

AÑO C, TOMO I
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
 SÁBADO 25 DE MARZO DE 2017
 EDICIÓN EXTRAORDINARIA
 150 EJEMPLARES
 120 PÁGINAS



PLAN DE San Luis

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2017 "Un Siglo de las Constituciones"



H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P.

Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**PERFECTO AMEZQUITA No.101, 2º PISO
 FRACC. TANGAMANGA CP 78160
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.**

Actual \$ 18.26

Atrasado \$ 36.52

Otras con base a su costo a criterio de la
 Secretaría de Finanzas

HOY EN DÍA POTOSINA
 Diario Oficial del Gobierno del Estado

Director:

OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo

Director del Periódico Oficial del Gobierno del Estado
"Plan de San Luis"

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, NOImagen, NI PDF).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, NOImagen, NI PDF).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la debida anticipación.

* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de ésta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS DEPOSITADOS

POR SUS EDITORES O AGENTES

OF-SLP-002-99

HEMEROTECA POTOSÍ

DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL

ÍNDICE

I. Antecedentes

1. Introducción
2. Marco Jurídico.
3. Localización Geográfica
 - 3.1. Nivel Estatal
 - 3.2. Nivel Microrregión Huasteca Sur
 - 3.3. Municipio de Tamazunchale y cabecera municipal
4. Delimitación del área de cobertura del Plan
 - 4.1. Integración Territorial
 - 4.1.1. Área Urbana
 - 4.1.2. Área Rural dentro del polígono de influencia
 - 4.1.3. Problemática general
5. Antecedentes Históricos
 - 5.1. Cronología de Hechos Históricos
6. Administración del Desarrollo
 - 6.1. Aplicación de los fondos de inversión

II. Diagnóstico

1. Medio Físico Ambiental
 - 1.1. Clima
 - 1.1.1. Marcha de las Temperaturas
 - 1.1.2. Marcha de los vientos Dominantes
 - 1.2. Geología
 - 1.3. Edafología
 - 1.4. Fisiografía
 - 1.5. Relieve
 - 1.6. Topografía
 - 1.7. Hidrología
 - 1.8. Vegetación
 - 1.9. Fauna
2. Aptitud Territorial
 - 2.1. Aptitud Agrícola
 - 2.2. Aptitud Pecuaria
 - 2.3. Aptitud para Asentamientos Humanos
3. Riesgo y Vulnerabilidad
 - 3.1. Riegos Meteorológicos
 - 3.2. Riesgo Geológicos
 - 3.3. Conflictos Viales
 - 3.4. Riesgos Antropogénicos
4. Medio Físico Urbano
 - 4.1. Tenencia de la Tierra
 - 4.2. La vivienda
 - 4.3. Infraestructura y servicios urbanos
 - 4.3.1. Infraestructura Eléctrica
 - 4.3.2. Infraestructura Hídrica
 - 4.3.3. Infraestructura Sanitaria
 - 4.3.4. Sistema de Recolección de Basura
 - 4.3.5. Cementerios
 - 4.3.6. Comunicaciones
 - 4.4. Asentamientos Irregulares
5. Equipamiento Urbano
 - 5.1. Subsistema Equipamiento
 - 5.1.1. Educación
 - 5.1.2. Salud
 - 5.1.3. Deporte y recreación
 - 5.1.4. Cultural y Religioso
6. Vialidad y transporte
 - 6.1. Sistema vial urbano de Tamazunchale
 - 6.1.1. Vialidades Primarias Regionales
 - 6.1.2. Vialidades Primarias
 - 6.1.3. Vialidades Secundarias
 - 6.1.4. Vialidades Terciarias

- 6.1.5. Andadores Peatonales
- 6.2. Transporte
- 7. Imagen urbana
 - 7.1. Secuencias Urbanas
 - 7.2. Vistas y Paisajes
- 8. Estructura y Legibilidad Urbana
 - 8.1. Estructura Urbana Actual
 - 8.2. Elementos Estructurales
 - 8.2.1. Hitos
 - 8.2.2. Nodos
 - 8.2.3. Caminos, Sendas
 - 8.2.4. Bordes y Fronteras
- 9. Tendencias de crecimiento
 - 9.1. Uso del Suelo
 - 9.2. Coeficientes de Ocupación del Suelo
 - 9.3. Niveles de Infraestructura
 - 9.4. Consolidación Urbana
- 10. El Medio Socioeconómico
 - 10.1 Estructura de la Población
 - 10.1.1. Tamaño y distribución de la población
 - 10.1.2. Análisis por AGEBS
 - 10.1.3. Estructura de la población por sexo y edad
 - 10.1.4. Composición Familiar
 - 10.1.5. Escolaridad
 - 10.1.6. Marginación Social
 - 10.2. Perfil Económico
 - 10.2.1. Población Económicamente Activa (PEA)
- 11. Patrimonio Histórico
 - 11.1. Patrimonio Natural
 - 11.2. Patrimonio Cultural Tangible
 - 11.3. Patrimonio Cultural Intangible
- 12. Perfil Administrativo
 - 12.1. De las facultades y Obligaciones del Ayuntamiento
 - 12.1.1. En materia de Planeación
 - 12.1.2. En materia Normativa
 - 12.1.3. En materia Operativa
 - 12.2. Facultades y Obligaciones de las Autoridades Municipales
- 13. Proyectos de Inversión
- 14. Relaciones Funcionales
- 15. Análisis FODA
- 16. Síntesis de la Problemática

III. Las Estrategias y Políticas de Desarrollo Urbano

1. Congruencia con los niveles superiores de planeación
 - 1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
 - 1.2. Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021
 - 1.3. Plan Estatal de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí 2012- 2030
 - 1.4. Estrategia del Sistema Estatal de Centros de Población
 - 1.5. Proyectos Estratégicos
2. Objetivos del Plan
 - 2.1. General
 - 2.2. Particular
 - 2.3. Estructura y naturaleza del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población
3. Directrices de la Estrategia de Ordenamiento Urbano-rural
 - 3.1. Estrategia urbana en función del desarrollo económico
 - 3.2. Factor de promoción
 - 3.3. Opciones de estrategia de desarrollo urbano
 - 3.3.1. Modelo de desarrollo

4. Clasificación del Territorio y Políticas de Desarrollo Urbano

- 4.1. Conservación
- 4.2. Mejoramiento
- 4.3. Crecimiento
- 4.4. Urbanas y Ecológicas

5. Programa Urbano

- 5.1. Hipótesis de crecimiento
 - 5.1.1. Hipótesis de Crecimiento Natural
 - 5.1.2. Hipótesis de crecimiento de impulso moderado
 - 5.1.3. Hipótesis de impulso acelerado
- 5.2. Requerimientos de los componentes urbanos

6. Estructura Urbana y Zonificación de los Usos de Suelo y Destinos de Suelo

- 6.1. Zonificación Primaria
- 6.2. Zonificación Secundaria
 - 6.2.1. Uso y destinos del suelo
- 6.3. Estructura Urbana Propuesta
- 6.4. Estructura Vial Propuesta
 - 6.4.1. Vialidades principales
 - 6.4.2. Propuesta de vialidades primarias
 - 6.4.3. Propuesta de vialidades Secundarias

7. Estrategia de Infraestructura

8. Estrategia de Patrimonio

- 8.1. Patrimonio natural
- 8.2. Patrimonio cultural construido
- 8.3. Patrimonio cultural intangible

9. Estrategia de Legibilidad

10. Estrategia de Imagen Urbana

- 10.1. Contexto Natural
- 10.2. Contexto Construido- urbano arquitectónico

11. Etapas de Desarrollo

12. Instrumentación

- 12.1. El Plan de Desarrollo Urbano de Centro de población como instrumento jurídico
 - 12.1.1. Validez Legal y Difusión del Plan
 - 12.1.2. Administración y Operación del Plan
- 12.2. Instrumentos Jurídicos, Técnicos y Normativos complementarios
- 12.3. Instrumentos de Gestión y Financiamientos
- 12.4. Instrumentos de Gestión y participación ciudadana
- 12.5. Instrumentos de Difusión del Plan
- 12.6. Evaluación y/o Modificación del Plan

13. Normas de Compatibilidad de uso de suelo

- 13.1. Normas de compatibilidad de Uso de Suelo
- 13.2. Normas complementarias de Uso de Suelo

14. Programación y corresponsabilidad sectorial

15. ANEXOS

I. Antecedentes

1. Introducción.

El Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población, es un instrumento jurídico que busca orientar los esfuerzos de la presente administración pública para apoyar a la población tanto urbana como de las localidades que inciden dentro del polígono de estudio a efecto de gestionar y mejorar el crecimiento urbano, dotándoles de certeza en la compatibilidad y crecimiento de usos de suelo.

Ante esto, el H. Ayuntamiento de Tamazunchale, lleva a cabo la elaboración del presente documento, con el propósito de articular los objetivos y la política social acorde al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, y con las políticas de desarrollo territorial y urbano, señaladas tanto en el Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018, así como del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, así como en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí 2012-2030.

Esta iniciativa responde al interés de fortalecer la urbanización de la cabecera Municipal así como las localidades cercanas, como una forma de contribuir a la planeación urbana del territorio, en la cual en los últimos años se ha venido dando de manera inequívoca y desordenada.

Entre otros aspectos que han motivado la elaboración del Plan es controlar la elevada concentración urbana en zonas no aptas; perturbación de los cuerpos de agua y pérdida de vegetación; concentración de puestos ambulantes en las calles principales; y grandes proyectos de inversión de obras públicas; así como una acelerada dinámica inmobiliaria que se ha generado en los últimos 10 años.

Asimismo, el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población fortalecido por el Programa Hábitat 2015¹ está orientado a:

- Establecer el diagnóstico del desarrollo urbano, mediante los procedimientos técnicos establecidos², orientado a examinar las condiciones naturales, urbanas, socioeconómicas y reglamentarias en que se ha desarrollado la población y su Ciudad. En este marco incorporar al análisis los proyectos deterioradores, promovidos por el gobierno federal y municipal. Finalmente, por medio de distintos escenarios, señalar la perspectiva, las fortalezas y debilidades para su desarrollo a que se enfrentará durante los próximos 25 años.
- Prescribir las estrategias del desarrollo urbano, con base en los criterios del ordenamiento territorial y la reordenación urbana, mediante la zonificación y compatibilidad del uso del suelo, los elementos estructuradores (vías), y articuladores (núcleos de servicios); así como las reservas territoriales necesarias para la expansión controlada de la ciudad.
- Instrumentar los programas y mecanismos e instrumentos útiles para la aplicación de las estrategias, mediante la programación de acciones y obras, incluyendo la participación de los sectores social e institucional, en sus esferas de actuación, para el financiamiento y ejecución de los aspectos programados.
- Evaluar, de acuerdo al proceso de urbanización, el progreso y la aplicabilidad del Plan, mediante aquellos mecanismos de seguimiento y verificación encaminados, tanto a su actualización permanente como a su adecuación o modificación, por parte de los operadores autorizados.

2. Marco Jurídico

El proceso de elaboración, aprobación y ejecución del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tamazunchale, se fundamenta en tres niveles Jurídicos (Federal, Estatal y Municipal) acordes a la estructura de gobierno del país que facilitan la planificación regional, municipal y de centro de población; siendo estas las bases legales que sustentan las acciones de instrumentación de índole municipal.

A continuación se encuentran las Leyes que aplican en el Nivel Federal:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos³ en sus artículos 25, 26, 27 párrafo III, 28, 73 (fracción XXIX), 115 fracción V inciso (a) y 116 fracción VII, establece las facultades en materia de planeación del desarrollo económico nacional, del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, de la planeación urbana para los tres niveles de gobierno, y establece la facultad de la Nación para imponer las modalidades que dicte el interés público a la propiedad privada; así también, establece la administración municipal a través de un Ayuntamiento con personalidad propia y faculta al municipio, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano⁴ en sus artículos 1 fracción IV, 3 fracción VI, XI; 4 fracción I, 8 fracción III, VIII, XIII, XIV; 10 fracciones VI, VIII, XIX, y 11 fracción I, II, III, IV, VII, XV, XI; 13, 16 fracciones IX, XI, 19 fracción III; 22, 23 fracción IV, V; 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 51, 54 fracción I, 55, 59 fracciones I, II, III, IV y VI; 60 fracción I; 74 fracciones I, IV, V; 77 fracción I; 101 fracción I; Dicha ley establece determinar las ProVISIONES, Reservas, Usos del suelo y Destinos de Áreas y predios que regulan la propiedad en los Centros de Población; Centros de población como Áreas constituidas por

¹ Acciones derivadas del Programa HABITAT: el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas urbano-marginales con la entrega de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario en esos mismos ámbitos.

² SEDATU. Normatividad para la elaboración de los Planes de Desarrollo Urbano de los Centros de Población; Equipamiento Urbano.

³ La fundamentación jurídica de la Planeación en México mediante las reformas de los Artículos 25, 26, 27 (párrafo I, VI y VII), 28, 73 (fracción XXIX), 115 (fracciones V y VI) y 116 (fracción VII), publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 3 de febrero de 1983. Adiciones, según decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación de 7 de abril de 2006. Última reforma al 7 de junio de 2014.

⁴ LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Noviembre del 2010.

las zonas urbanizadas y las que se reservan para su expansión; Define la Zonificación Secundaria como la determinación de los Usos de suelo en un Espacio Edificable y no edificable; Describe el Derecho a la ciudad para garantizar a todos los habitantes de un Asentamiento Humano o Centros de Población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Participar, en coordinación con las entidades federativas y los municipios en la planeación y promoción de la Infraestructura, equipamientos y servicios metropolitanos; Elaborar, apoyar y ejecutar programas que tengan por objeto satisfacer las necesidades de suelo urbano y el establecimiento de Protecciones y Reservas territoriales para el adecuado desarrollo de los Centros de Población; Inscribir en el Registro Público de la Propiedad, a petición de parte, los planes y programas municipales en materia de Desarrollo Urbano, Reservas, Usos del suelo y Destinos de áreas y predios, cuando éstos tengan congruencia y estén ajustados con la planeación estatal y federal; Formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento; Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o programas de Desarrollo Urbano y las Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios; Los gobiernos municipales y los de las entidades federativas podrán suscribir convenios de coordinación, con el propósito de que estos últimos asuman el ejercicio de funciones que en materia de asentamientos humanos y Desarrollo Urbano; Los planes y programas municipales de Desarrollo Urbano señalarán las acciones específicas necesarias para la Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población, asimismo establecerán la Zonificación correspondiente.

- La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente⁶ (LGEPA) En sus artículos 1, 8, 7, 15, 17, 18, 20 bis 4 fracción III, 20 bis 5 fracción IV, 23 fracción I, 112, 117, 120, 134, 135 plantea el ordenamiento ecológico como el instrumento de planeación ídomeo, para evaluar y distribuir las actividades económicas, de acuerdo a las características productivas del territorio. Tiene por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar; definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación. La formulación y ejecución de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. La aplicación de las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos e industriales que no estén considerados como peligrosos; la creación y administración de zonas de preservación ecológica de los centros de población, parques urbanos, jardines públicos y demás áreas análogas previstas por la legislación local.
- Ley de Planeación⁷ en sus artículos 2, 3, 4, 5, 14, 16, 20, 20 bis, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 33. Establece que la planeación deberá llevarse a cabo como medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país. Adjudica la responsabilidad de la planeación nacional del desarrollo al Ejecutivo Federal, considerando la participación democrática de los grupos sociales. Proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales; consultar a los grupos sociales y los pueblos indígenas; cuidar que los planes y programas mantengan congruencia en su elaboración y contenido. Elaborar los programas anuales para la ejecución de los programas sectoriales correspondientes; considerar el ámbito territorial de las acciones previstas, procurando su congruencia con los objetivos y prioridades de los planes y programas de los gobiernos de los estados, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo.
- Ley Agraria. Establece en sus artículos 2 párrafo 2º, 87, 89 y 93 fracción II, las condiciones en las que el suelo de propiedad social se incorporará al crecimiento de los centros de población.
- Ley de Aguas Nacionales⁸, establece en sus artículos 1, 2 y 9, regular la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable. Fomentará la participación de los usuarios del agua y de los particulares en la realización y administración de las obras y de los servicios hidráulicos, y favorecer la descentralización de la gestión de los recursos hídricos conforme al marco jurídico vigente.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal⁹. Artículos 41, 32, 32 Bis y 36; establece que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), debe impulsar, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento. La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) establece formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza; coordinar, concretar y ejecutar programas especiales para la atención de los sectores sociales más desprotegidos; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) administrar y regular el uso y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país; otorgar concesiones y permisos para la explotación de servicios de autotransportes en las carreteras federales y vigilar técnicamente su funcionamiento y operación, así como el cumplimiento de las disposiciones legales respectivas.

EN EL ÁMBITO ESTATAL

- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí¹⁰, en sus artículos 2, 9, 13, 14, 27, y 114 fracción V inciso (a); El estado es libre y soberano en cuanto a su régimen interior, sin más limitaciones que aquéllas que la Constitución Política de los

⁶ LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988, Última reforma publicada DOF 13-05-2016.

⁷ LEY DE PLANEACIÓN, Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983, Última reforma publicada DOF 06-05-2015.

⁸ LEY DE AGUAS NACIONALES, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de diciembre de 1992. Última reforma al 24 de marzo de 2016.

⁹ LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978; Última reforma publicada DOF 30-12-2015.

¹⁰ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, (Signed el 15 de noviembre de 1996). Última reforma al 26 de Julio del 2014.

Estados Unidos Mexicanos establece a las Entidades Federativas; los pueblos y comunidades indígenas tendrán derecho a la preservación de la naturaleza, y de los recursos que se encuentran ubicados en sus tierras o en la totalidad del hábitat que ocupan o disfrutan, así como preferencia en el uso y disfrute de los mismos; Establece la competencia del Gobierno del Estado en la participación democrática de la sociedad, para la formulación de los planes y programas de desarrollo del estado para garantizar una existencia digna y justa de sus habitantes; así como la facultad de los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano.

- La Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí¹⁰ en sus artículos, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 fracción III inciso b), 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, y 27 definen la participación, atribución y función de las autoridades competentes que intervienen en el proceso de planeación, y de obligatoriedad de los planes y programas derivados del proceso de planeación; constituir el Sistema Estatal de Planeación Democrática, y determinar las bases y principios de la planeación en las administraciones públicas estatal y municipales, así como las normas de integración, coordinación y participación de autoridades, órganos y sectores sociales y privados que forman al sistema; El proceso de planeación normado por la presente Ley se sujetará a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo. Con base en él se elaborarán los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales.
- La Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí¹¹ en sus artículos 1 fracción VII, VIII, X, 21 fracción III y 23; El ejercicio de las atribuciones que en materia ambiental corresponden al Gobierno del Estado y ayuntamientos; prevé la vinculación necesaria entre el ordenamiento ecológico y el desarrollo urbano. Regular la autorización del impacto ambiental para el desarrollo de obras o actividades de carácter público o privado de competencia local.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí¹²; La presente ley establece las bases de la organización y funcionamiento de la administración pública del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Artículos 1, 36 fracción II y IV, en la cual establece que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas corresponde el despacho de los siguientes asuntos: Intervenir en la planeación del desarrollo urbano y de los centros de población estratégicos; así como promover la formulación y revisión de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano y de centros de población municipales a petición de los ayuntamientos; Promover el desarrollo equilibrado de los asentamientos humanos, la regularización de los asentamientos irregulares, y proponer las medidas necesarias para el mejoramiento urbano de las zonas marginadas, en coordinación con los ayuntamientos.
- La Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí¹³. En sus artículos 1, 2 fracción I, V, XV, XXV, 3 fracción III, IV, 7, 8, 9, 15 fracción VI; 19 fracción I, V, X; 27 fracción IV, 30, 39, establece la ejecución de los Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población, y asigna atribuciones a las autoridades Estatales y Municipales responsables. En los artículos 32 y 42 describe el contenido básico que garanticé la congruencia y uniformidad metodológica para asegurar la debida ejecución técnica, jurídica y administrativa de los Planes.

La localización de los asentamientos humanos, así como el trazo, diseño y organización de los centros de población en el marco de los elementos naturales y su entorno ambiental, de manera que se contribuya a intensificar las actividades productivas urbanas y rurales, a superar las condiciones materiales de vida de las poblaciones urbanas y rurales, y a optimizar la relación campo-ciudad; Artículo 2, Fracción XIII.

La zonificación del territorio del Estado que se contemplará en los respectivos Planes de Desarrollo Urbano, así como la determinación de las provisones y reservas del suelo, Artículo 3, Fracción III, la clasificación de los usos y destinos específicos de áreas y predios, de sus actividades y giros predominantes, y la aplicación de normas para la utilización del mismo.

Los Ayuntamientos de la Entidad, tendrán en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones las atribuciones siguientes, del Artículo 19:

- Formular, aprobar, administrar, revisar, actualizar y difundir los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, de Centro de Población Estratégico, de Centro de Población y los que de éstos se deriven, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, así como evaluar y vigilar su cumplimiento; Artículo 19 Fracción I.
- Formular y administrar la zonificación primaria y secundaria; el control de los usos y destinos del suelo derivados de los Planes de Desarrollo Urbano de ámbito municipal; Artículo 19 Fracción II.
- Celebrar convenios en materia de desarrollo urbano, para lograr los objetivos de los Planes de Desarrollo Urbano Municipales; Artículo 19 Fracción III.
- De los planes de centro de población estratégico y de desarrollo urbano de centros de población; Fracción IV.

Artículo 41, El Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, es el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, normas técnicas y disposiciones establecidas para un centro de población determinado, definidas a partir de un análisis específico del sitio, tendiente a promover su desarrollo armónico.

Esta Ley señala particularmente en su artículo 66, que una vez emitido el dictamen correspondiente, el ayuntamiento, en su sesión de Cabildo pronunciará sobre el plan adoptado el acuerdo que propone, y con sus elementos integrantes lo elevará al conocimiento y aprobación del Gobernador, por conducto del Presidente Municipal.

¹⁰ (Signeda el 13 de agosto de 1995). Artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18. Última Reforma al 24 de marzo de 2016.

¹¹ (Publicada en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí el 9 de Diciembre de 1989). Última reforma al 23 de julio 2015.

¹² (Signeda el 30 de julio de 1993). Artículos: 1, 11, 27, 29, 30 y 38. Última Reforma al 24 de enero de 2015.

¹³ El Congreso del Estado de San Luis Potosí, expide la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, en 30 de agosto de 2000. Última Reforma al 19 de septiembre del 2015.

En su artículo 104 establece la Normatividad aplicable al patrimonio urbano y arquitectónico, señalando que las obras en Zonas o Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos quedarán sujetas a las normas de uso del suelo e Imagen Urbana y Paisajística que para las mismas y sus áreas circunvecinas se establezcan en los respectivos Planes de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico o en reglamentaciones específicas, todo ello en el marco de dicha ley así como de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, La Ley general de Bienes Nacionales y la Ley de Protección al Patrimonio Cultural para el Estado.

De igual manera en su artículo 82 señala, dentro de las políticas de Ordenamiento de los Centros de población, la política de Conservación, que tiene por objeto entre otros, el de mantener en buen estado de preservación los elementos de diverso orden que integran suImagen así como, en su caso, proteger debidamente los vestigios arqueológicos y bienes muebles del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación que existan en el territorio estatal. Dentro de las políticas urbanas y ecológicas, señala las de preservación, protección y restauración como medidas para conservar, proteger y mejorar el medio natural y así controlar el deterioro del ambiente, recuperar y restablecer las condiciones que garanticen la evolución y continuidad de los procesos naturales.

El mismo instrumento legal en su artículo 83 establece que las reservas, usos y destinos de áreas y predios se incluirán en los Planes de Desarrollo Urbano, señalando entre los que deberán de asignarse, los de Patrimonio Cultural y Natural.

EN EL AMBITO MUNICIPAL

• La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de S.L.P. En sus artículos 31 fracción I, II, X y XI, y 70 fracción XI y XII, establecen las facultades y obligaciones de los ayuntamientos y de los Presidentes Municipales con relación a los Planes de Desarrollo Urbano. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación constituir a través de la dependencia correspondiente, al inicio de su gestión, el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal, atendiendo las sugerencias de los sectores social y privado cuyas opiniones se hayan solicitado previamente; Formular y actualizar los programas municipales de desarrollo urbano con sujeción a las leyes estatales y federales; Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, y emitir las declaratorias de provisión, usos, reservas y destinos de áreas y predios.

3. Localización Geográfica.

3.1. Nivel Estatal.

El municipio se encuentra localizado en la parte sureste del estado, en la zona huasteca, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 98°48'10" de longitud oeste y 21°16' de latitud norte, con una altura de 140 metros sobre el nivel del mar. Sus límites son: al norte, Matlapa y Tampacán; al este, San Martín Chalchicuautla; al sur y al oeste, el estado de Hidalgo. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 372 kilómetros.¹²

Debido a características particulares de precipitación, vegetación, relieve, y sobre todo culturales, en el estado de San Luis Potosí, se denoma y reconoce al extremo Este del estado como la región o zona Huasteca. Esta es una vasta zona con una unidad cultural y paisajística que se extiende desde el Golfo de México y ocupa o abarca territorio de los estados de San Luis Potosí, Veracruz, Hidalgo, Tamaulipas y Puebla. Siendo Tamazunchale una de las principales poblaciones de esta región, en cuestión económica, poblacional, y cultural.

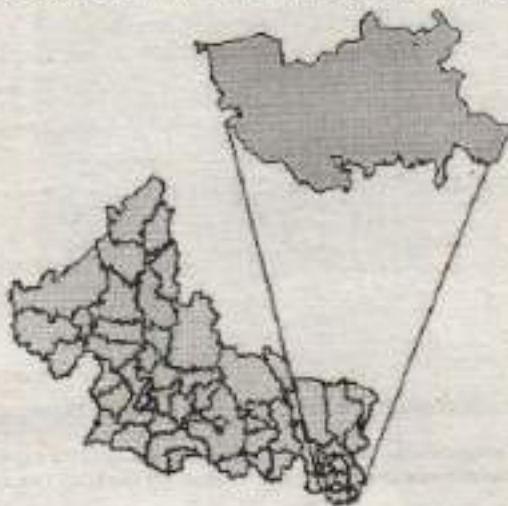


Imagen 01. Mapa del Estado de San Luis Potosí con relación al Municipio de Tamazunchale, S.L.P. delimitación temática/Consultor 2016.

¹² Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. ENCICLOPEDIA DE LOS MUNICIPIOS Y DELEGACIONES DE MÉXICO. <http://www.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMU/zelarion/potosi/municipios/24037a.html>

3.2 Nivel Microrregión Huasteca Sur.

El estado de San Luis Potosí, se divide en 4 zonas geográficas identificadas por el propio Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021¹⁶, como Región Altiplano, Centro, Media y Huasteca. A esto y para efectos de sectorizar su forma de referencia las microrregiones indicadas en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2012-2030 subdivida en: Huasteca Norte, Huasteca Centro, y Huasteca Sur, en esta última es en donde se ubica el Municipio de Tamazunchale.



Imagen 02. Mapa microrregional Huasteca Sur.

A esto, el Municipio de Tamazunchale forma parte de esta microrregión en conjunto con los municipios de Xilitla, Atlixco, Tamazula, Mollala, Tampecán y San Martín Chalchicuautla.

La Huasteca Sur es de las zonas más densamente pobladas del estado, con mayor pulverización de sus asentamientos y con mayor cantidad de población indígena. Es una zona de montaña, con abundante vegetación, de paisaje tropical; es una de las más ricas en cultura y aunque en contraste es una de las que presentan más carencias sociales ya que todos sus municipios registran índices altos de marginación.

La principal vocación productiva de la región es la agricultura y el comercio. Debido a la topografía, los ejes agrícolas de la microrregión están basados en la producción de café, caña de azúcar, plátano, maíz, nopal, palma comedor y frijol. Cabe destacar que los ejes constituyen el primer eje productivo comercial. Tiene un elevado potencial para desarrollar las actividades turísticas, por sus atractivos naturales y su diversidad cultural¹⁷.

3.3. Municipio de Tamazunchale y cabecera municipal.

El municipio cuenta con una superficie de 353.993 km²¹⁸ y cuenta con las siguientes contigencias: al noreste San Martín Chalchicuautla; al noreste Mollala; al norte Tampecán; Con el Estado de Hidalgo colinda con los municipios al sureste con Tlanchinol, al sur Tepehuacán de Guerrero; al oeste Pisaflores; al este San Felipe Orizatlán; al sur Lolota y al sureste Chapulhuacán.



Imagen 03. Mapa del Municipio de Tamazunchale, S.L.P. INEGI/Marco Geostatístico Municipal 2010/Unidad de Microrregiones. Sedesol.

En el entorno municipal, la localidad de Tamazunchale, se ubica al centro-norte del territorio municipal. En una profunda cañada, generada por los ríos Moctezuma y Amajac, los cuales literalmente se encuentran o "droncan" de frente en Tamazunchale.

La cabecera Municipal está situada entre las coordenadas del paralelo de los 21°17'50" de LN y del meridiano de 98°47'18" de LW, con una altitud de Z = 113.86 msnm, del punto de control terrestre V-5328, situado en la cancha de básquetbol de la Av. Francisco I. Madero, del 1er cuadro de la Ciudad.

¹⁶ PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021. Gobierno del Estado de San Luis Potosí. COPLADE. (Comité de planeación de Desarrollo del Estado).

¹⁷ PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021. Gobierno del Estado de San Luis Potosí. COPLADE. (Comité de planeación de Desarrollo del Estado).

¹⁸ Unidad de Microrregiones/Cédulas de información municipal. SEDESOL. 2013

4. Delimitación del Área de cobertura del Plan.

La Ley de Desarrollo Urbano¹⁹ en sus artículos 5 fracción VIII y 90 define al centro de población como el área actualmente ocupada por las instalaciones necesarias para la vida normal y las que se reservan para su expansión futura y los elementos naturales que cumplen una función de preservación ecológica. No obstante, es necesario considerar la integración de localidades rurales próximas al centro de población en un radio de afectación o área de estudio. Para objeto de este documento la totalidad del Área comprendida en el polígono de estudio será entendida como "Centro de población".

El centro de población de Tamazunchale cuenta con 24,562 habitantes²⁰, que opera como concentradora de servicio nivel medio²¹; asociada a su categoría de Cabeza Municipal, aunado a esto, las localidades dentro del polígono de influencia suman un total de 3,389²² habitantes dando un total de 27,951 habitantes.

Se considera que la dimensión y naturaleza de los problemas actuales en la ciudad de Tamazunchale, son tales, que no pueden resolverse exclusivamente por las fuerzas del mercado y la actividad de los particulares.

No obstante la proximidad a las principales vías de comunicación, la Población presentó síntomas de depresión económica al inicio del tercer cuarto de siglo. Esta situación generó el abatimiento comercial y de servicios asociados a ésta vitalidad y el impulso económico fue menguando.

Esta depresión económica ha ocasionado diversos impactos en el territorio como son: la mezcla de usos del suelo incompatibles; rezago en la dotación de servicios básicos; expansión física de la ciudad sobre áreas de alta productividad agropecuaria; deterioro de los recursos naturales y alteraciones al medio ambiente; y la conformación de una península urbana caracterizada por la marginación y la falta de servicios entre otras consecuencias.

El polígono tiene una superficie de 23.27 km² de forma irregular, alargada en el sentido Suroeste- Noreste, delimitado esquemáticamente por la topografía, ya que ésta presenta una serie de accidentes geográficos. El polígono incluye, relieves topográficos representativos, intersecciones entre vías de comunicación, escarabajos y arroyos entre otros para integrar un Área de estudio total, por lo tanto, algunas de las referencias son: al norte: Carretera libre federal 85 a Ciudad Valles; al sur- sureste: Carretera libre federal 102 a Huajuapan, Hidalgo; al oriente: Carretera estatal a San Martín Chalchicuautla; al poniente: Carretera libre federal 85 a Chapulhuacán, Hidalgo.

El cuadro de construcción del polígono de estudio, cuenta con las siguientes coordenadas geográficas (UTM) DATUM GSMB4, ZONA 14N.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

EST	PV	DISTANCIA	RUMBO	V	Coordenadas	
					X	Y
1	2	465.2064	N 08°39'08"E	2	510150.0000	2350000.0000
2	3	468.5058	N 34°38'27"E	3	510220.0000	2350460.0000
3	4	2306.0138	N 52°55'53"E	4	519600.0000	2360100.0000
4	5	3240.0961	S 56°46'08"E	5	521440.0000	2352400.0000
5	6	3638.5248	N 48°32'39"E	6	522110.0000	2361930.0000
6	7	1802.9477	S 42°49'48"E	7	525695.9886	235161.9949
7	8	1961.3861	S 03°25'50"E	8	526240.9993	2351945.0000
8	9	1791.3463	S 45°27'17"E	9	526850.0000	2349996.0000
9	10	3083.2722	S 07°21'46"W	10	525580.0000	2348740.0000
10	11	1872.9656	N 59°51'32"W	11	525400.0000	2349600.0000
11	1	1829.7934	N 75°25'55"W	1	525920.0000	2349540.0000

Área de Construcción UTM NED 1:250,000 088 23x148 SUPERFICIE: 23288133.7504 m².

Cuadro 01. Cuadro de construcción del polígono de estudio con puntos goreferenciados.



Imagen 04. Plano del área base de estudio con cuadro de construcción.

¹⁹ LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, 30 de agosto de 2000. Última Reforma al 19 de septiembre del 2015.

²⁰ INEGI 2010. Censo General de Población y Vivienda.

²¹ Según el Sistema Normativo de Desarrollo Urbano de la SEDESSOL, para las localidades de entre 10,001 a 20,000 habitantes.

²² Cálculo de población de las localidades dentro del polígono de estudio.

4.1. Integración territorial.

El Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población comprende una zona de estudio con una superficie total de 2,326.80 has. de esta superficie, el área urbana cubre una superficie de 525.10 has equivalente al 22.6%, restando un área de 1,801.70 has equivalente al 77.4% de área libre de ocupación dentro del polígono.

4.1.1. Área Urbana

El Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población señala como área urbana, al conjunto de unidades urbanas que conforman el área urbana continua; equivalentes a las localidades integrantes del "Área Geoestadística Básica" (AGEB), de tipo urbano, establecida por el INEGI para la Cabecera Municipal de Tamazunchale; que en resumen se integra por: 304 manzanas; distribuidas en cinco categorías de unidades urbanas: a) Barrios; b) Sectores; c) Comunidades; d) Fraccionamientos; y e) Colonia, distribuidas tanto en las laderas del cañón como en las planicies hacia el Fraccionamiento Buenos Aires.

4.1.2. Área Rural dentro del Polígono de Influencia.

El Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población señala a un conjunto de 11 localidades como integrantes del polígono de la zona de estudio, que están relativamente cercanas y son dependientes de los servicios localizados en el área urbana, las cuales se enlistan a continuación:

LOCALIDADES DENTRO DEL POLÍGONO DE INFLUENCIA
El Pinal
Achicuico
Ixtlapalaco
Barrio San Rafael (El Sol)
Tacual
Quinta Chilla
La Fortuna
San Isidro
Colonia Netzahualcoyotl
Colonia Buenos Aires
Fracc. Loma Bonita

Cuadro 02. Localidades dentro del Polígono de Influencia.

4.1.3. Problemática general

La Cabecera Municipal se enfrenta a un proceso de encarecimiento de los servicios y de los terrenos, tanto de propiedad particular como social; así como la oferta de alojamiento y renta de vivienda.

Por otro lado enfrenta una situación de obsolescencia de la infraestructura instalada, limitaciones en el suministro de agua potable, carencia de recursos para satisfacer las necesidades urbanas de la población en vivienda popular progresiva y de los nuevos fraccionamientos.

Los asentamientos humanos, caretes de la infraestructura sanitaria adecuada, descargan sus aguas residuales a los cuerpos de agua que desembocan al río Moctezuma, río Amajac y los arroyos: Zoyotla, Tlaxuapa o San Juan; Poxtapa o Ixcatán y San José, Tencaxapa, Tamarindo Grande.

Asimismo el presupuesto de ingresos es limitado para estabilizar los recursos con que se desempeñan las labores administrativas de la gestión y aplicación del Plan.

La urbanización de la localidad es precaria entre otros motivos por la carencia de terrenos aptos para urbanización; por la dispersión de los servicios y por la carencia de infraestructura.

La asociación entre la formación de nuevas manzanas urbanas y la topografía escarpada, han dado lugar a la posesión de terrenos en las laderas de los cerros y en barrancas; lo cual dificulta la introducción de infraestructura y vialidad, resultando zonas deficitarias.

Las condiciones de operación del equipamiento, al paso de los años, son deficientes debido a las malas condiciones de la construcción, a lo limitado de los establecimientos y a la improvisación de los inmuebles; así como por su dispersión, que afecta a las colonias más alejadas.

Por otro lado existen proyectos y obras de inversión para ejecutarse al corto plazo, los cuales intensificarán e impactarán la dinámica de su crecimiento demográfico y la expansión de la urbanización.

Ante este panorama se requiere ineludiblemente crear las bases de planeación y normativas para orientar las acciones de ampliación de infraestructura, mejoramiento y modernización de los servicios y dotación de nuevos equipamientos; así como reordenar los usos y destinos del suelo.

La necesidad de planificar la ciudad constituye un imperativo cuando los centros de población como este tienden en muchos casos, a convertirse en lugares de residencia de inmigrantes que llegan en busca de trabajo y vivienda, de migrantes que proceden del campo y de centros de población menores.

La visión se propone lograr a futuro el desarrollo sustentable de la Cabecera Municipal, para la obtención de índices satisfactorios de habitabilidad y competitividad económica sin afectar los recursos naturales con los que cuenta, a efecto de garantizar a las generaciones futuras su nacional y sostenida explotación.

Ante esta problemática diversas administraciones estatales y municipales han mostrado interés por atender estos efectos, generando proyectos y propuestas de planeación jamás publicadas.

Ante esto, las autoridades gubernamentales del ámbito federal, estatal y municipal han juzgado conveniente publicar el plan, como un instrumento para lograr a futuro un desarrollo sustentable del Centro de Población, logrando índices satisfactorios de habitabilidad y competitividad económica sin afectar los recursos naturales con los que cuenta la región, a efecto de garantizar a las generaciones futuras su nacional y sostenida explotación.

Actualmente y de conformidad con el Artículo 41²², de la ley en vigor, se entiende que el "El Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, es el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, normas técnicas y disposiciones establecidas para un centro de población determinado, definidas a partir de un análisis específico del sitio, tendientes a promover su desarrollo armónico".

En esta perspectiva, la elaboración del plan significa, además de dimensionar los impactos negativos actuales y potenciales ejercidos sobre el desarrollo urbano, establecer estrategias de mitigación; así como sentar las bases que permitan en etapas posteriores, lograr la integración urbana del centro de población a la dinámica de la Región de la Huasteca Sur en el Estado.

Con el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, se podrán establecer estrategias adecuadas para el ordenamiento y regulación de áreas específicas, mediante la aplicación de las políticas de conservación, mejoramiento y crecimiento del centro de población; prestando la zonificación primaria y secundaria; así como las acciones prioritarias. De acuerdo con lo anterior, se plantean los siguientes objetivos y alcances del plan propuesto.

Para lograr lo anterior, se propone la publicación del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tamazunchale, S. L. P. con base en el artículo 10, Fracción I de la Ley Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí con la que se pretende obtener un nuevo instrumento de ordenación del territorio.

La concentración de puestos ambulantes en las calles del Centro (Madero, Zaragoza, Bolívar, A. Nervo y Xicotencatl), agrupa a una gran cantidad de ambulantes esto ha afectado al funcionamiento vial, las cuales debido a la aglomeración se transforman en una zona de alto riesgo para la circulación peatonal y vehicular. Ante esta situación el Municipio ha sostenido pláticas para su ordenación y reubicación, logrando con esto liberar la vía pública.

5. Antecedentes Históricos.

La palabra Tamazunchale se le han asignado diversos orígenes: en Huasteco Temazocalli que significa "casa de saños" o bien Tam+lugar, Uzum+espacio y Tzale+gobernar, que significa "el lugar donde reside la mujer gobernadora". Es sabido que en otras épocas, las localidades huastecas tenían mujeres como gobernadoras".

Un acontecimiento importante destruyó la gran cultura huasteca que fue la invasión de los aztecas en la primera mitad del siglo XV cuando conquistaron los principales señoríos huastecos.

Años después sobrevino la Guerra de Independencia. En el año de 1803²³ vino a radicarse en Tamazunchale el Sr. Alonso Peña, padre de una numerosa familia, uno de sus hijos llamado Francisco fue quien exhortó al pueblo al desconocimiento de la autoridad virreinal; mando levantar una gran casa para reconcentrar sus tropas estableciendo ahí, de una manera improvisada su cuartel general.

El insurgente Peña permaneció en Tamazunchale varios días y de ahí salió con su improvisado ejército a recorrer otros lugares de la huasteca como: Tempacán, Tamperío y San Vicente Tancuayalab sin encontrar resistencia. En 1812 Francisco Peña dispuso el ataque en las primeras horas de la mañana con 5 columnas, el combate se trataba encarnizadamente y para lograr rendir la plaza ordenó quemar el pueblo, de ahí huyeron los que pudieron, dejando en la plaza heridos, muertos y prisioneros, así terminó esta acción de armas con la que los insurgentes tomaron el pueblo de Tamazunchale y con ella terminó la Guerra de Independencia en ese lugar.

Tamazunchale quedó completamente despoblado durante 6 años, al grado de verse cubierto de yerbas y ser caza de las fieras; restablecida la paz comenzó nuevamente a poblarse, algunos vecinos construyeron sus casas y plazas y la población entró en una era de prosperidad.

Se dictó después la primera Constitución Política del Estado el 17 de octubre de 1820 y por decreto N° 61 del 8 de octubre de 1827 en su artículo 27 se mencionaron algunos ayuntamientos, entre ellos el de Tamazunchale, fue entonces cuando se le concedió a este pueblo la Categoría Municipal, cuyo ayuntamiento estaría integrada por un Alcalde, cuatro Regidores y un Procurador Síndico.

Por entonces debe de haber estado Tamazunchale en buena situación económica pues el Congreso del Estado, dictó decreto N° 98 del 16 de abril de 1828²⁴, por el cual se le concedió a esta villa el beneficio de una feria anual.

²² LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Aprobada el 30 de agosto de 2000, última reforma: 13 de septiembre 2015.

²³ INAFED. Encyclopédia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de San Luis Potosí.
<http://www.inafed.gob.mx/mex/encyclopedia/EMN024sanluissotos/monografias/24037a.htm>

²⁴ Ibidem.
²⁵ INAFED. Encyclopédia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de San Luis Potosí.
<http://www.inafed.gob.mx/mex/encyclopedia/EMN024sanluissotos/monografias/24037a.htm>

Pocos años después se encendió la guerra fraticida llamada de los 3 años, durante la cual la villa de Tamazunchale sufrió los incontables abusos y crímenes que allí cometieron sobre todo las turbas reaccionarias, asesinando a mansalva, despojando de sus bienes a pacíficos comerciantes y ultrajando el honor y la respetabilidad de las familias.²⁴

Terminó la Guerra de Reforma, y la República sufrió la Intervención Francesa y en el año de 1862, los mismos reaccionarios que habían atacado varias veces a Tamazunchale, ahora se habían convertido en imperialistas y continuaban el bandidaje.

La iglesia parroquial de Tamazunchale estaba en construcción en principios de 1894 y fue puesta en servicio antes de que estuviera techada. El altar mayor y el techo ya estaban concluidos en marzo de 1903; siendo el cura del lugar el presbítero Eulasio Puente.

El palacio municipal fue inaugurado en el año de 1895, fue destruido en el incendio que sufrió la población el 8 de mayo de 1914; era un edificio de material, en la parte baja abrían 5 arcos, el 2º piso tenía al frente un barandal corrido en toda su extensión al que abrían 5 puertas rematadas por arcos apuntados o góticos y en el tercer piso había 4 balcones también con arcos góticos, un amplio frontón triangular remataba el conjunto, ahí había, en lo alto un reloj.

A fines del siglo pasado y en principios del actual, Tamazunchale mantenía un activo comercio con el puerto de Tampico que lo originaba la exportación de café, anís y maderas.

Muy poco después de iniciada la Revolución se perturbó la vida pacífica y laboriosa de Tamazunchale, pues durante esta época sufrió graves daños. Los primeros revolucionarios entraron en Tamazunchale el 12 de mayo de 1911²⁵, venían de Xilitla que también habían ocupado sin resistencia alguna.

El resto del año de 1911, todo el año de 1912 y hasta mediados de 1913 los vecinos de Tamazunchale no tuvieron ninguna novedad hasta el 14 de junio de 1913 en que llegaron los después generales Nicolás Flores y Alfredo M. Terrazas. (En honor de ellos, desde el 7 de enero de 1903 se le impuso al pueblo de Adís el nombre de Villa Terrazas, ahí habían nacido ellos). Seguramente estos revolucionarios estuvieron ahí poco tiempo, pero regresaron el 18 de marzo de ese mismo año, y entonces hubo en Tamazunchale un combate. No hubo paz en la región de Tamazunchale, los rebeldes volvieron en marzo de 1918, esta vez aliados con el supuesto general Horacio Lucero que desde 1916 había cooperado con los Cedillo, en la región montañosa de la sierra gorda y ahora venía con ellos a Tamazunchale. Esta fue la última campaña revolucionaria que se registró en el municipio de Tamazunchale.

El periodismo se inicia en Tamazunchale con un boletín mensual, era editado por el Ateneo Manuel José Othón, comenzó en el año de 1935. También en ese mismo año se estaba construyendo el puente metálico sobre el río Moctezuma en la carretera nacional.

Los ciclones llamados Gladys e Hilda dejaron en Tamazunchale su terrible huella de destrucción los días 19 y el 30 de septiembre de 1955, pues se inundó toda la ciudad y las calles quedaron convertidas en canales causando una destrucción general.

Desde años antes de la década de los sesenta ya tenía Tamazunchale comunicación telegráfica y telefónica.

5.1. Cronología de Hechos Históricos²⁶

	Año	Acontecimiento
Autonomía	1812	En razón de la lucha insurgente, Francisco Peña dispuso como forma de ataque que se incendiara el pueblo, dejando un gran saldo de muertos y heridos.
Constitución	1903	Se terminó la obra de la iglesia parroquial de Tamazunchale.
Revolucionaria	1911	Los primeros revolucionarios entraron en Tamazunchale el 12 de mayo.
Actual	1913	El general Terrazas permaneció junto con su ejército en Tamazunchale

6. Administración del Desarrollo.

6.1. Aplicación de los fondos de inversión²⁷

A casi más de 15 años, de conformidad con los acuerdos administrativos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 30 de enero del año 1998, los municipios disponen de más recursos económicos y mayor libertad para el ejercicio presupuestal; desarrollándose bajo un proceso de desregulación administrativa, que les permite mayor autonomía y responsabilidad. En este sentido, los Ayuntamientos buscaron incrementar tales recursos a través de convenios con las dependencias del Gobierno Estatal.

²⁴ INAFED. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de San Luis Potosí. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM24sanluispotosi/municipios/24037a.html>

²⁵ Ibidem.

²⁶ Ibidem.

²⁷ INAFED. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de San Luis Potosí. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM24sanluispotosi/municipios/24037a.html>

²⁸ H. Ayuntamiento de Tamazunchale.

A continuación se presenta la inversión en el municipio a partir de los principales fondos que reciben, tales como:

- Fondos de Inversión para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM).
- para la Infraestructura Social Estatal (FISE).
- de la Aportación directa de los Beneficiarios (BEN).
- de Gobierno del Estado por Convenio de Desarrollo Social (COO).
- del Ramo 20 (R-20),
- del Ramo 33 (R-30) y
- de algunos otros fondos (OTR).

Por lo tanto, la inversión encada una de las áreas principalmente, las que manejan un sector relacionado a la infraestructura, la cual es parte fundamental para el desarrollo urbano del Centro de Población de Tamazunchale a partir de los años 2014, 2015 y 2016.

AÑO 2014

AGUA POTABLE:

Gobierno Municipal, Ramo 33 \$ 40, 556.850.

Inversión total por los tres niveles de gobierno: \$ 61,227, 670.00

ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Inversión municipal: \$27, 429,210.00

Total de los tres niveles de gobierno: \$ 35, 618,207.00

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Municipal: \$ 22, 124,203.00

Total de los tres niveles de gobierno: \$ 47, 777,882.00

ELECTRIFICACIÓN

Municipal \$ 6, 532,583.00

\$ 18, 740,249.00 Inversión en este rubro de los tres niveles de gobierno y de la CFE

DESARROLLO URBANO

A través del Ramo 33, Inversión municipal: \$ 25, 856,427.00

Inversión total de los 3 niveles de gobierno: \$ 32, 885,734.00

HABITAT

Inversión total de los tres niveles de gobierno de: \$ 7, 289, 318.

Municipal \$ 2, 850,367

AÑO 2015

AGUA POTABLE

Inversión total 2015, de los tres niveles de gobierno: \$ 54, 682, 245.00

Gobierno federal: \$ 9, 691, 228.00

Gobierno Estatal: \$ 3,874, 428.00

Gobierno Municipal: \$ 41, 096, 588.00

ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Inversión municipal: \$ 9, 657,894.00

Estatal: \$ 334,026.00

Federal: \$ 8, 492, 049.00

Inversión total de los tres niveles de gobierno: \$ 18, 463, 970.00

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Inversión municipal: \$ 488, 305.00

ELECTRIFICACION

Inversión federal: \$ 1,319, 824.00

Inversión Estatal: 4 365, 373.00

Inversión municipal: \$ 621, 394.00

CFE: 4 838,876.00

Total invertido: \$ 2, 945,469.00

DESARROLLO URBANO

Inversión total de los tres niveles de gobierno: \$ 9, 992,055.00

HABITAT

APORTACION FEDERAL \$ 10, 500 000
 APORTACION MUNICIPAL \$ 6, 595, 277

AÑO 2016

AGUA POTABLE

Inversión total 2015, de los tres niveles de gobierno: \$ 47, 968, 869.00
 Gobierno federal: \$ 9, 694, 853.00
 Gobierno Municipal: \$ 30, 273, 975.00

ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Inversión municipal: \$ 1, 401, 869.00
 Estatal: \$ 350,000.00
 Federal: \$ 7, 465, 760.00
 Inversión total de los tres niveles de gobierno: \$ 9, 217, 749.00

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Inversión municipal: \$ 9' 444, 089.00
 Inversión estatal: \$ 750,000.00
 Total invertido: 10' 194,089.00

ELECTRIFICACION

Inversión federal: \$ 4,188, 614.00
 Inversión estatal: \$ 2'872,058.00
 Inversión municipal: \$ 10' 577, 718.00
 CFE: 1, 320,390.00
 Total invertido: \$ 19' 258,960.00

DESARROLLO URBANO

Inversión federal: \$ 4,426, 549.00
 Inversión municipal: \$ 16'084,916.00

Inversión total de los tres niveles de gobierno: \$ 20' 511,467.00

II. Diagnóstico.**1. Medio Físico Ambiental.**

Para fines de planeación se entenderá como Tamazunchale al Municipio, y como Centro de Población o Ciudad a la Cabecera Municipal; así como la zona de estudio al polígono comprendido por las localidades antes descritas.

El Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tamazunchale lleva a cabo el diagnóstico de los elementos físico naturales concluyendo con la aptitud y potencialidad de la zona de estudio, conforme a lo señalado en el Artículo 41²¹, con objeto de Adecuar la distribución de la población y de las actividades económicas, de acuerdo a las condiciones de su territorio.

El diagnóstico aborda los siguientes elementos:

- Clima.
- Marcha de las temperaturas.
- Régimen de precipitación pluvial.
- Marcha de los vientos dominantes.
- Geología.
- Edafología.
- Fisiografía.
- Relieve.
- Hidrología.
- Vegetación.
- Fauna.
- Aptitud del territorio.

Para establecer el diagnóstico se ha llevado a cabo, tanto la investigación de campo como la documental, de la cual se han seleccionado aquellos datos, lineamientos y criterios con validez para el Plan, establecidos tanto en el Plan de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Tamazunchale y Temascalte²² como la MIA de la Nueva Central de Ciclo Combinado CCC Tamazunchale²³, así como la información geográfica publicada por el INEGI y por el Instituto de Geología de la UNAM²⁴, Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, PEMBU²⁵ apoyado en las recomendaciones del especialista en geología.

²¹ Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, en 30 de agosto de 2000. Última Reforma al 19 de septiembre del 2015.

²² SEGAM, 2000: Plan de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Tamazunchale y Temascalte.

²³ CFE Planeación del Sector Eléctrico Nacional 2001 – 2006, y la MIA de la Nueva Central de Ciclo Combinado CCC Tamazunchale, 2003.

²⁴ UNAM, Instituto de Geología, 2000.

²⁵ ITST 2006. Programa de Estaciones Meteorológicas de Bachillerato Universitario (PEMBU), <http://pembu.atmosfci.unam.mx/php/est-tamazunchale.php>

1.1 Clima.¹⁰

Tamazunchale se encuentra en la porción oriental de la provincia de la Sierra Madre Oriental, donde predominan los climas cálidos húmedos y subhúmedos, éstos también están presentes en la llanura costera. Este municipio presenta dos tipos de clima, uno semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (A) C (m) (w), que abarca el 64.99% de la superficie del municipio, y el resto de la superficie 35.01% que presenta un clima semicálido con lluvias todo el año (A) C (fm).

El clima semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano, abarca 9.37% del territorio estatal; la temperatura media anual va de 18 a poco más de 24°C y la precipitación total anual de 1200 a 3500 mm, siendo esta zona una de las más lluviosas del estado.

Estos climas por sus diferentes fórmulas climáticas dan lugar a los dos períodos de lluvias mencionados, de noviembre a abril se pueden decir que es la época de menor precipitación ya que el promedio en esta época es de 350mm, teniendo un incremento al sur de Chapulhuacán que registra 400mm, la otra época abarca los meses de mayo a octubre, ésta es la de mayor precipitación en Tamazunchale, teniendo un promedio de 1700mm, abarca una franja en dirección noroeste - sureste donde se sitúa la parte alta de la Sierra, hacia el valle la precipitación disminuye a un rango de 1200 a 1400mm.

1.1.1. Marcha de las temperaturas.

La temperatura está influenciada por la altitud y situación orográfica, en esta zona la temperatura no desciende habitualmente de los 0°C. Lo que indica que en general, no se presentan heladas, pero al igual que la precipitación la temperatura varía según la época del año.

La temperatura media anual en el periodo de 1961 a 2010 presenta un promedio de 25.3 °C, en el año más frío registró 14.3 °C, y en el año más caluroso alcanzó los 35.

4 °C.

La temperatura máxima mensual oscila de los 32.8°C a los 35.2°C, para los meses más calurosos que son de abril a Agosto.

APERTURA DE LA ESTACIÓN	REGISTROS CLIMÁTICOS												PERÍODO: 1961-2010
	ESTACIONES THERMOMÉTRICAS			CANTIDAD DE LLUVIA MM			PRECIPITACIÓN			TEMPERATURA			
APERTURA	ABRIL	MARZO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	JANUARI	FEBRERO	MARZO	
ESTACIONES PRECIP.													
ESTACIONES	24.5	25.0	25.4	26.0	26.1	26.8	27.4	28.1	28.7	29.0	29.3	29.4	29.4
MÁXIMA DIURNAL	32.1	32.7	33.2	33.7	34.1	34.8	35.4	36.1	36.7	37.0	37.3	37.4	37.4
MINIMA DIURNAL	20.6	20.9	21.0	21.1	21.2	21.3	21.4	21.5	21.6	21.7	21.8	21.9	21.9
ESTACIONES LLUVIA	37.7	40.0	41.4	42.0	42.7	43.3	44.0	44.7	45.4	46.1	46.8	47.5	47.5
ESTACIONES CLIMÓMETRO	23.0	23.7	24.3	24.9	25.5	26.1	26.7	27.3	27.9	28.5	29.1	29.7	29.7
ESTACIONES SUELO	25.5	26.0	26.5	27.0	27.5	28.0	28.5	29.0	29.5	30.0	30.5	31.0	31.0
ESTACIONES VIENTO													
ESTACIONES	14.0	14.7	15.2	15.8	16.1	17.4	18.0	18.8	19.2	19.8	20.1	20.8	20.8
MÁXIMA DIURNAL	20.0	20.4	20.8	21.0	21.3	22.0	22.7	23.2	23.7	24.0	24.3	24.8	24.8
MÍNIMA DIURNAL	12.1	12.4	12.7	13.1	13.4	13.8	14.2	14.6	15.1	15.5	15.8	16.2	16.2
ESTACIONES VIENTO	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
ESTACIONES HUMEDAD													
ESTACIONES	51.0	51.4	51.7	52.0	52.3	52.6	52.9	53.2	53.5	53.8	54.1	54.4	54.4
MÁXIMA DIURNAL	51.0	51.4	51.7	52.0	52.3	52.6	52.9	53.2	53.5	53.8	54.1	54.4	54.4
MÍNIMA DIURNAL	45.0	45.4	45.7	46.0	46.3	46.6	46.9	47.2	47.5	47.8	48.1	48.4	48.4
ESTACIONES HUMEDAD	51.0	51.4	51.7	52.0	52.3	52.6	52.9	53.2	53.5	53.8	54.1	54.4	54.4
ESTACIONES VIENTO	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
ESTACIONES	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0

Cuadro 03: Registro de temperaturas y precipitación pluvial.¹⁰

TEMPERATURA PROMEDIO	
Temperatura Max promedio anual	31.1 °C
Temperatura media anual	25.3 °C
Temperatura Minima anual	18.4 °C
Precipitación promedio	1563.3

Cuadro 04: Temperatura Síntesis

1.1.2. Marcha de los Vientos Dominantes.

La dirección de los vientos dominantes es de noreste a sureste, son vientos generalmente de moderados a débiles provenientes del Golfo de México y cargados de humedad en época de lluvias, que soplan de la Zona Costera del Golfo de México, tocando las estructuras montañosas de la Sierra Madre Oriental.

¹⁰ AÑOS 2010. SEDCE 3, L. P. E. INEGI 2015. Cuaderno Estacional Municipio de Tamazunchale, Estación Climática 29 – 102. Hacienda Guadalupe 21° 14' 00" LN/98° 46' 00" LN a 128 msnm.

¹¹ CONAGUA. Sistema Meteorológico Nacional. ESTACIÓN 09024108 TAMAZUNCHALE, 2010.

1.2. Geología.

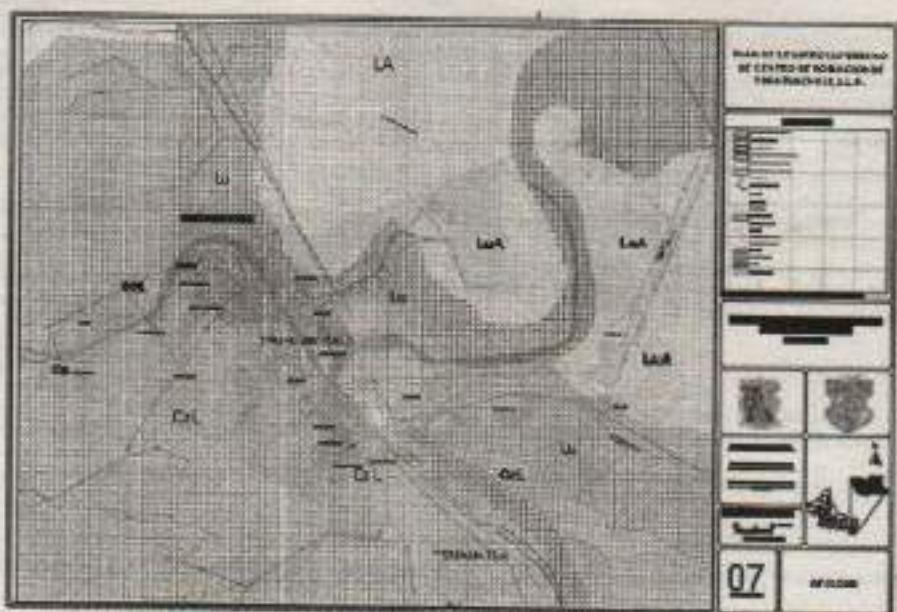


Imagen 05. Plano de Geología. INEGI. SCINCE base de datos. 2016.

Señala los límites para el desarrollo urbano, desde el punto de vista de las provincias geológicas y los minerales que lo componen.

Tamazunchale, localidad ubicada en el extremo norte del Estado de Veracruz, está construida sobre materiales sedimentarios de composición calcárea y calcáreo-terigena, evidenciados a través de las formaciones identificables en la zona, las cuales son:

- Kta. Formación Ahuacatlán. Consiste de calizas depositadas en un medio ambiente pélico, con textura mudstone y wackestone, interestratificadas con lutitas bentoníticas.
- Kaa. Fm Agua Nueva. Consiste de calizas de medio ambiente pélico, de textura mudstone y wackestone, con nódulos de pedernal e interestratificación con lutitas.
- Kaf. Fm San Felipe. Corresponde a caliza pélico con textura wackestone a packstone, en parte con nódulos de pedernal, interestratificada con lutitas, areniscas y grauvacas que llegan a tener un alto contenido de glauconita.
- Kom. Fm Méndez. Consiste de mareas pélicas con pequeñas intercalaciones de arenisca en la cima.
- Kar. Fm Velasco. Corresponde a ciclotemas de turbidita, compuestas de areniscas, limolitas y lutitas.
- Tct. Arenaria Tanajitas. Corresponde a ciclotemas de turbidita, compuestas de areniscas, limolitas y lutitas, con predominancia de las areniscas.
- Orl. Aluvión. Grava, arenisca y limonita, a lo largo de ríos y arroyos, susb de erosión en dolinas y poljes.

Imagen 06. Provincias geológicas²⁸

En consonancia con la información presentada, se evidencia que en la zona predominan los materiales estratificados que por su composición, las acillas (lutitas) intercaladas entre las capas calcáreas, pueden formar zonas de lubricación para el commento de los estratos calcáreos, en el momento que sea afectada la estabilidad estructural por cambios tanto de origen tectónico como de construcción.

Para entenderse mejor, debe subrayarse que los cambios que llegan a generarse por la construcción de carreteras y/o viviendas en zonas donde abundan los materiales estratificados, el peligro potencial redonda cuando la estructura que efectúa a los materiales estratificados, ocasiona que los echados o inclinación de las capas tiendan hacia la obra civil, tal y como se muestra en la imagen arriba mostrada.

²⁸ INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Base de Datos.

Al respecto, es necesario subrayar que en la zona de Tamazunchale, la estructura ubicada al sur del Río Amajac, corresponde a un pliegue antílinal, lo que genera un esfuerzo, para el caso del flanco norte del pliegue, peligroso para las obras que se construyan paralelas a la orientación de la estructura esto es, de orientación NW-SE. Necesariamente cualquier obra deberá realizarse perpendicular a la estructura, esto es NE-SW.

Con base en lo antes expuesto, es necesaria la consolidación de los asentamientos humanos en las laderas altas al corto plazo, dado que persiste la amenaza de derrumbe del material semi consolidado y alto riesgo. A esto, si se sigue creciendo hacia esta zona, es necesario llevar a cabo los estudios técnicos especializados de fallas y de mecánica de suelos, principalmente en las colonias Nezahualcóyotl, San Juan Altos, San Miguel Altos. (ver pliego de geología).

1.3. Edafología.

En cuanto al suelo del área que ocupa el centro de población, encontramos tres unidades básicas, que son:



Imagen 07. Plano de edafología.

Verdial

Son suelos que se presentan, generalmente, en climas templados y cálidos, regularmente en lugares en los que hay una marcada estación seca y otra lluviosa. La vegetación natural de estos suelos va desde las selvas bajas hasta los pastizales y matorrales de climas semisecos.

Se caracteriza por la aparición de grietas anchas y profundas que forman en la época de sequía. Son muy arcillosos, frecuentemente negros, grises o cañón rojizos. Son pegajosos cuando están húmedos y muy duros cuando están secos.

Su utilización agrícola es muy extensa, variada y productiva. Por lo general son muy fértils, aunque presentan problemas para su manejo, ya que su dureza dificulta su labranza y con frecuencia presentan problemas de inundación y drenaje.

En estos suelos es en los que se cultiva la caña, el arroz y el sorgo, con buenos rendimientos. Otros cultivos frecuentes en este tipo de suelo son el maíz y los cítricos. Son también aptos para el desarrollo de actividades pecuarias, en especial cuando presentan pastizales. Tiene una baja susceptibilidad a la erosión.

Rendizina

Por lo general son suelos poco profundos y pegajosos que se presentan sobre rocas calizas.

Estos suelos son comunes en climas cálidos o templados con lluvias moderadas o abundantes, siendo su vegetación natural el matorral o selva. Se caracteriza por poseer una capa superficial abundante en humus, muy fértil, que descansa sobre roca caliza o algún material rico en cal. Por lo general son suelos poco profundos, muy arcillosos y con alto índice de adherencia.

Si se desmontan estos suelos, pueden ser usados para la ganadería con rendimientos bajos o moderados, pero con gran riesgo de erosión en las laderas o terrenos inclinados.

El uso forestal de este tipo de suelo depende de la vegetación que presenta el entorno.

Fluvial

Este término se deriva del latín *fluvius*, que traducido es río, por lo que hace alusión directa a los suelos de lechos de ríos. Se caracteriza por estar formado por materiales acarreados por escorrentías de agua, generalmente son materiales disgregados que no presentan estructura en terrenos; son suelos poco desarrollados. En el caso de Tamazunchale, están asociados a las corrientes fluviales.

Presentan muchas veces capas alternadas de arena, arcilla o grava, que son producto del acarreo de dichos materiales por inundaciones o crecidas no muy antiguas.

Son someros o profundos dependiendo del área en la que se analicen, debido a las fluctuaciones y cambios en el lecho de los ríos y las condiciones pluviales anuales, pueden ser calcáricos o eutríticos. En Tamazunchale, predominan los eutríticos, estos suelos tienen una gran variedad de usos, ya que bajo riego dan buenos rendimientos agrícolas. En zonas muy cálidas, como en Tamazunchale, se usan para la ganadería, muchas veces con pastizales cultivados, con buenos rendimientos, pudiendo utilizarse para pastoreo o el cultivo de hortalizas.

El rendimiento puede variar en función de la textura y profundidad del suelo y del agua disponible en cada caso.

1.4. Fisiografía.

El territorio de San Luis Potosí forma parte de tres de las quince provincias fisiográficas en que se divide el país. El Municipio de Tamazunchale está ubicado en la subprovincia Cerro Huimteco.

Constituye la porción sur de la provincia Sierra Madre Oriental; se extiende aproximadamente desde las cercanías de Río Verde, y Ciudad del Maiz, Es en Gran parte, una sierra plegada, como su vecina del Norte, pero difiere de ésta en dos aspectos. Por un lado, presenta un frente más o menos de Tamazunchale, San Luis Potosí, a su terminación, dominan rocas sedimentadas continentales antiguas que no muestran rasgos

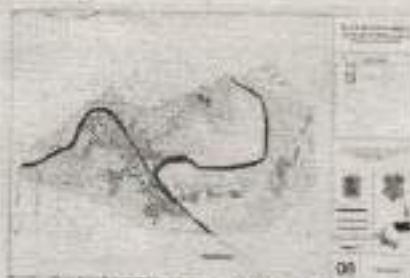


Imagen 06. Plano de Fisiografía.

El plegamiento se muestra de diversas maneras pero su aspecto más notorio en estas sierras es el que produce una topografía de fuertes ondulaciones paralelos alargados, semejantes a la superficie de una lámina corrugada, donde las crestas reciben el nombre de anticlinales y las concavidades de sinclinales.

Debido a la predominancia de celdas en la región, se han producido particularmente en la porción media y sur considerables manifestaciones del Cerro, esto es, resultante de la disolución de la roca por el agua.

La Cabeza Municipal se sitúa entre las provincias fisiográficas de:

- Sierra alta con laderas abruptas dispuestas en la porción meridional y occidental;
- Sierra baja dispuestas en la porción septentrional; y
- Valle con laderas abruptas, que se desarrolla en la porción central y oriental.

Estas provincias se integran con base en el sistema geológico del cinturón de pliegues y cabalgaduras de la Sierra Madre Oriental y con la cuenca sedimentaria terciaria Tampico - Misantla.

a) Geomorfos dominantes

b) Sierra alta con laderas abruptas.

Se caracteriza por la predominancia de barrancas, laderas empinadas y relieve en forma de sierra con escasas plataformas; con altitudes que van desde los 113 msnm a los 400 msnm, donde se localizan las siguientes zonas urbanas:

Zoyotla alto, Bela Vista, San Miguel Altos, Nezahualcóyotl, Sacrificio, Barrio San Juan, Barrio San Miguel, Barrio San José, Lindavista, Benito Juárez, XEW, Naranjos, Nuevo México, Emiliano Zapata primera y segunda sección, Tenaxacapa primera y segunda sección y Tamarindos, así mismo Zacatlán, casas FOVISSSTE, Real Zacatlán, Doctoras, Casas SAN SLP, San Isidro, Buenos Aires y el Pinal.

Se puede observar que las zonas de Ejido la Laguna, Cerro San José, Cerro Tamarindos, entre otras se encuentran dentro del rango que va de 573 hasta 645 msnm. Además de ser uno de los rangos que más predomina en la zona de estudio.

La parte Sureste de la Cabeza Municipal se asienta en terrenos con fuertes limitaciones, tanto para el desarrollo urbano como para la introducción de infraestructura básica, que demanda altos costos de urbanización.

c) Sierra baja.

Está caracterizada por la predominancia de barrancas, laderas moderadamente empinadas y relieve en forma sínuso con escasas plataformas; con altitudes que van desde los 125 msnm a los 350 msnm, donde se localiza el Barrio San Rafael y los sectores La Cruz, Naranjos, Estrella y Cañada.

d) Valle de laderas abruptas.

Entre otras características presenta la predominancia de laderas lindas y formando un valle con extensas plataformas; con altitudes que van desde los 90 msnm a los 250 msnm, donde se localizan las siguientes zonas urbanas:

Las comunidades Agrarias de San Rafael e Hitepelaco, Fraccionamiento INFONAVIT, Valle Alto y Loma Bonita.

En esta provincia se asienta en terrenos con escasas limitaciones, tanto para el desarrollo urbano como para la introducción de infraestructura básica, lo cual demanda costos moderados de urbanización.

En resumen, desde el punto de vista fisiográfico, se señala que la Provincia con más aptitud para el desarrollo urbano es la del Valle con laderas abruptas y una parte de la Sierra alta con laderas abruptas, localizada en las inmediaciones de Ejido la Laguna, y Zacatlán, en la rivera meridional del Río Moctezuma.

1.5. Relieve.

La zona en estudio presenta una morfología de tipo montañoso y escarpado, que incluye cerros con elevaciones de hasta 560 msnm (Cerro a), La Cruz o Mixquelia, con 560 msnm; b). Tlaxuapa, con 290 msnm; c). Tlaxuepa, con 290 msnm; d). San Miguel, con 285 msnm; e). San José, con 245 msnm; f). Tamarindos, con 310 msnm; g). Aconila, con 405 msnm.

Algunas planicies o valles; en estos sitios existen comunidades y poblaciones que están asentadas en laderas muy abruptas o en zonas de inundación próximas a ríos y corrientes de agua (río Moctezuma, y Amajac). Debido a que los cerros presentan pendientes muy pronunciadas y alturas de varios cientos de metros, las fuerzas gravitacionales tienen marcada influencia en su estabilidad, afectando el comportamiento de las masas de roca o suelos que constituyen las laderas naturales.

1.6. Topografía (inclinaciones del terreno).

Topográficamente el centro de población de Tamazunchale se asienta en las laderas semitemplinas y en algunas plataformas conformadas por playones del cañón formado por la corriente del Río Moctezuma - Amajac, los terrazos son abruptos y son escasas las aprovechables para su expansión urbana future.

La provincia fisiográfica de sierras altas con laderas abruptas muestra una mayor predominancia las pendientes de 40% o más (T4), lo cual es un fuerte impedimento tanto para el tendido de las redes de infraestructura como para la nivelación y construcción de vivienda, y contradictoriamente en la cual se observa que predomina la vivienda popular progresiva, que es de muy escasos recursos, y que demanda fuertes inversiones de construcción.

La provincia fisiográfica de sierras bajas muestra una mayor predominancia las pendientes que van del 30 al 40% (T3, T4), y en forma similar a la precedente, también es un impedimento tanto para el tendido de las redes de infraestructura como para la nivelación y construcción de vivienda, y contradictoriamente en la cual se observa que predomina la vivienda popular progresiva, que es de muy escasos recursos, y que demanda fuertes inversiones de construcción, sobre todo a las comunidades agrarias que la habitan.

La provincia fisiográfica de valle de laderas abruptas, muestra una mayor predominancia las pendientes que van del 0 al 30% lo cual no presenta mayores impedimentos; ya sea para el tendido de las redes de infraestructura como para la nivelación y construcción de vivienda; así mismo se observa que predomina la vivienda de popular, media y residencial media.

Así mismo, se hizo un análisis de pendientes con 5 rangos que van del 0 a 41% o más, este último rango constituye un problema para los asentamientos humanos. En los análisis observados se puede ver que las pendientes más elevadas se encuentran en las áreas parceladas de las comunidades de Itzapaalaco y San Rafael (Altos- cerro aconila) así como las colonias San José y Zoyotla con los cerros del mismo nombre.

En resumen, desde el punto de vista topográfico, se señala que las provincias con más aptitud para el desarrollo urbano son, tanto la del Valle con laderas abruptas como una parte de la Sierra alta con laderas abruptas, localizada en las inmediaciones de Ejido la Laguna, y Zacatlán, en la rivera meridional del Río Moctezuma.

1.7. Hidrología.

En el Municipio de Tamazunchale se encuentra la cuenca del río Moctezuma, el cual se localiza en la parte sur oriental y cubre una superficie correspondiente a 4.89% del territorio Potosino.



Imagen 09. Simulador de Flujos de Agua de Cuenca Hidrográfica. INEGI, SIATL/CONAGUA, 2016.
Delimitación de temática. Autor.

En esta cuenca se presenta una serie de escorrentías que son afluentes del río Moctezuma, destacan por su importancia los ríos Autla, San Pedro y Amajac. El río Moctezuma se origina en el Estado de México, penetra en San Luis Potosí por el llamado Valle de Tamaulipas y es en una parte de su recorrido, el límite natural con el Estado de Veracruz.

El grado de escorrentía es de 100 a 200 mm y como infraestructura hidráulica puede decirse que en la porción norte de esta cuenca existen áreas del Distrito de riego 92 que son irrigadas a través de canales aprovechando las aguas del río Moctezuma y sus afluentes.

Los datos emitidos por la CONAGUA para esta zona son:

PROPIEDAD	REGION HIDROGRAFICA	VALOR
Clave Región Hidrográfica	RH26	
Nombre de la Región Hidrográfica	Pánuco	
Área (Km ²)	166360.95	
Perímetro (km)	2588.08	
	CUENCA	
Clave Cuenca	D	
Nombre de Cuenca	R. Moctezuma	
Área (km ²)	43622.05	
Perímetro (km)	1490.41	
	SUBCUENCA RÍO MOCTEZUMA	
Clave Subcuenca Cuenca	RH26D	
Clave Subcuenca	A	
Nombre de Subcuenca	R. Moctezuma	
Tipo de Subcuenca	Exógena	
Lugar a donde drena (principal)	RÍO MOCTEZUMA	
Elevación Máxima en la Subcuenca (m)	3740	
Elevación Mínima en la Subcuenca (m)	29	
Pendiente Media de la Subcuenca (%)	31.53	
Elevación Máxima en Cauce Principal (m)	2213	
Elevación Mínima en Cauce Principal (m)	19	
Largo de Cauce Principal (m)	389061	
Pendiente de Cauce Principal (%)	0.567	
Situosidad de Cauce Principal	2.17914750858362	
	SURCUENCA RÍO AMAJAC	
Clave Subcuenca Cuenca	RH26D	
Clave Subcuenca	B	
Nombre de Subcuenca	R. Amajac	
Tipo de Subcuenca	Exógena	
Lugar a donde drena (principal)	RÍO MOCTEZUMA	
Elevación Máxima en la Subcuenca (m)	3140	
Elevación Mínima en la Subcuenca (m)	129	
Pendiente Media de la Subcuenca (%)	50.02	
Elevación Máxima en Cauce Principal (m)	2927	
Elevación Mínima en Cauce Principal (m)	117	
Largo de Cauce Principal (m)	290541	
Pendiente de Cauce Principal (%)	0.948	
Situosidad de Cauce Principal	2.29564565188118	

Cuadro 03. Descomposición de datos de la cuenca y subcuencas referido a los Ríos Moctezuma y Amajac respectivamente./CONAGUA. (Comisión Nacional del Agua). 2016.

Calidad del Agua en el Río Moctezuma.

RESULTADOS MUESTRAL MÓVIL 100 L DE AGUA DE LA MARCHA					
Fecha: 2017-03-19	Hora: 01:00 P.M.	Franja:	0000000000000000		
Número del Oficio o No.: 100CTE100	Clave de Muestrado: 4-LAS-0038104	Nombre:	TAMAZUNCHALE		
Colaborador: COL. LOS MARÍALES Y COL. ZACATIPAS					
Parámetros microbiológicos reportados:	30MIXTA				
Test de sulfato/bromo durante el cierre:	CHIQUILAN				
Tiempo del cierre:	RECIO				
Altura de la corriente:	70 MTS.	Movilidad promedio:	3 MTS.		
Velocidad media: 0.000					
Resumen de los resultados					
-	20.4	20.4 mg	Ocupación:	99.9%	
Concentración límite:	241.0 mg/m	Unidad:	mg/m	Estado:	99.9%
Test de sulfato/bromo durante					
-	0.00	0.00 mg/m	Ocupación:	100.0%	
Concentración límite:	0.00 mg/m	Unidad:	mg/m	Estado:	100.0%
Ocupación:	0.0 mg/m	Unidad:	mg/m	Estado:	100.0%
Seguimiento ecológico					
Nombre:	RAFAEL	Fecha:	2017-03-19	Otro:	
Apellidos:	ARELLANOS Y				
Plano:	ZACATECAS Y	Entregado:			
Nombre completo y No.:	ZACATECAS				
Prueba química					
Tipo:	100CTE_MARIALES_L001_G100P				
Almacenamiento:	EXTRACCION EN GRANJA ARTIFICIAL				
Unidad de medida:	Grado de pureza:				
Elemento:	X	Medio:			
Acidificación o alcalinidad:	CANTIDAD DE TITRACIONES				
Observaciones:	SE REALIZO EL MONITOREO CON EL AGUA LIGERA				

Cuadro 04. Datos de la calidad del agua del Río Moctezuma. Dirección de Agua Potable y Alcantarillado. H. Ayuntamiento de Tamazunchale, Información proporcionada por la SEGAM.

Calidad del Agua en el Río Amajac proveniente del Río Claro.

Nombre	CARMELO	Nom. Cat.		Toma de muestra	2016/03/25
Nombre del autor/a	RODRIGO	Clave de muestra		Municipio	TANLAHUA
Apellidos del autor/a	JESÚS HENRY FLORES TERRAMATA				
Departamento/Entidad Federativa	JALISCO				
Día y hora de la toma de muestra	MONTOÑOS				
Vía de acceso:	JOAQUÍN				
Altura de la vereda:	400 mts.			Presión atmosférica:	1010
Otro de fondo: RODA					
Especificación de la estación:					
Altura:	400 mts	Largo tramo:		Altura media:	300 mts
Velocidad media:	1.51 m/s	Velocidad máxima:	Ver. esp.	Velocidad mínima:	0.4 m/s
Corriente media:	1.01 m/s	Corriente máxima:	Ver. esp.	Corriente mínima:	0.4 m/s
Corriente media:	1.01 m/s	Corriente máxima:	Ver. esp.	Corriente mínima:	0.4 m/s
Corriente media:	0.7 m/s	Corriente máxima:	Ver. esp.	Corriente mínima:	0.4 m/s
Especificación estación:					
Altura:	400 mts	Largo tramo:		Altura media:	300 mts
Velocidad:	1.51 m/s	Velocidad máxima:	Ver. esp.	Velocidad mínima:	0.4 m/s
Corriente media:	1.01 m/s	Corriente máxima:	Ver. esp.	Corriente mínima:	0.4 m/s
Corriente media:	0.7 m/s	Corriente máxima:	Ver. esp.	Corriente mínima:	0.4 m/s
Especificación estación:					
Altura:	400 mts	Largo tramo:		Altura media:	300 mts
Velocidad:	1.51 m/s	Velocidad máxima:	Ver. esp.	Velocidad mínima:	0.4 m/s
Corriente media:	1.01 m/s	Corriente máxima:	Ver. esp.	Corriente mínima:	0.4 m/s
Corriente media:	0.7 m/s	Corriente máxima:	Ver. esp.	Corriente mínima:	0.4 m/s

1.3. Vegetación.

En condiciones naturales, el tipo de vegetación de la zona es el de tipo "selva alta perennifolia". Dependiendo del autor y del país, la selva alta perennifolia es también conocida como: bosque tropical perennifolio; selva alta o media superenperennifolia; tropical rain forest, tropical evergreen forest, forest tropical moyenne subtemperante, lower montane rain forest, evergreen and semi-evergreen seasonal forest. La selva alta perennifolia, presenta varios estratos, y se caracteriza porque la mayoría de las especies no pierden las hojas durante la época de sequía.

Por lo general, presenta en el estrato superior árboles con alturas mayores de 30 m., con individuos de hasta 50 o 60 m. de altura.

Las especies más comunes son: Terminalia amazonia, Brosimum acaule, Swietenia macrophylla, Sterculia apetala, Poulsenia armata, Dipteryx guianensis, Manilkara achras, Ulmus mexicana; las cuales, sirven de soporte para una gran cantidad de trepadoras leñosas y epífitas.

El siguiente estrato se encuentra entre los 5 y 20 m., soportan también una gran cantidad de plantas trepadoras leñosas y epífitas, que dan el aspecto de una red continua a lo largo del bosque.

Entre las principales especies, se encuentran: Theobroma cacao, Pimenta dioica, Cedrela odorata, Manilkara achras, Schoepa liebmannii, Bursera simaruba, Cymbopetalum penduliflorum, las cuales, soportan también una gran cantidad de plantas trepadoras leñosas y epífitas, que dan el aspecto de una red continua a lo largo del bosque.

En el estrato menor a los cinco metros de altura es posible hallar diversas especies de palmas así como especies de cycadas.

A nivel de suelo, es común encontrar especies de hongos y más cuoreascales poco abundantes. Debido a la poca filtración de luz solar, los niveles de humedad se incrementan.

Las cycadas reportadas para la selva alta perennifolia son:

- * Dioon spinulosum
- * Ceratozamia mexicana var. robusta
- * Ceratozamia erythrophylla
- * Ceratozamia miqueliania
- * Zamia splendens
- * Zamia purpurea
- * Zamia crenophylla
- * Zamia socratea
- * Zamia picta

Además abundan las lianas, epífitas y palmas. Algunos árboles tienen troncos rectos con raíces tubulares con contrafuertes. La mayoría de los árboles tienen hojas grandes y duras. Se distribuyen en climas cálidos y húmedos. Son ecosistemas muy complejos con alta variación de especies de un lugar a otro.

En el estrato menor a los cinco metros de altura es posible hallar diversas especies de palmas así como al menos 9 especies de cycadas.

Al nivel del suelo, entre las especies de hongos más comunes, sobresalen los géneros: Favolus, Polyporus, Hexagonia, Daedalea, Volvariella, Panus, Schizophyllum, Pleurotus, Daldinia, Cudoniella, Hemimycena, Marasmius, Cotylidia, Fomes, Anellaria, Phillipsia, Psathyrella, Genodermata, Phyllocladus, Xylaria, Cookeina, Clathrus, Dictyophora, Auricularia, Lentipes, Trogia.

Por el contrario, en las zonas desmontadas, que son utilizadas para usos agropecuarios, así como para zonas urbanas, se puede destacar que los terrenos más propicios desde el punto de vista económico han sido los del valle y los de la Sierra baja.

En estas zonas se ha modificado de manera definitiva del territorio, donde se han transformando el relieve y características naturales. En algunos lugares se han modificado de manera radical y definitiva.

1.9. Fauna.

La "selva alta perennifolia" es el hogar y refugio de una gran cantidad de mamíferos, algunos de ellos de hábitos arbóreos como el mono araña (*Atelus geoffroyi*) y mono aullador (*Aotus palliatus*), oso hormiguero (*Tamandua mexicana*), mapache (*Procyon lotor*), otros terrestres como venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), armadillo (*Dasyurus novemcinctus*), jabalí (*Pecari jacu*), musarana (*Cryptotis parvus*) y tlacuache (*Calomys derbianus*).

También es un ecosistema rico en aves, entre las que destacan el águila solitaria (*Harpia harpyja*), la guacamaya roja (*Ara macao*), perico verde (*Aratinga holochlora*), zopilote rey (*Sarcophagus papa*).

La selva es hogar de infinidad de reptiles, entre los más notables están: tortugas iguanas (*Iguana iguana*), bos (*Bos constrictor*), cascabel cocodrilo de río (*Crocodylus acutus*).

En cuanto a insectos, estos ambientes son sumamente prolíficos, a ellos es posible encontrar gran número de variedades de escarabajos, hormigas, mariposas, abejas y otros invertebrados.

En las zonas alteradas, como las áreas de cultivo y urbanas, encontramos fauna introducida o adaptada a estos medios, consistente en perros, gatos, roedores, palomas y demás especies que son comunes en concentraciones humanas.

2. Aptitud Territorial.

En referencia a la aptitud territorial, el centro de población posee una diversidad de relieve que limitan la realización de algunas actividades y condicionan la viabilidad para realizar actividades agrícolas, pecuarias y urbanas, se consideraron las principales características del medio, ya sean topográficas, edafológicas, hidrológicas, condición de disponibilidad etc., que denotan una calidad susceptible de aprovecharse para el desarrollo de una actividad, o que restriñen otras por sus características naturales o por que puedan desencadenar impactos severos.

Con este fin, se sobrepusieron las referencias cartográficas de los temas referentes a los usos necesarios de ser incluidos en dentro del polígono del centro de población, con la finalidad de identificar las áreas con potencial y aptitud para:

- Aptitud Agrícola
- Aptitud Pecuaria
- Aptitud para Asentamientos Humanos.

De esta forma, el plano de aptitud territorial presenta como soporte las curvas de nivel, que registran los relieve topográficos y sirven de referencia geográfica, la indicación del área urbana actual, así como el no, considerando las márgenes habituales.

2.1. Aptitud Agrícola.

En el polígono de Centro de Población de Tamazunchale encontramos tres tipos de aptitudes: clase 1, 2 y 3, las cuales se definen a continuación.

La aptitud Agrícola clase 1, corresponde a una superficie de 45.5% del área de estudio.

El porcentaje que ocupa esta clasificación es de 965.93 Hectáreas, localizadas al sur de la Colonia Zapatipán, va incluir las partes bajas de la Colonia Tamarindos, hacia la parte Norte las colonias de Los Naranjos, La Cañada y hacia la parte sur de la colonia Tetlapaaco.

La aptitud agrícola de clase 2 corresponde a una superficie del 57.1% del área de estudio. Esta clase equivale a suelos con limitaciones menores, que hace necesaria la aplicación de técnicas para el tratamiento del suelo o del terreno, por ejemplo, fertilización, irrigación, lavado de suelos, subsuelos terriacos, etc. pudiendo, en general, tener buenas rendimientos.

Este porcentaje del territorio equivale a 1327.54 ha. localizadas al oriente y sur del polígono de estudio.

La aptitud agrícola de clase 3 presenta varias limitaciones simultáneas: baja calidad de los suelos, inundabilidad o aridez excesiva, pendientes moderadas, salinidad y/o sodicidad, etc. Es posible aprovecharlos para la agricultura, aunque demandan fuertes insumos y pueden ocasionar impactos considerables sobre el medio.

Esta clase se presenta en un escaso 1.4% del territorio, en una pequeña franja la cual se concentra casi acorde al escurrimiento del Río Moctezuma, con dirección Sur-Noreste. Otros puntos, también se localizan hacia la parte noreste rumbo al Centro de la Cruz, y al Sur de la localidad de Tacial.

Superficie con Aptitud Agrícola

POLÍGONO DENTRO CENTRO DE POBLACIÓN DE TAMAZUNCHALE Y LOCALIDADES INCLUIDAS	APTITUD AGRÍCOLA	AREA (Hectáreas)	%
	Clase 1	965.93	45.5
	Clase 2	1,327.54	57.1
	Clase 3	33.33	1.4
	TOTAL	2326.8	100

Cuadro 05. Desglose porcentual de áreas por tipo de superficie de aptitud agrícola.

2.2. Aptitud Pecuaria

La potencialidad que presentan los suelos del polígono de estudio para el desarrollo de las actividades ganaderas (fundamentalmente ganado mayor), es casi nula, ya que el 71% del centro de Población se clasifica como clase 4. Esta clase cuenta con características completamente desfavorables para la actividad pecuaria lo que hace incostable el aprovechamiento por la producción o por los insumos requeridos, además que pueden generar impactos considerables al equilibrio natural.

POLÍGONO DENTRO CENTRO DE POBLACIÓN DE TAMAZUNCHALE Y LOCALIDADES INCLUIDAS	APTITUD PECUARIA	AREA (Has)	%
	Clase 1	641.28	27.0
	Clase 2	33.33	1.4
	Clase 4	1652.19	71.0
	TOTAL	2326.8	100

Cuadro 06. Desglose porcentual de áreas por tipo de superficie de aptitud pecuaria.

2.3. Aptitud para Asentamientos Humanos

Las áreas identificadas con este potencial corresponden al área que va de la margen norte del Río Moctezuma al límite norte del polígono, abarcando la localidad de Tlalpalaco. En este espacio existen potreros y parcelas destinadas a la producción de autoconsumo. Hacia los límites noroeste, oeste y sureste, encontramos las áreas con potencial forestal, las cuales comprenden las laderas de la serranía adyacente.

Con el objeto de definir las áreas más aptas para el uso urbano dentro del área de estudio, se realizó un análisis que comprende, por un lado los aspectos del medio natural, y por el otro los aspectos del ámbito urbano.

Debido a las condiciones topográficas y del suelo, así como a la presencia de cierto grado de infraestructura, se considera que el área que va de la margen sur del río Moctezuma hasta el límite inferior o sur del polígono de estudio, tiene un potencial urbanizable alto.

Hacia esta zona se dirige la tendencia en desarrollo urbano en los últimos años, y ha sido seleccionada para ubicar en ella los nuevos desarrollos y equipamientos. Esta tendencia es natural, debido a las condiciones de este entorno.

La identificación de esta aptitud está condicionada a la topografía, la existencia de vialidades, infraestructura y la presencia de equipamiento establecido previamente, factores que aseguran la accesibilidad y pertinencia social del nuevo equipamiento.

Las áreas que actualmente cumplen con estas características dentro del polígono de estudio se concentran en el extremo noreste, y corresponden a áreas aledañas a los terrenos de la feria, el Hospital Regional y al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Tamazunchale.

Así como un polígono de forma rectangular regular, cercano al anterior. Estas dos áreas son las identificadas como espacios aptos para el establecimiento de nuevo equipamiento. Vale la pena aclarar que, el equipamiento es uno de los principales impulsores de desarrollo urbano y habitacional, por lo que es importante considerar que estas zonas generarán rápidamente la aparición de equipamientos relacionados así como de nuevas urbanizaciones.

La dotación de nuevo equipamiento, además de corresponder a la aptitud del suelo, también podrá estar sujeta a motivos o justificaciones estratégicas, por lo que algunas otras áreas con potencial urbano también podrán ser definidas como áreas para equipamiento.

POLÍGONO DENTRO CENTRO DE POBLACIÓN DE TAMAZUNCHALE Y LOCALIDADES INCLUIDAS	APTITUD TERRITORIAL	AREA (Has)	%
	Clase 1	2151.38	82.5
	Clase 2	175.42	7.5
	TOTAL	2326.8	100

Cuadro 07. Desglose porcentual de áreas por tipo de superficie de aptitud de asentamientos humanos.

Los aspectos del medio urbano analizados para definir las zonas aptas para el uso urbano son:

- La proximidad a las vías de comunicación, definiendo un área servida de 250 mts. a partir de las vialidades primarias.
- La proximidad a los principales centros de población, considerando 250 mts. a la redonda a partir de las zonas mejor consolidadas en términos de infraestructura y edificación.
- La constructibilidad del suelo, considerando al suelo como el elemento sobre el cual se va a edificar, para lo cual se identificaron sitios que por ser inestables representan un riesgo para la construcción.

Una vez analizados los aspectos del medio natural y los del medio urbano, se generan los polígonos correspondientes a las áreas que se clasificaron con mejores posibilidades para el uso urbano en ambos aspectos, se traslapan los resultados y se ponderan para generar una clasificación final que muestre las áreas que son aptas para el uso urbano en primer término, y las que son aptas en segundo término por no contar en la actualidad con los elementos urbanos necesarios o porque presentan alguna limitación física que requiere mayor esfuerzo para su incorporación a la trama urbana actual.

Cabe destacar que la aptitud urbana en primer y segundo término sobrepasa el área urbana actual. De estas áreas se seleccionarán las necesarias para satisfacer la demanda del futuro crecimiento que se definen en el programa urbano de la estrategia.

3. Riesgo y Vulnerabilidad

La cabecera municipal de Tamazunchale, a lo largo del tiempo ha presentado severos acontecimientos principalmente de origen meteorológico, a lo cual, su topografía y aspectos geográficos son propicios para tales acontecimientos.

3.1 Riesgos Meteorológicos

Uno de los riesgos más latentes que sufre este centro de población, son las inundaciones con registros de meses con mayor lluvia de julio a septiembre, derivado a la presencia de dos ríos importantes: Río Moctezuma y Río Amajá, el primero parte fundamental de la Cuenca hidrológica número 26 correspondiente al Panuco con un escurrimiento natural medio de 20,330 Hm^{3/año}.²⁰

Este problema afecta al noreste por la Colonia del Carmen (zona baja), y algunas colonias que en su recorrido viene impactando, tal es el Barrio entre las colonias de Zacatlán y Tamarindos (zonas bajas), así como la localidad de Temamatla.

Aunque no directamente afectado por los ríos Moctezuma y Amajá, algunas colonias son afectadas por el escorrentamiento de arroyos y bajadas intermitentes de agua, tal es el caso del Barrio San Miguel, Loma Linda, Fraccionamiento Buenos Aires, los cuales han llegado a presentar inundaciones parciales o totales. Así también en la localidad de Pahuayo, esta aunque mantiene diversos caminos alternos, ha llegado a dificultarse algunas veces su accesibilidad derivado a las altas precipitaciones en el lugar.

3.2 Riesgo Geológicos.

Estos puntos, principalmente se pueden localizar en la parte noreste principalmente, hay que identificar que hacia la parte baja zona Noreste, y Este, inicia la zona denominada "Llanuras costeras del Golfo" localizándose principalmente hacia la comunidad La Cuchilla.

Algunos de los puntos que pudieran presentarse son, hacia la localidad de Vega Larga, las partes bajas del Cerro de la Cruz, partes altas del Barrio San Rafael, Colonia Los Naranjos (zona alta), Barrio San Miguel (zona alta), Tamarindos (zona alta).

3.3 Conflictos Viales

Dada la alta demanda de flujo vehicular en la zona, principalmente en Horas Pico, es derivado a la falta de vialidades y control vial (semáforos) que presenta la cabecera municipal, así también, se le suma, la falta de normatividad vial en donde diversos comercios y almacenes no respetan el horario de carga y descarga, propiciando a entrada de tráfico pesado en vialidades no aptas por sus dimensiones y capacidad de flujo.

A esto, las vialidades saturadas son: Av. 20 de Noviembre, en el tramo (Barrio del Carmen, hasta San Miguel), Avenida Juárez y Prolongación Juárez (San Miguel- XEW-Tamarindos), Avenida Hidalgo del tramo (Centro - El crucero), así como parte de la carretera federal No. 85 proveniente, tramo (San Rafael- Ixtlapalaco).

3.4 Riesgos Antropogénicos.

La parte de riesgos sociales que conllevan concentraciones de población, se da principalmente en los tiempos de fiestas patronales o festividades del lugar por mencionar algunas fechas: Semana Santa, 1 y 2 de Noviembre, 12 de Diciembre principalmente.

A esto, anteriormente, tanto la Feria Nacional, como el Concurso Nacional del Huipango se desarrollaban en el actual Estadio de Beisbol "Solidaridad" ubicado en el Barrio del Carmen.

Este espacio, aglomeraba un sinúmero de población, ocasionando problemas de congestiónamiento y de hacinamiento de personas, circulaciones reducidas para la cantidad de personas al interior del Estadio.

Actualmente, la Feria y el Concurso Nacional del Huipango, se desarrolla en la Unidad Deportiva de Tamazunchale (UDETA), presenta mayor accesibilidad aunque aún faltan zonas de estacionamiento para todos los asistentes que la visitan de diferentes partes del país.

4. Medio físico urbano.

4.1. Tenencia de la Tierra.

Actualmente la dinámica de tenencia de la tierra tiene mucho que ver con el crecimiento actual que presenta el centro de población de Tamazunchale, así como las localidades que conforman el polígono de estudio. El suelo ejidal representa un valor cultural para las zonas con vocación indígena.

Con base a la información proporcionada por el Registro Agrario Nacional (RAN) está dividida por Núcleos Agrarios (Estos se componen por uno o varios polígonos ejidales o comunales).²¹ Ante esto vamos a clasificar en tres categorías:

NUCLEO AGRARIO "Categorías"	
Asentamiento Humano	Integran el área necesaria para el desarrollo de la vida comunitaria. Compuestos por terrenos en que se ubique la zona de urbanización y fondo legal.
Núcleo Agrario	Conformado por ejidos y comunidades.
Propiedad Privada	Son las tierras ya regularizadas en posesión de un particular.

²⁰ CONAGUA, Atlas Digital del Agua Michoacán 2012, Sistema Nacional de Información del Agua.

²¹ INEGI, Núcleos Agrarios, Tabulados Básicos por Municipio.

²² Idem.

Así también, cabe señalar que las áreas de propiedad privada son las que presentan un proceso de urbanización a corto plazo para equipamiento en general, ejemplo de ello, lo podemos evidenciar hacia las localidades de Achiquío, Las Palmas y la Cuchilla respectivamente, así como hacia al norte del Barrio San Rafael e Ixtlapalaco.

- La zona suroeste con las Colonia de San Miguel y San José, estas ya colindantes físicamente hacia la actual ciudad de Tamazunchale.
- Cabe señalar que el porcentaje de uso destinado a propiedad privada se da en un 56.44 %, correspondiente a 2,408.21 has, contra el 43.56% destinado a Núcleos Agrarios según el RAN⁴², estas se localizan en la parte central del centro de población, así como hacia la parte Este y Norte de la zona de estudio. Ver plano Anexo.⁴³
- Con esto, hacia la parte norte y noroeste podemos encontrar al Ejido San Rafael en dos secciones, una que colinda con la franja del Barrio del mismo nombre y la otra al norte del ejido de Ixtlapalaco, al norte de la colonia El Sol, como ubicación específica se encontraría dentro de este polígono el sitio denominado "El Belcón".

Uso	Superficie	Porcentaje
Uso Destinado a Núcleo Agrario RAN (Registro Agrario Nacional)	415 has.	17.54%
Resto de uso destinado a propiedad privada para el polígono de estudio	1,911.3 has.	82.16%
	2,326.8 has	100%

Cuadro 08. Desglose porcentual de áreas de los núcleos agrarios. RAN.



Imagen 10. Mapa de la tenencia de la Tierra en el polígono de estudio.
Registro Agrario Nacional Abril 2016.

4.2. La vivienda.

El centro de población de Tamazunchale, en el 2010 tuvo un total de 7,545 viviendas particulares habitadas, con un índice de habitantes por vivienda de 3.9, así también, el total de las localidades dentro del polígono de estudio, se cuentan 1,462 viviendas con un promedio de 4.4 ocupantes por vivienda.

2010	Vivienda particular	Ocupantes en vivienda particular	Promedio de
			Ocupantes por vivienda
Municipio	34,250	90,130	4.4
Tamazunchale	7,545	29,175	3.9
Ej. P. Inf.	1,462	5,932	4.4

Cuadro 09: Distribución de ocupantes por vivienda particular 2010
FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010: INEGI

Al 2010 en la cabecera municipal y en las localidades del polígono de estudio, las necesidades en la carencia de agua potable representan en total el 8.2% y 6.0% respectivamente; las necesidades de mejoramiento por carecer de drenaje representan el 4.6% y 2.2% respectivamente.

2010	Carencia de Electricidad	%	Carencia de drenaje	%	Carencia de Agua potable	%
Municipio	1,018	30	6,215	100	4,911	100
Tamazunchale	310	32.8	267	4.6	726	8.2
Ej. P. Inf.	45	4.4	325	9.2	537	6.0

Cuadro 10: Necesidad de mejoramiento de vivienda por falta de agua potable 2010.
FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

⁴² RAN, Registro Agrario Nacional. Subdirección Técnica. Información 2016.

⁴³ Ibidem.

La falta de infraestructura se liga con la conformación de espacios que necesitan de un firme que coadyuve al desarrollo de las actividades más salubres, por tal motivo, las viviendas con material de piso diferente al de tierra son un 34.5% y 5.5% respectivamente, y las que aún se encuentran con piso de tierra representan el 11.9% y un 4.7%.

2010	Viviendas	Viviendas
	con piso de	particulares
	material dif	habitaciones
	a tierra	con piso de
		tierra
Municipio	13,780	100
Tamazunchale	5,420	34.5
Loco. Pol. Inf.	1,003	6.5
		272
		4.7

Cuadro 11: Tipo de material en piso de las viviendas.

FUENTE Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

4.3. Infraestructura y Servicios Urbanos.

4.3.1. Infraestructura Eléctrica

El sistema de enlace eléctrico a lo largo de la cabecera municipal, se da a partir de 1 subestación eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ubicada en el Barrio La Cruz, ésta actualmente tiene una carga aproximada de: 43 (Megavolt Amperos)⁴⁴. Así también, el sistema de alumbrado público municipal reporta lo siguiente:

Cabecera Municipal	
NUMERO DE LAMPARAS	1966
TIPO DE LAMPARAS	Vapor de sodio de baja presión, incandescentes, fluorescentes, fluorescentes con balastro.
CONSUMO EN KW	243.33

Cuadro 12. Número, tipo y consumo. fuente⁴⁵

En tanto para las localidades del polígono de estudio la cobertura de alumbrado público se representa de la siguiente manera:

NUMERO DE LAMPARAS	363
TIPO DE LAMPARAS	Vapor de sodio de baja presión, incandescentes, fluorescentes, fluorescentes con balastro.
CONSUMO EN KW	45.36

Cuadro 13. Número, tipo y consumo.⁴⁶

Actualmente, y derivado de la espesa vegetación en la zona, son frecuentes los apagones de 2 hrs o más.

4.3.2. Infraestructura Hidráulica.

El sistema de agua potable es un tema importante en el centro de población, aún ante la presencia de caudales de agua predominantes en la zona, a veces es escaso la cobertura de atención de este servicio, a continuación se presentan los datos más representativos.

NUMERO DE POZOS ABASTECEDORES	2	Ubicación: - COL. XEW MARGEN IZQUIERDO DEL RIO AMAJAC BAJANDO POR ACCESO A COL. TAMARINDOS - LOC. LA FORTUNA MARGEN DERECHO DEL RIO MOCTEZUMA BAJANDO POR ACCESO A LA PLAYA BRUJA
TIPO DE DIAMETRO	10"-12" 8"-6" 4" 21/2"	Línea Pozo Abastecedor XEW hacia Poniente. Línea Pozo abastecedor XEW al Noroeste. Línea Pozo abastecedor La Fortuna al Noroeste. Línea Pozo abastecedor La Fortuna y sus alrededores.
MATERIAL DE LA TUBERIA	Fo.Go	BARRIO SAN MIGUEL, SAN JOSE, SAN JUAN, CARMEN PARTE ALTA, COL. NETZAHUALCOYOTL, LOS NARANJOS Y ZONA CENTRO.

⁴⁴ INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de San Luis Potosí, 2014⁴⁵ Departamento de Alumbrado Público Municipal, 2015.H. Ayuntamiento de Tamazunchale.⁴⁶ Departamento de Alumbrado Público Municipal, 2015.H. Ayuntamiento de Tamazunchale.

	Fo.Go-PVC HCO.- ASBESTO	COL. EMILIAZO ZAPATA, BENITO JUAREZ, NUEVO MEXICO, TENCAJAPA, TAMARINDOS CARR. TAMAÑUCHALE-SAN MARTIN, FRACC. LOMA LINDA, FRACC. BUENOS AIRES, FRACC. LOMA LINDA.
	Fo.Go	BARRIO DEL CARMEN PARTE BAJA.
	Fo.Go	SECTOR DE LA FORTUNA.

Cuadro 14. Número, tipo y material de tubería, fuente⁴⁷

El tipo de cobertura se describe a continuación:

No.	Tanques de Abastecimiento	Capacidad M3	Ubicación
1	BUENOS AIRES	216.48	PARTES ALTA DE FRACC. B AIRES VALLE ALTO.
2	LOMA LINDA	260	PARTES ALTA DE FRACC. LOMA LINDA
3	EMILIANO 1 ^{er} SEC.	78.624	PARTES ALTA DE LA COL. EMILIANO ZAPATA, 1 ^{er} SECCION.
4	EMILIANO 2 ^{da} SEC.	71.632	PARTES ALTA DE LA COL. EMILIANO ZAPATA 2 ^{da} SECCION
5	TENCAJAPA	52.968	PARTES ALTA DE LA COL. TENCAJAPA
6	BENITO JUAREZ	214.2	PARTES ALTA DE LA COL. BENITO JUAREZ
7	SAN MIGUEL	302.94	PARTES ALTA DE BARRIO SAN MIGUEL ALTOS (TANQUE OBSOLETO)
8	TENEXCO	50.274	PARTES ALTA DE C. TENEXCO BARRIO SAN MIGUEL
9	SAN JUAN I	347.26	A 100 MTS. ENTRANDO POR C. HIMNO NACIONAL BARRIO SAN JUAN
10	SAN JUAN II	171.396	PARTES ALTA DE C. AYUNTAMIENTO BARRIO SAN JUAN
11	SAN JUAN III	165.528	C. TELCON PARTES ALTA C. SACRIFICIO BARRIO SAN JUAN
12	SAN JUAN IV	127.5	C. PLAN DE SAN LUIS, BARRIO SAN JUAN
13	SAN JUAN V	179.584	PARTES ALTA C. TLAXPEHUACAN BARRIO DEL CARMEN ALTOS
14	SAN JUAN VI	220	ACCESO POR VEREDA LADO DERECHO CARR. MEXICO-TAMAZUNCHALE (LA CURVA) BARRIO DEL CARMEN
15	NETZAHUALCOYOTL	95.312	PARTES ALTA DE COL. NETZAHUALCOYOTL
16	NARANJOS	300	PARTES ALTA DE C. PANORAMICA, COL. LOS NARANJOS
17	LA FORTUNA	20	PARTES ALTA DE LOC. LA FORTUNA
18	EL SOL	47.6	PARTES ALTA DE FRACC. EL SOL

Cuadro 15. Ubicación tanques de abastecimiento

Las demás localidades dentro del polígono de estudio, mantienen sus propios sistemas de abastecimiento y pozos, así como el sistema de cooperación para el servicio, tal es el caso de La Cuchilla, El Tepetate, El Ranchito, La Laguna, El Pinal, Las Palmas.

4.3.3. Infraestructura Sanitaria

El sistema de drenaje y alcantarillado, se estructura principalmente en la Cabecera municipal, a esto, los colectores principales se localizan en la Avenida 20 de Noviembre, Avenida Juárez, Prolongación Juárez.

En los siguientes esquemas, se muestra la red de infraestructura sanitaria en el centro de población de Tamazunchale y localidades dentro del polígono de influencia.

SECTOR +	
Colonias	El Carmen, San Juan, Colonias Netzahualcoyotl, Colonia Centro, San Rafael.
Red General	12° a 14°
Ramales Interiores	10° a 12°
Cobertura	95%
# Descargas a cielo abierto	10
Cuerpo Receptor	Río Moctezuma

⁴⁷ Organismo Operador de Agua potable del Municipio de Tamazunchale, APAST. 2015.

SECTOR 2	
Colonias	San Miguel, San José, Colonias: Estrella, Cañada, Los Naranjos, El mirador, Vista Hermosa, XEW, Zacatlán (VOETA)
Red General	12° a 14°
Ramales interiores	10° a 12°
Cobertura	85%
# Descargas a cielo abierto	10
Cuerpo Receptor	Río Moctezuma y Río Armajío.

SECTOR 3	
Colonias	Zacatlán, Colonia Tamarindos, Colonia Emilio Zapata
Red General	12° a 14°
Ramales interiores	10° a 12°
Cobertura	85%
# Descargas a cielo abierto	4
Cuerpo Receptor	Río Armajío.

SECTOR 4	
Colonias	Buenos Aires, Fraccionamiento Loma Bonita, Loma Linda, Chapulacalco, Fraccionamiento el Sol
Red General	12° a 14°
Ramales interiores	10° a 12°
Cobertura	90%
# Descargas a cielo abierto	5
Cuerpo Receptor	Río Moctezuma, Arroyo (El Piñel).

Cuadro 16. Datos Sectoriales (1, 2, 3 y 4) de la Red de infraestructura sanitaria dentro del polígono de estudio. 1, 2, 3 y 4. Fuente:¹⁸

A esto, uno de los problemas graves, es que descargan sus aguas al Río Moctezuma, Río Armajío; esto es conocido por los pobladores a falta de un proyecto integral de un colector de aguas negras que los deje hacia una planta tratadora de aguas negras el cual es necesario plantear en las estrategias del presente documento.

Imagen 11. Descarga sanitaria de casa habitación sobre el Río Moctezuma.
Barrio del Carmen Consultor

4.3.4. Sistema de recolección de basura

El centro de población de Tamazunchale cuenta con un relleno sanitario ubicado por la carretera federal No. 102 rumbo a la delegación de Chapulhuacán, en donde se localiza el CERESO de Tamazunchale.

Actualmente, ante la falta de vehículos especiales para la recolección de basura, y la falta de mantenimiento del parque vehicular existente, se presentan rezagos en el sistema de recolección, actualmente se adopta el sistema de contenedores, pero han llegado a sobrepasar la capacidad de funcionamiento.

Vehículos que brindan el servicio de recolección en la Cabeza municipal de Tamazunchale.	TIPO
	Camión G-2 Freightliner Mod. 2010
	Camión C-3 Kodiak Mod. 2005
	Camioneta Ford F-350 Mod. 2013

Cuadro 17. Dirección de Ecología, Aseo Público parques y jardines del H. Ayuntamiento de Tamazunchale. Mayo 2016.

¹⁸ Área Técnica del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y de Tamazunchale, S.I.P. Julio 2016.



Imagen 12. Acceso al relleno sanitario de Tamazunchale. Consultor.

A esto, se suma que los actuales camiones de recolección, muchas veces no acceden a las colonias por autos descompuestos, escombros en vía pública y obstrucciones viales, o en el caso de colonias altas, como el caso de los Barrios de San Miguel, San José, El Carmen Altos, Colonias Emiliano Zapata, XEW y Tamarindos, éstas cuentan con sistema de contenedores, los cuales muchos de ellos son ubicados en las vialidades cercanas de mayor flujo como lo es, la Avenida 20 de Noviembre y Avenida Juárez.

UBICACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA	
SITIO	CANTIDAD
Corredor del departamento	02
Av. Morelos (Estadio Solidaridad)	01
Quinta Chilla	02
Tacial	01
La Fortuna	01
Av. 20 de Noviembre	04
Bo. San Rafael	03
Col. Los Naranjos	02
Sector La Cruz (casino ganadero)	01
Centro de salud	01
hdapalaco	01
Coopel (Prol. Juárez)	01
Av. Juárez (Fun. Plaza)	01
Puente XI/W	01
Entrada Col. Tamarindos	01
Col. Tamarindos	01
Udeta	01
Zacatlán	01
Tienda Torres (Zacatlán)	01
Enchualpo	01
Netzahualcoyotl	01
Casetas	01
TELCOM	01
San Miguel Altos	01

Cuadro 18. Dirección de Ecología, Aseo Público parques y Jardines del H. Ayuntamiento de Tamazunchale. Mayo 2016.

Con esto, se cuenta con el servicio de recolección: San Rafael, Colonia los naranjos, Colonia Zacatlán, Loma Linda, Loma Bonita, Buenos Aires, en su mayoría el afluente del servicio es cada 2 días, dependiendo de las condiciones climáticas del sitio.

RELENO SANITARIO	
Cobertura	70%
Ubicación	Carretera Federal 102, tramo Tamazunchale-Huquila km. 6.0 Endo La Laguna.
Localidades Beneficiadas	31 localidades más las delegaciones de Chapalhuacán y Tamán

Cuadro 19. Dirección de Ecología, Aseo Público parques y Jardines del H. Ayuntamiento de Tamazunchale. Mayo 2016.

4.3.5. Cementerios

Actualmente, el centro de población cuenta con dos cementerios a cargo de la administración municipal, tienen las siguientes características:

PANTEÓN SAN MIGUEL	
Domicilio	Barrío San Miguel sin
Superficie del terreno	2 Hectáreas
Total de Fosas	2500

Fuente.⁴²

⁴² H. Ayuntamiento de Tamazunchale. Febrero 2016.

En el panteón de San Miguel, su cupo ya es limitado derivado por las condiciones de la topografía, por lo que se trabaja en la actualización y vigencia de los servicios.

PANTEÓN LOMA BONITA	
Domicilio	Calletera a San Martín Km. 2.5 Loma Bonita
Superficie del terreno	3 Hectáreas
Total de Fosas y gavetas	488

Fuente:⁶⁰



Imagen 13. Acceso al Panteón de Loma Bonita. Consultor 2015.

4.3.6. Comunicaciones.

Actualmente, en este rubro existen 3 antenas operadoras del servicio celular, siendo las empresas Telcel y Movistar las prestadoras de servicio local, ubicadas de acuerdo a la siguiente tabla:

ANTENA CELULAR	UBICACIÓN
A-1	Barrio del Carmen
A-2	Barrio La Cruz
A-3	El Pinal

Cuadro 20. Ubicación de antenas de telefonía celular.

En algunas localidades, aun no llega el servicio telefónico por tierra, a esto, lo único es común el uso de cassetas telefónicas, o por medio de antena satelital, tal es el caso de las localidades que se encuentran dentro del polígono de estudio, tales como: Talcí y La Fortuna.



Imagen 14. Centro de Atención a clientes Telmex sobre Avenida 20 de Noviembre 2015.

Cuenta con una Radiodifusora local, siendo su identificación XEGF "La Reyna de los Huastecos" con frecuencias AM y FM, con un horario de 6am a 8pm.

4.4. Asentamientos irregulares.

Dada la topografía del lugar, existen asentamientos los cuales, presentan complicado acceso a la infraestructura de la vivienda, principalmente hacia la zona sur poniente del centro de población, poniéndose énfasis en controlar el desarrollo urbano hacia esta zona.

Este análisis, lo podemos dividir en los siguientes sectores:

1. Zona Centro

Otro de los sitios, es la actual rivera del Río Moctezuma, principalmente los asentamientos del Barrio San Rafael, hasta la colonia Estrella, a lo largo de este trayecto, siguen estableciéndose zonas de vivienda, la cual son un factor de riesgo por la zona y suelo inestables, así como la parte baja de la Colonia Los Naranjos hacia el punto conocido como las Adjuntas.

Ante esto, es importante monitorear cada año por parte de protección civil, para apoyar a las personas que actualmente habitan en estas zonas.

⁶⁰ Ibidem.

2. Zona Sur

Otras de las zonas más al sur, encontramos colonias como San Miguel (altos), Benito Juárez, Colonia XEW, Emiliano Zapato y Tamarindos, las cuales, se han establecido en su generalidad sobre el borde del cerro, es importante también controlar y limitar el crecimiento hacia zonas más altas.

3. Zona Noroeste

Aquí encontramos hacia las partes altas el cual se puede acceder de manera peatonal desde el Boulevard 20 de Noviembre por los callejones Zoyotla, Cuetería, hacia las Colonia Nelzahualcóyotl y Lomas de Bella Vista.

Aunque en la parte alta, se pueden presentar altos y bajos con relación a las pendientes de la topografía, para su acceso vehicular, se tiene que acceder por el camino proveniente de la carretera federal 85, adelante del punto conocido como la Quintachila, esta vialidad comunica esta zona y termina en el barrio San Miguel atrás de la escuela primaria Bocanegra.

5. Equipamiento Urbano.

El equipamiento urbano de un centro de población es parte fundamental para la atención y prestación de los mismos a la sociedad, ante esto, para determinar si actualmente es suficiente, se pondrá el número de habitantes que lo integran y el área de influencia que tiene o que atiende, tomando en cuenta que este no solo presta servicios a los pobladores locales sino también a la población de comunidades vecinas.

El polígono de centro de población de Tamezunchale y sus localidades dentro del polígono de estudio, suman un total de 29,993 habitantes (esta cantidad es la población de la cabecera municipal más las localidades de influencia dentro del polígono).

A continuación se enumeran y definen los subsistemas de equipamiento según la SEDESOL, posteriormente se tabularán las áreas actuales por subsistemas existentes en el polígono de estudio y finalmente abordaremos en específico los subsistemas de educación y salud por ser considerados como básicos.

5.1. Subsistema de equipamiento.

El equipamiento urbano se analiza en base al sistema normativo de SEDESOL en el cual se establecen las necesidades de equipamiento para el funcionamiento equilibrado de los centros de población dependiendo del número de habitantes.

Este se divide en 12 subsistemas:

Subsistema Comercio: Los elementos que conforman este subsistema son instalaciones comerciales provisionales o definitivas, en las que se llevan a cabo operaciones de compra-venta al menudeo de productos alimenticios, de uso personal y artículos para el hogar. Este tiene particular participación en el desarrollo económico.

Subsistema Abasto: En este subsistema se realizan actividades de escopio y concentración de productos agropecuarios. Por lo cual permite captar la producción de los artículos de consumo básico y no básico que genera el Municipio.

Subsistema Comunicaciones: Está integrado por establecimientos cuyos servicios de transmisión de información y mensajes, fomentan la integración cultural de la población en el contexto nacional.

Subsistema Transporte: Está conformado por instalaciones cuya función es la de garantizar el desplazamiento la población en general (actividades productivas y de comercialización).

Subsistema Deporte: Es fundamental para el desarrollo físico de la población, cumple funciones de apoyo a la salud y a la recreación, así como a la comunicación y organización de las comunidades.

Subsistema Recreación: Es indispensable para el desarrollo de la comunidad, ya que a través de sus servicios contribuye al bienestar físico y mental del individuo y a potencializar la fuerza de trabajo mediante el descanso y esparcimiento.

Subsistema Cultura: Está integrado por el conjunto de inmuebles que proporcionan a la población el acceso a la recreación intelectual y estética complementaria al sistema de educación formal.

Subsistema Educación: Esta subsistema es fundamental para el desarrollo económico y social ya que contribuye al desarrollo integral del país. Los elementos que integran este subsistema van desde el nivel elemental hasta el superior. Son de atribución genérica a la Secretaría de Educación Pública; sin embargo, en algunos casos se establecen en coordinación con los gobiernos estatales y pueden operar con el carácter de autónomos.

Subsistema Administración Pública: Los elementos que lo integran permiten el contacto entre las instituciones públicas y la población, facilitando las funciones de gobierno y la solución a diversos problemas de la comunidad.

Subsistema Servicios Urbanos: Proporciona servicios fundamentales para el buen funcionamiento, seguridad y adecuado mantenimiento del poblado, para conservar el equilibrio ambiental y proporcionar bienestar y comodidad a la población en general.

Subsistema Salud: Está integrado por inmuebles que se caracterizan por la prestación de servicios médicos de atención general y especializada, determinantes para el bienestar social.

Subsistema Asistencia Social: Esta destinado a proporcionar a la población servicios dedicados al cuidado: alojamiento, alimentación, nutrición, higiene y salud, de futuras madres, lactantes, infantiles, jóvenes hasta los 18 años y ancianos.



Fotografía No. 15 Biblioteca Municipal. Consultor 2015.

La siguiente tabla presenta el equipamiento actual en el polígono de centro de población correspondiente al UBS (Unidad Básica de Servicio) de cada equipamiento, según el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de SEDESOL, el área de estudio debería de contar con un nivel de servicios de tipo medio.

EQUIPAMIENTO- TAMAZUNCHALE y Loca		Actual (m²)
SUBSISTEMA COMERCIO		
Plaza de Uso múltiples o Mercado sobre ruedas		20043.21
SECOFI (CONDICIONADO)		
Mercado Público SECOFI (CONDICIONADO)		5028.64
Tienda CONASUPO		349.54
Tienda Rural Regional CONASUPO		569.26
Tienda o Centro Comercial		709.93
	TOTAL	25310.92
SUBSISTEMA ABASTO		
Rastro (Aves, Bovinos, Porcinos)		-23.91
	TOTAL	-23.91
SUBSISTEMA COMUNICACIONES		
Agencia de Correos		-15.20
Administración de correos		161.65
Administración Telegráfica		-18.03
Unidad Remota de Líneas		936.09
	TOTAL	1064.50
SUBSISTEMA TRANSPORTE		
Central de Autobuses de Pasajeros		4134.05
	TOTAL	4134.05
SUBSISTEMA DEPORTE		
Módulo Deportivo		9504.27
Gimnasio Deportivo (Condicionado)		1188.43
Salón Deportivo		-7044.65
	TOTAL	3648.04
SUBSISTEMA RECREACIÓN		
Plaza Cívica		5862.01
Juegos Infantiles		8530.66
Jardín Vecinal		29843
Parque de Barrio		32969.3
Parque Urbano		14981.5
Cine		1438.22
Especáculos Deportivos		7489.936
	TOTAL	100684.83
SUBSISTEMA CULTURA		
Biblioteca Pública Municipal		147.15
Centro Social Popular		975.40
Museo local		-2.50
Casa de la Cultura		2015.21
Auditorio Municipal		384.13
	TOTAL	3519.39

SUBSISTEMA EDUCACIÓN	
Jardín de Niños (SEP- CAPFCE)	-3267.51
Escuela Primaria (SEP- CAPFCE)	-5351.12
Secundaria General (Condicionado)	-22185.34
Telesecundaria	2008.57
CONDICIONADO	-1019.22
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios	-14594.60
Instituto Tecnológico	-02065.53
Universidad Estatal	-11338.89
Universidad Pedagógica Nacional	30.36
TOTAL	-147783.47
SUBSISTEMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Centro de Readaptación Social CERESO (CON)	-1007.40
Delegación Municipal (SEDESOL)	199.26
Palacio Municipal	1098.15
Ministerio Público Estatal	199.70
TOTAL	489.71
SUBSISTEMA SERVICIOS URBANOS	
Cementerio (Panteón)	-17738.66
Central de Bomberos	-315.17
Basurero Municipal	-10719.57
Comandancia de Policía (CONDICIONADO)	-296.02
Estación de Servicios (Gasolinera)	-173.43
TOTAL	-29242.84
SUBSISTEMA DE SALUD	
Centro de Salud Rural	-520.59
Hospital General	775.36
Unidad de Medicina Familiar (IMSS)	2593.63
Unidad de Medicina Familiar (ISSSTE)	16.54
Puesto de Socorro	374.54
TOTAL	3239.68
SUBSISTEMA ASISTENCIA SOCIAL	
Centro Asistencial de Desarrollo Infantil CADI DIF- (CONDICIONADO)	4986.90
Centro de Desarrollo Comunitario DIF	4896.51
TOTAL	9882.42

Cuadro No.21 Equipamiento actual del Centro de Población de Tamazunchale y Localidades de influencia, en base a los Manuales Normativos de Equipamiento Urbano. Sedesol.

En la anterior tabla, se presenta el déficit de equipamiento que presenta tanto la cabecera municipal y las localidades dentro del polígono de estudio, en base a un Nivel Medio al estar dentro del rango de (10.001 A 50.000). En algunos, el equipamiento es suficiente para el rango de población beneficiada, tal es el caso del Equipamiento Educativo que en los últimos 5 años se ha fortalecido por la instalación de instituciones de nivel superior como lo es la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (Campus Huasteca Sur); por lo que en la sección de Anexos del presente documento, se presentan a detalle la proyección de los mismos en base a la categoría de equipamiento.

5.1. 1. Educación.

La cabecera municipal cuenta con servicios de educación básica, media superior y superior. Cabe señalar que dentro de las instalaciones de esta última se imparten o ejercen algunas maestrías acordes a su currículum.

Dentro del polígono de estudio, se cuenta con la siguiente infraestructura educativa:

Nº	TIPO DE ESTUDIO	SL. DE ALUMNOS	SL. DE AULAS	SL. DE MAESTRAS	DEPARTAMENTO
1	PRIMARIA (CUELLAR, TAMAZUNCHALE)	36	19	19	PRIMEROS CLAS.
2	PRIMARIA (TAMAZUNCHALE)	19	10	10	PRIMEROS CLAS.
3	SECUNDARIA (TAMAZUNCHALE)	126	22	22	SEGUNDOS CLAS.
4	SECUNDARIA (TAMAZUNCHALE)	91	22	22	SEGUNDOS CLAS.
5	SECUNDARIA (TAMAZUNCHALE)	21	11	11	SEGUNDOS CLAS.
6	SECUNDARIA (TAMAZUNCHALE)	32	17	17	SEGUNDOS CLAS.
7	SECUNDARIA (TAMAZUNCHALE)	32	17	17	SEGUNDOS CLAS.
8	SECUNDARIA (TAMAZUNCHALE)	36	17	17	SEGUNDOS CLAS.
9	SECUNDARIA (TAMAZUNCHALE)	21	10	10	SEGUNDOS CLAS.
10	SECUNDARIA (TAMAZUNCHALE)	36	18	18	SEGUNDOS CLAS.
11	SECUNDARIA (TAMAZUNCHALE)	36	18	18	SEGUNDOS CLAS.
12	SECUNDARIA (TAMAZUNCHALE)	36	18	18	SEGUNDOS CLAS.
13	SECUNDARIA (TAMAZUNCHALE)	36	18	18	SEGUNDOS CLAS.
14	UNIVERSITARIO (TAMAZUNCHALE)	10	14	14	UNIVERSITARIO
15	UNIVERSITARIO (TAMAZUNCHALE)	10	14	14	UNIVERSITARIO
16	UNIVERSITARIO (TAMAZUNCHALE)	10	14	14	UNIVERSITARIO

Cuadro 22. Desglose de aulas y alumnos dentro del Sector Educativo en el Polígono de Estudio. Dirección de Educación, H. Ayuntamiento de Tamazunchale, 2015.



Imagen 16. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Tamazunchale. Consultor.



Imagen 17. Campus de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Zona Huasteca Sur. Consultor. 2015.

5.1.2. Salud

La cabecera municipal cuenta con los siguientes servicios:

DE SEGURIDAD SOCIAL

- a) Hospital del ISSSTE.¹¹
 - Consulta externa.
 - Hospitalización general.
- b) IMSS.
 - Consulta externa.
 - Hospitalización general.



Imagen 18. Hospital Integral de Tamazunchale. Consultor.

ASISTENCIA SOCIAL

- a) IMSS Oportunidades.
 - Consulta externa.
 - Hospitalización general.

¹¹ Investigación de campo realizada por el autor. Marzo 2004.



Imagen 19. IMSS.- Coplamer (Instituto Mexicano del Seguro Social). Consultor.

- b) Hospital Regional.
 - Consulta externa.
 - Hospitalización general.
- c) SSA.
 - Consulta externa.
- d) Hospital Civil "Humberto Acosta"
 - Consulta externa.



Imagen 20. Acceso al Hospital Civil "Humberto Acosta". Consultor.

Con relación a la hospitalización en general, se refiere a los servicios quirúrgicos más usuales en la población como vesículas, hernias, partos.

Así también se presentan una serie de consultorios en el sector privado con especialidades en: medicina interna, pediatría, odontología, análisis clínicos, rayos X, traumatología, otorrinolaringólogo.

5.1.3. Deporte y Recreación.

El tener espacios de esparcimiento y recreativos, favorece la sana convivencia de la sociedad. Con relación a ello, mencionaremos la infraestructura recreativa con la que cuenta la cabecera municipal:

- Cancha municipal de básquetbol. Zona centro.
- Jardín Juárez. Zona centro.
- Estadio de béisbol "Solidaridad". Barrio del Carmen.
- Cancha de fútbol "La Playa". Carretera a San Martín.
- Cancha de fútbol. Barrio San Miguel.
- Paseo camino de la "Plazoleta". ribera del río Moctezuma.
- Restaurantes y fondas.



Imagen 21. Plaza jardín Juárez. Zona centro, Tamaulipas, S.L.P. Consultor.

Una de las actividades recreativas que conforman una tradición en el conjunto alrededor del Jardín Juárez, es la venta de aguas frescas, raspas y alimentos tradicionales.

5.1.4. Cultural y Religioso.

Actualmente, como parte del centro de población, el Jardín Juárez sirve como referencia institucional y de gobierno para diversas actividades culturales y cívicas.

A esto, el referente a parte de las actividades de la Presidencia Municipal, se da también por actividades religiosas, dado el enlace con la Iglesia San Juan Bautista, en Semana Santa, se genera la Procesión del Silencio, así como actividades pastorales.



Imagen 22. Iglesia de San Juan Bautista. Tamazunchale. Consultor.

6. Vialidad y Transporte.

6.1. Sistema Vial Urbano.

El sistema vial urbano, se estructura de manera que el Centro de Población de Tamazunchale mantiene especial situación derivada a su protuberante topografía, esto va hacer una limitante para el crecimiento de nuevas colonias cercanas al centro urbano, así también, mantiene pocas vialidades que dan fluidez, principalmente complicaciones en horas pico en trayectos hacia las zonas de equipamiento comercial, educativo y de servicios.

6.1.1. Vialidades Primarias Regionales.

Este se conforma por las carreteras de ámbito federal principalmente que acceden al área del polígono de estudio, tal es el caso de la Carretera Libre Federal No. 85, la cual proveniente desde la Ciudad de México, en su trayectoria comunica el centro del país con Nuevo Laredo, Tamaulipas. El gran eje de esta carretera mantiene su esplendor en los años 50's.



Imagen 23. Carretera Federal No.85, acceso a la Ciudad de Tamazunchale por el Barrio el Carmen. Consultor.

Actualmente, esta vía accede por el suroeste al área de estudio, por la salida hacia la delegación de Tamín, integrándose al actual Boulevard 20 de Noviembre. Posteriormente, su jurisdicción continúa después del puente Tamazunchale que cruza el Río Moctezuma, hasta salir por la Colonia El Sol, al noreste con dirección a Ciudad Valles. Actualmente esta vialidad tiene un estado físico bueno.



Imagen 24. Acceso al Puente Metálico Tamazunchale. El cruce la Carretera Federal No. 85 y el Río Moctezuma. Consultor.

La siguiente carretera federal, es la No. 102, esta vía conecta la Ciudad de Tamazunchale con la ciudad de Huajuapan en el Estado de Hidalgo, esta vialidad entraña con la localidad del Pinal, en ese mismo sitio, inicia la carretera estatal a San Martín Chalchicuahuitla en el sitio denominado San Isidro.

6.1.2. Vialidades Primarias.

Una de las vialidades más importantes del centro de población es la Avenida 20 de Noviembre, la cual, a partir del sitio conocido como el "Crucero", casi desde el Puente Tamazunchale, es la única vialidad actualmente con un camellón y dos carriles por sentido de circulación, la cual se ve afectada por el transporte local y foráneo así como de los propios automovilistas que se estacionan en doble fila, a falta de zonas de estacionamiento. Su estado físico es Regular a Bueno en diferentes trayectos, los cuales se puede apreciar en el plano correspondiente. Su sección 20 mts. incluye camellón.



Imagen 25. Avenida 20 de noviembre. Consultor.

Avenida Juárez, esta vialidad comunica la parte suroriental, conectando las colonias San Miguel, colonias XEW, Tamarindos, mantiene un alto flujo vehicular derivado a que es la única conexión a Huajuapan, Hidalgo, San Martín Chalchicuahuitla, y la Colonia Buenos Aires. El tráfico en horas pico, es complicada derivado a sus dimensiones estrechas, provocando el tránsito lento para tráileres o vehículos pesados la transitan a toda hora.

El tramo de la Carretera Federal 102 a Huajuapan, recorre la Colonia Zacatlán, a partir del puente del mismo nombre, sobre el trayecto comienza equipamiento importante como el IMSS Coplamar y la nueva iglesia de San Miguel. Es una de las vialidades con jurisdicción federal, pero que ya está integrada a la mancha urbana de Tamazunchale, mantiene un carril por sentido de circulación y su estado físico es bueno.

La carretera federal No. 86 en su tramo del Puente Metálico Río Moduzuma, hasta el Fraccionamiento El Sol e Idíapalaco, Su estado físico es Bueno, mantiene a lo largo de su recorrido un andador hasta la altura de la gasolinera SILBEN, frente a la actual Estación de Bomberos, de ahí hacia el acceso a la colonia Atlapalco no tiene andadores laterales peatonales.

La carretera Estatal a San Martín Chalchicuahuitla, juega un papel importante, derivado a que conecta a las Colonias Buenos Aires, Pinal, Loma Bonita y la localidad de La Cuchilla. Sirve de conexión y acceso a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, campus Huasteca Sur, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Tamazunchale, así como los accesos a la Universidad Comunitaria en La Cuchilla, y a la Unidad de Servicios Educativos Huasteca Sur, actualmente su estado físico es Regular, aunque ha sido reparada en varias ocasiones, en tiempos de lluvias se vuelve complicada su circulación, mantiene un ancho de corona de 8 mts y no tiene acotamientos.



Imagen 26. Puente Zacatlán, Carretera federal No. 102. Consultor.

6.1.3. Vialidades Secundarias.

Avenida Morelos, esta vialidad recorre desde el Barrio del Carmen hacia el Suroeste hasta llegar a la Presidencia Municipal, su estado físico es Bueno, a pesar de encontrarse saturada a horas pico, usa como desfogue la actual avenida 20 de noviembre con dirección hacia el sur.

Avenida Hidalgo, estructura principalmente un corredor local de comercio, que desde el crucero llega hasta la presidencia municipal, su sección de 7 mts es insuficiente, dando vialidad sólo un carril, derivado a que el otro se encuentra ocupado por comercio ambulante, dejando una sección muy estrecha para su uso como estacionamiento.

Otra vialidad con esta jerarquía es la Calle Enrique Gandy, la cual en su inicio mantiene una sección de 5 mts, propiciando el paso intermitente hacia la carretera federal No. 86, de ahí, recorre hasta su parte final en la Colonia Los Naranjos pero con una sección de 10 mts, la cual también en este recorrido al sección vial se ve obstruida por vehículos descompuestos que se encuentran sobre la vialidad.

6.1.4. Vialidades Terciarias.

De aquí, el resto de vialidades con jerarquía local, son las que comúnmente comunican a los domicilios, en el caso de Tamazunchale como en las localidades polígono de influencia, van a ser muy notorias en las colonias Del Carmen, San José, San Miguel, XEW, Los Tamarindos, Zacatlán, Buenos Aires.

Así también, las localidades de La Cuchilla, El Pinal y el Tepetate, las cuales en base a su traza urbana, se ubican a simple vista. Cabe señalar que el estado físico en estas localidades es Malo, presentándose vialidades en terracería en algunos casos.

6.1.5. Andadores Peatonales.

Es importante denotar, que por la topografía protuberante en el lugar, principalmente cerca del centro urbano, se generan accesos peatonales que sirven de comunicación a las colonias altas tal es caso de la colonia San José, San Miguel, Los Naranjos (parte alta), La Cañada, San Rafael (parte alta), Colonia XEW y Tamarindos.



Imagen 27. Andador peatonal en el Barrio del Carmen, Altos. Consultor.

Estos andadores tiene una sección promedio de 2 a 4 metros dependiendo de la vialidad, comunica un sin número de viviendas principalmente, la calle Ayuntamiento es la vialidad peatonal más grande, con una sección de 5 a 8 metros de ancho, solo que su pendiente evita el tránsito de vehículos.

Otros andadores se localizan hacia el sureste de la avenida 20 de noviembre, hacia las periferias altas del Barrio del Carmen, San José, San Miguel principalmente, de ahí hacia la colonia Benito Juárez, XEW y Tamarindos, Barrio San Rafael, Barrio la Cruz y La Cañada, Colonia los Naranjos (altos), las secciones son de 2 a 3 mts de ancho y en su mayoría son escalinatas debido a las pendientes de la zona.

Algunos de los accesos peatonales han sido intervenidos con obras de remodelación y adecuación de mobiliario urbano, bancos, soportes, basureros.

6.2. Transporte.

Actualmente el sistema de transporte urbano que se presenta en la cabecera municipal, es la siguiente: Foráneo y local, a esto, el sistema de transporte foráneo se ubica principalmente sobre la Avenida 20 de Noviembre.

El servicio de transporte foráneo es operado por diversas líneas con rutas generalmente a las ciudades más importantes del país:

EMPRESA	ORIGEN	DESTINO
VENCEDOR	TAMAZUNCHALE	San Luis Potosí, Ciudad Valles, Tampico, Tama.
OMNIBUS DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO - TAMAZUNCHALE	Ciudad de México, Pachuca, Hgo. Monterrey
ESTRELLA BLANCA	CIUDAD DE MÉXICO - TAMAZUNCHALE	Ciudad de México, Pachuca, Hgo. Monterrey, San Luis Potosí, Guadalajara
TRANSPAIS	MONTERREY - TAMAZUNCHALE	Ciudad Valles, Ciudad Mante Tama, Monterrey, N.L.
FLECHA ROJA	CIUDAD DEL MÉXICO - TAMAZUNCHALE	Ciudad de México, Ciudad Valles, Monterrey, N.L.

Cuadro 23. Empresas prestadoras del servicio de transporte foráneo. Investigación de Campo.



Imagen 28. Módulo del Servicio de Transporte Foráneo con andén, sobre la Avenida 20 de Noviembre. Consultor.

Cabe señalar, que aún no existe una central camionera como tal, por lo que los espacios o andenes propician un caos vial en diversas horas pico. El sistema de compra de boletos es a partir de módulos acondicionados en locales comerciales, colocando bancas o butacas como salas de espera.

El sistema de transporte local rural forma parte de la movilidad principal de la cabecera municipal como prestador de servicios y de equipamiento tanto al interior del centro de población, hacia las colonias principales como Buenos Aires, Los Naranjos y El Sol- Idiopalaco.

Actualmente es operado principalmente por la organización que a continuación se detalla:

EMPRESA/ORGANIZACIÓN	Transporte Urbano Ponciano Arriaga
Uso	Servicio Urbano
Tipo de Vehículo	Microbuses
No. de Unidades	55
Horario	6:30 - 22:30 hrs
Costo del pasaje	\$8.50 / \$3.00 pesos
RUTAS	Zona centro - Buenos Aires Zona centro- El Sol Zona Centro - Los Naranjos Zona Centro- San Miguel

Cuadro 24. Prestadoras del servicio de transporte local. Fuente¹⁰

El sistema de paraderos para este servicio, está distribuidos a lo largo de la Avenida 20 de Noviembre, Avenida Juárez, Miguel Hidalgo, Prolongación Juárez, teniendo como bases principalmente El barrio de Carmen y la Colonia Buenos Aires.

El sistema de transporte rural, es operado por la organización: Unión Nacional de Transportistas Campesinos A.C.

EMPRESA/ORGANIZACIÓN	Unión Nacional de Transportistas Campesinos A.C.
Uso	Rural y Ejidal
Tipo de Vehículo	Tipo Van- Pick Up
No. de Unidades	160
Horario	5:00 - 19:00 hrs
Costo del pasaje	\$10.00 / \$25.00 pesos
RUTAS	Temazunchale - (localidades rurales del Municipio).

Cuadro 25. Prestadoras del servicio de transporte rural. Fuente¹¹



Imagen 29. Parada de transporte rural frente a la iglesia San Juan Bautista. Consultor

Este servicio se da principalmente a las delegaciones de Chapultepec y Tlalmán, así como a las localidades de Tzapotla, Santiago Centro, Metepec, Temamatla, La Cuchilla, La Providencia, La Laguna, entre las más importantes.

7. Imagen Urbana

La imagen que presenta el centro de población en las áreas limítrofes, es de precariedad, ordenándose las agrupaciones de vivienda-dormitorio de forma dispersa. La imagen es equivalente a la de las áreas urbanas precarias de nueva formación en el país. El empleo de materiales como el block de cemento, cubiertas de lámina o cartón asfáltico es común.

Además, hay vivienda progresiva y mínima, de tipo perecedero con paredes de varas y madera; aunque una gran cantidad de viviendas ya se encuentran construidas firmemente.

El emplazamiento de estas agrupaciones se lleva a cabo en tierras sustituidas a las plantaciones de naranja o a la milpa y no corresponde a la topografía del terreno. Se desplazan en forma dispersa, modificando la topografía y teniendo que invertir fuertes sumas de dinero en nivelación, drenaje y apuntalamiento. Usualmente se construyen viviendas de hasta 2 niveles.

Estas aglomeraciones forman a veces mazcos, riscos y cantiles artificiales, conformados por la agrupación vertical de las construcciones, donde se aprecia la desnudez de la estructura de sustentación en voladizo y son evidentes los deterioros de la imagen y de la secuencia visual.

¹⁰ Información proporcionada por la Organización "Transporte Urbano Ponciano Arriaga", 2015.

¹¹ Información proporcionada por la "Unión Nacional de Transportistas Campesinos A.C.", 2016.

La parte de la imagen urbana en vialidades importantes, también predominan construcciones de 2 y hasta 4 niveles de altura, algunas de las calles principales son Avenida 20 de Noviembre, Miguel Hidalgo.

A esto, se le ha denominado Imagen comercial e imagen de vivienda mixta (vivienda con actividad comercial), esta denominación viene desde la calle Del Carmen posteriormente acercándose al centro de la ciudad se le denomina Morelos a la altura de la calle de la Iglesia San Juan Bautista, el otro tramo es sobre la Carretera a San Martín Chalchicuautla en la Colonia Zacatlán en el tramo de las calles Adolfo López Mateos- Lázaro Cárdenas.

La Imagen comercial corre a partir de la Avenida Juárez desde el tramo que corresponde a la calle Simón Bolívar - Avenida 20 de Noviembre al sitio denominado "El Crucero", esta misma clasificación viene por la calle prolongación Juárez desde el tramo Avenida 20 de Noviembre - Leyes de Reforma a la altura del Rastro Municipal actual en la Colonia Linda Vista, continua a partir de la Colonia XEW con la calle hasta el entronque de la calle Mártires de Camaches.

Otro de las clasificaciones, es al que denominamos Imagen Comercial y Equipamiento, este tramo principalmente lo adquiere iniciando en la Colonia Zacatlán, del tramo calle prolongación Leonardo Peña hasta la Iglesia Nueva de San Miguel, incluyendo la parte del IMSS Zacatlán y las tiendas comerciales, Bodega Torres y Bodega Aurora en su conjunto. Así también, el tramo que corresponde al acceso de la actual Clínica del ISSSTE y Centro Deportivo UDETA.

La parte del centro urbano, es enmarcada por el equipamiento de Gobierno (Presidencia Municipal, DIF municipal), Religioso (Iglesia San Juan Bautista) y Comercial, mantienen elementos de imagen urbana histórica, susceptibles al rescate del contexto, este perímetro lo delimitan las calles de Cuauhtémoc, Francisco I Madero, Simón Bolívar, intersectando las calles De Zaragoza y Juárez respectivamente.

Otro tramo el cual presenta deterioro en la imagen urbana es el actual acceso al Mercado Municipal, hacia el sitio denominado "Plazoleta de Guadalupe", este entorno cerrado a la visibilidad por el comercio informal que por años ha sido obstruido, a esto, no existe acceso vehicular al sitio, lo que propicia una aglomeración de puestos ambulantes de giro alimenticio, ropa y electrónicos principalmente.

Ante esto, es importante fortalecer el departamento de imagen urbana a efecto de controlar, verifique y aplique si fuera el caso, el reglamento del "Bando de Policía y Gobierno" del municipio con el objeto de preservar la imagen histórica y contextual del centro de población de Tamazunchale.

7.1. Secuencias urbanas

Las secuencias urbanas características están conformadas a partir de vialidades y sendas. Su aprovechamiento con facilidades para el funcionamiento peatonal es deseable.

- Paseo paisajístico: Desde Quinta Chilla hasta el Barrio El Carmen y el centro de la Ciudad.
- Paseo Urbano: Desde la calle del Carmen hasta Av. Morelos y Bolívar.
- Corredor de Servicios: Desde la Av. 20 de Noviembre hasta la Glorieta Miguel Hidalgo
- Corredor Comercial: Desde la Av. Hidalgo hasta la Av. Francisco I. Madero
- Corredor Comercial: Desde la Av. Juárez y su prolongación hasta el puente Amajac
- Carretera Panorámica desde La Cruz hasta Balcón de Moctezuma
- Corredor desde el poblado de Zacatlán hasta el entronque El Pinal

7.2. Vistas y Paisajes.

Algunos elementos como las vistas y paisajes naturales y artificiales contienen un alto valor o potencial, los cuales permiten una visualización total o parcial del paisaje principalmente el natural. Se pueden mencionar como ejemplos los siguientes:

Vistas desde el Centro de la Ciudad:

- Vista desde la ciudad hacia el Noroeste, el Cerro Mixquelia (Cerro de la Cruz), que se domina desde cualquier punto de la ciudad, aún desde la colonia Zacatlán se logra apreciar.
- Vista desde la ciudad hacia el Norte, el Cerro Aconita, este se domina desde cualquier punto de la ciudad también.
- Vista desde el callejón Tenexco hacia el oriente: En la parte alta del panteón, se puede apreciar el Cerro Aconita y los asentamientos del Barrio San Rafael, mezclando un tipo de vegetación densa poblada de plantaciones de cítricos con bordes de encaramadas y árboles de encina.
- Vista desde el Balcón de Moctezuma: Hacia el Este y sur, se dominan las tierras bajas de la Comunidad de Ixtipalaco así como el Fraccionamiento Buenos Aires y Loma Bonita respectivamente.
- Vista desde el camino a Mazatell: Es un mirador natural que hace un alto en la carretera hacia esta comunidad. Se puede apreciar la vista general de la mancha urbana, desde este punto se puede apreciar casi en su totalidad toda la Ciudad.
- Ambas riberas del Río Amajac: Entrando al sur del poblado de Zacatlán, siguiendo la ribera del río, se aprecia un tipo de vegetación densa poblado de plantaciones de cítricos con bordes de encaramadas y árboles de encina y Ceiba

- **Rivera norte del Río Moctezuma:** Entrando por la Quinta Chila, siguiendo la ribera del río hacia la ciudad, se aprecia un tipo de vegetación densa poblada de plantaciones de cítricos con bordes de enramadas y árboles de encinos y ceibas.
- **Playas de los Ríos Moctezuma, Amajac y Claro.** Son bancos de material gravoso y arenoso, producto de los escorrentíos de los ríos. Son islotes y playones que los cuales se explotan para las obras de construcción en la ciudad.
- **Los Naranjos Altos,** desde este punto se puede visualizar la ciudad con vista al poniente, contemplándose de fondo el Cerro de Mixquita (Cerro de la Cruz), y las parte altas de los Barrios San Miguel y San José respectivamente.
- **San Miguel Altos,** subiendo por la calle libertad, desde las zonas altas se puede apreciar la parte Este del municipio, lográndose visualizar la Unidad Deportiva de Tamazunchale, (UDETA), y la colonia Zacaipán.
- Desde el Puente sobre el Río Moctezuma, se logra apreciar las colonias que se establecieron a lo largo del Río, tal como el Barrio San Rafael, y Plazola de Guadalupe, y hacia el Sureste Colonia Estrella, Colonia Naranjos y Parte del Barrio San Miguel.
- Así también, las vistas desde el Puente sobre el Río Amajac, se contempla el sitio denominado "Las Adjuntas" en donde convergen casi de frente el Río Moctezuma proveniente del Sureste y el Río Amajac que corre del Sureste al Noreste. En sentido contrario, al suroeste se logra ver parte de la colonia Zacaipán, Tamarindos y algunas casas de la localidad de Temamatlán.

6. Estructura y Legibilidad Urbana.

6.1. Estructura Urbana Actual.

La estructuración del centro de población se da a partir de la delimitación de unidades con características homogéneas (barrios, colonias, distritos y zonas), en su relación con los aspectos formales, sociales y simbólicos. Es un centro de población desarrollado a principios del siglo, que conserva tres tipos de traza:

- **Estructura radial.**

Se puede observar en el Barrio del Carmen aprovechando las playas del Río Moctezuma. El barrio presenta viviendas de hasta 3 niveles, donde la fisonomía se ha transformado a construcciones de estilo modernista y rústico-mexicano y espaciosas.

- **Estructura lineal**

Existe en las partes donde se concentran los servicios y los comercios. Está constituido por edificaciones de tipo industrial y con arquitectura de tipo modernista de hasta 3 niveles de altura. También se localizan algunos edificios de 2 niveles con la imagen de principios de siglo, que ocupan materiales de adobe en paredes, terrados, lámina de metal o cartón en las cubiertas y que poseen aleros protectores del peatón en vía pública.

- **Estructura en plato roto**

Asentamientos en lomeríos de las riberas del Río Moctezuma. Estos asentamientos se asoman entre la vegetación densa que oculta los caseríos, andadores, calles y brechas peatonales, que vistas desde las alturas se entrelazan en forma de plato roto (de ahí su nombre). Este tipo de estructura generalmente presenta una morfología sin definición, que se guía por las características del terreno y las circulaciones que la gente desarrolla al usar el espacio.

6.2. Elementos estructurales.

Existen otros elementos de definición que clarifican los cambios zonales del centro de población como:

Boulevard 20 de Noviembre. Entre los lomeríos habitacionales del poniente y el casco urbano, se divide la costura urbana por el Boulevard 20 de Noviembre. Funciona, en ambos paramentos, como un corredor de los servicios para el turismo de paso y como avenida intraurbana y eje divisorio vegetal. Está bordeado por los edificios modernistas de alojamiento, restaurantes y talleres mecánicos, con alturas de la construcción de hasta 5 niveles. Estos edificios bloquean en parte la visual hacia los lomeríos de vivienda progresiva y también, de forma menos socorrida, el pasaje del Río Moctezuma al oriente. Cuerpos de agua y barrancas.

Entre los lomeríos habitacionales se ubican los accidentes topográficos y la presencia de cuerpos de agua y barrancas, limitando a estas colonias de nueva formación. Como lomeríos naturales requieren de obras de tierra para recibir las construcciones. Usualmente se aprovecha la cumbre de las lomas y cerros, unidos por caminos de mano de obra y pedregales con vegetación difusa. En virtud de obtener la menor distancia entre los trayectos, se dispone de trazas rectas y quebradas que no responden a la topografía de los lomeríos.

6.2.1. Hitos

Son elementos que facilitan la orientación del usuario, a través de elementos ordenadores, que la personalizan y la identifican a nivel intraurbano, de los cuales se destacan en la Ciudad:

- Iglesia San Juan Bautista
- Presidencia Municipal
- Jardín Juárez
- Puente Metálico sobre Río Moctezuma
- Puente Río Amajac
- Iglesia de San Miguel Arcángel
- Iglesia de San Juan de los Lagos
- Cementerio Municipal (viejo)
- Cementerio Municipal (nuevo)

- Antiguo Hotel San Antonio.
- Hospital Civil "Humberto Acosta".
- Mercado Uc. Carlos Jonguitud Barrios.
- Hospital de campo IMSS- Solidaridad.
- Unidad Deportiva de Tamazunchale. (UDETA).
- Nuevo campus UASLP.
- Tecnológico Superior de Tamazunchale.
- CBTIs 167.
- Estadio de Beisbol Solidaridad.

8.2.2. Nodos

Son áreas abiertas concentradoras de actividades y de servicios, como parques y plazas; en la Ciudad de Tamazunchale se identificaron los siguientes:

- Avenida 20 de Noviembre y Avenida Juárez (El Crucero).
- Avenida 20 de Noviembre y Calle del Cedro.
- Avenida 20 de Noviembre y Calle del Carmen.
- Avenida Juárez y Calle La Libertad.
- Avenida Juárez y Calle Margarita Maza de Juárez.
- Avenida Juárez y Calle Mártires de Cananes.
- Carretera federal 85 (a Ciudad Valles) - Calle Enrique Garduño.
- Carretera federal 85 (a Ciudad Valles) - Calle Aquiles Serdán.
- Carretera Federal 102 (a Huajuapan) - Carretera Estatal a San Martín Chalchicuautla. (Entrisque).

ELEMENTO	ESTADO
Plaza Central Benito Juárez e Plaza Juárez. Centro Ciudad.	Deteriorada y sobreutilizada
Mercado Municipal Uc. Carlos Jonguitud Barrios. Górlita Miguel Hidalgo. Centro Ciudad.	Deteriorada y sobreutilizada. Poco visible.
Estadio de Béisbol. Centro Ciudad.	Buena condición
Cancha Municipal de Basquetbol. Centro Ciudad.	Instalación inadecuada
Calle Práctica 1 Maestro. Centro Ciudad.	Saturada (embocadas)
Calle Xicotencatl. Centro Ciudad.	Saturada (embocadas)
Calle Anzola Nevio. Centro Ciudad.	Saturada (embocadas)
Plazuela de Guadalupe. Centro Ciudad.	Saturada (embocadas)
Cancha de Fútbol Rápido de La Cruz. Barrio San Rafael.	Buena condición
Cancha en el Barrio San Miguel.	Deteriorada
Cancha en la Colonia Benito Juárez.	Deteriorada
Cancha en la Colonia Emilio Zapata.	Deteriorada
Nuevo Centro Deportivo de la Comunidad de ex Zapatistas.	En construcción

Cuadro 26. Listado de nodos viales y su estado físico.

8.2.3. Caminos, sondas

Este se conforma por las vialidades que estructuran la Ciudad de Tamazunchale, a lo cual identificamos las siguientes:

- Avenida 20 de Noviembre.
- Avenida Juárez.
- Hidalgo.
- Prolongación Juárez.

8.2.4. Bordes y fronteras.

Aquí los más representativos a desombrerlos fronteras, son el actual Cerro de la Cruz, y la protuberancia de la sierra, al norte de los Barrios San Rafael, Itziapalaco y el Sol respectivamente.

Los bordes, identificados en esta categoría son:

- Puente Río Moctezuma.
- Puente Río Amajácatl.
- Lomeríos hacia la colonia Naranjos Altos y su conexión con la colonia Itziapalaco.

9. Tendencias de Crecimiento.

9.1. Uso del Suelo.

El uso de suelo en la población de Tamazunchale presenta una heterogeneidad en las tipologías de usos existentes, sin embargo, podemos observar ciertos patrones en el ordenamiento de estos:

La mayoría de las construcciones se encuentran distribuidas en una franja central que va de Noroeste al Sureste acorde a las cualidades físicas del asentamiento, el uso comercial se encuentra al centro principalmente de la cabecera, las zonas de oficinas y hoteleras se distribuyen en el eje que conforma el Boulevard 20 de Noviembre desde el Puente Metálico sobre el Río Moctezuma hacia llegar al antronque con la calle Del Carmen, en el Barrio del mismo nombre, mientras que los demás servicios se encuentran distribuidos de una manera un tanto equilibrada a lo largo de la carretera federal No. 85 hacia Ciudad Valles en la cual predominan gaseras, gasolineras, equipamiento de seguridad y de salud, así como bodegas de empresas refresqueras; por contraparte, hacia el sureste y teniendo como eje la carretera No 102, en donde se han alojado comercios y servicios callejeros (gasolinera, talleres mecánicos, vulcanizadoras) así como algunos almacenes departamentales e iglesias.

A lo largo de la mancha urbana, principalmente hasta la Colonia Zacatlán, entre los usos habitacionales abundan grandes baldíos y zonas deshabitadas, una posible causa de esto son los servicios aglomerados y la falta de accesibilidad vial, manteniendo la colonia Zacatlán un fuerte impulso hacia nuevas zonas habitacionales, de salud y servicios, principalmente en el corredor hacia las colonias: Loma Linda y Buenos Aires.

El uso que predomina en la cabecera es el Habitacional (72.67%), debido a las amplias zonas con factibilidad técnica para la construcción de nuevos desarrollos principalmente hacia la Colonia Zacatlán, Buenos Aires y Loma Bonita; a continuación, el uso más predominante es el uso Comercial (17.11%), el cual ha tenido un desarrollo considerable en los últimos años.

Otros usos que tienen una importante presencia dentro del asentamiento son el agropecuario (3.89%) y los servicios y equipamiento (2.51%), encontrándose el primero hacia el Norte por la localidad de Ixtlapalaco, al noreste por la localidad de La Quintachila y hacia el Este por la Colonia Buenos Aires y Loma Bonita. El resto de los usos de suelo representan porcentajes cercanos o menores al 1% dentro de los que se encuentran educación y cultura (1.12%) y recreación (1.04%), entre otros.

9.2. Coeficientes de ocupación del suelo.

En este tema, se analizan el porcentaje de ocupación del suelo actual, el tipo de análisis es a nivel manzana; para esto, se realizaron levantamientos en varios sectores del centro de población, dando como resultado el siguiente análisis:

A través del análisis de campo, se identificaron los valores o niveles porcentuales para cada tipología predominante, asignándoseles un color para graficarla e identificarla (ver plano correspondiente): de color rojo 81%-100%, naranja 51%-60%, amarillo 36%-50%, verde limón 16%-35% y verde fluorescente 1%-15%.

La parte más consolidada, obedece al antiguo crecimiento natural del centro de población. El Barrio del Carmen, hacia la parte del centro urbano (Presidencia municipal), recorriendo hacia el sureste, por la calle Hidalgo. A esto, colonias como San José, San Miguel, Barrio San Rafael, Colonias Estrella, Naranjos (zona alta), hasta llegar a la Colonia XEW y Tamarindos.

Actualmente, el proceso de crecimiento hacia la colonia Zacatlán se ve fortalecida con equipamiento de Salud y comercial principalmente, lo cual es la última zona con coeficiente de ocupación alta.

La siguiente zona con niveles altos de coeficiente es la Colonia Buenos Aires, la cual a más de 20 años de su creación, mantiene un crecimiento conservador ahora consolidado con la nueva colonia Loma Linda y el nuevo panteón por la carretera a San Martín.

El proceso de crecimiento hacia las localidades que quedan fuera del polígono de estudio, pero es trascendente mencionar en este documento, se ve reflejado en la localidad de la Cuchilla, actualmente fortalecida con equipamiento educativo principalmente, hace que sobresalgan de las demás localidades que aun mantienen su nivel de crecimiento natural, y su apertura urbana derivada por el suelo con bajas pendientes, propicia que el coeficiente de ocupación por manzana se aprecie en proceso de saturación, al estar propiciando la llegada de nueva población a la zona.

Las zonas menos consolidadas, son las que actualmente presentan factibilidades de crecimiento, como lo es la parte noroeste de Zacatlán, por la Unidad Deportiva de Tamazunchale (UDGETA), las zonas altas de la Colonia Nezahualcóyotl, actualmente con crecimiento acelerado hacia el Nazareno; las zonas al norte por la carretera salida a Ciudad Valles (Barrio La Cruz) en la cual predominan equipamiento de seguridad y de transporte, arraigándose el crecimiento hacia la parte de Ixtlapalaco.

9.3. Niveles de Infraestructura.

El diagnóstico de los niveles de infraestructura nos permite identificar las zonas del asentamiento que cuentan con mayor o menor cantidad de servicios, para ello se evalúan los siguientes valores: agua, drenaje, luz eléctrica, alumbrado público y existencia de banquetas. A cada variable se le asigna la cantidad de 0 (no cuenta con el servicio) o 1 (si cuenta con el servicio) teniendo como máximo valor total 5, lo que indicaría una manzana dotada de todos los servicios necesarios.

En el centro de población de Tamazunchale se puede observar como la mayor parte de las zonas ocupadas cuentan con una adecuada cantidad de servicios de infraestructura, ya que los valores van del 4 al 5, consolidándose la franja central como una zona bien dotada de infraestructura básica. Con un valor de 5 en sus niveles de infraestructura se encuentran también las manzanas de las colonias: Zacatlán (primer sector cercano a la carretera federal 102), Buenos Aires, Loma Linda, Loma Bonita y El Pinal.

A lo largo de la franja central se tiene una variedad de niveles de infraestructura, variando principalmente del valor 1.0 y al 3, éstos se ubican principalmente hacia las orillas del centro de población, predominando hacia la zona norte por el Barrio La Cruz, Barrio San Rafael (Altos), Colonias Netzahualcóyotl, San Miguel (Altos); las zonas de crecimiento hacia Zacatlán y el resto hacia la localidad del El Pinal.

Las zonas que se podrían denominar precariamente consolidada con valores menores a 3, se ubica principalmente hacia la Colonia Ixtlapalaco, Tamarindos, hacia el Tecnológico Superior de Tamazunchale, Benito Juárez y Emiliano Zapata, hay que denotar que estas últimas, presentan pendientes considerables y de acceso limitado, por lo que se dificulta la cobertura de infraestructura hacia esta zona.

9.4. Consolidación Urbana.

El grado de consolidación es un factor que evalúa el estado de las construcciones en el área urbana, tomando en cuenta variables como el estado físico de la construcción (puede ser bueno, regular, malo o en proceso de construcción), niveles de construcción y calidad de los

acabados (pueden ser de lujo, mediano, económico, provisional o precario). Para calcularlo se evalúan y suman cada una de estas variables dando como resultado el valor final que varía entre 0 y 8, este último indicaría el grado más alto de consolidación.

Dentro de la mancha urbana de Tamazunchale y sus localidades centro del polígono de estudio, encontramos que la mayor parte de las manzanas cuentan con un grado de consolidación con valores que varían del 6 al 8, encontrándose aquellas de valor 8 principalmente en el centro y el eje central de la cabecera municipal, Colonia Zacatlán (primer sector), Buenos Aires, así como los nuevos asentamientos hacia Loma Linda y Loma Bonita, hacia el norte; mientras que aquellas con valores de 6 y 7 se encuentran repartidas a todo lo largo y ancho de la mancha urbana, ocupando cerca de un 75% de la superficie total de la mancha, lo cual nos indica que en general el grado de consolidación de la construcción en Tamazunchale es bueno, así también, con similar ubicación hacia las orillas de la mancha urbana, se presentan valores de 4 y 5, los cuales los podemos ubicar hacia la colonia Ixtlapalaco, La Calzada, Los Naranjos, San Miguel, Benito Juárez, Zacatlán (segundo sector), Barrio La Cruz y El Pinal.

Las manzanas con los menores valores de consolidación los encontramos hacia los nuevos asentamientos hacia el Tecnológico de Tamazunchale, Ixtlapalaco, Barrio La Cruz, San Rafael (altos), Colonia Netzahualcóyotl, San Miguel (Fahsaya), Benito Juárez (altos), Zacatlán (zona del ISSSTE), y San Isidro.

10. El Medio Socioeconómico.

10.1. Estructura de la población.

10.1.1 Tamaño y Distribución de la Población.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

MUNICIPIO	1990	2000	2010
San Luis Potosí (Capital)	526,733	670,532	772,604
Soledad de Graciano Sánchez	132,979	180,296	267,839
Ciudad Valles	130,939	148,604	167,713
Tamazunchale	100,211	89,074	96,820
Rioverde	86,434	88,991	91,924
Matlahuala	70,597	78,187	91,522

Cuadro 27: Distribución de la Población 1990, 2000 y 2010

Censo General de población y vivienda 1990, 2000, 2010. INEGI.

Actualmente al último Censo General de Población y Vivienda 2010, el municipio de Tamazunchale, se encuentra en el 4to lugar, después de Ciudad Valles, con un total de 96,820 habitantes, el cual representa el 3.0% con relación a la población de la capital del Estado.

Cabe señalar que el municipio dentro del periodo 1990 al 2000 sufrió la desincorporación del Municipio de Matlapa, el cual se ve reflejado con una disminución de casi 11,137 habitantes para el año 2000.

Para el año 2005, el municipio mantuvo una población de 93,811 habitantes lo que representó el 3.0% de la población del estado. Para el 2010, la población ascendió a 96,820 habitantes lo que representa el 3.7% del estado.

	1990		2000		2005		2010	
	HABITANTES	%	HABITANTES	%	HABITANTES	%	HABITANTES	%
ESTADO	2,003,187	100	2,299,360	100	2,410,414	100	2,525,038	100
Microregión Huasteca Sur	211,461	10.5	236,757	10.3	260,525	10.8	266,062	10.3
Municipio de Tamazunchale	100,211	5.0	89,074	3.9	93,811	3.9	96,820	3.7

Cuadro 28: Distribución del Municipio de Tamazunchale con respecto a la microregión y Estado desde 1990 al 2010. Censo General de Población y Vivienda. INEGI 1990-2010

En el ámbito municipal, el centro de población de Tamazunchale concentró el 25.4% de la población municipal para el año 2010. Por lo tanto, tuvo una densidad de 2772 hab/km², equivalente a la 4^a posición del conjunto de las densidades del Estado y la mayor en la Huasteca Potosina; asimismo la Cabecera Municipal presenta una densidad de 12.01 hab/km² con relación al polígono de influencia, en la cual residen 24,562 habitantes²⁴ y el 3.5% corresponde a las localidades del polígono de influencia.

Para el presente análisis social, se toma en cuenta los años 1990, 2000, 2005 y 2010.

	1990		2000		2005		2010	
	HABITANTES	%	HABITANTES	%	HABITANTES	%	HABITANTES	%
Municipio de Tamazunchale	100,211	100	89,074	100	93,811	100.0	96,820	100.0
Tamazunchale	19,223	19	20,609	23.2	21,614	23.0	24,562	25.4
Localidades Pol. Inf.	3,092	3.1	4,576	5.1	5,479	5.8	3,389	3.5

Cuadro 29: Distribución de la población de Tamazunchale con respecto al municipio (1990-2010)
II Conteo de Población y Vivienda 2005. INEGI; Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010. INEGI

²⁴ INEGI 2010. Censo General de Población y Vivienda.

Cabe puntualizar que existen localidades que están insertas dentro polígono de estudio, se refieren también, a que se encuentran ligadas ya sea por vialidades principales y por su cercanía, forman parte de la dinámica de crecimiento del propio centro de población, a continuación se presentan las localidades a efecto del presente análisis:

LOCALIDADES DENTRO DEL POLÍGONO DE INFLUENCIA
El Pinal
Achigüaco
Ixtipalco
Barrio San Rafael (El Sol)
Tecalí
Quinta Chilla
La Fortuna
San Isidro
Colonia Netzahualcóyotl
Colonia Buenos Aires
Fresc. Loma Bonita

Cuadro 30. Listado de localidades dentro del polígono de influencia.

De aquí en adelante, solo se englobarán como Localidades de influencia dentro del polígono de estudio.

El incremento constante de la concentración de población en la cabecera municipal de Tamazunchale, radica a que se convierte en polo de comunicación entre municipios con importante desarrollo, como Ciudad Valles, el cual es el tercer municipio más grande del Estado de San Luis Potosí y prestador de servicios estratégicos según el Plan Estatal de Desarrollo; Así también, con los municipios de Huejutla y Chapulhuacán del Estado de Hidalgo.

10.1.2. Análisis por AGEBS.

Actualmente la zona urbana de Tamazunchale al Censo 2010 se compone de 24 polígonos AGEBS (Áreas Geostadísticas Básicas) estructura determinada en base a la metodología del INEGI, a esto las claves para el área urbana del centro de población son las siguientes:

Variable: Población total 2010

Corte: Agebs Urbanos Tamazunchale

Clave geográfica	Valor
(2403700010003)	1,617
(2403700010078)	1,006
(2403700010114)	4,603
(2403700010148)	306
(2403700010256)	67
(2403700010290)	15
(2403700010275)	440
(240370001028A)	2,202
(2403700010294)	2,672
(2403700010307)	1,370
(2403700010311)	1,420
(2403700010326)	2,173
(2403700010330)	2,401
(2403700010383)	27
(2403700010398)	79
(2403700010400)	13
(2403700010415)	13
(240370001042A)	19
(2403700010434)	109
(2403700010449)	19
(2403700010472)	2,125
(2403700010487)	121
(2403700010491)	466
(2403700010504)	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 24562

10.1.3. Estructura de la Población por Sexo y Edad.

La relación estadística entre hombres y mujeres se da de la siguiente manera a través de los años 1990, 1995, 2000, 2005 y 2010, con este valor se pondera el Índice de masculinidad en la zona.

En este caso, para 1990, el índice de masculinidad (número de hombres entre el número de mujeres) fue alto en el caso del valor municipal con un 102% y el valor de las localidades dentro del polígono de estudio con un 100.7%, esto con relación al valor estatal que fue de 97.2%.

	Pob. Total	Hombres	%	Mujeres	%	índice masculinidad
ESTADO	2,003,187	987,315	100	1,015,872	100	97.2
Total Municipal	100,211	50,597	51	49,614	49	102.0
Tamazunchale	19,223	9,248	0.9	9,975	1.0	92.7
Localidades Pol. Inf	3,398	1,705	0.2	1,693	0.2	100.7

Cuadro 31. Estructura de la población por sexo y edad. INEGI 1990

Para el año 2000, los referentes de población son similares, sigue presentándose el incremento de las mujeres con relación a los hombres, a esto, la tendencia del 95.1 del índice de masculinidad a nivel Estatal pondera una base para los demás indicadores, siendo a nivel municipal con 98.9% el de mayor aproximación a equilibrar el valor porcentual.

	Pob. Total	Hombres	%	Mujeres	%	índice masculinidad
ESTADO	2,299,360	1,120,837	100	1,178,523	100	95.1
Total Municipal	89,074	44,286	4.9	44,788	3.8	98.9
Tamazunchale	20,699	9,855	0.9	10,844	0.9	90.9
Localidades Pol. Inf	4,576	2,104	0.2	2,382	0.2	92.1

Cuadro 32. Estructura de la población por sexo y edad. INEGI 2000

Para el 2005, el índice de masculinidad de la cabecera, ha tenido un decrecimiento constante a partir del año 2005 hacia la actualidad principalmente en la cabecera municipal de Tamazunchale con un 91.3% por debajo del valor Estatal y Municipal que fue de 93.9 y 96.7 respectivamente.

	Pob. Total	Hombres	%	Mujeres	%	índice masculinidad
ESTADO	2,410,414	1,167,308	100	1,243,106	100	93.9
Total Municipal	93,811	46,594	4.9	47,217	3.8	98.7
Tamazunchale	21,614	10,316	0.9	11,298	0.9	91.3
Localidades Pol. Inf	5,479	2,645	0.2	2,834	0.2	93.3

Cuadro 33. Estructura de la Población por sexo, II Conteo de población y vivienda 2005 (INEGI)

Para el Censo 2010, la cabecera municipal continúa la tendencia de mayor población de mujeres que hombres, por lo que el índice de masculinidad se presenta con el 91% pero ahora incrementándose en la población femenil en las localidades que conforman el polígono de estudio con un 97.4% lo que resulta 2.3 puntos porcentuales por arriba del valor Estatal.

	Pob. Total	Hombres	%	Mujeres	%	índice masculinidad
ESTADO	2,585,518	1,260,966	100	1,325,152	100	95.3
Total Municipal	96,820	47,951	3.8	48,869	3.7	98.1
Tamazunchale	24,562	11,701	0.9	12,861	1.0	91.0
Localidades Pol. Inf	3,398	1,672	0.1	1,717	0.1	97.4

Cuadro 34. Estructura de la Población por sexo

Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

Para hacer el análisis de la estructura por edad, se tomaron en cuenta la población por estrato de ingreso que a continuación se describen, tomando en cuenta que los valores que sobresalen son los de 5 años y más hasta los 65 años y más, desde los años de 1990 al 2010. Cabe señalar que se engloban las localidades de influencia que quedan dentro del polígono de estudio.

TAMAZUNCHALE y Localidades de Influencia	de 12		De 15		De 60+	
	De 5 años y más	años y más	años y más	De 18 años y más	años y más	y más
1990	nd	nd	nd	nd	nd	nd
2000	24,784	22,033	19,862	16,135	nd	nd
2005	26,234	22,054	20,003	18,197	7,624	1,811
2010	27,051	23,060	21,324	19,460	2,985	2,117

Cuadro 35. Estructura de la Población por Edad

FUENTE: Censo General de Población y vivienda. INEGI 1990-2010

10.1.4. Composición Familiar

El promedio de ocupantes por vivienda en Tamazunchale sigue la tendencia descendente estatal, ya que en el 2005 de 4.3, llegó a 4.0 ocupantes por vivienda en el 2010. En el caso de Tamazunchale en el año 2005, se presentó un promedio de 4.1 ocupantes por vivienda, mientras que para el año 2010 disminuyó a 3.9 habitantes por vivienda.

Cabe señalar que estos valores estuvieron abajo del total municipal en ambos años, 2005 y 2010.

	HABITANTES POR VIVIENDA			
	1990	2000	2005	2010
ESTADO	5.2	4.6	4.3	4.0
Total Municipal	5.4	5.1	4.7	4.4
Tamazunchale	4.9	4.3	4.1	3.9
Localidades Pol. Inf.	5.7	4.9	4.3	4.4

Cuadro 36. Composición familiar. Ocupantes Por Vivienda

FUENTE: II Conteo de Población y Vivienda 2005. INEGI

Censos de Población y Vivienda 1990-2010. INEGI

De este modo, en la cabecera municipal se registraron al año 2005 un promedio de 4.1 el promedio de miembros por familia, en un total de 5,300 hogares, para el año 2010 disminuye a 3.9 miembros por familia, pero se aumentó a 6,139 hogares.

	MIEMBROS POR FAMILIA 1990			MIEMBROS POR FAMILIA 2000		
	HOGARES	POBLACIÓN EN HOGARES	PROMEDIO DE MIEMBROS POR HOGAR	HOGARES	POBLACIÓN EN HOGARES	PROMEDIO DE MIEMBROS POR HOGAR
TOTAL MUNICIPAL	18,337	99,019	5.4	17,623	89,877	5.1
Tamazunchale	3,862	18,523	4.9	4,707	20,584	4.3
Localidades Pol. Inf.	802	4,571	5.7	1,479	7,247	4.9

Cuadro 37. Miembros por familia 1990 y 2000

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 1990-2000. INEGI

	MIEMBROS POR FAMILIA 2005			MIEMBROS POR FAMILIA 2010		
	HOGARES	POBLACIÓN EN HOGARES	PROMEDIO DE MIEMBROS POR HOGAR	HOGARES	POBLACIÓN EN HOGARES	PROMEDIO DE MIEMBROS POR HOGAR
TOTAL MUNICIPAL	29,845	93,393	4.7	23,851	96,180	4.4
Tamazunchale	5,300	21,399	4.1	6,139	20,173	3.9
Localidades Pol. Inf.	1,881	6,304	4.3	1,308	5,582	4.4

Cuadro 38. Miembros por familia 2005 y 2010

FUENTE: II Conteo de Población y Vivienda 2005. INEGI

Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

10.1.5. Escolaridad

Para el año 2005 presenta el 13.1% de la población mayor de 15 años que es analfabeto, la población que cuenta con primaria terminada da un valor de 17.4%, y de quienes cuentan con secundaria, un 27.2%, quienes cuentan con educación media y superior aumenta el porcentaje con un 50%. En tanto que el grado promedio de escolaridad es de 6.64 y en el municipio de 6.42.

En el 2010 se disminuye al 12.3% de la población mayor de 15 años que es analfabeto, la población que cuenta con primaria completa se mantiene cerca del 17.1%, con secundaria disminuye al 23.2%, y la población con instrucción media y superior aumenta también en un 58.2%, en tanto que el grado promedio de escolaridad aumenta con 0.52, en comparación con el valor municipal de 7.06.

Cabe observar que los niveles de escolaridad han disminuido en Tamazunchale, en especial los de primaria y educación secundaria, donde se observa un decremento de 4 puntos porcentuales con relación a este último, y en el caso de la educación media y superior se nota un aumento, derivado a la presencia de instituciones como el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Tamazunchale, la Universidad de Tamazunchale, Universidad Comunitaria, y últimamente la instalación de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (campus Huasteca Sur).

1990	Población de 15 años o más analfabeto		Población de 15 años y más con primaria completa		Población de 15 años y más con secundaria completa		Población con instrucción media superior	
	%	%	%	%	%	%	%	%
TOTAL MUNICIPAL	15,896	100	9,079	100	12,612	100	nd	100
Tamazunchale	1,937	12.2	1,804	19.9	5,696	45.2	nd	0.0
Localidades Pol. Inf.	647	4.1	469	5.2	512	4.1	nd	0

Cuadro 39. Escolaridad 1990. Censo de Población y Vivienda 1990. INEGI

	Población de 15 años y más analfabetos	%	Población de 15 años y más con primaria completa	%	Población de 15 años y más con secundaria completa	%	Población con instrucción media superior	%
2000								
TOTAL MUNICIPAL	11,948	100	10,392	100	10,981	100	3,446	100
Tamazunchale	1,629	13.6	1,974	19.0	1,423	31.2	2,115	61.4
Localidades Pol. Inf.	634	5.3	697	6.7	954	8.7	473	13.73

Cuadro 40: Escolaridad 2000/Censo de Población y Vivienda 2000. INEGI

En el área de estudio se logró reducir un 0.8% la población analfabeta de 15 años y más del periodo de 2005-2010, pasando de un 13.1% a un 12.3% con respecto al valor municipal.

	Población de 15 años y más analfabetos	%	Población de 15 años y más con primaria completa	%	Población de 15 años y más con secundaria completa	%	Población con instrucción media superior	%
2005								
TOTAL MUNICIPAL	11171	100	24829	100	11590	100	11064	100
Tamazunchale	1462	13.1	4311	17.4	3256	27.2	5572	50.4
Localidades Pol. Inf.	493	4.4	529	2.1	858	7.15	953	8.6

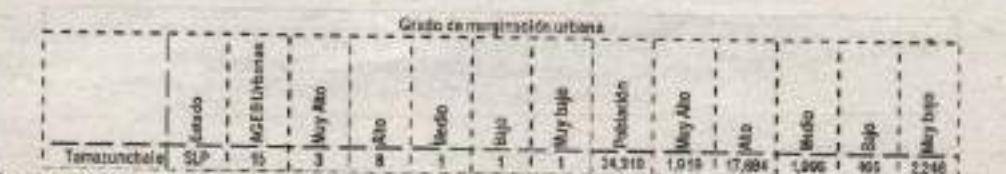
Cuadro 41: Escolaridad 2005/II Conteo de población y vivienda 2005 INEGI

	Población de 15 años y más analfabetos	%	Población de 15 años y más con primaria completa	%	Población de 15 años y más con secundaria completa	%	Población con instrucción media y superior	%
2010								
TOTAL MUNICIPAL	30123	100	10337	100	14182	100	13037	100
Tamazunchale	1250	12.3	1848	17.1	3295	23.2	7584	56.2
Localidades Pol. Inf.	585	5.7	621	5.7	969	6.8	783	5.6

Cuadro 42: Escolaridad 2010/Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

10.1.6. Marginación Social.

El grado de marginación se determina mediante la relación entre los niveles de ingreso, grado de educación, vivienda, salud y empleo; Tamazunchale como municipio, en conjunto presentó un Grado de Marginación Alto en el 2010 con relación a número de habitantes representando 17,684 habitantes.

Cuadro 43: Sistema Urbano Nacional: AGEB urbanas y población por ciudad según grado de marginación, 2010⁵⁵

FUENTE: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

10.2. Perfil económico.

10.2.1. Población Económicamente Activa (PEA).

En Tamazunchale, la participación porcentual de la PEA en el año 2010 fue del orden de 10,368 habitantes, lo que representa el 42.21% del total y 35.22% correspondiente a las localidades del polígono de estudio.

	Pob Total	PEA	% del Total
Municipio	96820	32736	33.8
Tamazunchale	24562	10368	42.2
Locs Polig. Inf	3989	1198	35.3

Cuadro 44: Distribución de la Población Económicamente Activa 2010
Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI

⁵⁵ Nota: 1 Solo se consideran las AGEB con al menos 20 viviendas particulares habilitadas con información de ocupantes, y cuya población en dichas viviendas es mayor a la población que reside en viviendas colectivas, la población sin vivienda y la población estimada en viviendas particulares clasificadas como habilitadas pero sin información, tanto de las carencias de la vivienda como de sus ocupantes. – Indica cero

Uno de los aspectos que más refleja la transformación del área de estudio es el cambio de la estructura de la PEA por sector de actividad, como resultado del proceso de industrialización y su impacto en el comercio y los servicios en el centro de población.

Los datos censales se modifican cada 10 años, en el ámbito de su metodología (Censo o Conteo) a efecto de comparar la clasificación de ingresos por salario mínimo, el censo 2010 no lo presenta; a esto tomaremos la base del Censo 2000 del INEGI.

La distribución porcentual por cada salario mínimo queda de la siguiente manera:

Distribución por estrato de ingreso en salario mínimo	Hasta 1 sm	de 1 a 2 sm	de 2 a 5 sm	de 5 y hasta 10 sm	de 10 y más sm	No recibe ingresos
TAMAZUNCHALE Cab.	1772	2449	2178	935	133	448
Localidades Influencia	256	368	462	196	28	109
Total	2028	2754	2640	671	161	557

Cuadro 45. Distribución por estrato de ingreso en salario mínimo. Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI.

En la anterior tabla podemos apreciar un alto incremento en la población que accede a 1 salario mínimo con 2028 personas, en comparación con 161 que estarían recibiendo de 10 y más salarios mínimos, estos datos son fundamentales para las proyección de acceso a vivienda.

Distribución de población ocupada por sector económico	Pob Ocupada	Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario	Pob No ocupada
TAMAZUNCHALE Cab.	7860	244	1268	6113	236
Localidades Influencia	1555	221	238	1046	50
Total	9415	465	1506	7159	285

Cuadro 46. Distribución de la población por sector económico. Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI.

El fenómeno de ocupación de la población actualmente, el Sector Primario se ve disminuido correspondiente a la actividad agrícola, cabe señalar que aun dentro del polígono de estudio, la actividad agrícola y ganadera está presente, principalmente hacia la parte Este y noreste del polígono de estudio, estas actividades se presentan principalmente hacia las localidades de Buenos Aires, El Piñal, y Achiquico, así también, hacia Tacial y la Fortuna, esta actividad se da de manera particular.

El segundo sector, se da un incremento, esto, derivado a que las micro, pequeña y mediana empresa que se instalan, como centros comerciales (locales) y casas de materiales, son las que predominan actualmente. Aunado a esto, mercados comerciales como Bodega Aurora, Oxco, entre algunas, iniciaron operaciones en los últimos 2 años, por lo que se espera que este sector se fortalezca más adelante.

Por último, el sector terciario, continúa fortaleciéndose por la demanda de servicios, turísticos, hotelería y de restaurantes en la zona, cabe señalar que los sitios turísticos principalmente con el uso recreativo de los Ríos Amajac y Río Claros son los que presentan más demanda, entre otras actividades culturales y tradicionales como el Día del Muerto (Xantolo).

11. PATRIMONIO HISTÓRICO.



Imagen 30. Estatua Tlazolteotl. Jardín Juárez. Autor.

Destacan algunas construcciones de viviendas vernáculas situadas por el Centro de Población de Tamazunchale, entre ellas la casa del Prof. Soto García Pacheco, frente al jardín Juárez.

Al llegar a la plaza principal, localizamos el monumento representativo de Don Benito Juárez, plaza con su mismo nombre. También podemos distinguir una estatua a Tlazolteotl señora de la fertilidad.

De la carretera 85 que viene del municipio de Cd. Valles al ingresar al cruce vial del centro de la Cabecera Municipal se encuentra el monumento a TOMIYAHUATL, principal representante de la cultura huasteca. Según la leyenda se cree que en ésta ciudad por el año 1,100 de nuestra Era, vivió en Tamazunchale una gran mujer llamada TOMIYAHUATL que viene del diminutivo TOCUANTÍ MIYAHUATL palabras provenientes de la lengua náhuatl que quiere decir NUESTRA FLOR (ESPIGA) DE MAÍZ, y que fue la gran Señora de los Cuxtacos, La perla de huastecapan, la bella flor de Tamazunchale (Lugar del Águila y la Serpiente), y que gobernaba ésta región y que constantemente era azotada por los ataques y enfrentamientos de los belicosos Chichimecos.

Por el Barrio del Carmen en las instalaciones que ocupa la biblioteca pública Municipal se ha acondicionado un espacio como museo de sitio que pone en valor figuras de barro de patrimonio histórico y arqueológico.

Situado en un área ajardinada se puede prestar atención al monumento representativo a Don Miguel Hidalgo y Costilla que tiene una altura aproximada de 1.50 metros, haciendo alusión a su nombre la calle principal de la zona urbana.

El palacio municipal fue inaugurado en el año de 1805, fue destruido en el incendio que sufrió la población el 8 de mayo de 1914; era un edificio de matala, en la parte baja abría 5 arcos, el 2º piso tenía al frente un barandal corrido en toda su extensión, al que abrían 5 puertas rematadas por arcos apuntados o góticos y en el tercer piso había 4 balcones también con arcos góticos, un amplio frontón triangular remataba el conjunto, ahí había, en lo alto un reloj.



Imagen 31: Jardín Juárez, al fondo el Palacio Municipal. Foto entraña. Monografía de Temazunchale, S.L.P. Sito García Padreco.

La Iglesia de San Juan Bautista: Fue construida el 2 de febrero de 1894, esta iglesia tiene la particularidad de que su entrada no está hacia la plaza, como sucede generalmente, sino que su puerta principal da hacia el atrio que antiguamente era cementerio. En un principio la parroquia formó parte del arzobispado de México y perteneció a él por más de 300 años. En 1854 se incorporó al obispado de San Luis Potosí. El 22 de noviembre de 1922 pasó a la diócesis de Huajuapan y el 14 de mayo de 1961 se integró al obispado de Ciudad Valles, por el dato anterior se deduce que antes de 1554 ya estaba constituida rústicamente.



Imagen 32: Detalle en piedra, parte posterior de la Iglesia San Juan Bautista. Zona centro. Autor.

11.1. Patrimonio Natural.

Actualmente dentro del polígono de estudio, no hay zonas decretadas como áreas naturales protegidas, sin embargo existen zonas de carácter especial que en el presente plan se les dará una política de protección y/o parques urbanos.

Ante esto, se pueden apreciar sitios y senderos naturales que son fáciles para el esparcimiento de la población, algunos de los puntos de interés natural son:

ELEMENTO	SITIO	CARACTERÍSTICA
Cerro	Cerro de la Cruz	Entorno natural y forestal
Cerro	Cerro de Acosta	Entorno natural y forestal
Sendero	Riviera del Río Amajac - La Peña	Entorno natural hidráulico y forestal
Sendero	Riviera del Río Moctezuma - La Quintachilla	Entorno natural hidráulico y forestal
Escaravamiento	Arroyo de San Miguel (alberca)	Entorno natural y forestal
Zona	Achiquío	Entorno forestal y milcahuatl

cuadro 47: Tabla de valor de patrimonio natural dentro del polígono de estudio. AUTOR.



Imagen 33: Sendero sobre el Río Moctezuma y Cerro de la Cruz - sendero hacia el sitio La Quintachilla. Autor 2015.

11.2. Patrimonio Cultural Tangible.

Patrimonio Vernáculo

Usualmente, los solares urbanos ejidales y de comunidad conservan en mayor grado las características arquitectónicas típicas para las zonas tropicales del globo. Se utilizan bajareque y canizos, anajardados y entramado de vera en paredes, palapas y cubiertas nísticas de dos aguas, generalmente de forma rectangular. Estos materiales y las técnicas aplicadas crean una marcada identidad social y cultural de acuerdo a las condiciones climáticas de la región.

Es fácil identificar la vivienda campesina característica, los bódices y las casas construidas en forma tradicional y ubicada en un solar urbano de 2,500 m². Las casas rectangulares, otro tipo de casa común, se orientan a los vientos dominantes para ser más frescas. Las puertas y ventanas se colocan opuestas, a fin de obtener la ventilación cruzada y la cubierta, por su inclinación, responde al tipo de clima tropical lluvioso. Estas viviendas aun las podemos observar a partir de la localidad del El Pinal, La Laguna, La Cuchilla, El Tepate.

Los techos estando construidas con sácate, palma y los aleros son amplios para proteger los meros de la erosión del agua, evitando y disminuyendo la insolación. La altura del techo permite acumular mayor volumen de aire caliente en las partes altas del interior dejando más frescas las partes bajas; con ese fin a veces se abren huecos en la parte superior de las cumbres para desalajar el aire caliente, la cubierta vegetal es térmica, bajando la temperatura del interior.

11.3. Patrimonio Cultural Intangible.

Recorrido de Todos Santos el 1 y 2 de noviembre: De las Comunidades a la Parroquia y al Panteón.

La Fiesta Patronal de San Juan Bautista del 24 de junio: Recorrido entre las Capillas de las colonias y Comunidades, por la Av. 20 de noviembre, Av. Hidalgo, Av. Benito Juárez y Prol. Benito Juárez, para iniciar y terminar en la Parroquia.



Imagen 34. Festejo al Santo Patrono San Juan Bautista. Junio 2016. Enlace Tv.
Foto. Prof. Apolinar Pérez.

Procesión de la Guadalupana el 12 de diciembre: Recorrido entre las Capillas de las colonias y Comunidades y por la Av. 20 de noviembre, Av. Hidalgo, Av. Benito Juárez y Prol. Benito Juárez para iniciar y terminar en la Parroquia. Cabe hacer notar que la cantidad de gente que acude presumiblemente rebasa más de 3000 personas, que cortan y detienen el tránsito vehicular en la red troncal primaria.

Hasta hace 10 años en los días domingo, la plaza central Benito Juárez concentraba la vendimia típica y los tianguis de las familias autóctonas residentes en la huasteca. Este evento de gran importancia para la identidad local, el tianguis típico, ya casi ha desaparecido como una de las funciones tradicionales, en respuesta a la incapacidad de competir contra los "villeros" que ocupan permanentemente las calles con mercancía ajena a la región.

En lo que se refiere al comportamiento diario del flujo de vehículos en la ciudad durante la semana, hay que anotar que el transporte foráneo opera en horario nocturno y el vecinal en el transcurso de la mañana. Por otro lado, las dependencias de gobierno y similares operan de las 9:00 hasta las 15:00. Luego existe un período de tres horas de descanso en el flujo normal de la ciudad donde la mayoría no circula. A partir de las 18:00, se registra otro aumento en el flujo que termina alrededor de las 21:00.

Cuando existe un evento masivo en el centro de la ciudad, en el cual la participación de la ciudadanía es grande, se ocupa el área del atrio de la Presidencia Municipal (la Av. Hidalgo entre Bolívar y Zaragoza), interrumpiendo el tráfico vehicular en ese sector.

12. Perfil Administrativo.

Se describen las áreas del H. Ayuntamiento, con las cuales se tendrá que interactuar, sus actividades primarias o su campo de acción, y se da una breve semblanza de los principales problemas, limitantes o aspectos a tratar.

Las potencialidades y limitaciones administrativas de la administración municipal, en las que habrá que enfocarse para llevar a cabo el desarrollo urbano de acuerdo al Plan. En algunos casos, también se analiza el manejo y operación de los servicios urbanos que permita recomendar en la instrumentación los mecanismos idóneos para su óptimo funcionamiento.

12.1. De las Facultades y Obligaciones del Ayuntamiento.

12.1.1. En materia de Planeación:

- Formular y actualizar los programas municipales de desarrollo urbano con sujeción a las leyes estatales y federales, en los cuales se deberán incluir estadísticos y datos sociológicos.
- Autorizar los contratos, concesiones de obras o servicios municipales.

• Contar con plano de la cabecera municipal, en el que se indique el fundo legal y la ubicación de los bienes inmuebles de su patrimonio, asimismo, contar con un plano del municipio y de la cabecera municipal en el que se indiquen los usos de suelo, debiendo actualizarse por lo menos en forma bianual.

• Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, y emitir las declaratorias de provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios.

12.2.2. En materia Normativa:

• Expedir y publicar bocados de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y demás disposiciones municipales conforme al procedimiento que establece la presente Ley.

• Dividir la demarcación territorial municipal para efectos administrativos.

• Oferir con la aprobación del Congreso del Estado, previo cumplimiento de los requisitos necesarios, la categoría política y denominación que les corresponda a los centros de población conforme a esta Ley.

• Proponer para su aprobación al Congreso del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y los índices de valoración de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

12.2.3. En materia Operativa:

• Solicitar al Ejecutivo del Estado, previo acuerdo aprobado por lo menos por las dos terceras partes de sus integrantes, y a través del Presidente Municipal, la expropiación de bienes por causa de utilidad pública.

• Acordar con la aprobación de cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes, previamente a la autorización del Congreso del Estado, la concesión de los bienes y servicios públicos municipales.

• Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana en los términos que establezca la ley.

• Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia en sus jurisdicciones territoriales, conforme a las leyes federales y estatales relativas.

12.2. Facultades y Obligaciones de las Autoridades Municipales:

a) Presidente Municipal:

• Observar que se lleve a cabo el Plan Municipal de Desarrollo Urbano en congruencia con los planes estatal y nacional, remitiéndolo al Ejecutivo del Estado para que emita en su caso observaciones, y ordenar una vez realizadas las correcciones que el Ayuntamiento considere procedentes, la inscripción del mismo en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

• Conceder y expedir en los términos de ley, las licencias para el aprovechamiento de parte de particulares de las vías públicas.

• Vigilar la exactitud del catastro y padrón municipal.

• Realizar el control y vigilancia en materia de fraccionamientos, sobre construcción de obras públicas y privadas, de ornato, nomenclatura, numeración oficial, planificación y alineamiento de edificaciones y calles.

• Proveer lo relativo al fomento, construcción, mantenimiento, control y vigilancia de los espacios destinados a prestar al público el servicio de estacionamiento de vehículos.

• Expedir o negar permisos y licencias para la construcción y demoliciones, debiendo solicitar la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia cuando el caso lo requiera.

• Expedir previa aprobación del Cabildo en los términos de esta Ley, licencias de uso de suelo para dividir o subdividir inmuebles y para fraccionar en los términos de la ley de la materia.

b) Regidores Municipales:

• Desempeñar las comisiones que les encomienda el Ayuntamiento informando a éste de sus resultados.

• Proponer al Ayuntamiento los acuerdos que deben dictarse para eficaz prestación de los servicios públicos, o el mejor ejercicio de las funciones municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada.

c) Síndicos Municipales:

• La procuración, defensa y promoción de los intereses municipales;

• La representación jurídica del Ayuntamiento en los asuntos en que éste sea parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal, con todas las facultades de un apoderado general para pleitos y cobranzas, pudiendo además nombrar ante los tribunales, delegados, representantes legales, apoderados, coadyuvantes, según sea el caso, ello en los términos que establezca la ley que rija la materia en cuyo procedimiento comparezca;

d) Dirección de Obras Públicas.

Tendrá a su cargo: Integrar, facilitar y encauzar la definición, estructuración, valoración y evaluación de planes, programas y proyectos a ejecutar en la administración pública municipal, estableciendo procesos participativos y flexibles, así como aportando instrumentos estratégicos, escenarios e imágenes que permitan una visión compartida de futuro en materia de desarrollo urbano, económico e institucional que redunden en elevar la calidad de la administración pública municipal y de los servicios municipales.

e) Dirección de Planeación.

Tendrá a su cargo: Vigilar y garantizar el cumplimiento de normas, planes y programas en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano, usos de suelo, obras de construcción, lotificación y fraccionamiento de terrenos, y otros análogos.

f) Dirección de Alumbrado Público.

Tendrá a su cargo: Administrar la operación y conservación del servicio de alumbrado público municipal consistente en la iluminación artificial de sitios públicos de libre tránsito. Asimismo, deberá impulsar la ampliación de su cobertura y la electrificación, de colonias y comunidades en que no exista el servicio.

g) Dirección Jurídica.

Tendrá a su cargo: Proporcionar asesoría y apoyo legal a los diversos órganos del Gobierno Municipal e instrumentar las acciones técnicas jurídicas encauzadas a la procuración y defensa de los intereses de los mismos.

h) Dirección de Rastro Municipal.

Tendrá a su cargo: Prestar los servicios de sacrificio ganado, corte, lavado y refrigeración de canales. Así como vigilar que el manejo, expendio, introducción y transporte de productos químicos en el municipio se apegue a los ordenamientos municipales en la materia.

i) Dirección de Ecología, Aseo Público y Parques y Jardines.

Tendrá a su cargo: Impulsar la creación y realizar la forestación, reforestación y conservación de los parques, jardines y demás áreas verdes municipales. Asimismo, promoverá la plantación y conservación de flora del municipio en sitios públicos y vía pública municipal.

Tendrá a su cargo: Promover y constatar el cumplimiento de las políticas y ordenamientos municipales referentes al control de la contaminación ambiental. Promover los programas y acciones en materia de ecología correspondientes.

j) Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Tendrá a su cargo: Salvaguardar el orden social, garantizar la seguridad y tranquilidad de los habitantes del municipio en su integridad física, derechos y propiedades y regular el tránsito de peatones y vehículos.

k) Dirección de Catastro Municipal.

Tendrá a su cargo: Administrar y mantener actualizado el inventario de predios existentes en el Municipio con sus características y condiciones físicas, de ubicación, de dominio y de uso de suelo, con el fin de disponer de las bases para aplicación de contribuciones inmobiliarias, haciéndose cargo de emisión de avalúos y planos catastrales, el registro de la lotificación y fraccionamiento de terrenos, la comprobación física de medidas y colindancias de un predio, emisión de constancias de registro en el padrón catastral municipal y demás servicios similares, previo el pago de derechos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio.

l) Dirección de Plazas y Mercados.

Tendrá a su cargo: Hacer cumplir los ordenamientos municipales que regulan la operación de mercados y centrales de abasto, los espectáculos, publicidad y anuncios, así como el comercio ambulante y las actividades económicas establecidas (industriales, comerciales y de servicios).

m) Dirección Municipal de Protección Civil.

Responsable de proporcionar a la población el auxilio requerido, sin perjuicio de solicitar, en los casos en que así lo requiera, el apoyo de los demás niveles de gobierno.

Estudiar las posibles medidas para prevenir y aminorar los riesgos a que se enfrenta la población.

n) Secretaría del Ayuntamiento.

Expedición y/o revisación de licencia de funcionamiento para establecimiento mercantil.

- Atención de audiencia.
- Registro del plan de desarrollo urbano del centro de población.
- Jurídico y Aplicación de Reglamentos.
- Expedición de constancia de uso, alineamiento y número oficial.

ñ) Tesorería.

Expedición de los cobros que se originen con la regulación del presente Plan.

13. Proyectos de Inversión.

a) Central Termoeléctrica.

El aprovechamiento e impulso, dentro del marco de la política sectorial para elevar la competitividad comercial e industrial del Estado y particularmente del Municipio, de la Central Generadora de Energía Eléctrica⁴⁸, de ciclo combinado denominada '21 CCC Tamazunchale'.

Esta se ubica sobre la margen izquierda del Río Moctezuma, 6 km al Norte de Tamazunchale y a 1.1 km por la carretera a Tampacán, promovido por la Comisión Federal de Electricidad. Actualmente, mantiene una dinámica de crecimiento y de empleo para la región.

b) Gasoducto.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) celebró el acto de fallo de la Licitación Pública Internacional No. LPI-SCP/F-003/11 para la Prestación del Servicio de Transporte de Gas Natural en los Estados de San Luis Potosí, Hidalgo y Querétaro (Gasoducto Tamazunchale - El Sauz) hasta por la cantidad máxima de 630 millones de pies cúbicos diarios (MMPCD) durante un periodo de 25 años, la cual fue ganada por la empresa TransCanada (Transportadora de Gas Natural de La Huasteca, S. de R. L. de C. V.).

Este proyecto contempla la construcción y operación de un gasoducto de aproximadamente 235 kilómetros de longitud, con un diámetro combinado de 30 y 36 pulgadas, que se iniciará en el punto de interconexión con el ducto existente Gasoducto Naranjos - Tamazunchale, propiedad de Transportadora de Gas Natural de La Huasteca, S. de R. L. de C. V., y concluirá en la Central El Sauz, en el estado de Querétaro. Esta obra representaría una inversión de aproximadamente 448 millones de dólares.

Como parte de este proyecto se establece que el ganador de la licitación deberá prever una preparación para la construcción a futuro de un ramal hacia la central de generación CC Tula, que CFE desarrollaría en el estado de Hidalgo.

Con el construcción de este gasoducto se garantiza el suministro de gas natural para las centrales de generación de electricidad que ya están operando y para las que se construyan en el futuro en los estados de San Luis Potosí, Querétaro e Hidalgo, así como para atender las necesidades de los centros industriales de esa región del país que requieran el combustible.

Este proyecto se suma a la estrategia energética en el Mercado de Gas Natural, contemplada por el actual Gobierno Federal, y actualmente tiene sus instalaciones base en la localidad de la Providencia al noreste de la localidad de La Cuchilla.

c) Central Camionera.

En el marco de la política sectorial para elevar la dinámica de transformación industrial y comercial del Municipio en el corto y mediano plazo, así como mejorar la vialidad y el transporte, es fundamental la construcción de una Central de Autobuses Foráneos⁴⁹, la capacidad prevista sería de 20 a 40 cañones de abordaje. Este proyecto requeriría de la concertación entre autoridades, líneas de autobuses y la sociedad en general para su correcta implementación.

d) Libramiento

En el marco de la política sectorial para elevar la dinámica de transformación industrial y comercial del Municipio en el corto y mediano plazo, así como mejorar la infraestructura carretera, se señala el proyecto para la construcción del Libramiento Zona Oriente⁵⁰, camino tipo "C", con grado de curvatura máximo de 30° y pendiente longitudinal máxima del 12%, en una longitud total de 3 km con referencia a la Comunidad de Ixtlapalaco uniendo las carreteras Federal 85, México-Laredo y Tamazunchale-San Martín, al Sureste de Tamazunchale. Así mismo se consideran una serie de enlaces propuestos en la Estrategia de Vialidades del presente Plan.

e) Dinámica Inmobiliaria Acelerada.

En el presente año se ha observado un proceso de transición urbana acelerada en las inmediaciones de las zonas urbanas ejidales de Zacatipán y El Pinal, a lo largo de la Carretera Federal 102, donde se encuentran grandes terrenos predominantemente llana que están siendo destinados a servicios, comercios y algunos fraccionamientos de interés social, tiendas y bodegas; así como gasolineras y gasera. Por lo que es fundamental el ordenamiento del territorio hacia esta zona.

14. Relaciones Funcionales.

a) A nivel comercial y productivo.

La relación productiva de Tamazunchale se desarrolla en torno a la producción de café, naranja y palmita. Para ello se cuenta con el departamento de Desarrollo Rural que en apoyo al campo brinda asesoría a los diversos productores.

La Producción del café se da en las localidades de San Francisco, Aguazcarca, Tezapotla, Papantla, el Carrizal.

Según la actualización del padrón de productores de palmita hacen un total de 1625 productores de 10 ejidos y comunidades: Tomán, Chapultepecanito, Santiago Centro, San Francisco, Macatlán, Tianguispicula, Santa María Picula, Tecomate, San Miguel San José, Vega Larga.

⁴⁸ CFE - SEMARNAP. 2004. Estudio de Impacto Urbano para la Planta Generadora de Energía Eléctrica '21 CC Tamazunchale'

⁴⁹ <http://www.obrasweb.mx/default/20120227/construye-la-cfe-el-gasoducto-tamazunchale-el-sauz>. Comisión Federal de Electricidad. (CFE)

⁵⁰ GOB, MPAL - ITS TZE. 2006. Informe Final de Residencia "Central de Autobuses Foráneos".

⁵¹ GOB, MPAL - ITS TZE 2005. Anteproyecto "Libramiento Zona Oriente".

b) Coordinación inter-Institucional.**SAGARPA.**

Dónde se aplican recursos para apoyos a productores de PROCAMPO, Programa Ganadero (PROGAN).

Procuraduría Agraria.

Asesoría a productores para la realización de asambleas y reconocimientos de avocados así como núcleos de población recientemente certificados en PROCEDE.

Junta Local de Sanidad Vegetal.

Campañas contra la broca de café y prácticas de control ecológico.

Consejo Estatal de Cítricoltura.

Atención para todos aquellos productores de cítricos que deseen ingresar al programa de renovación de huertas cítricas cuyo objetivo es reactivar la citricultura en el estado, renovando la planta existente con material genético de mayor calidad y tolerante al VTC (Virus de la Tristeza en los Cítricos).

Consejo Potosino del Café.

Programa de Fondo de Estabilización durante el pago de alcances por comercialización a los diferentes productores.

SEDESOL.

Se ha estado trabajando con SEDESOL, VALLES dentro del programa de OPCIONES PRODUCTIVAS en la modalidad APOYOS A LA PALABRA A CAFETICULTORES.

SRA-FIFONAFE

Programa Piloto FONDO DE TIERRAS E INSTALACIÓN EL JOVEN EMPRENDEDOR RURAL.

c) A nivel comercial.

La relación comercial de Tamazunchale se da en torno al comercio que impera en la cabecera municipal. En especial los días de Plaza que se da en los días sábados y domingos.

En la Cabecera Municipal se ubican tiendas comerciales, distribuidoras de bebidas, de materiales de construcción, de productos básicos, etc. Que hacen competitivo en ese sector al municipio en relación con los municipios vecinos que carecen de esta tipo de comercializadoras. Municipios colindantes como San Felipe Orizatlán, Chapulhuacán, Pinal de Arriba, Tlanchinol, Jacala, Lolotla del estado de Hidalgo y San Martín Chalchicuautla, Matlapa, Tampacán del estado de San Luis Potosí acuden a Tamazunchale a proveerse de productos de primera necesidad de bienes y servicios secundarios.

Tamazunchale opera como centro regional en el servicio bancario, al ubicarse aquí diversas sucursales bancarias, tales como Banamex, BBVA, Bancomer, Banorte en el cual acuden los usuarios de los municipios vecinos a realizar sus operaciones bancarias.

d) A nivel laboral.

Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral Externa y/o Programa de Trabajadores Agrícolas Migratorios Temporales, mexicanos con Canadá (SAEMLE).

En el 2004 la unidad de enlace del SEE en el municipio, atendió la solicitud de 80 jornaleros interesados en el programa, de los cuales solo un 70% reunieron los requisitos necesarios y un 40% pasaron los rigurosos trámites.

En el año 2005 los jornaleros enlistados fueron un total de 63, de los cuales solo 47 jornaleros fueron registrados, de ellos se enviaron temporalmente a trabajar en los campos agrícolas de Canadá a 25 jornaleros.

Según información proporcionada por el Director de Plazas y Mercados, la población emigrante del municipio de Tamazunchale asciende a 3000 personas en promedio, ubicados principalmente en Carolina del Sur, EE.UU.

Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral Interna (SAEMLI).

Este programa nace de la necesidad de apoyo a la población jornalera agrícola emigrante, de estados expulsores y receptores de mano de obra jornalera, y su objetivo es diseñar, desarrollar y establecer mecanismos que permitan dar transparencia al mercado laboral de la población jornalera agrícola mediante la vinculación directa entre oferentes y demandantes de mano de obra.

Dentro de este programa en el año 2004 se realizaron tres envíos de jornaleros agrícolas, en el mes de mayo un grupo de 73 personas, las personas fueron enviadas a la empresa "La nortefilta" de Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua. En el mes de junio se hizo otro envío de 67 jornaleros a la misma empresa. Y el último envío realizado a esta empresa, fue de 456 jornaleros agrícolas migratorios. Estos últimos 466 jornaleros, fueron redituados de los municipios de Tamazunchale, Matlapa, San Martín, Tampacán, Axtla, Xilitla, Aquismón, Tanquián, Tanaján.

e) Salud.

Al contar el Municipio con el Hospital Rural de Campo IMSS Zacatlán se observa la gran afluencia de pacientes de municipios vecinos como Santa Ana, Chapulhuacán, Lolotla, Pisa Flores, Tlanchinol, San Felipe del estado de Hidalgo que se presentan a este nosocomio a disponer de los servicios médicos que aquí se prestan.

Así también si el municipio hace uso de los servicios médicos que presta el Hospital regional de Cd. Valles, cuando no se cuenta con la infraestructura necesaria para atender a pacientes en estado de gravedad se les traslada a ese hospital.

Cuando se requieren de servicios médicos especializados, las personas del municipio son transferidas al hospital de la capital del estado, al hospital de Tampico Tamaulipas.

f) Turismo.

Se colabora con la Delegación de turismo zona Huasteca en la promoción y difusión de las zonas turísticas y culturales del Municipio. Se asisten a las reuniones convocadas por esa Dependencia y se han organizado algunos recorridos por el municipio acompañando a algunos medios de comunicación como el Periódico Excelsior y otros de importancia.

Se han filmado locaciones del Municipio y se ha estado presente en Televisa promoviendo a Tamazunchale y la zona Huasteca, colaborando regularmente con esa Dependencia enviando la información concerniente a los eventos culturales que se llevan a cabo en este Municipio para su difusión.

09. Análisis FODA.

Fortalezas	Oportunidades
Las tierras bajas que representan los asentamientos principalmente en el centro de la ciudad.	Construcción del libramiento que comunique las zonas norte con la oriente.
Educación básica, media y superior en el municipio.	Comunicación entre los sectores del Norte (Fracc. El Sol) con los del Sur (San Isidro).
Afluencia turística en la zona.	Interconexión entre la carretera troncal federal no. 85 y la secundaria No. 102.
La oferta hotelera que tiene el municipio.	Reordenamiento del comercio informal.
El municipio se comunica con los Estados de Hidalgo, Veracruz y Querétaro a través de su red caminera federal No. 85 y No. 102.	Establecer bases de planeación y normativas para orientar las acciones de ampliación de infraestructura, mejoramiento y modernización de los servicios.
Desarrollo industrial con la instalación de la termoeléctrica y del gasoducto interregional.	Dotación de nuevos equipamientos.
Competitividad agrícola y ganadera.	Reordenar los usos y destinos del suelo.
	Impulsar el sector Agroindustrial.
Debilidades	Amenazas
Carenza de terrenos aptos para urbanización.	Crecimiento demográfico acelerado.
Dificultad en la introducción de infraestructura y viabilidad en las partes altas.	Áreas inundables en las riberas de los ríos Moctezuma y Amajac respectivamente.
Exceso de carga vehicular que congestionue las avenidas principales.	Aumento considerable del comercio no establecido (ambulante).
Las dependencias de Administración Pública dispersas en la cabecera municipal.	Proyectos y obras de inversión por ejecutarse, los cuales intensificarán e impactarán la dinámica de crecimiento demográfico y la expansión de la urbanización.
Las viviendas con materiales precarios en techos del área urbana.	Deterioro de los recursos naturales y alteraciones al medio ambiente.
Falta de comunicación vial entre el sector Norte (Fracc. El Sol) y el Oriente Sur (San Isidro-Buenos Aires).	Perímetro urbano caracterizado por la marginación.
El tráfico foráneo tiene que entrar necesariamente al centro de la Ciudad.	Impacto económico regional negativo, relativo a la baja demanda de productos agrícolas y ganaderos de la región.
Problematika vial por disminución de sección vial.	Obstrucción de vías de comunicación principales por problemas atípicos naturales o socio organizativos.
Las unidades de transporte de carga y descarga en horas pico.	Incremento del parque vehicular del centro de población.

Cuadro 48. Análisis FODA.

10. Síntesis de la Problemática.

Parte importante del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de población de Tamazunchale, es que vislumbra directrices de cada sector a efecto de mantener un panorama general de la situación que guardan diversos agentes que pudieran colapsar la movilidad de la ciudad, así como de las localidades que conforman el polígono de estudio.

A esto, las problemáticas más recurrentes se describen a continuación:

Caso Vial.

Como se ha comentado en capítulos anteriores, el caos vial en Horas pico en Tamazunchale es un grave factor que puede dañar el propio desarrollo comercial y de crecimiento, derivado al lento flujo de insumos y materia prima que fortalece este sector.

A esto, vialidades como la Avenida 20 de noviembre, Avenida Juárez, Avenida Hidalgo, son las que concentran un alto flujo vehicular, concentrándose más de lo capacidad de flujo de estas avenidas a las 8am, 9am, 2pm, 4pm y 7 pm. Sin embargo, aunado a esto, las rutas de transporte rural y folclórico a falta de espacios especiales, colocan sus cajones de acceso y deserción sobre dichas vialidades, principalmente, Avenida 20 de Noviembre y Avenida Juárez.

Algunos de los puntos más sobresalientes con problemas viales son:

- Avenida 20 de Noviembre y Avenida Juárez (El Crucero).
- Avenida 20 de Noviembre y Calle del Cedro.
- Avenida 20 de Noviembre y Calle del Carmen.
- Avenida Juárez y Calle La Libertad.
- Avenida Juárez y Calle Margarita Maza de Juárez.
- Avenida Juárez y Calle Mártires de Cananea.
- Carretera federal 85 (a Ciudad Valles) - Calle Enrique Gandy.
- Carretera federal 85 (a Ciudad Valles) - Calle Aquiles Serdán.
- Carretera federal 102 (a Huejutla) - Carretera Estatal a San Martín Chalchihuitán. (Entrronque).

A esto, y ante la falta de semáforos y la alta sobreocupación de los carriles de circulación, propician embotellamientos, aunado al ingreso de camiones pesados (tráileres, pipas, volteos).

Derrumbes

Otro de los problemas, y más en tiempo de lluvias son los posibles derrumbes dado por el tipo de topografía que sobresale en el lugar, se describen algunos peñascos y pendientes por arriba de los 50 grados de inclinación.

Estas zonas se localizan principalmente hacia:

- Zona norte del barrio del Carmen, (Cerro de la Cruz).
- Zona sur de la Quinta Chilla.
- Zona noroeste del Barrio La Cruz.
- Zona Norie de la Colonia Ixtapalco.
- Zona Noreste de la Colonia los Naranjos.

A la fecha, no se han sucedido deslaves de gravedad, pero se mantienen monitoreados con apoyo de Protección Civil Municipal.

Zonas Inundables

La franja de inundación, principalmente se da a lo largo de los dos Ríos principales que acceden al centro de población, el Primero, Río Moctezuma proveniente de la Ciudad de México, y el segundo de sur a noreste Río Amajac, proveniente del Estado de Hidalgo.

El primero, afecta directamente casi el 80% de la ciudad, creándose durante su cauce inundaciones a lo largo del Barrio del Carmen, Barrio San Rafael, Colonia Estrella, Colonia Naranjos, Zatlapán.

El segundo, abarca algunas zonas bajas de la Colonia XEW, Tamarindos, Zatlapán.

En su conjunto, continúa con el nombre de Río Moctezuma. Afecta las zonas bajas de las localidades del Tapetate y La Cuchilla (la vega).

III. Estrategia y Políticas de Desarrollo Urbano.

1. Congruencia con los Niveles Superiores de Planeación.

1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018⁶⁰

El Plan Nacional de Desarrollo tiene como objetivo establecer los objetivos nacionales, las estrategias y prioridades que regirán la actuación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

El objetivo general del Plan Nacional de Desarrollo es llevar a México a su máximo potencial, para ello, el PND ha observado la obligación de una política que responda en crecimiento económico o el ingreso.

Los temas de desarrollo humano, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la protección de los recursos naturales, la salud, educación, participación política y seguridad, forman parte integral de la visión que se tiene para alcanzar dicho potencial.

Para lograr dicho objetivo el PND comprende cinco grandes metas.

1. Un México en Paz, que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena.

⁶⁰ Plan Nacional de Desarrollo 2015- 2018, Gobierno de la República.

2. Un México Incluyente para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del autorrealismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

3. Un México con Educación de Calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito.

4. Un México Prospero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.

5. Un México con Responsabilidad Global que sea una fuerza positiva y propositiva en el mundo; una nación al servicio de las mejores causas de la humanidad. Nuestra actuación global debe incorporar la realidad nacional y las prioridades internas, enmarcadas en las otras cuatro Metas Nacionales, para que estas sean un agente definitorio de la política exterior.

Para el alcance de las metas que comprende el PND 2012-2018, se diseñaron tres estrategias que indican la forma e instrumentos que ha planteado la actual administración para el alcance del objetivo general de gobierno:

1. **Democratizar la Productividad.** Esta estrategia obliga a que las coordinaciones y el desarrollo siguen a todos los regímenes, a todos los sectores y a todos los grupos de la población, se trata de potenciar la productividad y que la riqueza llegue a todo el país, fomentando con ello la competencia económica. Esta estrategia comprende líneas de acción, sectoriales y transversales, sobre las cuales se diseñará el Programa Especial para Democratizar la Productividad.

Las líneas de acción que contempla esta estrategia son:

- Llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas.
- Incentivar recursos productivos.
- Analizar y programas de gobierno indiquen la formalidad.

2. **Gobierno Certero y Moderno.** Esta estrategia está dirigida a contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación, que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. Un gobierno cuyo ejercicio esté orientado a resultados, a la optimización de recursos y al uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación e impuse la transparencia y la rendición de cuentas.

La visión de un Gobierno Certero y Moderno, también se traduce en hacer un uso adecuado de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para, por ejemplo, integrar un padrón con identificación única de quienes son beneficiarios de programas sociales, para evitar duplicidades.

Las líneas de acción que contempla esta estrategia son:

- Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas.
- Establecer de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento.
- Consolidar una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados.

3. **Perspectiva de Género.** La presente Administración considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Manifiesta que es inconcebible aspirar a llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos.

La línea de acción que contempla esta estrategia es:

- Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal.

A las líneas de acción generales descritas, se suman otras líneas de acción transversales que levarán la actuación de las dependencias de la Administración:

E) Plan Nacional de Desarrollo instruye a todas las dependencias de la Administración a alinear todos los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales en torno a conceptos tales como Democratizar la Productividad, un Gobierno Certero y Moderno, así como Perspectiva de Género.

1.2. Plan Estatal de desarrollo 2015-2021¹¹.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí cumple con su mandato legal de integrar, bajo los criterios de la planeación estratégica, el Plan que servirá de guía para impulsar con anticipación el desarrollo de la sociedad.

¹¹ COPLADE. Comité de Planeación del Desarrollo del Estado. Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Este nuevo marco jurídico de la planeación establece innovadores mecanismos de participación y análisis entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

La elaboración del Plan ordenó las propuestas, proyectos y acciones nacidas durante el proceso de consulta ciudadana, con base en una metodología participativa.

El Plan Estatal de Desarrollo establece que: "La columna vertebral de este Plan, lo establece los ejes rectores, que destacan los grandes propósitos del desarrollo de San Luis Potosí, y orientan el quehacer conjunto de la sociedad y el gobierno. Los ejes rectores son:

- EJE RECTOR 1: SAN LUIS PROSPERO
- EJE RECTOR 2: SAN LUIS INCLUYENTE
- EJE RECTOR 3: SAN LUIS SUSTENTABLE
- EJE RECTOR 4: SAN LUIS SEGURO
- EJE RECTOR 5: SAN LUIS CON BUEN GOBIERNO.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 se sustenta en los valores republicanos y democráticos de nuestra historia, en nuestra autoestima colectiva y en nuestra capacidad para construir juntos el desarrollo.

Esta visión atiende y proyecta los Principios que la sociedad privilegió en sus aportaciones para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo, entre los que se encuentran:

- Eficacia para generar oportunidades de crecimiento económico, con más y mejores empleos.
- Preservación y fomento de una cultura de respeto al medio ambiente.
- Colaboración para el crecimiento y desarrollo integral de las cuatro regiones.

El presente documento mantiene congruencia con el eje rector 1 San Luis Prospero, el cual se divide en varios subtemas, en donde se puntualiza el tema 5, relativo a Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, la cual, entre sus retos y prioridades, se encuentra:

- ✓ Ampliar la infraestructura de comunicaciones y transportes para promover con mayor dinamismo la inversión nacional y extranjera.
- ✓ Mejorar las condiciones físicas de caminos y carreteras, sobre todo en las regiones Huasteca y Media.
- ✓ Fortalecer la planeación en coordinación con las autoridades municipales, a fin de ordenar y regular el crecimiento de los centros de urbanos de más de 15 mil habitantes, así como de las Zonas Metropolitanas.

Los objetivos principales de este eje rector son los siguientes:

1. Fortalecer un desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, que promueva la inversión productiva y el empleo.
2. Mejorar la infraestructura de conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.
3. Coordinar esfuerzos con la Federación para que mediante inversiones privadas se garantice cobertura y accesibilidad de los servicios digitales.

Las líneas de acción que contempla son las siguientes:

- Impulsar una cartera de proyectos estratégicos de alto impacto social y económico, con la colaboración público privada.
- Recuperar, conservar y proyectar el Centro Histórico de la ciudad Capital con la participación de la sociedad.
- Fortalecer la movilidad en los centros urbanos, con mejor infraestructura de vialidades y la conservación de las existentes.
- Crear reservas territoriales y diseñar políticas públicas que optimicen el uso de infraestructura y servicios públicos.
- Impulsar la agenda metropolitana de desarrollo urbano y gestión sustentable, acorde al marco normativo y de planeación.
- Ejecutar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la Zona Metropolitana.
- Modernizar y rehabilitar las principales avenidas y bulevares de la Zona Metropolitana para agilizar el tráfico vehicular.
- Consolidar los ejes troncales del Estado.
- Construir y modernizar caminos y carreteras que fortalezcan los intercambios económicos y sociales entre las comunidades.
- Impulsar la modernización de la infraestructura carretera entre la Huasteca Norte y Sur.
- Promover la construcción de nuevos tramos ferroviarios, libramientos, aortamientos y relocalización de vías férreas que permitan conectar nodos del sistema nacional de plataformas logísticas.
- Desarrollar la infraestructura aeropuertaria y mejorar su interconexión bajo esquemas que garanticen su operación y conservación eficiente, así como su rentabilidad operativa.
- Fortalecer la red de centros comunitarios de capacitación y educación digital.
- Impulsar el programa de conectividad a los servicios de banda ancha para asegurar el acceso a Internet con fines de investigación, educación y salud a toda la población.

1.3. Plan Estatal de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí 2012 – 2030¹¹

El Plan Estatal de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí, 2012-2030, es un instrumento fundamental de las políticas estatales de desarrollo social, económico y cultural, en el ámbito territorial como base para el desarrollo urbano sustentable co los asentamientos humanos.

¹¹ COPLADE, Comité de Planeación del Desarrollo del Estado. Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2021. Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

¹¹ PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO. 2012- 2030. Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Los trabajos de formulación del presente Plan Estatal se fundamentaron en los principios del desarrollo sustentable con visión de largo plazo, considerando sus cuatro vertientes básicas: la social, la económica, la ambiental y la cultural.

Micronegionalización.

La organización del territorio estatal en estas cuatro regiones y 10 Microrregiones ha resultado adecuada para la aplicación de las estrategias y programas de desarrollo urbano, en virtud de que ha ofrecido un marco territorial para la coordinación institucional, la participación ciudadana, la concertación de políticas y acciones entre el sector público y los sectores social y privado, así como para la toma de decisiones en la priorización y asignación de recursos e inversiones, en estrecha coordinación con el COPLADE.

Dentro de esta micronegacionalización se encuentra la REGIÓN HUASTECA, y la MICRORREGIÓN HUASTECA SUR, la cual se compone de los siguientes municipios: Tamazunchale, San Martín Chalchicuautla, Tempacán, Metlapa, Xilitla, Axila de Terrazas y Coxcatlán.

La principal característica de esta Región y Microrregión es la siguiente:

REGIÓN HUASTECA

El sistema urbano regional está conformado principalmente por Ciudad Valles, como centro de población regional, y por los centros de población de Tamazunchale, Ebano, Tamuín, El Naranjo y Tanquán de Escobedo.

Su clima, vegetación, orografía y la presencia de ríos de notable belleza, así como la diversidad de culturas indígenas, la dotan de amplias oportunidades para impulsar y desarrollar actividades turísticas en los segmentos de ecoturismo, cultura y aventura.

MICRORREGIÓN HUASTECA SUR

La Huasteca Sur es de las zonas más densamente pobladas y con mayor pulverización de sus asentamientos.

El sistema urbano micronegronal aún no se ha consolidado, en la medida de que solamente la ciudad de Tamazunchale reúne las características de centro de población de nivel micronegronal. Sin embargo, las cabeceras municipales de Xilitla, Metlapa y Axila son importantes proveedores de servicios y de abasto social para amplias zonas de la Micrорegión por su acceso a la carretera federal 85, que es la de mayor tránsito comercial en la Huasteca.

En producción agropecuaria se destacan los cítricos, que constituyen el primer eje productivo comercial.

Tiene un elevado potencial para desarrollar las actividades turísticas, por sus atractivos naturales y su diversidad cultural.

POLÍTICAS URBANAS

Con relación a las políticas urbanas prioritarias que marca para el municipio de Tamazunchale son principalmente:

- ✓ Requerimientos de planeación:
 - Elaborar su Plan de Desarrollo Urbano
- ✓ Política de Ordenamiento Territorial:
 - Impulso
- ✓ Políticas para el Ordenamiento de los Centros de Población:
 - Crecimiento
- ✓ Ecológicas y Urbanas:
 - Restauración
 - Urbanización para la expansión urbana

ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Las estrategias de ordenamiento territorial que se establecen a continuación, comprenden un conjunto de líneas de acción prioritarias para el cumplimiento de los objetivos y directrices establecidas con el fin de fortalecer e impulsar el ordenamiento de los asentamientos humanos, en congruencia con las actividades productivas y considerando las potencialidades del territorio, aplicando criterios de sustentabilidad.

Dentro de la Estrategia para el desarrollo para la Micrорegión y centro de sus líneas estratégicas de acción, se contempla lo siguiente:

- ✓ Gestión y apoyo a la culminación de los tramos carreteros faltantes del Corredor Transversal Pacífico-Golfo, el cual abrirá la oportunidad de un desarrollo económico más diversificado y productivo para el Estado, acompañado de procesos de desarrollo urbano más dinámicos en las micronegaciones Media Oeste y Este, así como la Micrорegión Huasteca Norte. De igual forma, gestionar y apoyar la modernización de la carretera federal N° 85, en su tramo Tamazunchale - Ciudad Valles - El Naranjo, el cual impulsará el desarrollo económico y turístico de todas las micronegaciones de la Huasteca, mejorando su integración hacia Pachuca y Ciudad Victoria.

Dotar a las micronegaciones de equipamientos y servicios de apoyo al desarrollo, modernización y diversificación de sus actividades productivas, mediante las siguientes líneas de actuación estratégicas:

- ✓ Desarrollar Parques de Desarrollo e Innovación Tecnológica (Tecnopólis), mediante alianzas creativas entre las Universidades y sus institutos de investigación con los agentes productivos de cada Micrорegión, con el propósito de modernizar los procesos productivos, identificar nuevos campos de actividad económica y promover el desarrollo de industrias del conocimiento. Al efecto se prevé que estos nuevos equipamientos se localicen en las zonas conurbadas de San Luis Potosí - Soledad de Graciano Sánchez, Metlapa - Villa de la Paz y Rioverde - Ciudad Fernández, así como en los centros de población de Ciudad Valles y Tamazunchale.

- ✓ Dofar de centros logísticos y centrales de abasto a los sistemas urbanos de cada Microrregión en apoyo a las actividades productivas y para elevar la capacidad de integrar, distribuir y comercializar sus productos.

1.4. Estrategia del Sistema Estatal de Centros de Población.

Las políticas establecidas en el presente plan para el Sistema Estatal, en su conjunto se presentan de la siguiente manera para el caso de Tamazunchale, mantiene una estrategia de consolidación, y como atención a sus localidades rurales se encuentran las localidades de Tezapotla, Chapultepec y Chalchocoyo; así también dependiente de éste, los municipios de Coxcatlán, Metlapa y San Martín Chalchicuautla; y como política de consolidación los municipios de Tampacán y Xilitla. A diferencia de los demás, en este mismo análisis de políticas, Axila de Terrazas presenta también una política de impulso.

Con relación a los Centro de Población estratégicos que plantea el Plan Estatal de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí 2012-2030 es el siguiente:

- ✓ Tamazunchale funciona como un Centro Micromunicipal dependiente de Ciudad Valles que adopta el rango de Centro Regional.
- ✓ De Tamazunchale se desprenden los municipios de Axila de Terrazas, Coxcatlán, Tampacán, Metlapa, San Martín Chalchicuautla y Xilitla, estos con una jerarquía de nivel municipal.
- ✓ Por último, las localidades de Tezapotla, Chapultepec y Chalchocoyo adquieren un nivel de atención de comunidades rurales.

La Estrategia de Ordenamiento Territorial establece lineamientos generales para orientar el desarrollo urbano y la ocupación sustentable del territorio, en congruencia con las diversas condiciones naturales y potencial económico de las regiones y microrregiones del Estado. Para ello, la estrategia se estructura con base en ámbitos territoriales de actuación para los cuales se definen políticas de ordenamiento territorial.

Políticas Generales:

- ✓ Fortalecer los mecanismos de concurrencia, coordinación y complementariedad en los procesos de planeación y administración de ordenamiento ecológico territorial y desarrollo urbano, a nivel regional, micromunicipal y de centros de población.
- ✓ Ordenar y orientar el crecimiento urbano de los centros de población de nivel estatal, regional o micromunicipal, mediante la designación anticipada de reservas territoriales para el crecimiento urbano al mediano y largo plazos, dentro de las cuales se constituyan reservas en el dominio público que puedan ser destinadas a vivienda popular, equipamientos sociales, microparques industriales y centros logísticos y de abasto.

Macroregión Huasteca Centro y Sur:

- ✓ Impulsar y sustentar con infraestructura, centros de capacitación, producción y comercialización de artesanías, paradores carreteros y oferta de alojamiento turístico en hostales, cabañas campestres y campamentos, el desarrollo del turismo como actividad económica prioritaria para la diversificación económica de Tamazunchale, Xilitla, Huehuetlán, Aquismón, Tancahuatz, Axila de Terrazas, Tenajos, San Antonio y Tampacán, sustentado en su diversidad cultural y ecológica, así como en los atractivos naturales sobresalientes de los Sótanos de las Golondrinas y las Huizaches, las cascadas de Tamul y el río Coy.
- ✓ Impulsar a los centros de población de Tamazunchale, Tampamorón Corona y Tanquillán de Escobedo, dotándolos de equipamientos de cobertura micromunicipal e impulsando sus actividades industriales y comerciales, previendo reservas territoriales para microparques industriales y servicios de abasto, así como de Escuelas de Artes y Oficio y para la capacitación para el trabajo.
- ✓ Consolidar a todas las cabeceras municipales, dotándolas de equipamientos para la atención de su población y de poblados rurales dispersos.
- ✓ Modernizar los accesos carreteros y puentes para mejorar la accesibilidad de Tamazunchale. Este centro de población presenta altos niveles de congestión.

1.5. Proyectos Estratégicos.

Los proyectos estratégicos se consideran como las actividades que impulsan la estrategia, identificando los antecedentes y objetivos que estos atienden.

Eje 3. Desarrollo Regional Sustentable.

Programa de planeación urbana en todas las localidades del Sistema Urbano Estatal.

- ✓ Elaborar los Planes de Desarrollo Urbano de las localidades Estratégicas del sistema urbano (Tamazunchale).

La ampliación de la Red Carretera Estatal.

- ✓ Región Huasteca: Generar una nueva composición en la red interurbana de los municipios de la Huasteca Sur, consolidando la infraestructura de accesos regionales para facilitar el movimiento comercial; fomentar la participación de las comunidades rurales con mano de obra para la conservación, reconstrucción e mejoramiento de brechas, terracerías, obras de drenaje y caminos en la Región Huasteca.

2. Objetivos del Plan.

2.1. General

Elaborar un instrumento que permita la toma de decisiones conjuntas en la Cabecera Municipal mediante el establecimiento de un sistema urbano y ecológico integrado, en el cual los requerimientos de infraestructura, equipamiento y servicios están previstos para cada uno de los centros de población o zonas de los mismos, que conformen el sistema y en relación con la población por atender, a fin de optimizar la inversión pública, elevar al máximo el nivel de cobertura y calidad en la prestación de los servicios, así como preservar y proteger el entorno ambiental.

2.2. Particulares

a) Los relativos al Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí¹⁴

- I. Adecuar la distribución de la población y de las actividades económicas, de acuerdo a las condiciones de su territorio;
 - II. Alentar la radicación de la población en su medio, mejorando las condiciones de su hábitat;
 - III. Propiciar la integración socioeconómica entre las diferentes partes que forman el centro de población;
 - IV. Distribuir equitativamente las cargas y beneficios del desarrollo urbano;
 - V. Preservar y mejorar las áreas forestadas, ríos, acumamientos y acuíferos en el centro de población y sus áreas de apoyo;
 - VI. Salvaguardar el patrimonio cultural del Estado, preservando los edificios y conjuntos arquitectónicos de valor histórico-cultural a que identifiquen la faena del lugar;
 - VII. Procurar que el centro de población mantenga o desarrolle de manera integral la calidad de la imagen visual característica del lugar;
 - VIII. Distribuir adecuadamente las actividades urbanas para el óptimo funcionamiento del centro de población;
 - IX. Facilitar la comunicación y los desplazamientos de la población, promoviendo la integración de un sistema eficiente de vialidad, otorgando preferencia a los sistemas colectivos de transporte, y
 - X. Todos aquellos que permitan orientar el desarrollo del centro de población a condiciones óptimas.
- Realizar el Plan de Desarrollo Urbano, bajo el formato establecido por la legislación vigente en materia de desarrollo urbano, de conformidad con lo establecido en los artículos 32 y 43 de esta Ley, referido para los Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población.
 - Incluir la información estadística y del desarrollo urbano y turístico que permita implantar la estrategia de desarrollo y en consecuencia la imagen objetivo del Centro de Población.
 - Producir el material gráfico necesario para integrar las diferentes zonas según los requerimientos solicitados en la ley de desarrollo urbano en vigor.
 - Generar la información gráfica digitalizada que permita monitorear el desarrollo urbano, incorporar información y acceder a la misma con mayor facilidad.

b) Objetivos del Plan

- Un Plan congruente con el sistema estatal de planeación democrática;
- Un Plan estratégico que ofrezca soluciones a los problemas que condicionan el desarrollo sustentable del centro de población;
- Un Plan que incorpore el diseño de un escenario a futuro que constituya la base para la definición de un proyecto de Ciudad a 20 años que garantice la continuidad del Plan;
- Un Plan que fomente la sustentabilidad de la región;
- Un Plan que concrete propuestas específicas e instrumentos de operación;
- Un Plan incluyente que considere a la población en su conjunto y en el que la sociedad participe activamente en el proceso de su elaboración;
- Un Plan elaborado en la localidad y con información actualizada utilizando las técnicas más modernas;
- Un Plan que permita la toma oportuna de decisiones por parte de las autoridades municipales.

c) Específicos

- Plantear el reordenamiento de la estructura urbana y los usos del suelo, en congruencia entre el Plan de Centro de Población, así como del Plan Estatal de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí 2012-2030;
- Proponer la nueva clasificación del territorio del centro de población en áreas urbanas, urbanizables y no urbanizables y la fijación de los límites de crecimiento urbano y del centro de población;
- Señalar la zonificación primaria y secundaria señalando en todo caso, los usos del suelo propuestos y determinando los usos permitidos, los condicionados y los prohibidos;
- Identificar las acciones prioritarias, y de éstas los proyectos estratégicos. Con base en lo anterior, las autoridades municipales contarán con un instrumento actualizado que incluya objetivos, estrategias, políticas y normas relativas al ordenamiento territorial de Tamazunchale, que les permita conducir, orientar y controlar los efectos del desarrollo urbano y ordene de manera sustentable el fenómeno de expansión física de las ciudades.

Esta modernización implicará necesariamente establecer las acciones adecuadas de ampliación, modernización y mejoramiento, tanto de los usos del suelo, la zonificación urbana, la calidad de la vivienda como del equipamiento e infraestructura para efectuar la reordenación de la Ciudad y la regularización de su funcionamiento e integración con los proyectos defensoriales.

¹⁴ LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Aprobada el 30 de agosto de 2000, última reforma: 19 de septiembre de 2015.

Por un lado, en el ámbito urbano y en el área de influencia inmediata, se estimarán las condicionantes para la expansión de la Ciudad, terrenos aptos para la urbanización, la limitante ambiental y las condiciones de vulnerabilidad o riesgo urbano.

Por otro lado, al interior de la zona urbana y urbanizable, la reordenación de la ciudad revisará la correcta interacción tanto de las actividades sociales y productivas con la distribución y organización de los usos del suelo en un marco de compatibilidad y uso eficiente del territorio:

- Se considerará la interacción entre los usos del suelo, las redes de comunicación y transporte; así como la localización de los servicios equipamientos y vivienda;
- Se valorará la calidad de la vivienda y de los equipamientos existentes; y
- Finalmente para lograr tanto la adecuada dotación y distribución de energéticos como una apropiada canalización y tratamiento de las aguas residuales se juzgará la infraestructura básica.

En lo particular:

a) **Planeación.**

- Una vez aprobado el plan, daré validez jurídica, de acuerdo al proceso legal de planeación del desarrollo urbano señalado en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, llevando a cabo su registro y publicación con base a derecho.
- Elaborar posteriormente el Reglamento de Zonificación del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población.
- Hacer las adecuaciones de ley a los procedimientos de aplicación del plan de acuerdo con las particularidades de la normatividad urbana del presente instrumento conforme a derecho.
- Instrumentar y sustentar jurídicamente, conforme a derecho, las atribuciones de las dependencias municipales encargadas del despacho de la gestión urbana, del Registro del Plan, de la aplicación de la normatividad urbana y de la actualización permanente del mismo.

b) **Suelo.**

- Orientar las inversiones y el desarrollo urbano hacia las zonas más idóneas para la expansión económica y mejor dotadas de infraestructura social e industrial.
- Orientar el crecimiento de la ciudad hacia las zonas más adecuadas para el desarrollo urbano a costos normales de urbanización.
- Desarrollar una "armadura" o estructura urbana bien estructurada, equilibradamente articulada y comunicada de acuerdo a las necesidades de expansión de la Ciudad.
- Dotar de núcleos de servicios y equipamiento a las zonas de la ciudad más desfavorecidas.
- Desalentar el crecimiento de nuevas colonias en las zonas de la sierra alta de laderas escarpadas, localizadas al occidente del Boulevard 20 de Noviembre.

c) **Vivienda.**

- Abatir la condición de hogares con pobreza patrimonial, orientada prioritariamente a las colonias más precarias, en lo que respecta al mejoramiento, tanto de la vivienda popular progresiva y de interés social.
- Satisfacer la demanda de construcción de vivienda orientada mayoritariamente al segmento de vivienda popular y vivienda de interés social, y en menor grado a la vivienda media y media residencial.
- Fomentar la creación de vivienda media, de interés social y popular que cumpla con la normatividad urbana establecida en el presente Plan.

d) **Infraestructura.**

- Mejorar potabilización y filtrado del agua para el consumo de la población.
- Mejorar la planta potabilizadora, cárceles de rebombeo, galeras filtrantes y dispositivos para mejorar el suministro de agua potable.
- Localizar nuevas fuentes de captación de agua potable para aumentar la dotación.
- Cegar las descargas de aguas residuales a los ríos y barrancas.
- Abatir la condición de hogares con pobreza patrimonial, orientada prioritariamente a las colonias más precarias, en las cuales la vivienda carece de la infraestructura básica municipal (suministro de agua potable, desalojo de las aguas residuales, y suministro de energía eléctrica).
- Mejorar la red troncal de drenaje de aguas servidas y ampliar su cobertura.
- Canalizar la red de aguas residuales a la planta de tratamiento, evitando las descargas a los ríos y barrancas.
- Construir plantas de tratamiento para el manejo y disposición segura de las aguas residuales.

- Construir la red de drenaje de aguas pluviales, que deberán canalizarse directamente a los ríos.
 - Rehabilitar y ampliar los colectores perimetrales a ambos lados del río para recibir las aguas residuales de las áreas urbanas y urbanizable.
- e) Vialidad.
- Fortalecer la estructura regional de enlace interurbano con la Cabecera Municipal.
 - Fortalecer la accesibilidad a la Central Térmoelectrifica.
 - Dar opciones al tráfico que actualmente cruza por el Centro de la Ciudad para ir hacia Ciudad Valles, Huejutla, así como hacia San Martín Chalchicuautla.

- Promover la construcción del libramiento que prioritariamente une la Carretera Federal No 85 a Cd. Valles, con la Carretera Federal No 102 a Huejutla.
- Mejorar las condiciones de rodamiento y seguridad en las vías primarias de la Ciudad.
- Promover la construcción de un par vial que contribuya a la reducción de los asentamientos de tráfico del Centro de la Ciudad.

f) Transporte.

- Canalizar el transporte de carga, foráneo y municipal, por nuevas arterias alternas que permitan circular al transportista a una mayor velocidad y con mayor seguridad hacia las principales salidas de la población, procurando evitar su cruce por el centro de la ciudad.
- Reubicar las terminales de transporte foráneo, suburbano y local de pasajeros, localizadas en el Boulevard 20 de Noviembre; y en las Av. Hidalgo y Juárez.
- Concentrar los modos de transporte de pasajeros en nuevas instalaciones más adecuadas para la carga y descarga segura de los pasajeros, apoyadas con comercios y servicios.

g) Equipamiento

- Mejorar las condiciones de operación de los inmuebles dedicados a la educación.
- Abrir nuevos espacios para las manifestaciones culturales.
- Promover la construcción de nuevos espacios para el abasto popular y para la reubicación de los ambulantes; orientadas a apoyar prioritariamente al abasto de las colonias populares.
- Mejorar las áreas verdes y los espacios abiertos; así como las instalaciones deportivas precarias en las colonias populares.
- Dotar de nuevos espacios para el deporte de acuerdo a la expansión de la población.
- Dotar de nuevos espacios más adecuados para el descanso de los difuntos.
- Constituir un resto más adecuado para el procesamiento de cárnicos, y mitigar la contaminación.
- Reobrir las oficinas de la administración pública municipal en un inmueble nuevo y más adecuado a la función pública.
- Constituir nuevas casetas de vigilancia y distribuirlas estratégicamente en las 4 salidas de la ciudad (Hacia Ciudad Valles, San Martín Chalchicuautla, Chapulhuacanto y Tamán).
- Dotar de los espacios más adecuados y estratégicos para la función de protección y salvaguardia de Protección Civil.
- Dotar de las instalaciones adecuadas y estratégicas para la compañía de bomberos.

h) Imagen Urbana

- Regular mediante la volumetría, las alturas y los frentes de las edificaciones procedentes con base al Plan, a los requerimientos de edificación del Reglamento de Construcciones del Estado de San Luis Potosí y a derecho.
- Actualizar el Reglamento deImagen urbana.

i) Medio Ambiente

- Promover las acciones de limpieza y erradicación de plagas de las barrancas y eliminación de los tiraderos clandestinos de desechos sólidos.
- Cegar las descargas de aguas residuales y de desechos sólidos a los ríos, barrancas y cuerpos de agua.
- Sanear permanentemente ríos, barrancas y cuerpos de agua, para mitigar el riesgo de contaminación de la población vecina a estas zonas.

- Reforestar las zonas carentes de vegetación para conservar el mantillo y preservar los recursos naturales y la biodiversidad; así como mitigar el cambio climático.

- Mejorar el desempeño del sistema sanitario.

J) Prevención y Atención de Emergencias Urbanas

- Promover los estudios geotécnicos de las zonas propensas a derrumbes y deslaves, por alto riesgo geológico, para dictaminar la permanencia o reubicación de las construcciones de las colonias allí asentadas.

- Reubicar aquellas construcciones que estén en la zona de inundación.

- Construir obras de protección en las colonias más propensas ante la caída de árboles y derrumbe de cercas.

- Para la protección de asentamientos humanos, construir obras de canalización en cauces o drenajes naturales para el paso libre de avenidas de agua.

- Pavimentar las calles y callejones que tengan contacto con trámites, para prevenir la caída de escombros y asolamiento de las tuberías de drenaje aguas abajo.

K) Participación de la Comunidad

- Promover la intervención de la población para el manejo racional del agua; la disposición segura de los desechos sólidos; la conservación forestal y de la vida silvestre.

- Sancionar la disposición de los desechos sólidos en espacios abiertos, barrancas, tiraderos clandestinos, cauces de los cuerpos de agua y en las calles.

- Alertar a la población en la disposición segura y productiva de los desechos sólidos hacia los contenedores y recipientes adecuados (orgánicos e inorgánicos).

- Alertar al conductor en el manejo vehicular seguro, respetando los sentidos y los cambios de circulación, y sancionar el estacionamiento en vía pública que contravenga al reglamento de tránsito.

L) Especiales

- Fomentar la atracción de inversiones en el ramo agroindustrial en la Cabeza Municipal.

2.3. Estructura y naturaleza del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población

Los PDUCP son instrumentos técnico-jurídicos que tienen por objeto ordenar y regular el proceso de desarrollo urbano de los centros de población, establecer las bases para las acciones de mejoramiento, conservación y crecimiento de éstos, y definir sus reservas, provisión, usos y destinos del suelo, con la finalidad de mejorar el nivel de vida de los habitantes, consecuentemente con los principios conferidos en la Ley General de Asentamientos Humanos¹⁰ y las leyes estatales, municipales en la materia.

El ámbito territorial en el que se aplica y adquiere validez un PDUCP, está definido por la Ley General de Asentamientos Humanos¹¹, en la que se esienta que los centros de población son "las áreas urbanas ocupadas por las instalaciones necesarias para su uso normal, las que se reservan para su expansión futura, las constituidas por los elementos naturales que cumplen una función de preservación de las condiciones ecológicas de dichos centros, y las que por resolución de la autoridad competente se designan a la función de los mismos".

Para este caso, se considerará que los centros de población están constituidos por tres áreas: la urbana actual, la de reservas para el crecimiento urbano y la de preservación ecológica.

Por la naturaleza normativa-administrativa de los PDUCP, su condición más importante es su obligatoriedad, tanto para el sector público como para el privado y aún el social.

Dota también a las disposiciones contenidas en el PDUCP de eficacia y validez, tanto en su aplicación como en su cumplimiento, porque una vez aprobados, publicados e inscritos en el registro, según las formalidades establecidas en la ley correspondiente, adquieren categoría jurídica.

En un PDUCP se describen los requerimientos técnicos fundamentales por cada nivel de elaboración; se indica la información básica que refleja la realidad que se vive en la ciudad, la información documental y la de interpretación del plan, procesados para llegar a las conclusiones que lo fundamentan.

El Plan se estructura en cinco capítulos o temas principales, en cada uno se desarrollarán los apartados específicos a la temática del capítulo. Estos son:

a. Antecedentes

Aquí se expresan las consideraciones generales que motivaron la elaboración del Plan, citando las leyes y ordenamientos jurídicos en vigor que respaldan el proceso de planeación del desarrollo urbano para su aprobación y aplicación en el ámbito territorial del centro de población.

¹⁰ LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 1963, última reforma publicada DOF 24-01-2014

¹¹ Ibidem

b. Diagnóstico

Aquí se incorporan los estudios relacionados con el estado actual, la naturaleza del territorio y la urbanización del centro de población; asociados a los aspectos socioeconómicos de la población. La evaluación de estos componentes permite la identificación, tanto de las áreas aptas para el crecimiento urbano y la prospectiva reflejada en la estimación tendencial de la dinámica de población, las características socioeconómicas, las fortalezas y debilidades.

c. Nivel Estratégico

Se señala el planteamiento de la imagen objetivo del desarrollo urbano y de ordenamiento territorial; sustentado con las políticas, estrategias y las proporciones y compatibilidad así como los requerimientos de vivienda, infraestructura, servicios básicos y propuesta vial.

d. Nivel Programático y de Corresponsabilidad

La viabilidad de aplicación del Plan y la ejecución de la estrategia seleccionada se sustenta en el catálogo de programas, acciones o servicios requeridos con una determinada prioridad y un plazo de ejecución, asociados a las entidades, dependencias y organismos afines que intervendrán en su operación.

e. Nivel Instrumental

Se señalan aquellos instrumentos (documentos, acciones y servicios), que permiten ejecutar y aplicar el plan en el marco del derecho y la concertación social, mediante la participación de particulares, entidades, dependencias u organismos.

3. DIRECTRICES DE LA ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO URBANO- RURAL.

3.1. Estrategia urbana en función del desarrollo económico.

I. Impulso al sector agroindustrial.

El fortalecimiento a los sectores productivos es indispensable para alcanzar el desarrollo económico acorde a las estrategias del propio Plan Estatal de Desarrollo, en la zona, se pretende impulsar proyectos dentro del sector agropecuario y ganadero, a través de puntos de comercialización y abasto.

II. Regularización de la tenencia de la tierra rural

Un punto fundamental para el alcance de este objetivo, es la tenencia de la tierra, de modo que cada comunero, ejidatario o pequeño propietario adquiera el compromiso de conservar y aprovechar de la mejor manera los recursos que pueda proporcionar su propiedad.

III. Sostenimiento y parcelamiento de la tierra

Dentro del ámbito rural del municipio, la problemática de la tenencia de la tierra, es la pérdida de la productividad y el sostenimiento de los sistemas productivos, a causa de una serie de problemas políticos y sociales que no permiten el acceso a las comunidades indígenas a los actuales sistemas de producción o programas de apoyo a la productividad del campo. Así mismo, existe una sobre parcelación de las tierras, que actualmente se ha efectuado y que debe ser atendida, de forma que se pueda reintegrar una bolsa de tierra substancial que responda a las condiciones de financiamientos y apoyos económicos.

IV. Respeto y apertura

Por otro lado, el respeto al modo de vida de las comunidades indígenas y a sus sistemas de producción tradicionales, ha propiciado una afectación considerable sobre su entorno, pero sin un alto aprovechamiento de los recursos, es decir, que hace falta la combinación de sus sistemas agroforestales de producción, con la aceptación e incorporación de otros sistemas de más alta productividad dentro del marco de respeto y de un manejo racional y equilibrado de los recursos, que permitan aumentar su productividad y mejorar los ingresos de las familias indígenas.

V. Ampliar el mercado del autoconsumo y de valor agregado de intercambio.

Con relación a la búsqueda de la sustentabilidad de los sistemas productivos, se proponen acciones encauzadas al beneficio económico de los mismos, es decir, a la construcción de la infraestructura necesaria para un eficaz intercambio de productos, así como de mejores mecanismos de comercialización a partir de una cadena productiva que consolide la autosuficiencia de las unidades de producción y permita en su circunstancia la generación de excedentes de producción y el incremento del valor agregado que posibilita una mayor incorporación de la fuerza de trabajo campesina.

VI. Infraestructura de impulso

Otro sector de la economía que requiere de un impulso y que complementaría el proceso de crecimiento y consolidación del sector agrario, es el sector agroindustrial; es de suma importancia impulsar el establecimiento de agroindustrias que puedan darle un valor agregado a los productos de la región, que garanticen la compra, venta y mejor precio de los productos del campo, y que además generen el crecimiento del empleo en este sector en el que se ha observado un nulo desarrollo.

VII. Diversificación

La actividad agroindustrial diversificaría las actividades de la región, aprovechándose de manera equilibrada los recursos naturales de la región y las habilidades que pudieran adquirir los pobladores, incrementándose las oportunidades de empleo. De modo que podemos citar algunas actividades a saber: Tecnología de la Naranja, tecnología del café, acuacultura, herbolaria, etc.

VIII. Bienes de consumo ambientales

Otra alternativa para la generación de actividades de empleo es la explotación de los recursos paisajísticos y culturales de la región a través de la promoción de la actividad turística.

Recursos como las corrientes de agua y manantiales, así como los cañones y cañadas con que cuenta la zona, aunados a la cultura y elementos históricos de la región, pueden constituir un importante atractivo para el turismo.

Los escenarios naturales se prestan a diversas actividades como son: paseos, navegación fluvial, visitas a cavernas y sótanos, sendas para bicicleta de montaña, entre otras.

El principal apoyo para la realización de estas actividades son las condiciones y opciones de alojamiento y alimentación. Asimismo el poder contar con los espacios de exposición y venta de productos de la región Huasteca para su consumo y exportación.

3.2. El factor de promoción.

El factor de promoción en la regulación ambiental estará dado por un sistema de incentivos que, a través de normas e instrumentos económicos, alienten a productores y consumidores a tomar decisiones que apoyen la protección del ambiente y el desarrollo sustentable.

I. Turístico

Una alternativa viable para la generación de actividades de empleo es la explotación de los recursos paisajísticos y culturales de la región a través de la promoción de la actividad turística. Recursos como las corrientes de agua y manantiales, así como los cañones y cañadas con que cuenta la zona, aunados a la cultura y elementos históricos de la región, pueden constituir un importante atractivo para el turismo.

La integración de unidades de producción turística, en las que se conjunten todos los servicios y actividades que atraigan a paseantes que están en busca del hoy denominado "ecoturismo" y "etnoturismo" a esta zona.

- Promover senderos interpretativos y observatorio de flora y fauna silvestres, principalmente hacia el Cerro de la Cruz (Mixquella) y hacia la localidad de Mazatell.
- Impulso a los sitios turísticos como Santa María Picula; Tenexco y la Peña (Temamatla) para el segmento recreativo de sol y playa, con la incorporación de la comida típica de la Huasteca.
- Construir más cuartos hoteleros en las zonas habilitadas como corredores urbanos, a lo largo de las carreteras a Vallejo y a Huejutla de Reyes, Hgo.

II. Industrial

Con base a ese impulso se requiere que la PEA, por un lado conserve el arraigo de su población y por otro lado se diversifique hacia el ramo industrial agropecuario (actualmente es un mercado no aprovechado), con lo cual se pretende que la demanda económica generada por nuevas inversiones en este sector industrial se incremente, apoyado por el funcionamiento actual de la termoeléctrica, para generar recursos económicos orientados a la reinversión y a acciones de mejoramiento social tales como: (mejoramiento de barrios, ampliación de la cobertura de servicios e infraestructura).

La parte industrial, derivada de servicios de apoyo para la termoeléctrica, se ha incrementado con la operación del Gasoducto, a esto, se destina un área específica para esta actividad, manteniendo en todo momento, el equilibrio de los usos de suelo circundantes.

Otro sector de la economía que requiere de un impulso y que complementaría el proceso de crecimiento y consolidación del sector agrario, es el sector agroindustrial; es de suma importancia impulsar el establecimiento de agroindustrias que puedan darle un valor agregado a los productos de la región, que garanticen la compra, venta y mejor precio de los productos del campo, y que además generen el crecimiento del empleo en este sector en el que se ha observado un nulo desarrollo.

La actividad agroindustrial diversificará las actividades de la región, aprovechándose de manera equilibrada los recursos naturales de la región y las habilidades que pudieran adquirir los pobladores, incrementándose las oportunidades de empleo. De modo que podemos citar algunas actividades a saber: Tecnología de la Naranja, tecnología del café, acuacultura, herbolaria.

• Los productos que Tamazunchale produce y que deben incentivarse para el mercado regional, gracias a su posición estratégica dentro del país son: La producción de cacao, Ajonjoli, alfalfa, mango, tamarindo, Michi, papaya, chile picón, café ploncillo, durazno, café, naranja, tangerina, jibilo, flor de Cempasúchil, así como la producción de maderas, coquite, framboyán, palo de rosa, flor de pico de oro, entre otros.

En el caso de la apertura de los parques industriales se trata por un lado de ligarlos a los ejes comerciales, esto motivado por los Libramientos planteados en la Estrategia vial, esto servirá de detonante para la comunicación e impulso de este sector, tanto de la zona huasteca como lo es Ciudad Valles y en menor proporción con Huejutla de Reyes, Hidalgo.

• Se propone ubicar 2 parques industriales situados en las cercanías del entronque conocido como la Providencia, hacia San Martín Chalchihuitán, en principio dada la importancia comercial entre los polos de desarrollo Tamazunchale – Huejutla y aprovechando la cercanía del Instituto tecnológico Superior de Tamazunchale así como del Nuevo campus de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Unidad Huasteca Sur.

3.3. Opciones de estrategia de desarrollo urbano.

Tendencial. La ciudad, en su urbanización, ya se ha desbordado hacia las laderas, de los C. Zoyotla, Tlaxuapa, San Miguel, San José, Tamarindos y Benito Juárez, esto hacia la zona sur del centro de población.

Acontla. Consumiendo las escasas zonas aptas para el desarrollo urbano, dificultando la introducción de servicios e infraestructura. No obstante la oportunidad de adquisición de terrenos en brecha (abrupta), existe la amenaza de derrumbes y deslaves por la intemperieza de los suelos formados geológicamente por lutitas y arcillas; por lo cual, hasta no contar con un estudio geológico, es inviable la urbanización en esas latitudes.

Programático. Esta opción señala la consolidación de las colonias "altas", situadas en las laderas, antres señaladas, y plantea redensificar los asentamientos humanos de las comunidades agrarias de San Rafael.

bdiapalco. Sin embargo habrá que tomar en cuenta de que los terrenos de uso común y áreas parceladas son intransferibles; por lo cual el impulso al desarrollo urbano se verá frenado de no haber alguna alternativa de acuerdo a derecho para promover las inversiones inmobiliarias en dichas zonas.

De impulso. Esta alternativa busca promover el desarrollo urbano en las zonas aptas de la subprovincia del Valle, donde las ondulaciones del terreno son más suaves y no presentan restricciones para los asentamientos humanos. Tal es el caso de La Cuchilla.

3.3.1. El modelo de desarrollo.

Se basará en impulsar las ventajas competitivas de Tamazunchale en congruencia con las políticas territoriales que le asignan un papel estratégico en su micromisión, por medio de: a) Generar más fuentes de empleo y aprovechar el momento de impacto económico por la construcción de la Termoeléctrica, b) Diversificar la función económica; c) Impulsar la industria, la agroindustria y el ecoturismo, d) Diversificar el comercio y e) Consolidar los servicios.

Con base en estas perspectivas se ha aplicado una política demográfica de impulso que se basa en los siguientes aspectos, planeada para los próximos 20 años:

a) Directrices de la estrategia.

I. Integración

Integración Macro regional⁷⁷. En el ámbito macro regional integrar a Tamazunchale al Sistema Poli nuclear San Martín - Tamazunchale - Adua - Xilitla, con el fin de fortalecer la capacidad de servicios de la Huasteca Sur¹⁰, para disminuir la marginación de la Huasteca Centro y Sur. Centros urbanos beneficiados:

Aquismón	San Martín Chalchicuautla	Tampacán
Chapultepecito	Tanquán de Escobedo	Tancanhuitz
Metlapa Coxcollán	San Antonio	
Tampamolón	Huehuetlán	San Vicente
Tanlajás		

Generar proyectos de agroindustria para el aprovechamiento de productos pecuarios y agrícolas; el café y otros productos de la región, apicultura, acuicultura, aprovechamiento forestal sostenible, turismo y otros proyectos comerciales y de servicios.

Integración Micro regional. Tamazunchale se perfila como "Centro Estratégico Micro regional".

- Dadas las características de la micromisión Huasteca Sur, y del potencial cafetalero, y vecina de la Citricola señalado en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, Tamazunchale se sitúa como enlace entre su propia micro región y poblaciones de otras Micro regiones.
- Con capacidad de atención a la población flotante proveniente de su micro región y de otras micro regiones.
- El sector terciario es el principal sector económico, dado el intercambio comercial que establece.
- Es un punto de consolidación de los sistemas poli nucleares estatales.

Integración territorial del Centro de Población. Este incremento de población requerirá más espacios para la construcción de vivienda, más fuentes de empleo, mejoramiento y ampliación de la infraestructura sanitaria, así como de los servicios y equipamiento, ampliar las redes viales, y, diversificar la función económica que van ligadas al crecimiento urbano tales como el impulso a la industria, agroindustria, al comercio y a los servicios; que son principalmente las que Tamazunchale presenta con mayor potencialidad.

II. Desconcentración

Esta directriz busca inducir el equilibrio territorial en cuanto a las presiones demográficas y económicas del Centro de Población de Tamazunchale.

Lo cual ha provocado la sobreutilización del centro de la Ciudad; contrariamente a la subutilización y carencia de infraestructura social en las colonias populares de desarrollo progresivo.

También busca propiciar una mejor distribución de la población con la creación de nuevos distritos habitacionales, con el apoyo de núcleos de servicios y comedores económicos, en congruencia con la política demográfica de impulso; al mismo tiempo que se haga el mejoramiento de las colonias insuficientemente servidas por servicios e infraestructura; ya que el modelo de desarrollo urbano que ha seguido la ciudad presenta problemas de insuficiencia en la actualidad derivado de los nuevos asentamientos hacia los cerros.

⁷⁷ Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

III. Estructuración

Esta directriz busca que la estructuración de los distritos habitacionales y los núcleos de servicios y comercios, operen bajo condiciones de funcionalidad y accesibilidad, para que se genere la ampliación de la base urbana del desarrollo social productivo.

Asimismo se busca fortalecer e intercomunicar los nuevos centros de barrio complementarios al centro urbano: a). Ixtlapalaco; b). Zatipán y c). San Isidro, e impulsar dos nuevos corredores económicos: a). San Rafael – Ixtlapalaco y b). Zatipán – La providencia; así como integrar los circuitos a). Colonia Naranjos- Zatipán; b). Ixtlapalaco – Zatipán; Ixtlapalaco- sitio conocido "Arroyo de los monos" c). Ixtlapalaco – Tecnológico y d). Zatipán- Tecnológico- La Providencia

Libramiento – carretera federal No. 85 - Carretera Estatal a San Martín Chalchicuautla.

IV. Diversificación económica

Esta directriz pretende inducir perfiles económicos micro regionales, por medio de la consolidación del Centro Urbano apoyado estructuralmente en elementos difusores como: a). Centros de barrio; b). Corredores urbanos, que dan apoyo a los asentamientos humanos periféricos de su área de influencia, y que permitan insertarlos en la dinámica económica del Centro de Población

Se busca dar certidumbre a las inversiones actuales y potenciales dentro del Centro de Población, a fin de orientar su ubicación en donde existan las condiciones adecuadas para la inversión.

Se pretende inducir un perfil industrial y agroindustrial diversificado y focalizado en los núcleos noreste hacia La Cuchilla y la Providencia, con el propósito de evitar problemas de competencia desleal y externalidades provocadas por la sobre especialización indiscriminada del espacio urbano intermedio.

V. Opciones de crecimiento

I. Consolidación y delimitación de los asentamientos humanos de la ladera sur poniente (entre La Quinta Chilla hasta la Col. Tamarindos).

II. Urbanización de los terrenos adyacentes a la Carretera Tamazunchale.

- Cd. Valles (a partir del Puente Río Moctezuma) impulsado por un corredor de alta intensidad.

III. Urbanización de los terrenos adyacentes a la Carretera Tamazunchale

- San Martín (desde Zatipán hasta el entronque en el sitio denominado La Providencia).

IV. Urbanización de los terrenos adyacentes a la Carretera Tamazunchale

- Huejutla, del tramo de El pinal, El Ranchito, hasta la localidad de la Laguna.

V. Consolidación de los asentamientos humanos de las comunidades agrarias de San Rafael e Ixtlapalaco; así como del Núcleo Ejidal La Laguna.

VI. Urbanización y densificación hacia la localidad de La Cuchilla, debido a su auge tanto en Equipamiento Educativo y de Servicios.

4. Clasificación del Territorio y Políticas de Desarrollo Urbano.

El Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tamazunchale, de conformidad con el Artículo 82, de la Ley de Desarrollo Urbano del estado de San Luis Potosí, en vigor, señala las Políticas para el Ordenamiento de los Centros de Población son:

4.1. Conservación.

El Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tamazunchale, de conformidad con el Artículo 82, fracción I, señala que tiene por objeto mantener en buen estado de preservación y funcionamiento los edificios, vialidad pública, infraestructura, equipamiento y servicios que conforman las zonas urbanizadas de los centros de población, sus espacios libres e instalaciones; los elementos de diverso orden que integran su imagen así como, en su caso, proteger debidamente los vestigios arqueológicos y bienes inmuebles del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Nación que existan en el territorio estatal.

• Conservación de Edificios:

Monumentos históricos: Palacio Municipal; Parroquia de San Juan Bautista.

• Vialidad Pública

Vialidad Regional, representada por los tramos carreteros Tamazunchale – Chapultepec; Tamazunchale – Cd. Valles; Tamazunchale – San Felipe Orizatlán – Huejutla; Tamazunchale – San Martín Chalchicuautla.

Vialidad Subregional, representada por los tramos carreteros Tamazunchale – Mazatefi – Totecitla; Tamazunchale – Temamatla; Tamazunchale – Tetlala; Tamazunchale – Pahuayo – Tenexipa.

Vía primaria, representada por Boulevard 20 de Noviembre; Av. Juárez; Camino Real; y Av. 20 de Noviembre.

• Infraestructura

Galería Filtrante y Planta de Bombeo "El Rastro", Tome "Amaiac"; Planta de Bombeo "La Fortuna"; Tanque San Juan I; Tanque San Juan III; Acueducto "Temamatla"; Planta de Riego San Juan.

• **Equipamiento y Servicios**

Instituto Tecnológico Superior; Hospital Integral; Hospital de Campo IMSS; UDETA; CBTIS; Estadio de Béisbol Solidaridad; Plaza Juárez; Plaza Milenio; Hospital Civil; y la Central Termoeléctrica.

• **Patrimonio Artístico**

Monumentos artísticos: Las estatuas de Tomiyahua y de Tlazolteotl.

4.2. Mejoramiento.

El Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tamazunchale, de conformidad con el Artículo 82, fracción II⁶⁰, señala remodelar las áreas incipientemente desarrolladas de un centro de población y de igual manera renovar o regenerar las que estuvieren deterioradas física o funcionalmente.

• Las zonas de actuación de "hogares en pobreza patrimonial" (ZAPS), se deberán continuar las acciones relativas al mejoramiento de las zonas con hogares de pobreza patrimonial (ZAPS), núcleos identificados por el programa Hábitat, prioritariamente los ubicados en la ladera poniente, tales zonas son:

- a). Una fracción del barrio del Carmen
- b). El Barrio San Rafael
- c). Sector Estrella
- d). Sector Naranjos
- e). Parte de las comunidades agrarias de San Rafael y de Ixtlapalaco
- f). Parte del Barrio de San Miguel
- g). La colonia XEW
- h). Tencaxapa
- i). Emiliano Zapata 1^a y 2^a sección
- j). Nuevo México
- k). Tamarindos
- l). La nueva ZUE Zacatlán
- m). La colonia Miguel Hidalgo
- n). El Sacrificio
- o). Zoyotla altos
- p). Barrio San Juan
- q). Lindavista
- r). Benito Juárez.

Que son las colonias, en donde será fundamental la continuación del apoyo federal con los programas de Oportunidades y Hábitat.

Colonias populares progresivas, entre ellas: a). Netzahualcoyotl; b) Altos San Miguel; c). San Juan Altos y d). Tencaxapa II.

Asentamientos campesinos de Ixtlepelaco y San Rafael.

Se deberá impulsar un programa emergente de mejoramiento urbano de la zona centro, de la margen del río Moctezuma y de las vialidades primarias a efecto de cambiar la fisonomía urbana y por ende lograr una ciudad más ordenada armónica y atractiva a la inversión y que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población.

4.3. Crecimiento.

El Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tamazunchale, de conformidad con el Artículo 82, fracción III, de la Ley de Planeación del Estado de San Luis Potosí, en vigor, determina las áreas necesarias para atender la expansión demográfica y espacial de un centro de población.

4.4. Urbanas y Ecológicas.

El Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tamazunchale, de conformidad con el Artículo 82⁶¹, fracción V, párrafos a); b); c); d); y e); respectivamente, señala:

a) Preservación: el conjunto de medidas para conservar las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.

Aplica en las Zonas de Servicio Ambiental, es decir, de reserva ecológica y biodiversidad, señaladas en el Plan como: Protección del Área Natural y Preservación del Área Natural. Esta política aplica para:

⁶⁰ Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, en 30 de agosto de 2000. Última Reforma al 19 de septiembre del 2015.

⁶¹ Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, Última Reforma al 19 de septiembre del 2015.

- Rescate y preservación de los relictos de la selva alta perennifolia (zona Forestal Selva Alta Perennifolia o FSAP), prioritariamente en las comunidades agrarias de San Rafael, Ixtlapalaco, San Miguel y San Juan, y el ejido La Laguna; y en los terrenos particulares laderas occidentales del centro de población.
 - Conservación de las huertas y campos agropecuarios del centro de población señalados como: a) zona forestal de cultivos semipermanentes o FCSP; b) zona agrícola o ZA; y c) pastizal inducido o PI.
 - Conservación de los cuerpos de agua del centro de población.
 - Preservación de la zona de recarga acuífera representada por las zonas inundables.
- b) Protección: al conjunto de medidas para mejorar el ambiente y prevenir y controlar su deterioro.
- c) Restauración: el conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que hacen posible la evolución y continuidad de los procesos naturales.
- Rescate y preservación de los relictos de la selva alta perennifolia (zona Forestal Selva Alta Perennifolia o FSAP), prioritariamente en las comunidades agrarias de San Rafael, Ixtlapalaco, San Miguel y San Juan, y el ejido La Laguna; y en los terrenos particulares laderas occidentales del centro de población.
 - d) Obras de urbanización para la expansión urbana: las acciones técnicas de acondicionamiento del suelo rústico para aprovechamientos urbanos mediante su incorporación municipal, implicando un cambio en las relaciones de propiedad y tenencia del mismo.
- San Rafael e Ixtlapalaco.
- a) Obras de urbanización para la renovación urbana: las acciones técnicas de acondicionamiento del suelo en zonas comprendidas en los centros de población; y las relativas al mejoramiento, saneamiento y reposición de sus elementos, como la vialidad, redes de servicio o del paisaje urbano, pudiendo implicar un cambio en las relaciones de propiedad y tenencia del suelo, que requerirá su reincorporación municipal. (Véase el Plano de Tenencia de la Tierra).
- San Rafael, Ixtlapalaco, Fracciones del Ejido La Laguna, Zacatlán y El Pinal

5. Programa Urbano.

El programa urbano se construye a partir de las condicionantes de los niveles superiores de planeación, de los objetivos de este plan en sus diferentes componentes y de las directrices de la estrategia de ordenamiento urbano - rural.

En este capítulo se parte de los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) tomando de referencia los censos desde el 2000 al 2010 para las proyecciones de población, vivienda, infraestructura y equipamiento, en los períodos de corto, mediano y largo plazo.

Estos escenarios se sustentan principalmente en las condicionantes naturales del territorio, en las tasas de crecimiento y los detonantes de servicios y equipamiento.

5.1. Hipótesis de Crecimiento.

El tema de la prospectiva estratégica tiene por objetivo establecer los escenarios tendencial y deseable, teniendo en cuenta un horizonte de planeación de 20 años en base a lo que marca la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

Cabe señalar que el desarrollo y crecimiento del área de estudio, son analizadas a partir del desarrollo tanto natural, tendencial municipal y de desarrollo económico que ha presentado la región a nivel estatal.

Estos escenarios se sustentan en el aprovechamiento y potencial del área de estudio, promoviendo el turismo, equipamiento, comercio, servicios, así como el crecimiento agropecuario de la región.

Parte de las prospectivas tienen que ver con las tasas de crecimiento de población que para este análisis se establecen como referencia los años de 1995, 2000, 2005 y 2010 según los censos y conteos del INEGI⁷⁶, así como las tasas de crecimiento proyectadas por la CONAPO (Consejo Nacional de Población); se mantienen en el primer escenario.

Por lo tanto, se establecen las proyecciones a corto plazo, que corresponde al periodo comprendido entre la fecha actual y el año 2020, el mediano plazo del periodo 2020 al 2025, y el largo plazo del 2025 al 2035.

Cabe puntualizar que a la fecha, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, mantiene a nivel de encuesta el Censo 2010, por lo que sugieren seguir usando el último Censo de Población y vivienda 2010.

Con relación a las localidades que se encuentran dentro del polígono de estudio, son las siguientes: El pinal, Achiquico, Ixtlapalaco, Barrio San Rafael (El Sol), Tacatl, La Fortuna, La Quinta Chila, Colonia Netzahualcoyotl, San Isidro, Colonia Buenos Aires, Fracc. Loma Bonita.

⁷⁶ Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010, y II Conteo de población y vivienda 2005. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Ante esto, las hipótesis en el crecimiento tendencial para los próximos 20 años se plantean con tres hipótesis, de crecimiento natural, de crecimiento de impulso moderado y de crecimiento de impulso acelerado.

5.1.1. Hipótesis de crecimiento natural.

Este análisis tiene que ver con el crecimiento natural que ha venido teniendo el centro de población de Tamazunchale y sus localidades del área de estudio, así como la tasa natural del propio municipio, cabe señalar que el análisis se establece desde año 1995, pero se toma de referencia el último censo de población 2010 y la fecha actual 2015.

HIPÓTESIS DE CRECIMIENTO NATURAL						
MUNICIPIO	2010	2015	2020	2025	2035	TEN
Centro de Población de Tamazunchale	96,820	102,112	107,603	113,579	126,334	1.07
Locs dentro del Polígono Estudio	24,562	26,331	27,928	29,780	33,662	1.20

Cuadro 49. Hipótesis de crecimiento natural.

Esta proyección queda de la siguiente manera, el municipio, sumado a sus 2 delegaciones (Tamán y Chapulhuacán) mantendrá una población global para el año 2035 de 126,334 habitantes, igualmente, el centro de población de Tamazunchale, albergará una población total de 33,662 habitantes y el conjunto de localidades que se encuentran dentro del polígono de estudio será de 3,897 habitantes.

5.1.2. Hipótesis de crecimiento de impulso moderado.

En esta hipótesis se plantea el crecimiento demográfico tendencial del Municipio de Tamazunchale que tiene una tasa de crecimiento natural del 1.07%, pero, se toma de referencia la tasa de crecimiento estatal que es de 1.1% mantiene esta tasa de crecimiento para las localidades que conforman el polígono. Para el caso del centro de población, esta tasa se tomó de referencia su tasa natural más la diferencia porcentual aumentado en 0.4 décimas porcentuales para llegar a 1.33%.

HIPÓTESIS DE CRECIMIENTO DE IMPULSO MODERADO

MUNICIPIO	2010	2015	2020	2025	2035	TEN
Centro de Población de Tamazunchale	96,820	102,264	108,013	114,086	127,275	1.1
Locs dentro del Polígono Estudio	24,562	26,289	28,031	29,946	34,175	1.33

Cuadro 50. Hipótesis de crecimiento de impulso acelerado.

Con la tasa de crecimiento municipal, queda para el centro de población de Tamazunchale una población global al 2035 de 34,175 habitantes y de las localidades dentro del polígono de 4,455 habitantes.

5.1.3. Hipótesis de impulso acelerado.

En esta hipótesis se plantea considerando las tasas de crecimiento que dan impulso al desarrollo del sitio, ante esto se toman en cuenta inicialmente las tasas de crecimiento económico regional y a tasa de crecimiento estatal.

El establecimiento de centros de abasto y de comercio (Tiendas departamentales), así como el fortalecimiento al equipamiento educativo, en especial el de nivel superior (Nuevo Campus Huasteca Sur de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Tamazunchale, Universidad de Tamazunchale, ENCHUAPO y la Universidad Intercultural); así también la ampliación a Equipamiento y servicios municipales tales como Rastro y Mercado.

HIPÓTESIS DE IMPULSO ACCELERADO

MUNICIPIO	2010	2015	2020	2025	2035	TIA
Centro de Población de Tamazunchale	96,820	103,790	111,261	118,860	145,744	1.4,1.33,2.06
Locs dentro del Polígono Estudio	24,562	26,330	28,226	30,153	36,973	1.4,1.33,2.06

Cuadro 51. Hipótesis de impulso acelerado.

El análisis en las tasas de crecimiento, se establecen a partir de los cambios substanciales de crecimiento en los últimos 20 años, y esos cambios porcentuales, se proyectan a corto, mediano y largo plazo; a esto, la dinámica en servicios e infraestructura.

Por tal razón, el centro de población queda con una población para el 2035 de 36,973 habitantes, y las localidades dentro del polígono de estudio con 5,101 habitantes.

En conclusión, de acuerdo a las directrices y políticas establecidas previamente, a las condicionantes de los niveles superiores de planeación, al potencial real de la zona y ante la necesidad de alcanzar un buen nivel de competitividad en el ámbito de la prestación de servicios y equipamiento, se plantea como factible un crecimiento que coincide con la hipótesis de impulso acelerado, generando una tasa de crecimiento ponderado gradualmente de 1.4% en el corto plazo, de 1.33% en el mediano plazo y el 2.06% en el largo plazo, en el horizonte de planeación al 2035, como parte de las prospectivas se tomó en cuenta al inicio la tasa de crecimiento media anual del estado generada en el periodo de 1990 al 2000, y en el último valor, se tomó como base la tasa de crecimiento económico del Estado; lo que permitiría estar a la par del desarrollo estatal.

El incremento poblacional esperado de acuerdo a la hipótesis elegida es de 4,169 habitantes en el corto plazo, 2,194 habitantes en el mediano plazo y de 7,761 habitantes en el largo plazo.

INCREMENTO DE POBLACIÓN	CORTO	MEDIANO	LARGO PLAZO
Centro de Población de Tamazunchale	3664	3928	6620
Loci dentro del Polígono Estudio	505	266	941
TOTAL	4169	2194	7761

Cuadro 52. Incremento poblacional esperado en el polígono de Estudio.

En cuanto a la PEA (Población Económicamente Activa), se espera un crecimiento enfocado principalmente al sector terciario en la cabecera principal y sus localidades de influencia dentro del polígono, traduciéndose en un incremento de 13,291 trabajadores en el corto plazo, 14,199 en el mediano plazo y 17,410 en el largo plazo; sumado un total de 17,410 empleos en el horizonte de planeación al 2025.

INCREMENTO DE LA PEA (Población Económicamente Activa)	CORTO	MEDIANO	LARGO PLAZO
Centro de Población de Tamazunchale	11914	12728	15007
Loci dentro del Polígono Estudio	1377	1471	1803
TOTAL	13291	14199	17410

Cuadro 53. Incremento de la PEA esperado en el polígono de Estudio.

5.2. Requerimiento de los componentes urbanos.

a) Requerimientos de vivienda.

Este apartado tiene como fin establecer la reserva territorial para los próximos 20 años en área susceptible de desarrollo urbano en el centro de población de Tamazunchale y sus localidades dentro del polígono de estudio.

Pretende también dar seguimiento al Programa de Suelo Urbano y Vivienda del Estado de San Luis Potosí y proporcionar alternativas de solución para la ejecución de vivienda.

La vivienda es un factor básico para la economía, ya que impulsa la producción de bienes y servicios. En cuanto al mejoramiento y ampliación de los servicios de financiamiento a la vivienda la estrategia persigue promover un mayor flujo de financiamiento a largo plazo, con menores costos de intermediación; acordando los esquemas de financiamiento a los niveles de ingreso de la población.

Los requerimientos totales de vivienda en el Centro de Población por incremento de la población ascienden a 6,667⁷¹ unidades en la totalidad del horizonte de planeación, distribuyéndose en 2,033 al el corto plazo, 2,172 al mediano y 2,663 al largo plazo. De las cantidades antes mencionadas, 3,118 viviendas son de tipo urbanización progresiva para grupos de bajos recursos (de 1 a 3 salarios mínimos); 2,669 de tipo popular para grupos con ingresos entre 3 y 5 salarios mínimos; y 780 viviendas de tipo medio a residencial para grupos con ingresos superiores de 5 a más de 10 salarios mínimos.

Tamazunchale y Loci inf	Cantidad de vivienda			
		Total	Tipo de vivienda	
de menos de 1 a 3 salarios mínimos	870	980	1205	3118 Urbanización progresiva
de 3 a 5 salarios mínimos	886	980	1159	2669 Popular
de 5 a más de 10 salarios mínimos	725	249	780	780 Media y Residencial
	2621	2172	2663	

Cuadro 54. Pronóstico de requerimientos de vivienda en el centro de población.

b) Requerimientos de suelo habitacional.

Para el cálculo de los requerimientos de suelo se tomó en cuenta para el centro de población de Tamazunchale y sus localidades de influencia dentro del polígono de estudio, la densidad de 30 viviendas por hectárea en la vivienda progresiva, en la vivienda popular 20 vivi/ha y en la vivienda media o residencial 12 vivi/ha.

En cuanto a los requerimientos de suelo exclusivamente para uso habitacional, se estima que de las 316.71 has. totales, 103.94 has. Se destinarán a vivienda de tipo urbanización progresiva, 149.46 has. a vivienda popular; y 63.31 has. a vivienda media y residencial.

Tamazunchale y Loci inf	2010 - 2020	2020 - 2025	2025 - 2035	Total	
				Cantidad de hectáreas	
Urbanización progresiva	39.77	32.97	40.30	109.54	
Popular	44.24	47.38	57.96	149.46	
Media y Residencial	18.74	20.32	24.35	63.31	
	83.75	100.15	122.61		316.71

Cuadro 55. Pronóstico de requerimientos de vivienda en el centro de población.

c) Requerimientos de infraestructura.

Agua

Los requerimientos de agua potable para el uso habitacional son de 104.12 ltrs por segundo en la totalidad del horizonte de planeación, distribuido en 30.82 lps en el corto plazo, 32.93 lps en el mediano plazo y 40.37 lps en el largo plazo.

⁷¹ Representa la suma de la demanda estimada para el Centro de Población de Tamazunchale y Localidades dentro del polígono de influencia.

Drenaje

En cuanto al requerimiento de infraestructura sanitaria se refiere, para el 2035 se de verá estar en condiciones de recibir y tratar 78.09 lps de aguas residuales para su posterior reutilización. De esta cantidad, 23.12 lps serán aportadas en el corto plazo, 24.69 lps en el mediano plazo y 30.28 lps en el largo plazo.

Tamazunchale y Localidad	Total de viviendas	Total de agua	Gasto de agua potable lps/día	Aportación al drenaje lps/día
2015 - 2020	2033	2642982	30.82	23.12
2020 - 2025	2172	2844823	32.93	24.69
2025 - 2035	2663	3488276	40.37	30.28
Total	6867	8990961	106.12	78.09

Cuadro 56. Requerimiento de Infraestructura sanitaria.

Energía eléctrica

El requerimiento de energía eléctrica en el área habitacional asciende a 21.28 MVA en la totalidad del horizonte de planeación, de los cuales la demanda por etapas es de 6.30 MVA en el corto plazo, 6.73 MVA en el mediano plazo y 8.25 MVA en el largo plazo.

Tamazunchale y Localidad	2015 - 2020	2020 - 2025	2025 - 2035	Total
	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	
Urbanización progresiva	2576.85	2659.66	3505.47	9042.98
Popular	2566.05	2741.20	3361.33	8698.88
Medio y Residencial	1057.02	1129.21	1384.52	3570.84
TOTAL	6299.92	6730.16	8252.42	21292.40
Total MVA	6.30	6.73	8.25	21.28

Cuadro 57. Requerimiento de Infraestructura eléctrica.

d). Requerimientos de equipamiento urbano.

El equipamiento urbano es el sistema de elementos con los que una ciudad cuenta para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, de aquí la importancia de contar con una dotación adecuada según la población existente y de planearlos correctamente para subsanar las necesidades de generaciones futuras. Estos se dividen en educación, cultura, salud, asistencia social, comercio, abasto, comunicaciones, transporte, recreación, deporte, administración pública y servicios urbanos.

Para evaluar si el equipamiento existente es suficiente en la actualidad y calcularlo a corto, mediano y largo plazo se debe tomar el total de la población y sus proyecciones a futuro según la hipótesis seleccionada. Con estas proyecciones se calculó el equipamiento necesario. Para esto, así como para la definición del área, ubicación y características generales del equipamiento se tomó como base el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano publicado por la SEDESOL en 1995.

El centro de población de Tamazunchale y sus localidades dentro del perímetro de influencia, de acuerdo al crecimiento previsto en conjunto, se ubica en el nivel medio (de 10,001 a 50,001 habitantes) por lo que es necesario dotarlos de equipamiento medianamente especializado.

LOCALIDAD	Localidad de influencia	2010	2015	2020	2025	2035
Centro de Población de Tamazunchale	13	24.562	26.310	28.226	30.159	36.513
		3329	3533	3554	4050	3101
		17963	25963	32320	36914	43175

CUADRO 58. Localidades de influencia de Tamazunchale, sus localidades de influencia y sus proyecciones poblacionales.

De forma sintética, los requerimientos por subsistema de equipamiento nivel Medio⁷² son:

USO DE SUELO ACTUAL	Actual (m2)	Corto (m2)	Mediano (m2)	Largo (m2)	TOTAL (m2)
Subsistema Comercio	25310.92	2205.81	2246.81	7951.02	37712.44
Subsistema Abasto	23.91	0.00	0.00	0.00	23.91
Subsistema Comunicaciones	1054.50	84.04	85.44	302.38	1536.36
Subsistema Transporte	4134.05	513.57	522.14	1047.86	7017.62
Subsistema Deporte	3648.04	696.40	708.03	2506.69	7558.16
Subsistema Recreación	100884.83	7380.64	7503.82	26555.92	142325.21
Subsistema Cultura	3518.39	400.64	407.32	1041.31	5766.86
Subsistema Educación	147783.47	226.09	228.86	813.47	140514.06
Subsistema Administración Pública	489.72	60.40	61.40	217.31	828.82
Subsistema de Servicios Urbanos	29242.84	0.00	0.00	0.00	29242.84
Subsistema de Salud	3230.68	462.23	460.23	1715.10	5647.30
Subsistema de Asistencia Social	9882.42	743.03	755.43	2673.45	14054.32
TOTAL					46974.28

CUADRO 59. Requerimientos de Equipamiento para el Centro de Población de Tamazunchale y sus localidades de influencia.

Es necesario puntualizar que los equipamientos que aparecen en negativo, es porque el radio de atención no sólo es para el centro de población, sino para otras localidades y municipios que carecen del equipamiento, tal es el caso del equipamiento Abasto (Rastro) y el Equipamiento

⁷² Categoría utilizada en las Normas de Equipamiento Urbano de la Sedesol.

Educativo, este último reflejado por los plantel de educación instalados en los últimos 5 años, tales como el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Tamazunchale, La Universidad Autónoma de San Luis Potosí (Campus Huasteca Sur), la Universidad Pedagógica Nacional (campus Esc. Emiliano Zapata); y la Universidad de Tamazunchale.

Así también, el equipamiento de servicios urbanos, con referente al panteón, se amortiza la demanda del actual panteón de San Miguel, con la construcción del nuevo panteón frente a la colonia Loma Linda; También, dentro de este equipamiento, la actual Central de Bomberos hacia la colonia Ixtapalco, el taller sanitario por la carretera a Chapultepec, y la actual comandancia de policía en sus dos niveles municipal y estatal ubicadas sobre la Avenida 20 de Noviembre y Carretera Federal 85 a Ciudad Valles respectivamente.

6. Estructura Urbana y Zonificación de los Usos y Destinos de Suelo.

6.1. Zonificación Primaria.

El Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de conformidad con el artículo 43o, Fracción IV, de la Ley antes descrita, establece la clasificación del territorio del centro de población en áreas urbanas, urbanizables y no urbanizables y la fijación de los límites de crecimiento urbano y del centro de población. La Zonificación Primaria para el desarrollo urbano de Tamazunchale dentro del polígono de influencia para el horizonte de planeación al año 2035, tiene prevista una superficie de 2,326.8 has, diseñada para 42,074¹⁷ habitantes.

El Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población establece la zonificación primaria en tres grandes Zonas: a) Área urbana actual, b) Área urbanizable, y c) Área No Urbanizable, como se muestra en el plano No.31.

Uso del Suelo Primarios presentes del centro de Población.

Zonificación del Uso del Suelo Primario	Valores	
	Relativos	Absolutos
Zona de estudio 2,326.8 has. ó 100.00%	Area Urbana Actual	395.8 has. 17.0%
	Area Urbanizable	129.3 has. 5.6 %
	Area No Urbanizable	1,801.7 ha. 77.4 %

Cuadro 60. Distribución de áreas de la zonificación primaria.

a) Área Urbana.

El Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de conformidad con el artículo 4o, Fracción III, de la Ley de Desarrollo Urbano en vigor, señala que las áreas urbanas son las edificadas total o parcialmente y que cuentan con los servicios mínimos esenciales. Cubre una superficie de 395.8 has equivalente al 17.0% del polígono de estudio. Se incorporan los asentamientos ya desarrollados y en proceso de consolidación, tales como las zonas hacia el Nazareno, Netzahualcóyotl y Tamarindos Altos y Emiliano Zapata, estas áreas quedarán sujetas a la consideración de la autoridad competente para desarollarse bajo régimen condicionado.

b) Área Urbanizable.

El Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de conformidad con el artículo 4o, Fracción IV, de la Ley de Desarrollo Urbano en vigor señala que las áreas urbanizables son las que, por reunir condiciones para ser dotadas de servicios, se reservan para el futuro crecimiento de los centros de población o se prevean para la fundación de nuevos asentamientos humanos. Cubre una superficie de 129.3 has equivalente al 5.6% del polígono de estudio.

c) Área No Urbanizable.

El Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de conformidad con el artículo 4o, Fracción V, de la Ley de Desarrollo Urbano en vigor señala que las áreas no urbanizables, denominadas como las que se excluyen del desarrollo urbano por contener elementos constitutivos del equilibrio ecológico, tierras de alto o mediano rendimiento agrícola o pecuario, bosques y demás recursos naturales en explotación o susceptibles de serlo en general, las inadecuadas para su urbanización, esta zona cubre una superficie de 1,801.7 has las cuales equivalen al 77.4% del polígono de estudio.

Esta zona se condiciona para los asentamientos humanos con base en dos aspectos relevantes: a). Por la topografía escarpada característica de la Sierra Alta con Laderas Abruptas y por su relieve rodeado de elevaciones notables del complejo de cerros Zoyotla – Tamarindos, Maqueta y Acordia de la parte occidental y septentrional respectivamente; y b). Su biodiversidad, caracterizada por Selva Alta Perennifolia, y las plantaciones de cítricos, cafetales y frutales.

Por lo en esta zona se aplicarán las medidas necesarias para conservar las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales; ahí se aplican las medidas de protección para mejorar el ambiente, prevenir y controlar su deterioro; y de restauración para la recuperación y restablecimiento de las condiciones que hacen posible la evolución y continuidad de los procesos naturales.

6.2. Zonificación secundaria.

El Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de conformidad con el artículo 43, Fracción V, de la ley de Desarrollo Urbano en vigor señala La zonificación secundaria señalando en todo caso, los usos del suelo propuestos y determinando los usos permitidos, los condicionados y los prohibidos.

La zonificación secundaria tiene una función complementaria a la primaria, ya que establece la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a mayor detalle, especificando los usos y destinos predominantes, susceptibles de aplicar al nivel de manzanas o áreas homogéneas detectadas.

¹⁷ Suma de habitantes acorde a la hipótesis de crecimiento elegido, al cual incluye la población de la cabecera municipal de Tamazunchale, más las localidades dentro del polígono de estudio.

Para el caso del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tamazunchale, la Zonificación Secundaria se integró de la siguiente manera:

La zonificación secundaria del área urbanizable se integra por:

- Los usos del suelo habitacionales cubren un total de 401 has (superficie equivalente al 76.4 % del Área urbanizable);
- Los destinos restantes, urbanizables cubren un total de 124.1 has (superficie equivalente al 23.6 % del Área urbanizable), cuya función es articular y estructurar el espacio urbano en su conjunto.

Modalidades de utilización del suelo:

El Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de conformidad con el artículo 43, Fracción VI, de la Ley de Desarrollo Urbano en vigor señala las normas de uso del suelo, su ocupación, densidad máxima de construcción, estacionamientos e imagen urbana.

Uso habitacional:

Se integra por en 5 magnitudes de densidad:

- Habitacional Densidad Baja (Residencial - Campestre) (H1)
- Habitacional Densidad Media Baja (H2)
- Habitacional Densidad Media Alta (H3)
- Habitacional Densidad Alta (progresiva) (H4)
- Habitacional Restringido (H5)

Núcleos articuladores:

- Equipamiento.

Ejes estructuradores:

- Ejes comerciales distribuidos a lo largo de la estructura vial que cumple las funciones de enlace y complemento con los Corredores Urbanos de Alta y Baja Intensidad.

5.2.1 Usos y Destinos del suelo.

El Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población, de acuerdo a las condiciones particulares de los asentamientos humanos del Centro de Población de Tamazunchale:

- Los análisis de aprovechamiento de los predios;
- Las densidades; y

c). Las características socioeconómicas de la población, establece la clasificación de la nomenclatura y los usos habitacionales, que a continuación se señalan:

Habitacional

* Habitacional de Densidad Baja, (Residencial - Campestre) (H1).

Zona habitacional de densidad baja (6 viviendas por hectárea), en estas áreas se permitirá solamente este uso. Se localiza hacia el oeste, en las afueras del asentamiento. Este uso de suelo representa una superficie aproximada a las 29.1 has, el cual corresponde a un 5.5% del Área Urbanizable.

Lotificación y manejo del predio:

- Los lotes no podrán tener un frente menor de 15 metros, ni una superficie menor de 750 m²;
- Densidad Neta máxima permitida de hasta 750 Vivi. / ha;
- Densidad vecinal máxima permitida de hasta 10 Vivi. / ha; Se permitirá la construcción, como máximo según el:
- Coefficiente de ocupación (COS), de hasta el 30% de la superficie del lote y;
- Coefficiente de utilización (CUS), de hasta 1.0 veces la superficie del terreno, y el resto se aprovechará en espacios abiertos;
- El fraccionador deberá donar al municipio, escriturando el área de donación - el 15% de la superficie neta del fraccionamiento, debidamente urbanizado.

* Habitacional de Densidad Media Baja, (H2).

Zona habitacional residencial de densidad media (12 viviendas por hectárea). En estas zonas se permite el uso comercial. Se localiza en dos áreas, la primera hacia el norte y la segunda hacia el oeste del asentamiento. Este uso de suelo representa una superficie aproximada a las 111.7 has, el cual corresponde a 21.2% del Área Urbanizable.

Lotificación y manejo del predio:

- Los lotes no podrán tener un frente menor de 8 metros, ni una superficie menor de 150 m²;
- Densidad Neta máxima permitida de hasta 150 Vivi. / ha;
- Densidad vecinal máxima permitida de hasta 40 Vivi. / ha; Se permitirá la construcción, como máximo según el:

- d) Coeficiente de ocupación (COS), de hasta el 65% de la superficie del lote y
- e) Coeficiente de utilización (CUS), de hasta 1.3 veces la superficie del terreno, y el resto se aprovechará en espacios abiertos;
- f) El fraccionador deberá donar al municipio, escriturando el área de donación - el 15% de la superficie neta del fraccionamiento, debidamente urbanizada.

• **Habitacional de Densidad Media Alta (H3).**

Zona habitacional unifamiliar con densidad media (33 viviendas por hectárea). Permite la mezcla con uso comercial moderado. Se encuentra en algunas zonas alrededor del centro urbano (CU) y en nuevos desarrollos hacia el este del asentamiento. Este uso de suelo, representa una superficie aproximada a las 200.5 has; el cual corresponde al 38.2% del Área Urbanizable.

Lotificación y manejo del predio:

- a) Los lotes no podrán tener un frente menor de 8 metros, ni una superficie menor de 120m²;
- b) Densidad Neta máxima permitida de hasta 150 Vv. / ha;
- c) Densidad vecinal máxima permitida de hasta 40 Vv. / ha; Se permitirá la construcción, como máximo según el
- d) Coeficiente de ocupación (COS), de hasta el 65% de la superficie del lote y
- e) Coeficiente de utilización (CUS), de hasta 1.3 veces la superficie del terreno, y el resto se aprovechará en espacios abiertos;
- f) El fraccionador deberá donar al municipio, escriturando el área de donación - el 15% de la superficie neta del fraccionamiento, debidamente urbanizada.

• **Habitacional de Densidad Alta (progresiva) (H4).**

Zona habitacional unifamiliar con densidad alta (30 viviendas por hectárea), en donde se permite la mezcla con uso comercial moderado. Se localiza en áreas existentes al norte y este del asentamiento, y en áreas nuevas hacia el sureste del mismo. Este uso de suelo representa el 49.2 has, el cual corresponde al 9.4% del Área Urbanizable.

Lotificación y manejo del predio:

- a) Los lotes no podrán tener un frente menor de 6 metros, ni una superficie menor de 90m²;
- b) Densidad Neta máxima permitida de hasta 120 Vv. / ha;
- c) Densidad vecinal máxima permitida de hasta 50 Vv. / ha; Se permitirá la construcción, como máximo según el
- d) Coeficiente de ocupación (COS), de hasta el 70% de la superficie del lote y
- e) Coeficiente de utilización (CUS), de hasta 1.4 veces la superficie del terreno; y el resto se aprovechará en espacios abiertos;
- f) El fraccionador deberá donar al municipio, escriturando el área de donación - el 15% de la superficie neta del fraccionamiento, debidamente urbanizada.

• **Habitacional (Restringido) (H-5)**

Zona habitacional de carácter restringido tanto a su crecimiento, como a nueva creación, debido a la susceptibilidad a riesgos tanto naturales principalmente (deslaves, hidrológicos); actualmente estos usos habitacionales, se ubican en la parte norte, por el Barrio del Carmen colindando con el Río Modazuma, siendo el tipo habitacional más usual, también, por la parte central (abajo del puente metálico) a la orilla del Río Modazuma por el Barrio San Rafael, Colonia Estrella y Naranjos. Así también, en la parte baja de la colonia Tamarindos, hacia la localidad de Temamatía.

Como política, se establece el trabajar en conjunto con los tres niveles de gobierno a fin de poder gradualmente sustituir este uso de suelo que por costumbre se ha utilizado como habitacional, justificándose que cada año estas zonas son inundadas derivadas por las altas precipitaciones pluviales de la zona principalmente en los meses de Agosto y Septiembre.

Comercial y servicios

Corredores Urbanos.

El Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de conformidad con el artículo 41, Fracción b, del Reglamento de Constituciones del Municipio de San Luis Potosí, en vigor, señala como corredor urbano a la franja de la ciudad en donde, por las características actuales o de proyecto, existe una capacidad de soporte de infraestructura importante, de tal forma que permita la construcción de edificios de varios niveles y la mezcla de usos del suelo.

Se podrán autorizar edificaciones con altura mayor a la especificada, siempre y cuando, la superficie total construida en todos los niveles, sea equivalente a la permitida por construir, y se respeten las demás características arquitectónicas de la zona y tipo de edificación como son: sombra, áreas verdes y espacios abiertos, cajones de estacionamiento, etc.

• **Corredor Urbano de Alta Intensidad (CUA).**

"El Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tamazunchale" establece una superficie aproximada a 58.5 has, las cuales corresponden al 11.4% del Área Urbanizable, este zonificación predominantemente se aplicará:

- 1) El primer tramo, inicia a partir del Puente Río Modazuma con rumbo noreste hacia la curva en el Barrio La Cruz, posteriormente, se reinicia a la altura de la Escuela Ignacio Trigueros hasta finalizar en la localidad de Badiapalaco a la altura de la pensión de autos "MARAVILLAS", trayecto sobre la actual Carretera federal No. 85 a Ciudad Valles, S.L.P.
- 2) Se localiza en los predios con frente al parmento Sur de la Carretera Federal # 102 a Huejutla, este tramo comprende desde el Puente Zecalipán hasta la Localidad de San Isidro.

- 3) Se localiza en los predios con frente al paramento Sur de la Carretera Federal #102 a Huejutla en el tramo comprendido entre el San Isidro y el entronque con el camino de acceso al Tecnológico de Estudios Superiores de Tamazunchale.

Licitación y manejo del predio:

- a) Los lotes no podrán tener un frente menor de 6 metros, ni una superficie menor de 90 metros cuadrados;
 - b) Las edificaciones podrán tener, como máximo, una superficie construida sin contar el estacionamiento, equivalente a 2 veces la superficie del lote;
 - c) Una altura máxima, sin incluir tinacos, de 4 niveles o 12 metros y;
 - d) Deberá dejarse sin construir, como mínimo, el 20% de la superficie del lote, para obras de un nivel y el 30% para las de dos niveles o más;
 - e) Se permitirá la construcción de una vivienda hasta 50 viviendas en multifamiliar o edificios habitacionales en un máximo del 30% de la superficie vendible; pudiendo combinarse de una a 50 viviendas con oficinas, comercios de productos básicos y especializados, talleres, baños públicos, mercados, servicios de alimentos y bebidas alcohólicas, hoteles y moteles, servicios para la salud, educación recreación y cultura;
 - f) La autorización será otorgada por la Dirección de Obras Públicas y/o en su caso la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento, siempre y cuando sean compatibles los tipos de fraccionamientos que se pretendan realizar, de conformidad con la Tabla de Compatibilidad de Usos y Destinos del Suelo permitidos y se cumpla con las disposiciones contenidas en este Plan, en lo que corresponda.
- * Corredor Urbano de Baja Intensidad (CUB).

"El Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tamazunchale" establece una superficie aproximada a 16.8 has las cuales corresponden al 3.2% del Área Urbana y Urbanizable), esta zonificación predominante se aplicará.

- 1) Se localiza en los predios del Boulevard 20 de Noviembre desde su inicio al Poniente hasta el Puente Río Motecuzma;
- 2) Tramo desde Boulevard 20 de Noviembre (El Crucero) recorre la Avenida Juárez hasta el Puente de Zacaipán.

Licitación y manejo del predio:

- a) Los lotes no podrán tener un frente menor de 6 metros, ni una superficie menor de 90 metros cuadrados;
- b) Las edificaciones podrán tener, como máximo, una superficie construida sin contar el estacionamiento, equivalente a 2 veces la superficie del lote;
- c) Una altura máxima, sin incluir tinacos, de 4 niveles o 12 metros y;
- d) Deberá dejarse sin construir, como mínimo, el 20% de la superficie del lote, para obras de un nivel y el 30% para las de dos niveles o más;
- e) Se permitirá la construcción de una vivienda hasta 50 viviendas en multifamiliar o edificios habitacionales en un máximo del 30% de la superficie vendible; pudiendo combinarse, comercios de productos básicos, abasto y especializados, talleres, baños públicos, mercados, servicios de alimentos y bebidas alcohólicas, hoteles y moteles;
- f) La autorización será otorgada por la Dirección de Obras Públicas y/o en su caso la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento, siempre y cuando sean compatibles los tipos de fraccionamientos que se pretendan realizar, de conformidad con la Tabla de Compatibilidad de Usos y Destinos del Suelo permitidos y se cumpla con las disposiciones contenidas en este Plan, en lo que corresponda.

Equipamiento

Forma parte de las acciones encaminadas a detonar los polos de desarrollo del centro de población, suma un total de 48.9 Has., correspondiendo al 9.3% del Área urbanizable, del cual se han seleccionado los siguientes elementos:

- * Equipamiento Educativo (EQ-1).

Este incluye o agrupa todos aquellos recintos o espacios destinados a la enseñanza en cualquiera de sus niveles (preescolar, de educación primaria, secundaria, bachillerato y Nivel Superior) pudiendo estas ser particulares o dependientes de instancias gubernamentales.

- * Equipamiento de Salud (EQ-2).

Este incluye o agrupa a todos aquellos recintos o espacios destinados a la atención de la población en referencia al cuidado de la salud, pudiendo estos ser centros de salud rural, centros de salud urbano, clínicas, hospitales generales, unidades de medicina familiar, puestos de socorro, jurisdicciones sanitarias, etc.

- * Equipamiento de Transporte (EQ-3)

Para satisfacer las necesidades del equipamiento de transporte se plantea la construcción de una terminal de autobuses. Esta deberá contar con área para albergar un sitio de taxis y taquillas de atención al cliente, un sistema de transporte urbano, local y el sistema de servicio foráneo el cual contará con su respectivo patio de maniobras para evitar conflictos con el estacionamiento de los buses a las orillas de las vialidades.

- * Equipamiento Deportivo (EQ-4)

Este incluye o agrupa a todos aquellos recintos o espacios destinados al establecimiento de campos, arenas o equipamiento útiles para el desarrollo de actividades de recreación y competencia física, pudiendo estas ser módulos deportivos, canchas, gimnasios, pistas, campos, albercas, salones deportivos, etc.

- * Equipamiento Cultural (EQ-5)

Este incluye o agrupa a todos aquellos recintos o espacios destinados a la práctica, enseñanza y exposición de las actividades derivadas de las manifestaciones artísticas y representativas del espíritu creativo humano, así como de los vestigios y el legado de las generaciones pasadas. Los

cuales son el sustento de la identidad de la sociedad actual, pudiendo ser bibliotecas públicas (municipales, estatales o particulares), museos (locales, de sitio, etc), casa de la cultura, museos de arte, centros sociales populares, auditorios municipales, galerías, salas de exposición, etc.

- **Equipamiento de Abasto (EQ-6)**

Conjunto de establecimientos donde concurren los productores y comerciantes para efectuar operaciones de compraventa de productos básicos (mercados, tianguis). A través de este equipamiento se realizan actividades de acopio y concentración de productos agropecuarios.

- **Equipamiento de Servicios Municipales (EQ-7)**

Áreas o extensiones destinadas a la ubicación de dependencias, bodegas, archivos, espacios de resguardo, que el ayuntamiento pueda requerir. Así también de los que prestan directamente el servicio al público, tales como Rastro, Panteones, Planta Tratadora, así como espacios destinados del ayuntamiento como reservas para equipamiento de este rubro.

- **Equipamiento de Seguridad (EQ-8)**

Áreas o extensiones destinadas al establecimiento de sedes o bases de instituciones de seguridad, nacional, estatal o municipal, pudiendo estas ser de policía o militares. Entre las cuales podemos encontrar cuarteles, comandancias, bases, instalaciones, etc.

- **Equipamiento Recreativo (EQ-9)**

Áreas o extensiones destinadas a infraestructura relacionada con la recreación, entretenimiento, celebración de festividades, eventos, ferias, conciertos, cualquier otro tipo de concentración social. Pudiendo estos ser de propiedad pública o privada.

- **Equipamiento Religioso (EQ-10)**

En el caso de Tamazunchale, en el plano de Zonificación Secundaria, se representan las sedes de las principales devociones o cultos. Se deberá de considerar para la autorización de nuevos espacios o equipamientos religiosos, a futuro, que el uso de suelo es compatible con vivienda, en cualquiera de sus niveles o densidades.

Però se tendrán que considerar los criterios que en la legislación sobre desarrollo urbano o construcciones existan en el municipio, el Estado o en su defecto el Reglamento de Construcción de la Ciudad de México, especifiquen para este tipo de uso.

- **Equipamiento CFE (EQ-11)**

Áreas o extensiones destinadas a la instalación, consolidación o crecimiento de las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad (subestación eléctrica).

- **Equipamiento Comercial (EQ-12)**

Áreas o extensiones destinadas a la venta, intercambio u otras formas de comercio. En las que se podrán edificar centrales de abasto, bodegas, mercados, etc.

Cabe mencionar que en las áreas de vivienda, se contempla la posibilidad de encontrar usos mixtos, es decir, predios que incluyan vivienda y comercio. Con la intención de abastecer a la población de productos de primera necesidad, de que se generen fuentes de ingresos, así como para generar una ciudad más democrática, en la que los bienes son accesibles a la población sin que ésta tenga que realizar grandes recorridos.

Características de los usos de suelo antes descritos:

Áreas de donación.- El fraccionador deberá donar y escriturar al Municipio el 10% de la superficie neta, debidamente urbanizada.

Vialidad.- Deberá realizarse un estudio de vialidad. Contará con áreas jardinadas en camellones y banquetas; las calles, colectoras y locales, deberán tener un ancho mínimo de 15 metros, entre ambos alineamientos y banquetas de 2.0 metros de ancho como mínima; y un retorno mínimo de 18 m de radio.

Infraestructura y equipamiento urbano.- Deberá contar, como mínimo, para su aprobación, con las siguientes obras de urbanización:

- Fuente de abastecimiento de agua potable o interconexión a la red Municipal, red de distribución y tomas domiciliarias;
- Sistema de alcantarillado separado, el pluvial con descarga a cisternas y otras de desechos, previo estudio hidráulico para su óptimo aprovechamiento; y de aguas negras, con sus respectivas descargas para cada lote, de considerarse necesario, se propondrán plantas de tratamiento, en el lugar y con características que la Dirección apruebe;
- Red de distribución de energía eléctrica, para uso industrial;
- Alumbrado público de vapor de sodio, u otro de calidad similar o superior, aprobado por el Departamento de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento; montado en postes metálicos o de concreto; el proyecto deberá estar conforme a las normas de la Comisión Federal de Electricidad;
- Ductos para líneas telefónicas;
- Guarniciones y banquetas de concreto;
- Pavimento de calles de concreto, u otro material de calidad similar, que soporte el tráfico pesado y que sea autorizado por la Dirección;
- Hidrantes contra incendios;
- Arbolado y jardinería en áreas de calles, glorietas y demás lugares destinados a éste fin;
- Placas de nomenclatura de calles;

- Dispositivos para el control de tránsito (señalamientos y semáforos), previo diseño aprobado por el Departamento de Ingeniería de Tránsito de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal y la Dirección, según el impacto previsto en el desarrollo urbano del sector y el área de influencia del mismo;
- La infraestructura y equipamiento necesario para alojar el transporte público como son cobertizos, báhias- paraderos, señalamientos, entre otros; y
- Casetas de vigilancia.

Área de Uso Pecuario (Pc)

El área pecuaria considera las zonas del terreno que por sus características son aptas para la cría de ganado, siempre controlando la densidad de ocupación de superficie, promoviendo sistemas que aumenten la sustentabilidad de la actividad, esta área ocupa un total de 238.5 has, las cuales corresponden al 13.2% del Área No Urbanizable.

Áreas Naturales.

- Protección del Área Natural (PrAn).

De acuerdo a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Protección es:

"El conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro."¹⁴

Por lo tanto, en este uso se consideran todas aquellas acciones encaminadas a salvaguardar los cuerpos de agua, barrancas y zonas arenosas.

Ríos Moctezuma y Amajac. Se considera la totalidad del cauce, distribuidos perimetralmente en la vega del río que rodea al área urbana de Tamazunchale y la del Barro y el Sector la Estrella de San Rafael. Las cuales están sujetas a acciones energéticas de preservación y saneamiento, cuyo valor estriba en ser el único lugar geográfico del Centro de Población, junto con las zonas inundables para la recarga acuífera y las barrancas.

Barranca. Es una cavidad terrestre que no está sujeta por sus dimensiones, características, destinos y aprovechamientos, a ninguna determinación especial señalada por las leyes, salvo en lo que respecta a zona federal definida en la Ley de Aguas Nacionales.

En consecuencia, las porciones o superficies no restringidas conforme a lo anterior, son susceptibles de aprovechamiento y regulación, en términos de la Ley de Desarrollo Urbano estatal, sus disposiciones reglamentarias y el Plan.

Se considera Barranca, a la abertura de la corteza terrestre con laderas de pendiente abrupta formada por escorrentimientos permanentes o intermitentes o por procesos geológicos, en cuyas laderas puede o no existir vegetación. Se inicia en el punto en que se inclina hacia la cima, en 5% o más, cuando la pendiente media del terreno circundante no excede del 15%, medida en un tramo de longitud máxima de 200 m. Cuando la longitud de la ladera medida desde el eje de escorrentimiento sea mayor a 300 m, se considera que la barranca se inicia en el punto medio de esa distancia aun cuando la pendiente de la ladera no tenga las características señaladas en el párrafo anterior.

Si de conformidad con lo que establecen los dos párrafos anteriores, los puntos de inicio de cada lado de la barranca tuviesen elevaciones diferentes, el ancho de la barranca será la distancia que separa a las laderas medida horizontalmente entre el punto de inicio más alto y el que resulta de la intersección de ésta horizontal con la proyección vertical del punto de inicio de menor elevación.

La pendiente se calculará y la longitud de las laderas se medirá perpendicular al eje de escorrentimiento. La profundidad se mide verticalmente desde el punto de inicio de cada ladera hasta el más bajo de la abertura.

Cuando como resultado de la bifurcación de la abertura, se generan mesetas con elevación menor que la del terreno circundante al punto de inicio de las barrancas, se considera a dichas mesetas como parte del sistema de barrancas formado por las bifurcaciones.

Las áreas dentro de las barrancas que se encuentren ocupadas por asentamientos consolidados, se sujetarán a los programas de protección al entorno ambiental. Señalados en los términos de la Ley de Desarrollo Urbano Estatal.

La superficie de las barrancas. Se sujetará a un programa de manejo por cada cuenca hidrológica, mismo que se contempla, entre otros aspectos, la construcción de obras hidráulicas para retener, almacenar y regular el aprovechamiento del agua, cuyo fin principal será la recarga de los mantos freáticos entre otros usos eficientes del agua, en los términos de la legislación correspondiente.

No se permitirá el derrame y/o la descarga de elementos contaminantes de cualquier género, que pongan en riesgo la vida humana y la preservación de los nichos ecológicos existentes o en recuperación.

Esta área ocupa un total de 361.8 has, las cuales corresponden al 20.1% del área No Urbanizable.

- Preservación del Área Natural (PresAn).

Las políticas de conservación se limitan las actividades productivas al máximo para garantizar la permanencia de especies o ecosistemas relevantes, dado que las áreas son ricas en diversidad biológica o esencial. Se sugiere el manejo preferentemente a través del Sistema de Áreas Naturales Protegidas, esta política tendrá también como finalidad conservar a los ecosistemas y recursos naturales, obtener bienes y servicios ambientales útiles para la sociedad, así como el mantenimiento del genoplasmario biótico y condiciones micro-climáticas de una determinada región.

Esta área ocupa un total de 98.8 has, las cuales corresponden al 5.5% del área No Urbanizable.

¹⁴ LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Última Reforma DOF 13-05-2016

- Parque Urbano (PU)

Zona de uso público en la que se restauran y conservan los elementos naturales. Funcionan como áreas de esparcimiento de la población para actividades recreativas y culturales. Pueden ser aprovechados en su estado natural.

Esta área ocupa un total de 21.3 has, las cuales corresponden al 1.2% del área No Urbanizable.

- Uso Agrícola (Ag)

Áreas o extensiones destinadas a actividades de cultivo, a escala moderada, es decir a la producción para consumo, quedando excluida la explotación a gran escala.

Los medios, técnicas o procesos, no condicionan su práctica.

Se recomienda que sean cultivos apropiados para el tipo de suelo existente, se practique el cultivo rotativo, dejando descansar la tierra cada cierto tiempo, la introducción, en lo posible, de cultivos orgánicos o cualquier especie vegetal que sean apropiada a las condiciones climáticas y edafológicas de la región, con lo que se conseguirá abatir costos, maximizar las ganancias y dañar lo menos posible al medio natural.

Asimismo, de estar condicionado a criterios de sustentabilidad, buscando la adaptación de las condiciones del terreno (fertilidad y situación del agua principalmente) con el tipo de cultivo que se da en la zona, introduciendo tecnologías de riego que permitan eficiente y racionalizar el uso del agua, utilizando el cultivo bajo dosel, cuando la especie lo permita, siempre procurando controlar los períodos de cultivo y sus etapas de regeneración para no destruir la capa vegetal.

Esta zona deberá preservarse del crecimiento urbano, por lo que no es compatible con ningún otro uso, se define en áreas con gran potencial para actividades agrícolas o en zonas necesarias para garantizar el equilibrio ecológico del centro de población.

Esta área ocupa un total de 832.8 has, las cuales corresponden al 46.2% del área No Urbanizable.

5.3. Estructura Urbana Propuesta.

La estructura general del Centro de Población de Tamazunchale se considera como un sistema en donde los asentamientos dentro del polígono de estudio funcionan como uno sólo, organizándose en base a la creación y consolidación de nodos de equipamiento y servicio, enfocados ya sea al apoyo de la actividad turística, los servicios cotidianos, el comercio, el transporte, así como las visitidades propuestas. Para este sistema se considera una clasificación a partir del Centro Urbano, Subcentro Urbano, Centro de Barrio y Centros Vecinales.

Ante esto, la Estructura urbana se da de manera separada, esto es, la parte Poniente sobresaliendo la cabecera municipal como tal, y la parte Oriente consolidada por nuevos crecimientos hacia la Colonia Buenos Aires y el Tecnológico Superior de Tamazunchale con sus respectivos equipamientos.

Sistema Funcional de la Estructura Urbana

Ubicación	Función
1. Centro Urbano (Presidencia municipal, Jardín Juárez, Iglesia San Juan Bautista, Secundaria Justo Sierra Méndez, Escuela Primaria Leona Vicario y Mercado).	• Equipamiento de Gobierno, Educativo y Religioso, Comercial.
2. Subcentro Urbano (1) El Pinal, Colonia Buenos Aires, Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 187.	• Equipamiento de Transporte, Educativo, Deportivo y de Servicios.
3. Subcentro Urbano (2) la conformación del asentamiento hacia el Tecnológico de Estudios Superiores de Tamazunchale, Hospital Regional, instalaciones de la Feria.	• Equipamiento Educativo, Salud y Recreativo.
4. Centro de Barrio (1) Conformado por el Barrio del Carmen, el Hospital Civil Humberto Acosta y la Delegación Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Delegación Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hídricos, Club de Leones y el Estadio Solidaridad.	• Equipamiento Comercio, Cultural y Educación, Salud, Deportivo, Recreativo y Gubernamental.
5. Centro de Barrio (2) Conformado por el sector del Barrio la Cruz, Por las instalaciones del Edificio de Seguridad Pública Estatal, Secretaría de Salud, Central de Bomberos, Andenes Transporte Foráneos, Servicios al transporte.	• Equipamiento Comercial, de Seguridad, Salud, Protección Civil, y Servicios al transporte.
6.- Centro de Barrio (3) Conformado en la Colonia Zacatlán, el Instituto Mexicano del Seguro Social, COPLAMAR, Delegaciones magisteriales, Funerarias, Iglesia de San Miguel, Bodegas Comerciales.	• Equipamiento Comercial, de Salud, Servicios, Educativo y Religioso.

- 7.- Centro Vecinal (1) en el Barrio la Cruz y La Cañada, Delegación Comisión Federal de Electricidad y Subestación, Escuela Ignacio Trigueros Gómez.
- 8.- Centro Vecinal (2) Colonia Netzahualcóyotl, Escuela Nissan.
- 9.- Centro Vecinal (3) Ixtapalaco, Escuela Primaria, Preescolar y Centro de Salud.
- 10.- Centro Vecinal (4) Loma Bonita - Achíquico, Nuevo Panteón, Universidad Autónoma de San Luis Potosí (campus huasteca sur).
- Equipamiento Comercial y de Servicios, Gubernamental, Educativo.
- Equipamiento Religioso, Comercial y Educativo.
- Equipamiento Educativo, de Salud y Comercial.
- Equipamiento Educativo, Comercial y servicios.

El sistema se organiza en torno a los ejes o enlaces propuestos, teniendo como principal ordenador a plaza principal de la mancha urbana de Tamazunchale (Centro Urbano), y de ahí su relación con las demás zonas.

La relación se clasifica de la siguiente manera:

- La relación Primaria, marcado en Rojo, se da entre El Centro Urbano y los Subcentros Urbanos 1 y 2, esto propiciando una relación directa apoyado por vialidades (libramiento) que son proyectados en la estrategia vial del presente documento, con esta relación, se estaría equilibrando la atención entre el Subcentro Urbano del Tecnológico y el Subcentro urbano de El Pinal-Buenos Aires como polos de desarrollo, actualmente, este triángulo, posibilita la equitativa atención principalmente al del equipamiento educativo.
- La relación Secundaria, marcada con Azul, enlaza los subcentros urbanos con los centros de barrio, esto es, existe una relación también con el Centro Urbano pero a menor escala, aunque por la cercanía, van a seguir dependiendo de él.
- Y la relación Terciaria marcada con amarillo, este enlace es más común entre Centros de Barrio con Centros Vecinales, por ende, el equipamiento se comparte entre ambos.

Como conclusión, esta dinámica de relacionar de manera esquemática, brindará poner mayor atención a las autoridad municipal, en base a la movilidad urbana (transporte) y centros de desarrollo laboral, buscando en todo momento la auto sostenibilidad de los servicios y de los equipamientos de apoyo, evitando así, traslados innecesarios a centros de trabajo o de atención pública.

6.4. Estructura Vial Propuesta.

El presente Plan de Desarrollo Urbano, plantea una movilidad vial ordenada y factible a los escenarios establecidos en el crecimiento esperado en 20 años. Es por tanto, fundamental para Tamazunchale el poder ordenarse, distribuirse y organizarse. Por lo cual, se tienen contempladas vialidades que darán auge tanto a su movilidad urbana como a su desarrollo integral como asentamiento urbano.

Conservación de vialidades Actuales del Centro de Población de Tamazunchale.

El mantener las vialidades principales actuales propiciaría un uso eficiente en apego a la normatividad, a esto, es importante empalmarlo con las normas de tránsito local, a efecto de que se cumplan las disposiciones generales.

6.4.1. Vialidades Regionales.

Acciones de revestimiento de la carretera, corregir secciones de calle, mantenimiento a camelones.

- El tramo comprendido del Boulevard 20 de Noviembre en su inicio al oeste por el Barrio del Carmen hasta el puente Río Moctezuma, en el lugar conocido como "el cruce". Longitud: 1.3 km.
- Tramo del puente Río Moctezuma al entronque con el acceso a la localidad de Ixtapalaco. Longitud: 2.6 km.
- Avenida Hidalgo, Tramo de la calle Xicotencatl hasta el sitio denominado "el Crucero" (Carretera federal No. 85). Longitud: 335 mts.
- Tramo de la calle del Carmen, a la altura del Boulevard 20 de Noviembre hasta la calle Francisco I. Madero. Longitud: 790 mts.
- Calle Benito Juárez en el tramo comprendido de Francisco I. Madero hasta la calle Xicoténcatl. Longitud: 296 mts.
- Prolongación Juárez del tramo desde la Av. 20 de Noviembre "el crucero" hasta el puente Zapatipán. Longitud: 1.9 Km.
- Carretera federal 102, en su tramo desde el Puente Zapatipán, hasta el entronque en la localidad El Pinal. Longitud: 2.9 km.
- Carretera Estatal a San Martín Chalchicuautla en el tramo del entronque con la carretera federal No. 102 en la comunidad de El Pinal, hasta el entronque con la localidad de Las Palmas. Longitud: 2.4 km.

6.4.2. Propuesta de Vialidades Primarias.

A efecto de desahogar el tráfico vehicular que circula de la carretera federal No. 85, con ruta hacia la zona Oriente con salidas hacia San Martín Chalchicuautla o Huejutla de Reyes, Hidalgo, se propone el siguiente Libramiento.

- Libramiento Norte, que conecta la Carretera Federal No. 85, a 648 mts del acceso al Fraccionamiento El Sol, con dirección al municipio de Metlapa. Este conectará con la carretera estatal a San Martín Chalchicuautla, a la altura del acceso a la localidad de Las Palmas. Longitud: 3.0 kms.
- Libramiento Interior Norte "Zacatlán-Tecnológico". Esta vialidad inicia en la colonia Zacatlán, tomando de referencia de acceso hacia la Unidad Deportiva de Tamazunchale, su trayecto casi paralelo al Río Moctezuma, enlaza por la zona norte, el fraccionamiento Buenos Aires, hasta llegar al punto de las instalaciones del Tecnológico Superior de Tamazunchale. Longitud: 4.6 kms.
- Libramiento Interior Sur "Zacatlán-El Pinal". Este tramo al igual que el anterior, inicia en la zona sur de la colonia Zacatlán, tomando de acceso el actual entronque hacia las playas del Río Amajac, continúa su recorrido por la parte sur del IMSS-Copamar, sube por la colonia Loma Linda, y se enlaza hacia el sureste a 110 mts de la localidad de El Pinal, con la carretera federal No. 102 a Huejutla de Reyes, Hidalgo. Longitud: 3.1 kms.

5.4.3. Propuesta de Vialidades Secundarias

- Libramiento interior 1: Este tramo, conecta la colonia Zacatlán, con la Colonia los Naranjos, con esto, la calle Enrique Gandy se prolonga hasta la altura de la Unidad Deportiva de Tamazunchale. Con esto, se estará conectando Zacatlán con la Carretera Federal No. 85. Longitud: 1.5 km
- Libramiento interior 2: Esta vía, inicia a la altura del IMSS COPLAMAR, y se enlaza al norte para conectar con la Comunidad de Itlapalaco, esto, generará dos interconexiones importantes; la primera conexión al norte con la carretera federal No. 85 a la altura del Sitio conocido como "El Gao", en la colonia la Cruz, longitud: 2.4 kms. La segunda conexión con salida a la misma carretera federal anterior, pero a la altura del actual acceso a la comunidad de Itlapalaco. Longitud: 2.6 km, hay que señalar que esta misma ruta, conecta algunas vialidades locales de la comunidad hacia el sur de la gasolinera Silben y Policía Estatal, a efecto de dar mayor fluidez a tráfico vehicular en horas pico.
- Libramiento interior 3: Este tiene su inicio a 250 mts del acceso a la colonia Loma Linda, casi en los cercanías del lugar conocido como "Arroyo de los Monos", se enlaza hacia el norte, hasta entroncar con el nuevo libramiento Norte, su conexión, facilitará la comunicación de trayectos entre Ciudad Valles y Huejutla, Hidalgo con mayor eficiencia en tiempo al ya no transitar por el interior de la ciudad. Longitud: 2.2 kms.
- Libramiento Noroeste La Cuchilla: Este tramo, a fin de potencializar la zona de crecimiento al poniente de la localidad de La Cuchilla, y su interconexión tanto con la localidad del El Tepeyate como con la Providencia. Esta vialidad, también fortalecerá el Nuevo Rastro hacia esta zona. Así como el equipamiento educativo y de servicios que se desarrolla actualmente. Longitud: 4.5 kms.

7. Estrategia de Infraestructura.

En cuanto a los lineamientos y acciones necesarias en materia de infraestructura (red hidráulica y sanitaria, electricidad, y desechos sólidos urbanos) se plantean los siguientes:

- Estudiar la capacidad de los manantiales y/o pozos para conocer su comportamiento dinámico para evitar la sobreexplotación y planear su uso y regulación.
- Fomentar el ahorro de agua potable entre los usuarios y su reutilización en usos agrícolas.
- Integrar los sistemas de extracción y distribución del agua potable para su manejo y dotación de acuerdo a prioridades de consumo humano.
- Ampliar la cobertura de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en nuevas zonas hacia el norte y oriente.
- Actualizar el sistema de tarifas y cobro que permiten financiar los costos de construcción, ampliación, operación y mantenimiento del sistema de agua potable.
- Mejoramiento del servicio de agua potable, mediante el mantenimiento adecuado de los sistemas de captación, instalación de medidores y el mejoramiento de la conducción mediante la instalación de válvulas de admisión y expulsión de aire y la reparación de fugas.
- Realizar la revisión hidráulica de la red en base a un levantamiento catastral y de la planimetría de la localidad, para realizar el proyecto de sectorización y de líneas de refuerzo para suministro de agua a las zonas con problemas de abastecimiento.
- Promover en las empresas comerciales así como en los nuevos fraccionamientos habitacionales que generen consumos importantes de agua, cuenten éstos con colectores pluviales y de aguas grises para recuperación de aguas y su reciclaje.
- Concretar el proyecto necesario para una planta de tratamiento de aguas residuales (actualmente en la localidad de Las Palmas) con el fin de reintegrar las aguas ya tratadas al arroyo. Para la concreción de esta será necesario realizar la corrección de los descargas sanitarias y la instalación de la dustería faltante, planear códigos para bombejar las aguas que no alcanzan a llegar con la pendiente natural, comprar el terreno en cuestión, realizar el proyecto, gestionar el recurso y realizarlo por etapas.
- Construcción de instalaciones para sistemas de tratamiento adecuados para el volumen y calidad de agua indispensables para satisfacer las necesidades de la población.

- Aplicación de tratamientos explícitos para la eliminación de constituyentes químicos del agua, a efecto de mejorar su calidad para uso y consumo humano.
- Rehabilitación y adecuación de la infraestructura hidráulica existente, ya sea de captación, conducción y/o distribución considerando su mantenimiento a futuro.
- Dotar de la infraestructura hidráulica necesaria a la localidad para su integración en el mismo.
- Realizar estudios hidráulicos y proyectos integrales del sistema de distribución que permita regularizar el suministro del agua.
- Contar con un padrón de usuarios y llevar a cabo un mejor control de cobro con el uso de medidores domiciliarios y la promoción del cumplimiento en el pago de las tarifas.
- Promover estudios periódicos de calidad y pruebas de tratabilidad a nivel laboratorio para asegurar la efectividad de la potabilización del agua de las fuentes de abastecimiento.
- Realizar un constante monitoreo para llevar a cabo un mejor control de la calidad del agua.

8. Estrategia de Patrimonio.

El centro de Población de Tamazunchale cuenta con un legado patrimonial muy variado aunque no muy abundante si se compara con otros municipios del Estado. Sin embargo, la conjunción de manifestaciones culturales locales, el patrimonio construido y la riqueza natural y paisajística de la región han generado sitios de gran significación regional. Las estrategias a continuación presentadas fueron divididas, para su comprensión en dos: aquellas que corresponden al patrimonio cultural y al natural. El patrimonio cultural se subdividió a su vez en patrimonio construido e intangible.

8.1 Patrimonio natural.

Las estrategias concernientes al patrimonio natural se encuentran estrechamente ligadas a las del medio natural en donde la redelimitación de los perímetros de protección permitirá delimitar el territorio de la cabecera de una forma más apegada al desarrollo urbano actual así como definir zonas de amortiguamiento de las zonas de protección. Con el fin de proteger el patrimonio natural encontrado dentro del polígono de estudio, se proponen también estrategias ligadas a actividades productivas sustentables y controladas, así como perímetros de preservación, protección y restauración del área natural (para mayor información favor de referirse a la estrategia en el plano de zonificación secundaria).

De especial interés en materia de patrimonio natural serán las crestas de los cerros por ser puntos de referencia cuyas ricas visuales se aprecian desde el asentamiento, tal es el caso de dos prominencias topográficas encontradas en el centro de población, tal es el caso del Cerro de la Cruz considerar zonas de protección del área natural en donde se preserve la vegetación original del crecimiento urbano, asegurando que estos "pulmones verdes" aledaños al centro de población. Uno de ellos se encuentra al norte del asentamiento. El otro se encuentra al sur.

Por último, será de especial interés el cauce del río, ya que, además de ser un escorrentamiento importante por el cual se abastece el propio centro de población, dicha trayectoria es rica en visuales así como un elemento estructurante del territorio, en el caso del Río Moctezuma desde el sitio Tematla y su conexión con el primer río antes descrito en el lugar conocido como las Adjuntas por la Unidad deportiva de Tamazunchale en la Colonia Zacaúapan.

8.2 Patrimonio cultural construido.

En cuanto a patrimonio construido se refiere, Tamazunchale cuenta con valiosos ejemplos de arquitectura tanto vernácula como histórico-religiosa y artística.

La estrategia deberá contemplar en primera instancia, la definición de un perímetro patrimonial en el primer cuadro de la ciudad, con el fin de proteger los ejemplos de arquitectura vernácula aún existentes. Dicha "zona de protección patrimonial" estará delimitada por las calles de Plaza Juárez, Francisco I. Madero, Calle Bolívar e Hidalgo (ver plano de Estrategia de Protección del Patrimonio).

En la zona se restringen las intervenciones a trabajos de restauración y acciones de conservación de algunos de los inmuebles, aplicando los criterios establecidos en la Ley Federal de Sitios y Monumentos Históricos, Artísticos y Arqueológicos del INAH, siendo viable la negociación de intervenciones en el interior del inmueble o en áreas posteriores del terreno, ampliaciones en segunda planta que se ubiquen removidas lo suficiente para no contaminar la imagen y adecuaciones sobre fachada autorizadas por el INAH. Todas las intervenciones deberán seguir criterios arquitectónicos similares al entorno vernáculo construido, en cuanto a altura, materiales, colores y tipologías se refiere.

Se plantea también una zona de interés vernáculo. Esta zona se conforma por las fincas encontradas principalmente hacia la colonia Tlalpanco, Tamarindos, La Cruz, El Pinal y Zacoápan. La importancia de la preservación de dichas fincas radica en su valor de conjunto, el cual posibilita una lectura integral de los entornos y la forma de vida de los habitantes que los construyeron.

Esta zona, si poseer inmuebles de valor de conjunto, seguirá contando con ciertas restricciones, sobre todo en el aspecto contextual exterior del inmueble. En esta zona el criterio a aplicar será la integración de los elementos e inmuebles, evidenciando las intervenciones contemporáneas mediante el uso de tecnología y materiales actuales, tratando lo mayor posible de proteger las preexistencias de este tipo de arquitectura en la zona.

En el resto de la mancha urbana, los criterios serán regidos por las disposiciones estipuladas por la oficina local de Obras Públicas.

Cabe destacar que las estrategias en materia patrimonial estarán estrechamente ligadas a la necesidad de un reglamento de construcción y a la organización de una dependencia local de obras públicas que otorgue los permisos de construcción, tanto se podrán remitir al existente para la capital del Estado mientras al paralelo las estrategias de imagen urbana reforzarán la conservación de ambos perímetros, complementando la integridad de las fincas con demás elementos urbanos que componen la imagen de un sitio.

Con la finalidad de contar con el apoyo o autorización de los propietarios para los programas, se deberán de organizar campañas de concientización, mediante pláticas de difusión y valoración del patrimonio, la exposición de los privilegios con los que contarán (apoyos mediante programas de imagen urbana, acciones de conservación preventiva, etc.) y de la responsabilidad que conlleva la posesión de un bien de interés histórico cultural.

En cuanto a patrimonio histórico-religioso se refiere, la Iglesia de San Juan Bautista deberá de ser restaurada mediante programas continuos y prioritarios. Por ser un elemento urbano complementario, la plaza deberá estar sujeta a intervenciones que busquen mantenerla en buen estado así como preservar su oficio.

La antigua procesadora de aguardiente (Avenida Juárez), identificada como patrimonio industrial, deberá también estar sujeta a programas de restauración y consolidación al corto plazo a efecto de que no sea deteriorada o intervenida con otro uso de funcionamiento comercial.

Así también, como parte del patrimonio artístico-arquitectónico, se encuentra la actual Plaza Perl, el conjunto guarda elementos de connotación de la época de los 30's, como arcos y estancias abiertas, recibidores así como el tejado (actualmente sustituido por lámina). Algunos de sus espacios interiores aun se conservan, como la forma redonda por la parte posterior que servía como mirador hacia el Cerro de la Cruz.

Por otro lado, otra de las construcciones con valor patrimonial artístico, es el actual Hospital Civil "Humberto Acosta", viviendas sobre la calle Morelos por el Barrio del Carmen, así como el propio Puente Metálico sobre el Río Moctezuma.

8.3 Patrimonio cultural intangible.

El patrimonio intangible, como se mencionó en el diagnóstico es aquél cuya importancia radica en la transmisión de los valores culturales de determinados grupos. El velar por esto fomenta la perpetuidad de tradiciones y costumbres, reflejo de formas de vida específicas. El bagaje contenido en dichas manifestaciones culturales se encuentra cargado de historia, experiencias locales y conocimiento pragmático de gran valor.

Los grupos indígenas en México se han caracterizado por vivir en una situación de extrema pobreza, al margen del desarrollo nacional. Es por ello que la estrategia en materia de patrimonio intangible se enfocará a perpetuar sus tradiciones, a facilitar su transmisión a nuevas generaciones, a fomentar su difusión y, complementando con estrategias en otros rubros, a mejorar la calidad de vida de las poblaciones indígenas que viven en la sierra.

En cuanto a equipamiento se refiere, el subsistema educación es uno de los fundamentales que podrán coadyuvar en la preservación del patrimonio intangible. Es por ello que la estrategia debe promover la instalación de centros educativos bilingües en las zonas de mayor concentración de habitantes de habla indígena. En dichos centros se deberá de promover una enseñanza especializada, que responda a las necesidades locales. Algunos ejemplos son la música, lautería, literatura y manifestaciones artísticas tradicionales. Al paralelo, la enseñanza de ecotecnias y sistemas identificados que complementen los procedimientos tradicionales sería de gran utilidad.

Por otro lado se debe fomentar la traducción de obras clásicas de la literatura al náhuatl con el fin de poder compilar una biblioteca con una variedad de obras utilizadas en las escuelas.

En cuanto al subsistema salud se refiere, la medicina tradicional es una alternativa viable para que los servicios de salud amplíen su cobertura de primer contacto a zonas de difícil acceso. Para ello, se deben de diseñar programas de formación para médicos tradicionales, afectaciones de uso de suelo para huertos medicinales así como trabajos de investigación en torno a la medicina herbolaria. Al paralelo, la compilación de un recetario medicinal en las lenguas locales, así como la industrialización artesanal de medicamentos tradicionales, debidamente etiquetado debe ser fomentado.

Como alternativa económica, el fomento a un turismo especializado y respetuoso puede ser viable. Para ello se requieren programas de preparación y apoyo para la organización de actividades y la oferta de servicios de calidad que, sin afectar sus tradiciones, puedan ser un complemento a la economía familiar. En cuanto a la producción artesanal se refiere, la organización en cooperativas de trabajo y la comercialización de productos a nivel nacional e internacional deben ser apoyadas por programas gubernamentales, así como la difusión de la música tradicional, a través de festivales nacionales.

Como estrategias generales se propone el fomento a la investigación científica, tecnológica y sociológica relacionada al patrimonio indígena (lenguas, arte, costumbres, ceremonias, religión, organización...) por medio de programas gubernamentales, becas y centros de estudio e investigación especializados incluyendo la compilación, publicación y difusión a la sociedad en general de cuentos, leyendas y estudios antropológicos de estos grupos.

9. Estrategia de Legibilidad.

Legibilidad urbana es, como se mencionó en el diagnóstico, la facilidad con que un asentamiento puede ser descifrado. La topografía accidentada de Tamazunchale y el trazo sinuoso de sus calles no facilitan dicha lectura, es por eso que la estrategia de legibilidad se enfocará en la optimización del funcionamiento de sus elementos urbanos principales, enfatizando su jerarquía como puntos clave en el desarrollo del asentamiento para así clarificar su estructura e impulsar su legibilidad.

Para la cabecera municipal se plantea en primer término la definición del área de interés turístico e histórico mediante señalética, cambio de pavimentos, o cualquier otro medio que se adapte a la expresión del entorno edificado.

El rol de las sendas como ejes de apreciación paisajísticas se reforzará a través de señalética, mobiliario urbano y elementos de visualización del paisaje como miradores. Así mismo, se propondrán sendas peatonales y/o ciclistas para complementar las modalidades de transporte, dando especial atención a las sendas hacia el Cerro de la Cruz y hacia el lugar conocido como La Peña, por la rivera del Río Amajá, en la Colonia Zapatán.

Así también, se deberá pavimentar con piedra los andadores de la plazoleta hacia la Avenida Hidalgo (a la altura del Banco Banorte), dando mantenimiento constante a su entorno circundante. Este último deberá estar sujeto a proyectos de imagen urbana, desde el Jardín Juárez a la Plazoleta de Guadalupe. Así como el tramo respectivo de la Avenida Hidalgo hasta el sitio conocido como "El Crucero".

Algunos elementos de legibilidad urbana que forman un borde urbano, se propondrá ligar ambos márgenes en el caso del Río Moctezuma, a través de parques lineales, los cuales por medio de puentes tanto peatonales como vehiculares, integrarán este elemento natural al contexto urbano así como articular los corredores y/o andadores con la mancha urbana.

En cuanto a nodos se refiere, en los ya existentes se deberá pugnar por la optimización de sus funciones como centros de actividad, esto mediante la conjunción de las estrategias viales, trabajando en la funcionalidad de flujos de circulación, la regularización de lineamientos y dotación de banquetas, de las estrategias económicas, regulando el comercio establecido y reubicando el ambulante eliminando elementos discordantes.

Las vialidades propuestas en la estrategia generan seis nodos a partir del Crucero hacia la salida a la Ciudad de México, éstos sobre la avenida 20 de noviembre y que forman parte de acceso al primer cuadro de la ciudad. Estos nodos son llamados así ya que se encuentran en el cruce de dos ejes primarios propuestos cuya función será meramente vial. Es por ello que las estrategias se limitarán a garantizar la fluidez de la circulación, una buena imagen así como claridad en señalética e información vial, principalmente, el relacionado al cruce de peatones.

En los hitos existentes como Iglesia San Juan Bautista, Presidencia Municipal, Hospital Civil "Dr. Humberto Acosta", se propone su dignificación mediante la intervención de sus entornos construidos con el fin de mejorar su imagen y accesibilidad, se contempla también la dotación de señalética e información tanto turística como local adecuada para acceder a ellos y la restauración y manutención de sus estructuras físicas con el fin de mantenerlas en buen estado.

Según las proyecciones de equipamiento preexisten hitos al sur del asentamiento: La Unidad Deportiva de Tamazunchale, la Clínica del ISSSTE, la casa de la cultura de Zapatán, La Iglesia nueva de San Miguel. Ambos casos se integrarán a los programas de imagen urbana que incluyan sus entornos construidos, dotación de señalética, accesibilidad y usos de suelo compatibles así como la regulación del comercio que se vaya a establecer en sus alrededores.

El remate visual hacia los lomerios de la localidad de El Pinal, Buenos Aires y Loma Bonita, al Suroriental del asentamiento, se propondrán con un uso de suelo de equipamiento recreativo con el fin de evitar cualquier establecimiento con otro uso y de aprovechar las visuales que de él se tienen así como su topografía en montículo para crear caminamientos y dotarlo de mobiliario urbano.

Cabe destacar que las estrategias en materia de legibilidad estarán estrechamente ligadas a las de imagen urbana, patrimonio y vialidad con el fin de dar soluciones integrales a los elementos urbanos.

10. Estrategia de Imagen Urbana.

Continuando con la estructura del diagnóstico, las estrategias en materia de imagen urbana se dividen en contexto natural y contexto construido - urbano-arquitectónico.

10.1 Contexto natural.

Entendiendo que la imagen urbana no está referida solo a los objetos edificados, sino a la totalidad de los elementos que componen las visuales o perspectivas de un entorno, a las condicionantes topográficas, hidrográficas, geológicas, climatológicas, etc. que modelizan la morfología del asentamiento tal cual lo conocemos, las estrategias en materia de imagen urbana se encuentran estrechamente ligadas a las de medio natural antes expuestas.

Es por ello que la preservación de la serranía circundante, los cauces de ríos y arroyos y la flora existente será una prioridad también desde el punto de vista de la imagen. Definiéndose para éstas un tratamiento adecuado a su naturaleza, para la Sierra se plantea la restauración del medio mediante programas de reforestación, reinserción de especies nativas, la protección de la tala y la explotación de los recursos naturales. Con esto se logrará recuperar la imagen original de este entorno, frenar la erosión y al mismo tiempo proteger las zonas de recarga del manto acuífero.

En el caso de los ríos se plantea el saneamiento de los cauces, la reforestación de sus laderas, la implementación de programas sistemáticos de limpieza y la dotación de elementos urbanos de ligas entre ambos bordes.

Será de vital importancia la realización del plan de manejo de las zonas naturales del polígono, en donde se regulen las actividades permitidas así como los usos de suelo compatibles con las políticas aplicables a cada zona. Con esto se logrará la conservación de sus cualidades naturales, pudiendo ser aprovechados como espacios de senderismo, plataformas de visualización e interpretación del territorio, integrando áreas de observación o miradores así como andadores que permitan el uso recreativo del espacio y que al mismo tiempo controlen y minimicen el impacto de los visitantes sobre el medio.

10.2 Contexto construido - urbano arquitectónico.

En lo referente a la imagen urbana del contexto construido, existe una severa problemática debido a la heterogeneidad de lenguajes así como de elementos de infraestructura que la degradan. Es por ello que las estrategias pugnarán por fomentar la homogeneidad de lenguajes así como el respeto a las fincas tradicionales en el primer cuadro de la ciudad y la regulación de la construcción en el resto de la mancha urbana.

Al interior de la zona urbana, en el centro, se aplicarán los criterios establecidos en la Ley Federal de Sitios y Monumentos Históricos, Artísticos y Arqueológicos del INAH, en donde se establece que los trabajos realizados en dicho perímetro se restrinjan a obras de restauración. Esto garantizará la conservación de la imagen en fincas vernáculas aún existentes en la zona. En el caso de las fincas de reciente intervención encontradas en el mismo perímetro se propone la continuación de los programas deImagen Urbana. Dichas intervenciones implican no solo la integración de fincas discordantes a la imagen de los paramentos sino también la consolidación dichas fincas por lo que algunas de las acciones deberán de ser profundas evitando el fachadismo.

Será de especial relevancia, en el corto plazo el entorno marcado en el plano de Estrategia de Imagen Urbana, el cuál abarca las siguientes calles: Morelos, Hidalgo, Bolívar, Francisco I. Madero. Esto con el fin de dar seguimiento a los proyectos hasta ahora realizados.

Los "proyectos de imagen urbana" consistirán en intervenciones a fachadas de forma conjunta en paramentos completos. Para ello se deberán de aplicar los criterios adoptados en las primera y segunda etapas de los proyectos deImagen Urbana, es decir, los retomados de las tipologías tradicionales: vanos verticales, cubierta a dos aguas, puertas de madera acordonado de pluma, así como retiro de elementos discordantes como cortinas metálicas, cableado eléctrico y anuncios en bandera, entre otros.

Al paralelo se deberá de realizar un Reglamento deImagen Urbana que contenga los principios antes mencionados de forma clara y aplicable y otro de Construcción los cuales serán de vital relevancia para la dotación de permisos de construcción. Estos últimos deberán de ser otorgados por la oficina local de Obras Públicas, apegándose a lo estipulado por dichos reglamentos.

Para la sana consecución de los proyectos deImagen Urbana se deberán de realizar, al paralelo, campañas de concientización dirigidas tanto a los propietarios como a la ciudadanía en general sobre los beneficios de contar con una ciudad bien conservada, agradable al visitante. Por otro lado, se deberá fomentar la dotación de apoyos periódicos para que la población vele por la conservación de sus edificaciones.

Las vialidades identificadas como de terracería (ver diagnóstico vial) deberán de incluirse en programas de pavimentación, así mismo se deberá dar mantenimiento a las pavimentadas así como a las peatonales, algunas de las colonias que aún presentan esta condición son: Los Naranjos, San Miguel Altos, Barrio San Rafael, Barrio La Cruz, e Ixtlapelco.

Se deberá de realizar un estudio de mobiliario urbano (botes de basura, bancas, anuncios, luminarias, elementos escultóricos, etc) con el fin de dotar a la cabecera de elementos acordes a su imagen y a la relevancia turística que se espera tenga al mediano plazo. Estos, como su nombre lo indica, complementarán los servicios ofrecidos a la ciudadanía y al visitante, facilitando la fluidez de los recorridos.

A mediano y largo plazo, se pretende incluir en los programas de obra la sustitución del cableado aéreo por instalaciones subterráneas, cubriendo en primer término las áreas que ya han sido intervenidas.

Al paralelo se deberán de identificar, regular y explotar los bancos de materiales con potencial para ocupar el producto en construcción local, fomentando el uso de los materiales regionales aún en construcciones nuevas.

Se deberá también regular el comercio, tanto el ambiente como el establecido ya que la exposición de sus productos en las aceras degradada en gran medida laImagen Urbana. Se deberá de restringir también la instalación de cortinas metálicas y rótulos discordantes y se dosificará la entrada y estacionamiento de vehículos. Todo esto con el fin de "limpiar" el desorden urbano que actualmente se percibe en el poblado principalmente en el primer cuadro de la ciudad. Estas acciones estarán reforzadas por las estrategias viales y económicas.

11. Etapas de desarrollo

En este tema se desglosará el total de las acciones y usos de suelo a ser ocupados en un horizonte de planeación a 20 años como se explica en las hipótesis de crecimiento, dividido en tres plazos. El corto plazo se considera del 2015 al 2020, el mediano plazo del 2020 al 2025 y el largo plazo del 2025 al 2035.

La estrategia general para el proceso de desarrollo y ocupación del territorio consiste en otorgar prioridad a la ocupación de áreas bajas dentro de la traza urbana actual de Tamazunchale así como de las localidades dentro del polígono de estudio de fácil acceso, permitiendo su consolidación en el corto plazo; posteriormente la ocupación de las áreas de crecimiento más próximas y la ocupación de las áreas urbanizables más alejadas del área urbana actual. Finalmente, a largo plazo se permitirá la urbanización de las áreas de reserva más alejadas.

Cabe destacar que la cantidad de hectáreas reflejadas en la tabla de áreas sobrepasa la cantidad proyectada tanto para equipamiento como para vivienda. Esto se explica ya que se prevén áreas de reserva en caso de que la población crezca de forma más acelerada que la proyectada.

a) Corto plazo 2015 – 2020.

Al año 2020 habrá una población 32,120 habitantes en el Centro de Población y las localidades dentro del polígono de influencia.

Dosificación: en un periodo de 5 años se requerirá adquirir una superficie aproximada de 93.77 ha para alojar, tanto la Vivienda como el equipamiento, que a continuación se señalan:

a) Se requerirá un total de 55.2 ha para la satisfacer la demanda de suelo para vivienda; b) Se requerirá un total de 0.85 ha para la satisfacer la demanda de suelo para equipamiento del Centro Urbano; c) Se requerirá un total de 5.91 ha para la satisfacer la demanda de suelo para equipamiento de Centro Vecinal; d) Se requerirá un total de 2.33 ha para la satisfacer la demanda de suelo para equipamiento de Centro Vecinal; e) Se requerirá un total de 24.3 ha para la satisfacer la demanda de suelo para equipamiento especial; f) Se requerirá un total de 23.8 ha para la satisfacer la demanda de suelo para comercio; g) Se requerirá un total de 2.32 ha para la satisfacer la demanda de suelo para industria.

b) Mediano plazo 2020 – 2025.

Al año 2025 habrá una población de 34,314 habitantes en el Centro de Población y las localidades dentro del polígono de influencia.

Dosificación; en un periodo de 5 años se requerirá adquirir una superficie aproximada de 165.43 ha para alojar, tanto la Vivienda como el equipamiento, que a continuación se señalan:

a). Se requerirá un total de 127.1 ha para la satisfacer la demanda de suelo para vivienda; b). Se requerirá un total de 0.85 ha para la satisfacer la demanda de suelo para equipamiento del Centro Urbano; c). Se requerirá un total de 5.91 ha para la satisfacer la demanda de suelo equipamiento de Centro de Barrio; d). Se requerirá un total de 2.33 ha para la satisfacer la demanda de suelo para equipamiento de Centro Vecinal; e). Se requerirá un total de 24.3 ha para la satisfacer la demanda de suelo para equipamiento especial; f). Se requerirá un total de 2.73 ha para la satisfacer la demanda de suelo para comercio; g). Se requerirá un total de 2.21 ha para la satisfacer la demanda de suelo para industria.

c) Largo Plazo 2025 – 2035.

Al año 2035 habrá una población beneficiada de 42,075 habitantes en el Centro de Población en conjunto con las localidades dentro del polígono de influencia.

Dosificación; en un periodo de 10 años se requerirá adquirir una superficie aproximada de 93.77 ha para alojar, tanto la Vivienda como el equipamiento, que a continuación se señalan:

a). Se requerirá un total de 316.3 ha para la satisfacer la demanda de suelo para vivienda; b). Se requerirá un total de 9.54 ha para la satisfacer la demanda de suelo para equipamiento del Centro Urbano; c). Se requerirá un total de 17.62 ha para la satisfacer la demanda de suelo equipamiento de Centro de Barrio; d). Se requerirá un total de 13.31 ha para la satisfacer la demanda de suelo para equipamiento de Centro Vecinal; e). Se requerirá un total de 28.3 ha para la satisfacer la demanda de suelo para equipamiento especial; f). Se requerirá un total de 6.37 ha para la satisfacer la demanda de suelo para comercio; g). Se requerirá un total de 5.18 ha para la satisfacer la demanda de suelo para industria.

12. Instrumentación.

El Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tamazunchale, es el instrumento rector para la planeación y el desarrollo urbano, económico y social; en éste documento se encuentran los elementos que sirvieron de base para el análisis, el diagnóstico - pronóstico y la elaboración de las propuestas que permiten la programación de acciones a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo.

Para la administración y operación de éste Plan, de sus programas, sus objetivos, proyectos y acciones, se requiere de mecanismos, instrumentos y procedimientos jurídicos, administrativos, técnicos, económicos y financieros para:

- a) Su aprobación, publicación en el Periódico Oficial del Estado y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio;
- b) Difusión del Plan;
- c) El fortalecimiento institucional de la Dirección, Departamento o Instancia de la Administración Municipal que tendrá a su cargo la administración, operación, seguimiento, control y evaluación permanente del Plan;
- d) Iniciar con el proceso de generación, aprobación y publicación de la reglamentación municipal; los procedimientos administrativos necesarios, los mecanismos, manuales e instrumentos operativos, así como de la normatividad técnica complementaria para la administración y operación del Plan;
- e) Identificar, gestionar, acceder y canalizar los recursos necesarios para que el municipio pueda fortalecer sus finanzas municipales, y poder así llevar a cabo según los plazos definidos los estudios, proyectos, obras y demás acciones señaladas o derivadas del Plan;
- f) Promover y llevar a cabo la realización y operación de los Planes Parciales, Programas Sectoriales y demás instrumentos de planeación determinados por el Plan; e
- g) Incentivar a la iniciativa privada y la sociedad organizada para que de manera conjunta con las autoridades municipales, participen activa y permanentemente en el desarrollo urbano de Tamazunchale.

12.1 El Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población como Instrumento Jurídico.

Los instrumentos jurídicos constituyen el apoyo y fundamento legal que incorporan, le dan validez y vigencia al Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tamazunchale dentro del marco legal y normativo municipal, que una vez publicado en el Periódico Oficial del Estado, es de obligado cumplimiento tanto para las autoridades como para los particulares.

12.1.1 Validez Legal y Difusión del Plan.

Para que el Plan tenga el carácter de ordenamiento legal, es necesario llevar a cabo los procedimientos señalados en los artículos 68 y 69 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí y que a continuación se enuncian:

- a) Para la elaboración, aprobación, publicación e inscripción del Plan:
- 1. El ayuntamiento correspondiente en sesión de cabildo aprobará la elaboración o modificación en su caso, del Plan o programa, y la forma de llevarlo a cabo;

2. La versión abreviada del proyecto se publicará en los estrados de la presidencia municipal para consulta de los ciudadanos, quienes dispondrán de dos meses contados a partir de la fecha en que se publique la convocatoria, para formular por escrito los comentarios y proposiciones concretas que se consideren oportuno;
 3. Formulado el proyecto del Plan de Desarrollo Urbano o programa, se remitirá a los Consejos Consultivos Municipales de Desarrollo Urbano, o el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, así como a las Comisiones Permanentes del ayuntamiento, para los efectos de su consulta pública, mismo que deberá comunicar sus comentarios y propuestas por escrito, en el plazo de sesenta días naturales a partir de su recepción, las que harán llegar a la Dirección Municipal a cargo, en un término no mayor de quince días naturales contados a partir del cierre de la consulta pública;
 4. Recibidas las observaciones de consulta pública, integrándose las procedentes al proyecto del Plan de Desarrollo Urbano o programa de que se trate, el presidente municipal lo presentará en sesión de cabildo para su análisis o modificación, según sea el caso, para que finalmente sea aprobado, y
 5. Una vez hecho lo anterior, el presidente municipal lo remitirá al Ejecutivo del Estado para en su caso, someterlo al Dictamen de Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, así como su publicación en el Periódico Oficial del Estado, e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Por su parte, el ayuntamiento lo publicará en los diarios de mayor circulación en la localidad.
- b) Para que el Ejecutivo del Estado proceda a la publicación y registro de los Planes de Desarrollo Urbano, los Presidentes Municipales respectivos deberán remitir la siguiente documentación:
1. La versión completa del Plan o Programa de Desarrollo Urbano y sus anexos técnicos;
 2. La versión abreviada del mismo;
 3. La documentación que acredite la celebración de las instancias de consulta pública, y
 4. Certificación del acta de Cabildo, en la cual se apruebe el Plan de Desarrollo Urbano.
- c) Una vez realizados los procedimientos anteriores, la Presidencia Municipal por si o a través de las áreas competentes, dará seguimiento y verificará que el Plan sea publicado en el Periódico Oficial del Estado e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- d) A partir de la fecha de publicación y de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, es necesario llevar a cabo una amplia difusión del Plan entre la ciudadanía, las instituciones del gobierno federal, estatal y municipal que presten servicios públicos o lleven a cabo acciones, obras, estudios y proyectos en el municipio, así como con los organismos intermedios, la iniciativa privada representada y con los grupos de la sociedad organizada.

12.1.2 Administración y Operación del Plan

Capacitación, Asistencia Técnica y Transferencia de Tecnología.

Para llevar a cabo la administración, seguimiento, control y evaluación del Plan, es necesario fortalecer y ampliar la estructura organizativa del Ayuntamiento, en especial en las áreas de la administración municipal vinculadas al desarrollo urbano; a continuación se presentan sólo algunas de las acciones que se tendrán que llevar a cabo:

- a) Creación dentro de la Dirección o Departamento de Obras Públicas del Municipio, de un área de Planeación, Administración y Gestión Urbana que tenga entre sus funciones la administración del Plan, la autorización y expedición de factibilidades y licencias de uso de suelo, la actualización permanente de la cartografía municipal conforme a las licencias y permisos autorizados, así como la planeación y gestión para el desarrollo urbano en el centro de población.
- b) En virtud de que se pretende desarrollar e impulsar actividades turísticas en el centro de población, se recomienda la creación de una Coordinación o Unidad Administrativa encargada de la Imagen Urbana, Cultura y Turismo en donde se lleve el control de la imagen urbana a través de la regulación anuncios y publicidad, así como de espectáculos y eventos culturales de interés para el Turismo.
- c) Adquisición de Equipo de cómputo y software para la consulta y actualización permanente de la cartografía del municipio y del centro de población, así como para la instrumentación del Sistema de Indicadores del Desarrollo Urbano de Centro de Población.
- d) Capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología al área y personal técnico responsable de la administración y operación del Plan.⁷⁸
- e) Se recomienda que el titular responsable de llevar a cabo la administración y operación del plan, así como de suscribir la expedición del dictamen de factibilidad y las licencias de uso de suelo del municipio, cuente con cédula profesional de la licenciatura en Ingeniería Civil, Arquitectura, Urbanista o alguna licenciatura afín a la planeación y el desarrollo urbano. Es preciso señalar que dichas licencias y factibilidades serán expedidas en apego a lo establecido a la Ley Estatal de Desarrollo Urbano.
- f) Es preciso definir y capacitar a una persona de la Administración Municipal que fungirá como enlace permanente o gestor ante las dependencias estatales y en su caso federales para facilitar y tramitar el acceso a convenios y recursos para el financiamiento de obras y acciones. El perfil de ésta persona se recomienda aunque no es indispensable que cuente con nivel de licenciatura y capacidad de negociación.

⁷⁸ A la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Estado le corresponde proporcionar a los Ayuntamientos el apoyo técnico que requieran para el ejercicio de sus facultades en materia de desarrollo urbano.

- g) Fortalecer el área jurídica del Ayuntamiento⁷⁷ para contar con la capacidad de resolver oportuna y adecuadamente las situaciones de índole jurídico-legal que pudieran surgir con la administración y operación de Plan. Además de impulsar la elaboración y actualización de la reglamentación municipal necesaria.

12.2 Instrumentos Jurídicos, Técnicos y Normativos Complementarios.

Como apoyo para la administración del Plan, es necesaria la elaboración o actualización del marco reglamentario y normativo municipal⁷⁸, para ello a continuación se señalan los siguientes instrumentos complementarios al Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tamazunchale, S.L.P.

- a) Los ordenamientos mencionados en el capítulo III de este Plan en el apartado de Congruencia con los Niveles Superiores de Planeación.
- b) Elaboración del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal (estructura, funciones, alcances y responsabilidades)
- c) Elaboración del Reglamento Interior del Honorable Cabildo
- d) Elaboración del Reglamento de Construcciones⁷⁹ y de sus normas técnicas complementarias. (diseño urbano-arquitectónico, estructuras, obras hidráulicas y sanitarias, etc.)
- e) Reglamento Interno del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, alcantarillado y Saneamiento del Municipio
- f) Elaboración del Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios
- g) Actualización y adecuación del Reglamento de Plazas, Mercados y Pisos en el que se especifique en cuales vialidades y bajo que lineamientos se autorizará el comercio en la vía pública y en cuales queda restringido éste tipo de actividad.
- h) Actualización del Reglamento de Tránsito y Vialidad
- i) Elaboración del Reglamento de Protección Civil Municipal
- j) Elaboración de Reglamento para el Sistema de Aseo Público del Municipio
- k) Elaboración del Reglamento de Zonificación de Usos de Suelo de Tamazunchale, S.L.P.⁸⁰
- l) Realización de los Planes Municipales, Parciales y Programas Sectoriales determinados por el Plan, que permitan el ordenamiento de las zonas de nuevo desarrollo y el mejoramiento de las zonas existentes deterioradas.
- m) Elaboración de Reglamento para la matanza de animales destinados al consumo humano⁸¹.
- n) Elaboración del Programa de Imagen Urbana Municipal y del Reglamento de Anuncios, Espectáculos e Imagen Urbana, así como del Reglamento de Anuncios Comerciales y Publicidad Municipal.
- o) Elaboración del levantamiento catastral, digitalización y sistematización del Catastro.
- p) Elaboración de las cartas de alineamiento, números oficiales y derechos de vía del centro de población.
- q) Integración de un banco de datos y documentación accesible a los titulares de la Administración Municipal con la Normatividad señalada en el capítulo III de este Plan; se recomienda además la actualización permanente de dicha normatividad, en ésto sentido es importante mencionar que en la mayoría de los casos las actualizaciones se publican en las páginas de internet de las dependencias normativas.

12.3 Instrumentos de Gestión y Financiamiento.

A continuación se enlistan los principales instrumentos de gestión y financiamiento para poder llevar a cabo la estrategia, los proyectos, obras y acciones para el desarrollo urbano de Tamazunchale, S.L.P.

1. El Plan Municipal de Desarrollo Urbano que corresponda al Ayuntamiento en turno, el cual deberá estar alineado y congruente con los Planes de Desarrollo Urbano vigentes.
2. Integración de un banco de datos y documentación con las Reglas de Operación⁸² y requisitos vigentes para acceder a los Programas y Fondos de apoyo para el financiamiento de Estudios, Proyectos, Obras y Acciones Municipales. Regularmente ésta información se encuentra actualizada y disponible en las páginas de internet de los sitios de las dependencias normativas. La Asociación de Municipios Mexicanos, A.C. (AMMAG) cuenta con un catálogo de Programas y Fondos Gubernamentales.

⁷⁷ La Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEM) promueve programas de asistencia permanente a los funcionarios municipales.

⁷⁸ La CEDEM también apoya a los municipios en la elaboración y actualización de sus Reglamentos.

⁷⁹ Es conveniente que en este reglamento se incluya la normatividad y regulación para obras y jardines del Ayuntamiento, construcción, alumbrado público, así como para la instalación y control de las fuertes que sirven de contención de ríos.

⁸⁰ Si bien este reglamento sería en su mayor parte de aplicación para el Centro de Población de Tamazunchale, su elaboración le serviría al Municipio contar con un ordenamiento que sirva para el desarrollo urbano y ordenado del resto de las localidades del Municipio.

⁸¹ Puede parecer que este reglamento no tiene que ver con el desarrollo urbano, sin embargo la ausencia de éste implica en algunos servicios públicos básicos como el aseo público, drenaje, alcantarillado y saneamiento.

⁸² Las reglas de operación cambian por lo general año con año.

3. Generar una Cartilla o Banco de Proyectos de Infraestructura, equipamiento y estudios de planeación para el desarrollo urbano del municipio.
4. Ley de Ingresos Municipal adecuada para poder cobrar los diversos Servicios de Planeación tal como: Autorizaciones para construcción, reconstrucción y demolición; Expedición de factibilidades de uso de suelo para la construcción de vivienda; Registro, inscripción y retiro como director responsable de obra; Dictamen y aprobación de estimaciones que presenten los contratistas de obra, contratados por el Ayuntamiento; Elaboración de dictámenes de seguridad en establecimientos que lo requieran por Ley; Expedición de licencias de uso de suelo de tipo habitacional, mixto, comercial, y de servicio o industrial; y los demás servicios de planeación que realice la Dirección de Obras Públicas, cuando no sean de interés general. Además de promover la recuperación de recursos propios derivados de la plusvalía como efecto de obras de urbanización, infraestructura y equipamiento municipal.
5. Catastro e Impuesto Predial. Es necesario que el municipio inicie el inventario y/o actualización del catastro como una herramienta fundamental para el fortalecimiento de las finanzas municipales.
6. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (SEDATU).
 - Programa de Infraestructura: Rescate y Reordenamiento de Unidades Habitacionales: Unidades habitacionales de interés social con al menos 20 años de antigüedad, constituidas con un mínimo de 100 viviendas, que presenten condiciones de deterioro de sus áreas y bienes comunes, y estar ubicadas en las ciudades con más de 50,000 habitantes. Este se divide en:
 - a) Infraestructura para el Hábitat.
 - b) Espacios Públicos y Participación Comunitaria.
 - c) Ampliación y/o mejoramiento de la Vivienda.
 - Programa de Prevención de Riesgos: Problemáticas de ordenamiento territorial y que sean susceptibles al efecto destrutivo de fenómenos perturbadores. Este se divide en:
 - a) Componente Programas de Planeación.
 - Los Programas de Gestión de Riesgo y Ordenamiento Territorial comprenden las 32 entidades federativas y 710 municipios pertenecientes al SUN.
 - Los Atlas de Riesgos comprenden los 710 municipios pertenecientes al SUN.
 - b) Componente Prevención y Mitigación de Riesgos en Asentamiento Humano. Comprende los 710 municipios pertenecientes al SUN.
 - Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH): El Programa se aplicará a nivel nacional en los Polígonos ubicados en las localidades de al menos 2500 habitantes, considerando el Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades del INEGI, y en su caso en los polígonos ubicados en las localidades donde se aplique el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre y las demarcaciones del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que se ubiquen en Perímetros de Contención Urbana.
 - Programa de Consolidación de Reservas Urbanas: El Programa otorga apoyos para la adquisición de suelo, este se divide en:
 - a) Vivienda Multifamiliar Vertical Nueva: Sólo destinado a la vivienda social por construirse, en construcción o terminada que cuente con al menos tres niveles habitables.
 - b) Reconversión de inmuebles para uso habitacional que consista en la adecuación de espacios para vivienda social vertical digna.
 - Programa de Apoyo a la Vivienda: Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicados, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional mediante el otorgamiento de subsidios para acciones de vivienda.
 - a) Hogares cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, y cuya vivienda presente alguna de las siguientes carencias: • El piso de la vivienda es de tierra. • El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos. • El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de camizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho. • La razón de personas por cuarto es mayor que 2.5.
 - b) Hogares cuya vivienda se encuentre situada geográficamente en las siguientes zonas: • Municipios de Alto y Muy Alto Índice de Rezago Social, definidos por el CONEVAL. • Zonas declaradas de riesgo natural por la autoridad federal o estatal competente, con una residencia en la zona anterior al 1 de enero de 2001, que sean objeto de reubicación, por parte de la autoridad local y que cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación. • Zonas de Atención Prioritaria Rurales (ZAP). • Polígonos de actuación de las demarcaciones que sean el ámbito de acción del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, así como la población objetivo que determina dicho Programa. • Los Municipios de menor IDH.
 - c) Hogares con alguna de las siguientes características: • Que el o la solicitante o alguno de sus dependientes económicos tenga alguna discapacidad. • Que la solicitante sea madre soltera o padre soltero independientemente de su mayoría de edad. • Que el jefe o la jefa de familia sea persona adulta mayor aunque no tenga dependientes económicos. • Que alguno de sus integrantes sea menor de 14 años de edad.
 - Programa de Acceso a Soluciones de Financiamiento: El programa ofrece a la población de bajos ingresos una alternativa para complementar su capacidad de pago a fin de acceder a una solución habitacional digna y sustentable, previo otorgamiento del financiamiento a una Solución Habitacional y de la acreditación de una determinada cantidad de ahorro. Este se divide en:

- a) Adquisición de Vivienda nueva.
 - b) Adquisición de Vivienda usada.
 - c) Ampliación y/o Mejoramiento de vivienda.
7. **Aportaciones y Transferencias Federales y Estatales.** Para la optimización de los recursos de estos Fondos, es necesaria la participación activa del área responsable de la administración y operación del Plan esto para potenciar los recursos disponibles, principalmente en la jerarquización de acciones y obras de infraestructura y equipamiento acorde a las directrices y estrategias del Plan.

Los principales Fondos para el financiamiento de obras y acciones municipales son:

- I. Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- II. Fondo de Aportación para el fortalecimiento de los municipios (FAFM).
- III. Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE).
- IV. Fondo de aportación Directa Federal (FED).
- V. Fondo de Gobierno del Estado por Convenio de Desarrollo social (COD).
- VI. Ramo 33 (R-33).
- VII. Ramo 20 (R-20).
- VIII. Fondo de aportación Directa Estatal (EST).
- IX. Aportación directa de los Beneficiarios (ODN).

8. **Programas y Fondos Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).**

- **Programa 3x1 para migrantes:** Habitantes de las localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes para invertir en proyectos de infraestructura social básica, equipamiento o servicios comunitarios, educativos, así como productivos.
- **Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas:** Este programa atiende a las y los jornaleros agrícolas que, tanto en sus localidades de origen como cuando se ven obligados a migrar para encontrar oportunidades de empleo, se enfrentan a condiciones de pobreza y carencia, así como, a situaciones que violentan sus derechos humanos y laborales.
- **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías:** El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías es un fideicomiso público del Gobierno Federal, que surge para promover la actividad artesanal del país y contribuir así a la generación de un mayor ingreso familiar de las y los artesanos.
- **Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras:** Cuidado y atención infantil a las niñas y niños de las Madres Trabajadoras y Padres Solos.
- **Programa de Coinversión Social:** El Programa fortalece a los Actores Sociales a través de la promoción de proyectos de coinversión, dirigidos a apoyar la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, discapacidad, desigualdad por género o vulnerabilidad.
- **Programa de Pensión para Adultos Mayores:** El programa otorga apoyos para personas adultas mayores de 65 años y más que no cuentan con una pensión, con el objetivo de contribuir a dotar de esquemas de seguridad social a este grupo poblacional.
- **Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia:** Población objetivo: Jefas de familia en situación de vulnerabilidad social, es decir, que tengan una o más carencias sociales y/o estén por debajo de la línea de bienestar de ingreso de acuerdo a la medición multidimensional de la pobreza de CONEVAL.
- **Programa de Empleo Temporal:** Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres.

9. **Programas y Recursos de la Comisión Nacional del Agua, (CONAGUA).**

- **Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA):** El programa apoya la creación de infraestructura para abastir el riego en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Cuenta con tres apartados, el urbano (APAUR) y el rural (APARURAL).
- **Programa de Tratamiento de Aguas Residuales:** El programa apoya a los organismos operadores de los municipios y las entidades federativas con recursos para acciones encaminadas al tratamiento de aguas residuales.

10. **Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)**

- **Programa Nacional Forestal:** Otorgar apoyos para contribuir a que la superficie forestal y predominantemente forestal de México sea incorporada por las personas dueñas o poseedoras a procesos integrales de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable.

11. **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).**

- **Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible:** Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Regiones Prioritarias, mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, con igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres, con énfasis en la población indígena de las localidades.

12. **Secretaría de Turismo.**

- Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos: Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística en los destinos y en las regiones turísticas, mediante la ejecución de obras y acciones para el desarrollo turístico sustentable.

13. Banco Nacional de Obras y Servicios, BANOBRAS

BANOBRAS apoya a municipios para diversas acciones urbanas, siempre y cuando cuenten con una estructura administrativa para cada proyecto que permita dar seguimiento a la recuperación financiera del mismo o que evalúe el beneficio social de los proyectos, dentro de estos apoyos destacan:

- Programa de Modernización Catastral: Programa orientado a la modernización catastral de los municipios a través de actualizar el padrón de contribuyentes a fin de fortalecer los ingresos propios.
- Programa Nacional de Eficiencia Energética para el Alumbrado Público Municipal: Proyecto de alcance nacional para reducir el consumo de energía eléctrica en el alumbrado público municipal por tecnologías que incrementan la eficiencia energética, con reconocimiento inmediato de la CFE de los ahorros generados.
- Programa de Modernización de las Áreas Comerciales de los Organismos Operadores de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento: Programa orientado a la modernización de las áreas comerciales de los organismos operadores de agua a través de actualizar el padrón de contribuyentes y fortalecer los sistemas de medición y cobro de los derechos de agua.
- Programa de Capacitación: Fortalecer las habilidades y capacidades técnicas de los funcionarios en aspectos de gestión, planeación y finanzas.
- Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA). Estrategia del Fondo Nacional de Infraestructura y CONAGUA para otorgar Apoyos No Recuperables para el fortalecimiento de Organismos Operadores y la realización de proyectos de infraestructura hidráulica.
- Programa de Residuos Sólidos Municipales (PRORESOL): Programa del Fondo Nacional de Infraestructura, que otorga apoyos No Recuperables para financiar Estudios y Proyectos de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos con la participación del sector privado.

14. Instrumentos de Gestión e Inversión Público-Privada-Social.

Cada día se hace más necesaria la participación privada y social en el proceso de desarrollo urbano de los municipios. Por ello es importante buscar mecanismos de participación de capital privado, mano de obra social y participación económica de los beneficiarios de las obras de infraestructura y equipamiento; se recomienda además que se implemente un proceso de planeación participativa y rendición de cuentas permanente para generar la confianza de los ciudadanos. Un ejemplo de este tipo de instrumentos es el Programa de Iniciativa Ciudadana Tres por Uno que apoya el desarrollo municipal a través de un Fondo compuesto por una mezcla de recursos del Gobierno y de los Potosinos que laboran en Estados Unidos de Norteamérica.

15. Otros Fondos.

Para la adquisición de suelo, la elaboración de estudios y proyectos, la construcción de obras de cabecera y la introducción de infraestructura básica, es posible establecer mecanismos de financiamiento, líneas de crédito y esquemas de recuperación de inversiones mediante la comercialización de productos inmobiliarios derivados de la propia reserva, y mediante el cobro de derechos por el uso y el aprovechamiento de la infraestructura generada.

Por otra parte para aprovechar la plusvalía generada en beneficio de la población de escasos recursos, se establecerán esquemas de colocación de la reserva territorial a valores diferenciales o con base en transferencias o subsidios cruzados.

Es preciso ampliar la búsqueda de apoyos y recursos para el financiamiento de obras y acciones a través de organismos e instituciones tanto nacionales como internacionales tal como la Organización de las Naciones Unidas, FAO, UNESCO, el Banco Mundial, así como diversas Fundaciones (BANAMEX, TELEVISIÓN, AZTECA, etc.); Grupos Corporativos de Empresas Nacionales y Transnacionales que cuentan con Fondos de Apoyo y Financiamiento para Obras Sociales (BIMBO, TELMEX, FORD, etc.), los Clubes de Servicios (Club Rotario, Club de Leones, etc); es conveniente contactar y convenir con los Colegios de Profesionistas, las Universidades e Institutos de Investigación tal como la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (campus huasteca sur), el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Tamazunchale que pueden apoyar a través del servicio social y tesistas la realización de estudios de campo y proyectos; así mismo con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) que cuenta con Fondos para Financiar a través del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT) y el Instituto Potosino de Ciencia y Tecnología (IPICYT) proyectos de investigación específicos sobre la problemática o para el desarrollo económico, urbano y social del centro de población.

12.4 Instrumentos de Gestión y Participación Ciudadana.

Estos instrumentos están encaminados a promover la participación ciudadana en los programas de desarrollo urbano que el centro de población requiere, mediante la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano o cualquier otra instancia creada para impulsar esquemas de participación ciudadana, considerando a su vez a los Consejos de Desarrollo Social Municipal.

12.5 Instrumentos de Difusión del Plan.

El concepto de desarrollo sustentable es de interés y utilidad pública e implica dar un trato simultáneo a las necesidades de desarrollo y crecimiento ordenado del municipio de manera conjunta con las políticas de conservación del medio ambiente, tanto para la población presente como para las futuras generaciones.

En este sentido es indispensable contar con una población informada y consciente por ello es fundamental crear mecanismos e instrumentos de difusión del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tamazunchale. La sus propuestas y políticas ante los diferentes grupos sociales, este tipo de instrumentos pueden ser cartas urbanas, folletos de información, historietas (comics), posters y todo aquel material informativo y esquemas de difusión del Plan que permitan:

- Elevar el nivel de interés, aceptación, adopción y participación de toda la comunidad en el ordenamiento y desarrollo urbano para el mejoramiento de barrios y colonias; el cuidado y ahorro del agua potable; el mejoramiento de las condiciones ambientales en particular la calidad del aire; la protección, conservación y preservación de los recursos naturales tal como suelos, zonas productivas, el acuífero y los cuerpos de agua.
- Orientar las inversiones necesarias en infraestructura, equipamiento urbano y fuentes de empleo para el desarrollo equilibrado planteado.

Esto implica entre otras cosas, que los habitantes de la comunidad sean capaces de participar y comprometerse con las autoridades en la generación, priorización y puesta en marcha de proyectos, obras y acciones de manera consensuada, permitiendo no solo mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, sino también buscando alcanzar el desarrollo económico y urbano sustentable del centro de población.

12.5 Evaluación y/o Modificación del Plan.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación y pertinencia de la vigencia del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, es necesario implementar los mecanismos, procedimientos e instrumentos mencionados en este capítulo. Para ello el seguimiento a la administración y operación del Plan es fundamental en virtud de que sólo a través de estas actividades se podrá evaluar de manera objetiva y práctica su viabilidad y vigencia.

En este sentido es que se hace indispensable la existencia de un área en la administración municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano, la cual deberá estar actualizando de manera permanente la información, cartografía y estadística municipal. Para que oportunamente se identifiquen las condiciones que afectan o impactan de manera importante al centro de población.

El horizonte de planeación establecido por el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tamazunchale es de 20 años, y su actualización deberá realizarse cada tres años; no obstante podrá ser modificado cuando la autoridad municipal así lo requiera. Para ello será necesario llevar a cabo el procedimiento mencionado en los artículos 68 y 69 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí; y cuando así lo amerite el caso, además deberá de ser perfectamente justificado con los estudios correspondientes y/o en su defecto que otro plan, programa de mayor nivel, como puede ser que el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, el Plan Estatal y/o Regional modifique las directrices, resultados o lineamientos del mismo.

Instrumentos de Evaluación del Plan

El principal instrumento para la evaluación del Plan es la creación del Sistema de Indicadores de Desarrollo Urbano, en un marco del Sistema Integral de Información Social Municipal con el fin de identificar y dar seguimiento a las variables que reflejan la situación, operación y potencialidad del centro de población.

Al difundir públicamente esta información, se promoverá la transparencia en el manejo de la hacienda pública y la evaluación permanente de las decisiones sobre la administración y operación del Plan. El sistema ofrece información a la ciudadanía sobre las finanzas, la administración, los servicios y las potencialidades del centro de población, reforzando así las funciones de evaluación y vigilancia como parte del esfuerzo para rendir cuentas y recuperar la confianza de la ciudadanía. También se podrá utilizar para orientar las inversiones del sector privado al presentar información comparativa e identificar espacios de oportunidad. Para el sector público, el sistema representa la oportunidad para evaluar y dirigir, con conocimiento, las políticas y estrategias de desarrollo en el ámbito local y regional.

La SEDATU es la entidad normativa para orientar y coadyuvar en la instrumentación, la creación y actualización permanente de sistemas de indicadores de desarrollo urbano. En el caso de algunos municipios el sistema de indicadores se seguirá a través de Observatorios Urbanos Locales.

13. Normas de Compatibilidad de Uso del Suelo.

13.1. Normas de Compatibilidad de Uso de Suelo.

Identificar la compatibilidad de los usos de suelo en cada una de las zonas que conforman la zonificación secundaria, señalando intensidades, si es permitido o prohibido así como las condiciones bajo las cuales se establecerán los nuevos usos en su caso.

NORMAS COMPLEMENTARIAS DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO PARA EL CENTRO DE POBLACIÓN DE TABAZINCHALE, S.L.P.														
CLAVE	ZONA	TIPOLOGÍA TIERRA	ANCHO AV. UNIFORME	TIPOLOGÍA UNIFICADA	ANCHO MÍNIMO	C.U.S. INGRESO MÍN. (NIVEL EL. FONTE)	C.U.S. OCUPACIÓN MÍNIMA (C)	SUPERFICIE MINIMA (m²)	LOTE	ALTAURA NACIONAL PERMITIDA	PROHICCIÓNES DE CONSTRUCCIONES (MÉT.)			
											FRONTE MÍNIMO SUELDO	FRONTE MÍNIMO MÉTRICO	FRONTE SUELDO	FRONTE MÉTRICO
HABITACIONAL														
H4	HABITACIONAL RESIDENCIAL TABAZINCHALE ALTA	250	80	120	1.4	70	30	120	0	2	0	25	X	X
H5	HABITACIONAL MEDIO ALTA	200	40	150	1.3	60	25	150	0	2	0	25	X	X
H6	HABITACIONAL MEDIO BAJA	150	24	200	1.2	60	40	250	10	2	0	25	X	X
H7	HABITACIONAL MEDIO BAJA, PREDOMINANTE	60	18	250	0.3	30	10	250	0	0	0	25	X	X
COMERCIO Y SERVICIOS														
BU	EDIFICAMIENTO	20	0	X	2	10	30	SALTO A LOS SUELOS DE GRADO ALTAZON						
CNA	COMERCIO USO ALTA INTENSIVIDAD	2	15	200	2.1	70	30	4500	40	3	0	10	5	X
CNB	COMERCIO USO DE BAJA INTENSIDAD	2	25	150	1.6	70	30	2000	25	2	0	8	3	X
CV	OFICIO URBANO	2	20	150	1.4	70	30	2000	15	2	0	5	3	X
BN	SERVICIOS URBANO	2	30	200	1.4	70	30	850	0	2	0	7	3	X
CM	DEPARTAMENTO SÓLO	2	40	120	1.6	70	30	120	0	2	0	8	3	X
CV	OFICIO RURAL	2	60	120	1.4	70	30	120	0	2	0	8	3	X

* Las edificaciones deberán integrarse a los suelos para equilibrar el contexto.

1.- Para obtener el número mínimo de manzanas vecinas que pueden constituirse, multiplicar el área del lote por el coeficiente de ocupación (C.O.S.).

2.- El área de estacionamiento, las circulaciones verticales y andaderas exteriores no se consideran un área construida.

3.- Con el objeto de posibilitar la filtración de las aguas de lluvia al subsuelo, se deberá diseñar el dren sin considerar ni zones verdes. Si se requiere el uso de estanques, éstos deberán de ser permeables.

Cuadro 61. Cuadro de normas complementarias de uso y ocupación del suelo.

13.2. Normas complementarias de uso de suelo.

a) Usos permitidos

Usos permitidos en Base a Plan.

Aquellos usos del suelo y sus características de funcionamiento, que siendo regulares tanto por las normas y por la tenencia de la tierra, podrán ser plenamente autorizados por la autoridad competente simplificando los trámites. En la Tabla de Compatibilidad se les representa con un cuadro negro.

Existen usos que por sus características de funcionamiento, frecuencia con que se presentan o especialidad, no llegan a conformar una zona, o bien no se ajustan a la tipificación de usos y destinos prevista, por lo que no es posible pre determinar su compatibilidad en las diferentes zonas o del área urbana, siempre y cuando se revise a detalle por la autoridad que expida el permiso.

Estos usos deberán sujetarse a licencia especial; la cual, presentando para su aprobación deberá contener los estudios y garantías suficientes de que no perjudicarán el correcto funcionamiento del área en que se ubiquen.

Tal es el caso de los espacios destinados a vivienda condicionada, instalaciones para infraestructura como depósitos de agua potable y sistemas de bombeo, centrales de teléfono, subestaciones eléctricas, clubes sociales y deportivos, depósitos para energéticos y explosivos, rastros y centros de abasto, terminales de transporte, bancos de material.

Para el análisis de la compatibilidad entre usos del suelo las principales variables que se analizaron son:

- Tipo de actividad y actividades complementarias que generan normalmente: habitacional, de comercio y servicio, recreativo e industrial.
- Intensidad de uso del suelo: intenso o extensivo
- Requerimiento de infraestructura para su funcionamiento: consumo de agua potable y energía eléctrica.
- Tipo y cantidad de desechos que genera: humos, polvos, gases, líquidos y sólidos.
- Niveles de ruidos que genera y tolera.
- Tipo y frecuencia del transporte que genera: carga, de pasajeros, permanente, diaria y eventual.
- Necesidades de estacionamiento.
- Características arquitectónicas.

Cuando algunos de estos factores no pueden ser resueltos satisfactoriamente, por el uso de suelo que se pretende localizar en una zona determinada o represente un conflicto u obstáculo para su correcto funcionamiento se considera como incompatible y por lo tanto prohibido.

b) Usos prohibidos

Usos Prohibidos en Base a Plan: Son los que resulten incompatibles con el uso predominante dentro de la zona considerada, de tipo y características de operación; estos usos deben prohibirse en forma expresa. En la Tabla de Compatibilidad se les representa con una casilla vacía.

USO PERMITIDO	O
USO PROHIBIDO	X

A continuación véase la Tabla de Compatibilidad de Usos del Suelo.

ANEXO 2

NORMAS DE USO DE SUELO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

CODIGO USO	DETALLE DEL USO	RESTRICCIÓN	TIPO	TI													
1. HABITACIONES																	
1.1 Vivienda urbana	Vivienda urbana habitacional.	Maria 20-100 m².			O	O	O	O	O	O	O	O	S	S	S	S	S
1.2 Vivienda rural	Vivienda rural habitacional.	Maria 20-100 m².			O	O	O	O	O	O	O	O	S	S	S	S	S
1.3 Vivienda pluri-familiar	Uso 50 viviendas en una sola predios privados.	Maria 20-100 m².			O	O	O	O	O	O	O	O	S	S	S	S	S
1.4 SERVICIOS																	
2. INDUSTRIAS																	
2.1 Manufactura	Centro de trabajo, concentrado y segmentado entre empresas de diferentes industrias: fábricas, oficinas de productores, taller de reparación, etc.	Maria 20-100 m².			O	O	O	O	O	O	O	O	S	S	S	S	S
2.2 Manufactura diversa	Centro de trabajo, concentrado y segmentado entre empresas de diferentes industrias: fábricas, oficinas de productores, taller de reparación, etc.	Maria 20-100 m².			O	O	O	O	O	O	O	O	S	S	S	S	S
2.3 Oficinas	Oficinas de trabajo, administrativas, técnicas.	Callejón de oficinas (50).			O	O	O	O	O	O	O	O	S	S	S	S	S
2.4 COMERCIOS																	
2.5 Tiendas y servicios básicos	Tienda, tienda de abarrotes, tienda de comestibles, tienda de mercería, etc.	Maria 20-100 m².			O	O	O	O	O	O	O	O	S	S	S	S	S
2.6 Tiendas de servicios básicos	Tienda de servicios básicos: oficina de postes, tienda de artículos de oficina, tienda de gasolinera, tienda de abarrotes, etc.	De 20 a 100 m².			O	O	O	O	O	O	O	O	S	S	S	S	S
2.7 Talleres de mantenimiento	Taller de mantenimiento para la reparación de maquinaria para la construcción, taller de oficina, taller de oficina, taller de oficina.	Maria 20-100 m².			O	O	O	O	O	O	O	O	S	S	S	S	S
2.8 Taller de servicios	Taller de servicios para la reparación de maquinaria para la construcción, taller de oficina, taller de oficina.	Maria 20-100 m².			O	O	O	O	O	O	O	O	S	S	S	S	S
2.9 Fabricas de productos	Fábrica fabricante para la venta de productos para la construcción, taller de oficina, taller de oficina.	Maria 20-100 m².			O	O	O	O	O	O	O	O	S	S	S	S	S
2.10 Fabricas de servicios	Fábrica fabricante para la venta de servicios para la construcción, taller de oficina, taller de oficina.	De 20 a 100 m².			O	O	O	O	O	O	O	O	S	S	S	S	S
2.11 Oficinas de autoridades	Oficinas de autoridades: notarios, comisionados, alcaldes, procuradores.	De 20 a 100 m².			O	O	O	O	O	O	O	O	S	S	S	S	S
2.12 Oficinas de empresas	Oficina de empresas y servicios profesionales.	Callejón de oficinas (50).			O	O	O	O	O	O	O	O	S	S	S	S	S
2.13 Oficinas	Oficina.	Callejón de oficinas (50).			O	O	O	O	O	O	O	O	S	S	S	S	S
2.14 Servicios y restaurantes	Servicio para viajeros, servicio de camiones, restaurantes, oficinas de información, oficinas de atención al cliente, oficina, oficina, oficina, oficina, oficina, oficina.	Maria 20-100 m².			O	O	O	O	O	O	O	O	S	S	S	S	S
2.15 Servicios de autoridad	Servicios de autoridad: oficina de autoridad.	Maria 20-100 m².			O	O	O	O	O	O	O	O	S	S	S	S	S
2.16 Oficinas de servicios	Oficinas, teléfonos, servicios, oficina, oficina, oficina.	De 20 a 100 m².			O	O	O	O	O	O	O	O	S	S	S	S	S
2.17 Oficinas de empresas	Oficina de empresas.	Callejón de oficinas (50).			O	O	O	O	O	O	O	O	S	S	S	S	S
2.18 Administración y oficina	Administración y oficina.	Callejón de oficinas (50).			O	O	O	O	O	O	O	O	S	S	S	S	S
2.19 Oficinas y autoridad	Oficina de autoridad: despacho de trabajo y oficina de autoridad.	Callejón de oficinas (50).			O	O	O	O	O	O	O	O	S	S	S	S	S
2.20 Oficinas y autoridad con actividad de autoridad	Oficina de autoridad: despacho de trabajo y oficina de autoridad.	De 20 a 100 m².			O	O	O	O	O	O	O	O	S	S	S	S	S
2.21 Oficinas y autoridad con actividad de autoridad	Oficina de autoridad: despacho de trabajo y oficina de autoridad.	De 20 a 100 m².			O	O	O	O	O	O	O	O	S	S	S	S	S
2.22 Oficinas y autoridad con actividad de autoridad	Oficina de autoridad: despacho de trabajo y oficina de autoridad.	Maria 20-100 m².			O	O	O	O	O	O	O	O	S	S	S	S	S
2.23 Oficinas y autoridad con actividad de autoridad	Oficina de autoridad: despacho de trabajo y oficina de autoridad.	Maria 20-100 m².			O	O	O	O	O	O	O	O	S	S	S	S	S

ECONOMIA Y DESARROLLO	1.1. Desarrollo económico y social	Retención (cada hora de trabajo efectivo)	Retención (cada hora de trabajo efectivo)	
		Retención (cada hora de trabajo efectivo)	Retención (cada hora de trabajo efectivo)	
		Retención (cada hora de trabajo efectivo)	Retención (cada hora de trabajo efectivo)	
		Retención (cada hora de trabajo efectivo)	Retención (cada hora de trabajo efectivo)	
		Retención (cada hora de trabajo efectivo)	Retención (cada hora de trabajo efectivo)	
		Retención (cada hora de trabajo efectivo)	Retención (cada hora de trabajo efectivo)	
		Retención (cada hora de trabajo efectivo)	Retención (cada hora de trabajo efectivo)	
		Retención (cada hora de trabajo efectivo)	Retención (cada hora de trabajo efectivo)	
		Retención (cada hora de trabajo efectivo)	Retención (cada hora de trabajo efectivo)	
		Retención (cada hora de trabajo efectivo)	Retención (cada hora de trabajo efectivo)	
		Retención (cada hora de trabajo efectivo)	Retención (cada hora de trabajo efectivo)	
		Retención (cada hora de trabajo efectivo)	Retención (cada hora de trabajo efectivo)	
		Retención (cada hora de trabajo efectivo)	Retención (cada hora de trabajo efectivo)	
		Retención (cada hora de trabajo efectivo)	Retención (cada hora de trabajo efectivo)	

3. INFLUENCIAS SENSIBLES			4. DENSIDAD URBANA														
3.1 Fomento y desarrollo	3.2 Actividad y consumo	3.3 Desarrollo y crecimiento	Densidad urbana	Densidad rural	Densidad mixta	Densidad de alta intensidad	Densidad de media intensidad	Densidad de baja intensidad	Densidad rural dispersa	Densidad mixta dispersa	Densidad urbana dispersa	Densidad urbana intensa	Densidad urbana media	Densidad urbana baja	Densidad rural intensa	Densidad rural media	Densidad rural baja
3.1.1 Fomento y desarrollo	3.2.1 Actividad y consumo	3.3.1 Desarrollo y crecimiento															
3.1.2 Actividad y consumo	3.2.2 Actividad y consumo	3.3.2 Desarrollo y crecimiento															
3.1.3 Desarrollo y crecimiento	3.2.3 Desarrollo y crecimiento	3.3.3 Desarrollo y crecimiento															
4.1 Industrial ligada a infraestructura. Industrias de Maquila	4.2.1 Actividad agrícola mixta intensiva.	4.3.1 Densidad de alta intensidad.	Densidad de alta intensidad.	0.10.00	0.10.00	X	X	X	0	0	0	X	X	X	X	X	X
4.1.1 Industrial ligada a infraestructura. Industrias de Maquila	4.2.2 Actividad agrícola mixta media.	4.3.2 Densidad de media intensidad.	Densidad de media intensidad.	0.10.00	0.10.00	X	X	X	0	0	0	X	X	X	X	X	X
4.1.2 Industrial ligada a infraestructura. Industrias de Maquila	4.2.3 Actividad agrícola mixta baja.	4.3.3 Densidad de baja intensidad.	Densidad de baja intensidad.	0.10.00	0.10.00	X	X	X	0	0	0	X	X	X	X	X	X
4.2.1 Industrial ligada a infraestructura. Industrias de Maquila	4.2.2 Actividad agrícola mixta media.	4.2.3 Actividad agrícola mixta baja.	Densidad mixta	0.10.00	0.10.00	X	X	X	0	0	0	X	X	X	X	X	X
4.3.1 Industrial ligada a infraestructura. Industrias de Maquila	4.3.2 Actividad agrícola mixta media.	4.3.3 Actividad agrícola mixta baja.	Densidad mixta	0.10.00	0.10.00	X	X	X	0	0	0	X	X	X	X	X	X
4.3.4 Actividad agrícola mixta intensiva.	4.3.5 Actividad agrícola mixta media.	4.3.6 Actividad agrícola mixta baja.	Densidad mixta	0.10.00	0.10.00	X	X	X	0	0	0	X	X	X	X	X	X
4.4.1 Actividad agrícola intensiva.	4.4.2 Actividad agrícola media.	4.4.3 Actividad agrícola baja.	Densidad rural intensa.	0.10.00	0.10.00	X	X	X	0	0	0	X	X	X	X	X	X
4.4.4 Actividad agrícola intensiva.	4.4.5 Actividad agrícola media.	4.4.6 Actividad agrícola baja.	Densidad rural media.	0.10.00	0.10.00	X	X	X	0	0	0	X	X	X	X	X	X
4.4.7 Actividad agrícola intensiva.	4.4.8 Actividad agrícola media.	4.4.9 Actividad agrícola baja.	Densidad rural baja.	0.10.00	0.10.00	X	X	X	0	0	0	X	X	X	X	X	X

SÍMBOLOGIA

USO PERMITIDO O
USO PROHIBIDO X

NOTAS:

(10) USOS DEL SUELO DE IMPACTO SIGNIFICATIVO

- * Las dimensiones de la superficie o construido no incluye el alto baso.
- * Para su autorización se requiere un dictamen urbanístico.

CLAVES

H1	HABITACIONAL DENSIDAD ALTA
H2	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA
H3	HABITACIONAL MIXTO
H4	HABITACIONAL DE DENSIDAD BAJA
ED	EQUIPAMIENTO LOCAL
CUA	CORREDOR URBANO DE ALTA INTENSIDAD
CUB	CORREDOR URBANO DE BAJA INTENSIDAD
PU	PARQUE URBANO
Ag	AGRICOLA SUSTENTABLE
AgC	AGRICOLA CONDICIONADA
Pc	AMORTIGUAMIENTO
P-Aa	PROTECCIÓN AL ÁREA NATURAL
P-An	PRESERVACIÓN DEL ÁREA NATURAL

CONDICIONANTES

1. Se requiere tener acceso y salida por una vialidad secundaria.
2. Se requiere tener acceso y salida de vehículos de abastecimiento por una vialidad.
3. Realizar un estudio de viabilidad.
4. Contar con canales de aceleración y desaceleración.
5. Contar con drenaje de descenso y descenso de pasajeros fuera de la vía pública.
6. Cumplir con lo señalado en la LDU en cuanto a distancias entre los usos de suelo.
7. Regular la emisión de ruidos y/o olores.
8. Regular la recepción de ruidos y/o olores del exterior.
9. Realizar estudio de impacto urbano en los términos de la LDU.
10. Rodar con una franja arbolada.
11. Bordes con un muro de 5 mts de altura.
12. Toda actividad del uso del suelo deberá de realizarse dentro del predio.
13. Ubicarse en la cabecera de la manzana o esquina.
14. Ubicarse en la vialidad principal del traccionamiento.
15. El almacenamiento de sustancias inflamables o peligrosas deberá ubicarse a una
16. Realizar un estudio de imagen urbana.
17. Condicionado a la disponibilidad de infraestructura.
18. Contar con una escalinata o veredilla de salida.

14. Programación y Correspondencia Sectorial.

El Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tamazunchale, de conformidad con el Artículo 42, Fracción IX, de la Ley de Desarrollo Urbano del estado de San Luis Potosí, en vigor; en cumplimiento con la estrategia planteada, precisa las acciones, obras o servicios, que deben realizarse de acuerdo a los objetivos planteados a corto, mediano y largo plazo estableciendo los responsables de su ejecución (sectores: federal, estatal y municipal; así como social y privado).

Las acciones, obras o servicios se precisan mediante los cuadros respectivos, distribuidos conforme a la siguiente información y estructura programática:

a) Contenido de información de las acciones, obras o servicios:

Programa. Señala la clave y nombre del programa.

Subprograma. Señala la clave y nombre del subprograma.

Prioridad. Indica la importancia de ejecutar un programa, por su necesidad perentoria, para solucionar o posibilitar la mitigación de un problema; e permitir la continuidad de otras acciones subalternas; se indica el orden con las letras A, B y C.

Acción. Señala la actividad, obra o servicio a desarrollar y en su caso se indica la ubicación.

Unidad de Medida. Se citan las diversas unidades que sirven para cuantificar la acción: de superficie, componente o ítem.

Meta. Se establece para cada una de las acciones subordinadas según los siguientes escenarios:

- Corto Plazo (C). En función de la administración municipal (1 a 5 años).
- Mediano Plazo (M). En función de la administración estatal (5 a 10 años).
- Largo Plazo (L). Se toma como horizonte mediano al año 2035.

Política. Se identifica el tipo de política de desarrollo que propone el programa, de acuerdo a la Restauración y Conservación Forestal y de la Vida Silvestre y al Desarrollo Urbano.

Correspondencia. Se citan los organismos, entidades del sector Público; así como al sector privado y social; que participarán para alcanzar la meta.

Estructura programática de las acciones, obras o servicios:

- Suelo
- Vivienda
- Infraestructura
- Vialidad
- Transporte
- Equipamiento
- Imagen Urbana
- Medio Ambiente
- Prevención y Atención de Emergencias Urbanas
- Participación de la Comunidad
- Especiales

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	POLÍTICA	CORRESPONSABILIDAD				
							Federal	Estatal	Municipal	Privado	Social
Vivienda	Regeneración 1 de la Territorio de la Tierra	A	Colonia Netzahualcóyotl	3.00 ha	C	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Colonia San Miguel Alto	5.35 ha	C	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Colonia San José Alto AGCB 020-2 y 014-6	2.12 ha	C	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Colonia Tercerapa II	5.3 ha	C	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Colonia al Noreste de Emiliano Zapata II	1.51 ha	C	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦	♦

Cuadro 62. Programa de desarrollo urbano.

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	POLÍTICA	CORRESPONSABILIDAD				
							Federal	Estatal	Municipal	Privado	Social
Secto. Vivienda	Vivienda Nueva	A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Alta	Lotes de 100 m ²	120 Lotes	C	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Media Alta	Lotes de 120 m ²	75 Lotes	C	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		I	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Media	Lotes de 100 m ²	120 Lotes	C	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Baja	Lotes de 100 m ²	150 Lotes	C	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Rápida	Lotes de 100 m ²	90 Lotes	C	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
Secto. Vivienda	Vivienda Nueva	A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Alta	Lotes de 100 m ²	311 Lotes	M	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Media Alta	Lotes de 120 m ²	160 Lotes	M	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Media	Lotes de 100 m ²	230 Lotes	M	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Baja	Lotes de 100 m ²	461 Lotes	M	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Rápida	Lotes de 100 m ²	317 Lotes	M	Desarrollo	♦	♦	♦	♦

Cuadro 63. Programa de desarrollo urbano.

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	POLÍTICA	CORRESPONSABILIDAD				
							Federal	Estatal	Municipal	Privado	Social
Secto. para Vivienda Nueva	Vivienda Nueva	A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Alta	Lotes de 100 m ²	55 Lotes	L	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Alta	Lotes de 120 m ²	345 Lotes	L	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		I	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Media	Lotes de 100 m ²	230 Lotes	L	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Media	Lotes de 100 m ²	350 Lotes	L	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Baja	Lotes de 100 m ²	525 Lotes	L	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
Secto. Vivienda	Vivienda Nueva	A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Alta	Lotes de 100 m ²	100 Lotes	L	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Alta	Lotes de 120 m ²	600 Lotes	L	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Media Alta	Lotes de 100 m ²	400 Lotes	M	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Media Alta	Lotes de 120 m ²	250 Lotes	M	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Media	Lotes de 100 m ²	300 Lotes	M	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
Secto. para Vivienda Nueva	Vivienda Nueva	A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Alta	Lotes de 100 m ²	100 Lotes	L	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Alta	Lotes de 120 m ²	600 Lotes	L	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Media Alta	Lotes de 100 m ²	400 Lotes	M	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Media Alta	Lotes de 120 m ²	250 Lotes	M	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Media	Lotes de 100 m ²	300 Lotes	M	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
Secto. para Vivienda Nueva	Vivienda Nueva	A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Alta	Lotes de 100 m ²	100 Lotes	L	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Alta	Lotes de 120 m ²	600 Lotes	L	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Media Alta	Lotes de 100 m ²	400 Lotes	M	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Media Alta	Lotes de 120 m ²	250 Lotes	M	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Vivienda Demanda Media	Lotes de 100 m ²	300 Lotes	M	Desarrollo	♦	♦	♦	♦

Cuadro 64. Programa de desarrollo urbano.

HEMEROTECA POTOSINA

DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	POLÍTICA	Federal	Estatatal	Municipal	Privado	Social
Suelo Vialidad	Suelo para Vialidad primaria y Colectores	A	Adquisición de 410m de suelo para Tramo Regional Carr. Fed. 85 a Mexco.	1.64 ha	CML	Crecimiento	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de 1,160m de suelo para Tramo Regional Carr. Fed. 85 a Valles	4.64 ha	CML	Crecimiento	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de 770m de suelo para Tramo Regional Carr. Fed. 102 a Huajuca	3.10ha	CML	Crecimiento	♦	♦	♦	♦	♦
			Adquisición 3,082m de m de suelo para Libramiento Carr. Fed. 85 a Valles - Carr. Fed. 102 a Huajuca								
		A	Adquisición 3,039.35m de suelo para Camino Real	9.11ha	CML	Crecimiento	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición 3,720m de suelo para Av. 20 de Noviembre	11.17 ha	CML	Crecimiento	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición 2,235m de suelo para Zacatlán – 20 de Noviembre	6.7 ha	CML	Crecimiento	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición 4,670m de suelo para Periférico Oriente	7.47ha	CML	Crecimiento	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición 5,730m de suelo para Periférico Poniente	9.48ha	CML	Crecimiento	♦	♦	♦	♦	♦
			Cuadro 65. Programa de desarrollo urbano.								

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	POLÍTICA	Federal	Estatatal	Municipal	Privado	Social
Suelo Vialidad	Suelo para Vialidad primaria y Colectores	A	Adquisición 2,480m de suelo para Perimetral 20 de Noviembre – Periférico Ote.	7.44ha	CML	Crecimiento	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición 1,943m de suelo para Perimetral Zacatlán	5.82ha	CML	Crecimiento	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición 1,051m de suelo para Perimetral Sur Ixtapalapa	3.15ha	CML	Crecimiento	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición 600m de suelo para Perimetral Centro Ixtapalapa	0.68ha	CML	Crecimiento	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de 1,760m de suelo para Perimetral Norte San Rafael - Ixtapalapa	2.64ha	CML	Crecimiento	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición 250m de suelo para Enlace Norte Litoráneo	0.75ha	CML	Crecimiento	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición 250m de suelo para Enlace Sur Litoráneo	0.75ha	CML	Crecimiento	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de 2,110m de suelo para el Prol. Rival 20 Nave – Aquiles Cárdenas	3.37 ha	CML	Crecimiento	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de 1,580m de suelo para Malecón Oriente	2.49ha	CML	Crecimiento	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de 4,810m de suelo para Malecón Poniente	7.89	CML	Crecimiento	♦	♦	♦	♦	♦

Cuadro 66. Programa de desarrollo urbano.

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	POLÍTICA	Federal	Corresponsabilidad		
								Estado	Municipal	Privado	Social
Suelo Equipamiento Centro Urbano	Equipamiento Centro Urbano Educación	A	Adquisición de suelo para Biblioteca Pública Regional	m ²	700 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦		♦
			Adquisición de suelo para Museo Regional	m ²	3,500 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
	Equipamiento Centro Urbano Cultura	A	Adquisición de suelo para Casa de la Cultura	m ²	3,525 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
			Adquisición de suelo para Centro de interpretación de Selvales (SEL PONEX)	m ²	207 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦		
		B	Adquisición de suelo para Administración Común	m ²	375 m ²	CML	Mejoramiento	♦	♦		
			Adquisición de suelo para Administración Tecnológica	m ²	45 m ²	CML	Mejoramiento	♦	♦		
	Equipamiento Centro Urbano Comunicación	B	Adquisición de suelo para Unidad Rama de Encinas	m ²	700 m ²	CML	Mejoramiento	♦	♦		
			Adquisición de suelo para Administr. Min. Pdo. Fed.	m ²	515 m ²	CML	Mejoramiento	♦	♦		
		C	Adquisición de suelo para Of. Gob. Fed. (SEDESOL)	m ²	550 m ²	CML	Mejoramiento	♦	♦		
	Equipamiento Centro Urbano Administración Pública	A	Adquisición de suelo para Diputación Municipal	m ²	1,200 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦		
		B	Adquisición de suelo para Of. Gob. Estatal	m ²	300 m ²	CML	Mejoramiento	♦	♦		
		C	Adquisición de suelo para Of. Hda. Estatal	m ²	500 m ²	CML	Mejoramiento	♦	♦		
	Equipamiento Centro Urbano Empresarial	C	Adquisición de suelo para Agencia de Minería Pública	m ²	400 m ²	CML	Mejoramiento	♦	♦		

Cuadro 67. Programa de desarrollo urbano.

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCIÓN	U. DE MEDIDA	META	POLÍTICA	Federal	Corresponsabilidad		
								Estado	Municipal	Privado	Total
Suelo Equipamiento Centro de Barrio	Equipamiento Centro de Barrio Educación	A	Adquisición de suelo para Telesecundaria	m ²	5,004 m ²	CML	Mejoramiento	♦	♦		
			Adquisición de suelo para Secundaria General	m ²	21,540 m ²	CML	Mejoramiento	♦	♦		
		C	Adquisición de suelo para Biblioteca Pdo. Pueblo	m ²	540 m ²	CML	Mejoramiento	♦	♦		
	Equipamiento Centro de Barrio Cultura	B	Adquisición de suelo para Centro Social Popular	m ²	4,258 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Centro de Salud	m ²	2,409 m ²	CML	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
		B	Adquisición del suelo para Unidad de Medicina Familiar	m ²	4,920 m ²	CML	Mejoramiento	♦	♦		
	Equipamiento Centro de Barrio Salud	A	Adquisición del suelo para Unidad de Medicina Familiar	m ²	1,000 m ²	CML	Mejoramiento	♦	♦		
		B	Adquisición del suelo para Unidad de Medicina Familiar	m ²	1,000 m ²	CML	Mejoramiento	♦	♦		
		C	Adquisición del suelo para Unidad de Medicina Familiar	m ²	1,000 m ²	CML	Mejoramiento	♦	♦		

Cuadro 68. Programa de desarrollo urbano.

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCIÓN	U. DE MEDIDA	META	POLÍTICA	Federal	Corresponsabilidad		
								Estado	Municipal	Privado	Total
Suelo Equipamiento Centro de Barrio	Equipamiento Centro de Barrio Comercio y Atracciones	C	Adquisición de suelo para Kioscos/Mercados	m ²	12,411 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦		
			Adquisición de suelo para Mercado Popular	m ²	17,500 m ²	CML	Mejoramiento	♦	♦		
		A	Adquisición de suelo para Tienda (SISISTE)	m ²	775 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦		
	Equipamiento Centro de Barrio Comunicación	C	Adquisición de suelo para Agencia de Correos	m ²	40 m ²	CML	Mejoramiento	♦	♦		
		A	Adquisición de suelo para Plaza de Barrio	m ²	10,000 m ²	CML	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
		B	Adquisición de suelo para Paseo de Barrio	m ²	10,000 m ²	CML	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
	Equipamiento Centro de Barrio Artes, Verdes y Espacio Abierto	A	Adquisición de suelo para Parque de Barrio	m ²	2,000 m ²	CML	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
		B	Adquisición de suelo para zona Cine	m ²	2,000 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		C	Adquisición de suelo para Museo Diócesis	m ²	12,575 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
	Equipamiento Centro de Barrio Entertainment	A	Adquisición de suelo para Teatro Diócesis	m ²	2,700 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
	Equipamiento Centro de Barrio Deportes	A	Adquisición de suelo para Estadio Diócesis	m ²	2,700 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦

Cuadro 69. Programa de desarrollo urbano.

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCIÓN	U. DE MEDIDA	META	POLÍTICA	Federal	Corresponsabilidad		
							Estado	Municipal	Privado	Social
Suelo Equipoamiento Centro Vial	Equipoamiento Centro Vial	A	Adquisición de suelo para Jardín de Flores	9.412 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦		
	Equipoamiento Centro Vial	A	Adquisición de suelo para Escuela Primaria	32.400 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦		
	Equipoamiento Centro Vial	A	Adquisición de suelo para Tienda popular	180 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦		
	Equipoamiento Centro Vial	B	Adquisición de suelo para tienda Oficel AT	2.520 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦		
	Equipoamiento Centro Vial	A	Adquisición de suelo para Plaza Chica	12.900 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
	Equipoamiento Centro Vial Areas Verdes y espacios Abiertos	A	Adquisición de suelo para Avenida Mierlata	14.900 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
	Equipoamiento Centro Vial Areas Verdes y espacios Abiertos	A	Adquisición de suelo para Jardín Vial	49.900 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
	Equipoamiento Centro Vial Areas Verdes y espacios Abiertos	A	Adquisición de suelo para Nódulo Deportivo	13.677 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦

Cuadro 70. Programa de desarrollo urbano.

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCIÓN	U. DE MEDIDA	META	POLÍTICA	Federal	Corresponsabilidad		
							Estado	Municipal	Privado	Social
Suelo Equipoamiento Especial	Equipoamiento Especial Educación	A	Adquisición de suelo para Centro de Capacitación para el Trabajo CCATI	5.594 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦		
	Equipoamiento Especial Educación	A	Adquisición de suelo para Secundaria Técnica	27.546 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦		
	Equipoamiento Especial Educación	A	Adquisición de suelo para Profesional General	940 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦		
	Equipoamiento Especial Cultura	B	Adquisición de suelo para Priorización por cooperación SED-CAPCE	4.298 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦		
	Equipoamiento Especial Cultura	A	Adquisición de suelo para Museo de Arte	2.400 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
	Equipoamiento Especial Cultura	A	Adquisición de suelo para Auditorio	4.800 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
Suelo Equipoamiento Especial	Equipoamiento Especial Salud	A	Adquisición de suelo para Hospital General SS	800 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
	Equipoamiento Especial Salud	A	Adquisición de suelo para Unidad de Urgencias ISSSTE	32.411 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
	Equipoamiento Especial Salud	A	Construcción Centro de Urgencias CRM	3.000 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦		
	Equipoamiento Especial Asistencia	A	Adquisición de suelo para Ctra. Asist. Des. Inf. DIF Potosí	5.054 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦		
Suelo Equipoamiento Especial	Equipoamiento Especial Asistencia	A	Adquisición de suelo para Ctra. Des. Comunitario DIF	37.540 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦		
	Equipoamiento Especial Asistencia	" A	Adquisición de suelo para Tienda rural Regional	140 m ²	CML	Desarrollo	♦	♦		

Cuadro 71. Programa de desarrollo urbano.

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCIÓN	U. DE MEDIDA	META	POLÍTICA	Federal	Corresponsabilidad		
							Estado	Municipal	Privado	Social
Suelo Equipoamiento Especial	Equipoamiento Especial Deportes	B	Requisición de suelo para Gimnasio deportivo (SEDESSOL)	1.160 m ²	CML	Desarrollo		♦	♦	
	Equipoamiento Especial Deportes	B	Adquisición de suelo para Alberca deportiva (SEDESSOL)	1.770 m ²	CML	Desarrollo		♦	♦	
	Equipoamiento Especial Servicios Urbanos	B	Adquisición de suelo para Concretería	17.875 m ²	CML	Desarrollo		♦	♦	
	Equipoamiento Especial Seguridad	A	Adquisición de suelo para Comandancia de Policía	1.500 m ²	CML	Desarrollo		♦	♦	
	Equipoamiento Especial Derechos Humanos	B	Adquisición de suelo para Municipal	7.000 m ²	CML	Desarrollo		♦	♦	
	Equipoamiento Especial Atención	B	Adquisición de suelo para Estación de servicio	4.800 m ²	CML	Desarrollo		♦	♦	

Cuadro 72. Programa de desarrollo urbano.

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

PRIORITARIA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCION	U.D. DE MEDIDA	META	POLÍTICA	CORRESPONSABILIDAD				
							Federal	Estatatal	Municipal	Privado	Social
Zona Equivalencia Especial	Desarrollo Especializado	A	Adquisición de suelo para Familias (DIFESTIF)	329 H	CNL	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Rastro de agua	13,300 m ²	CNL	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦
	Desarrollo Especial Transporte	A	Adquisición de suelo para Rastro de Bienes	17,300 m ²	CNL	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Rastro de Pueblos	28,330 m ²	CNL	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦
Equivalencia Especial Turismo	Desarrollo Especial Turismo	A	Adquisición de suelo para Control de automóviles de pasajeros	20,000 m ²	CNL	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦
	Funcionamiento Especial Áreas verdes y espacios abiertos	A	Adquisición de suelo para Parque urbano	100,000 m ²	CNL	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Adquisición de suelo para Espacios Recreativos (DEDECOL)	12,600 m ²	CNL	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦

Cuadro 73. Programa de desarrollo urbano.

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	META	POLÍTICA	CORRESPONSABILIDAD				
							Federal	Estatatal	Municipal	Privado	Social
Vivienda	Hogares en Pueblos Párticulares	A	Mejoramiento de Hogares en Pueblos Párticulares en la Zona ZAP-24080	103 Hogares	C	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Mejoramiento de Hogares en Pueblos Párticulares en la Zona ZAP-24077	204 Hogares	C	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Mejoramiento de Hogares en Pueblos Párticulares en la Zona ZAP-24074	57 Hogares	C	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Mejoramiento de Hogares en Pueblos Párticulares en la Zona ZAP-24075	201 Hogares	C	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Mejoramiento de Hogares en Pueblos Párticulares en la Zona ZAP-24076	135 Hogares	C	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦
	Mejoramiento de Vivienda Pública	B	Mejoramiento de Hogares en Pueblos Párticulares en la Zona ZAP-24077 Y ZAP-24078	291 Y 101 Hogares	M	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦
Vivienda		A	Reposición de Invierte Predial	48614 u	C	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦
Mejoramiento Vivienda	A	Mejoramiento de Vivienda	20014 v	C	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦	
	A	Mejoramiento Vivienda	9614 v	M	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦	
	A	Mejoramiento Vivienda	31814 v	I	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦	

Cuadro 74. Programa de desarrollo urbano.

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	META	POLÍTICA	CORRESPONSABILIDAD				
							Federal	Estatatal	Municipal	Privado	Social
Vivienda	Vivienda Nueva	A	Construcción de Vivienda de Densidad Alta	13,116	C	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción de Vivienda de Densidad Media Alta	7576	C	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción de Vivienda de Densidad Media Baja	128,714	C	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción de Vivienda de Densidad Media Baja	139,714	C	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción de Vivienda de Densidad Baja	31,14	C	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦
Vivienda	Vivienda Exis.	A	Construcción de Vivienda de Densidad Alta	31,136	M	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción de Vivienda de Densidad Media Alta	182,716	M	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción de Vivienda de Densidad Media Alta	530,716	M	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción de Vivienda de Densidad Media Alta	441,716	M	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción de Vivienda de Densidad Baja	217,716	M	Orientación	♦	♦	♦	♦	♦

Cuadro 75. Programa de desarrollo urbano.

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	META	POLÍTICA	CORRESPONDENCIA				
							Federal	Estatal	Municipal	Privado	Social
Vivienda	Vivienda Nueva	A	Construcción de Vivienda de Densidad Alta	SE UN	L	Crecimiento	♦	♦	♦		♦
		A	Construcción de Vivienda de Densidad Media Alta	340 UN	L	Crecimiento	♦	♦	♦		♦
		A	Construcción de Vivienda de Densidad Media	896 UN	L	Crecimiento	♦	♦	♦		♦
		A	Construcción de Vivienda de Densidad Media Baja	125 UN	L	Crecimiento	♦	♦	♦		♦
		A	Construcción de Vivienda de Densidad Baja	100 UN	L	Crecimiento	♦	♦	♦		♦
		A	Construcción de Vivienda de Densidad Muy Baja	31 UN	L	Crecimiento	♦	♦	♦		♦
Vivienda	Vivienda Nueva	A	Construcción de Vivienda de Densidad Alta	18 UN	L	Crecimiento	♦	♦	♦		♦
		A	Construcción de Vivienda de Densidad Media Alta	345 UN	L	Crecimiento	♦	♦	♦		♦
		A	Construcción de Vivienda de Densidad Media	898 UN	L	Crecimiento	♦	♦	♦		♦
		A	Construcción de Vivienda de Densidad Media Baja	125 UN	L	Crecimiento	♦	♦	♦		♦
		A	Construcción de Vivienda de Densidad Baja	995 UN	L	Crecimiento	♦	♦	♦		♦
		A	Construcción de Vivienda de Densidad Muy Baja	31 UN	L	Crecimiento	♦	♦	♦		♦

Cuadro 76. Programa de desarrollo urbano.

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	META	POLÍTICA	CORRESPONDENCIA				
							Federal	Estatal	Municipal	Privado	Social
Infraestructura	Agua Potable	A	Estudios y proyectos de agua potable. Mejoramiento de Colectores, Filtros y Planta Tratadora.	Estudios	C	Mejoramiento	♦	♦	♦		
		A	Estudios y proyectos de agua potable. Mejoramiento de la Red Social del C.P.	Estudios	C	Mejoramiento	♦	♦	♦		
		A	Estudios y proyectos de agua potable. Conservación de Fondo de Tratamiento de Agua Reciclada en el desarrollo urbano.	Estudios	C	Mejoramiento	♦	♦	♦		
		B	Red de Distribución de las Zonas ZAPS 24011, 24024, 24025, 24026	Lote	C	Mejoramiento	♦	♦	♦		♦

Cuadro 77. Programa de desarrollo urbano.

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	META	POLÍTICA	CORRESPONDENCIA				
							Federal	Estatal	Municipal	Privado	Social
Infraestructura	Agua Potable	A	Dedición al Centro de Protección	C	711.36 m³	Crecimiento		♦	♦		
		B		M	654.96 m³	Crecimiento		♦	♦		
		C		L	1,528.32 m³	Crecimiento		♦	♦		
	Agua Residuosa	A	Manej. y Desarrollo Centro de Protección	C	569.09 m³	Crecimiento		♦	♦		
		B		M	527.97 m³	Crecimiento		♦	♦		
		C		L	1,222.46 m³	Crecimiento		♦	♦		
	Igual Población	A	Residuo. Dedición al Centro de Protección	L	2,070.64 m³	Crecimiento		♦	♦		
	Igual Población	A	Residuo. Manejo y Desarrollo Centro de Protección	L	2,096.51 m³	Crecimiento		♦	♦		
	Agua Potable	A	Toma domiciliaciones la parte de 5,340 para 2000 representado por AFASL	L	5.467 t	Crecimiento		♦	♦		
		B		M	555.6	Crecimiento		♦	♦		
		C		L	1,824 t	Crecimiento		♦	♦		

Cuadro 78. Programa de desarrollo urbano.

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDA D	ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	META	POLITICA	CORRESPONDENCIA				
							Federal	Estado	Municipal	Privado	Social
Infraestructura	Red Regulación del Servicio de Aguas Potables	A	Mejoramiento de Hogares en Potosí	100	Hogares	C	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
		A	Mejoramiento de Hogares en la Zona Industrial de Potosí	120	Hogares	C	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
		A	Mejoramiento de Hogares en Potosí	120	Hogares	C	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
		A	Mejoramiento de Hogares en Potosí	80	Hogares	C	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
		A	Mejoramiento de Hogares en Potosí	100	Hogares	C	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
		B	Mejoramiento de Hogares en Potosí	300 V	Hogares	M	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦

Cuadro 79. Programa de desarrollo urbano.

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDA D	ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	META	POLITICA	CORRESPONDENCIA				
							Federal	Estado	Municipal	Privado	Social
Infraestructura	Red Regulación del Servicio de Aguas Servicios	A	Mejoramiento de Hogares en Potosí	100	Hogares	C	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
		A	Mejoramiento de Hogares en la Zona Industrial de Potosí	120	Hogares	C	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
		A	Mejoramiento de Hogares en Potosí	120	Hogares	C	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
		A	Mejoramiento de Hogares en Potosí	80	Hogares	C	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
		A	Mejoramiento de Hogares en Potosí	100	Hogares	C	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
		B	Mejoramiento de Hogares en Potosí	300 V	Hogares	M	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦

Cuadro 80. Programa de desarrollo urbano.

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDA D	ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	META	POLITICA	CORRESPONDENCIA				
							Federal	Estado	Municipal	Privado	Social
Infraestructura	Tuberías y Regulación del Servicio de Energía Eléctrica	A	Mejoramiento de Hogares en Potosí	100	Hogares	C	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
		A	Mejoramiento de Hogares en la Zona Industrial de Potosí	120	Hogares	C	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
		A	Mejoramiento de Hogares en Potosí	120	Hogares	C	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
		A	Mejoramiento de Hogares en Potosí	80	Hogares	C	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
		A	Mejoramiento de Hogares en Potosí	100	Hogares	C	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
		B	Mejoramiento de Hogares en Potosí	300 V	Hogares	M	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦

Cuadro 81. Programa de desarrollo urbano.

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDA D	ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	META	POLITICA	CORRESPONDENCIA				
							Federal	Estado	Municipal	Privado	Social
Infraestructura	Agua Potable	A	Red y Regulación del Servicio de Suministro de Agua Potable	400 Unidades	Población	C	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
		A	Red y Regulación del Servicio de Desague de Aguas Residuales	400 Unidades	Población	C	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
	Agua Residuales	A	Red y Regulación del Servicio de Desague de Aguas Residuales	400 Unidades	Población	C	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
		B	Red y Regulación del Servicio de Suministro de Agua Potable	300 Unidades	Población	M	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
		C	Red y Regulación del Servicio de Desague de Aguas Residuales	200 Unidades	Población	L	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
		D	Red y Regulación del Servicio de Suministro de Agua Potable	80 Unidades	Población	C	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
		E	Red y Regulación del Servicio de Desague de Aguas Residuales	60 Unidades	Población	M	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦
		F	Red y Regulación del Servicio de Desague de Aguas Residuales	30 Unidades	Población	L	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦

Cuadro 82. Programa de desarrollo urbano.

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	POLÍTICA	CORRESPONDENCIA				
							Federal	Estado	Municipal	Privado	Social
Vialidad	Viaductos, puentes y Colectores	A	Construcción Tramo Regional Carr. Fed. 85 a Méjico	410m	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción Tramo Regional Carr. Fed. 85 a Villas	1,160m	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción Tramo Regional Carr. Fed. 85 a Huayutla	770m	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción Llamadas Carr. Fed. 85 a 108m - Carr. Fed. 102 a Huayutla	2,020m	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción Centro Real	3,020.36 m	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción Av. 23 de Noviembre	3,725m	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción Zavallón - 26 de Noviembre	2,235m	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción Periférico Oriente	4,570m	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción Periférico Poniente	5,500m	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦	♦

Cuadro 83. Programa de desarrollo urbano.

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	POLÍTICA	CORRESPONDENCIA				
							Federal	Estado	Municipal	Privado	Social
Vialidad	Viaductos, puentes y Colectores	A	Construcción Periférico 26 de Noviembre - Periférico Ote.	2,400m	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción Periférico Zaragoza	1,040m	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción Periférico Sur Interlázada	1,051m	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción Periférico Centro Hidalgo	400m	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción Periférico Norte San Rafael - Interlázada	1,700m	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción Enlace Norte Litoral	250m	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción Enlace Sur Litoral	250m	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción Par. Vial Blvd. 20 Nov - Hacienda Cedral	2,110m	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción Maestría Chimal	1,550m	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción Maestría Poniente	4,270m	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦	♦

FUENTE: Centro de Estudios de Urbanismo y Arquitectura, S. A. de C. V.

Cuadro 84. Programa de desarrollo urbano.

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	POLÍTICA	CORRESPONDENCIA				
							Federal	Estado	Municipal	Privado	Social
Buenamiento, Centro, Litoral	Educación	A	Construir Biblioteca Pública Regional	100 mtrs	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦	♦
		A	Construir Biblioteca Regional	1,400 m ² de construcción	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦	♦
	Cultura	A	Construir Casa del Arte Colima	7,410 m ² de construcción	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦	♦
		B	Construir Centro de Interpretación de Servicios (SEPOME)	7,000 mtrs	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦	♦
	Comunicación	B	Construir Administración del Comex	5,000 mtrs	CML	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦	♦
		C	Construir Administración Telegráfica	11,000 mtrs	CML	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦	♦
		C	Construir Unidad Remota de Lineas	4,000 mtrs	CML	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦	♦
	Administración Pública	C	Construir Of. Gob. Fed. SEDESOL	500 m ² construidos	CML	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦	♦
		C	Construir Delegación Municipal	422 m ² construidos	CML	Desarrollo	♦	♦	♦	♦	♦
		C	Construir U.P. Gob. Estatal	500 m ² construidos	CML	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦	♦
		C	Construir Of. Hacienda Estatal	250 m ² construidos	CML	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦	♦
	Seguridad	C	Construir Agencia del Ministerio Público	200 m ² construidos	CML	Mejoramiento	♦	♦	♦	♦	♦

FUENTE: Centro de Estudios de Urbanismo y Arquitectura, S. A. de C. V.

Cuadro 85. Programa de desarrollo urbano.

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCIÓN	X. DE METRÍA	META	POLÍTICA	Federal	Corresponsabilidad		
							Estate	Municipal	Privado	Social
Educación		A	Construcción de Infraestructura.	Todos	Baixas	CNA	Mantenimiento	♦	♦	
		A	Construcción de Secundaria General	10 años	CNA	Mantenimiento	♦	♦		
Cultura		A	Construcción de Estadística del Mapa	30 años	CNA	Mantenimiento	♦	♦	♦	♦
		B	Construcción Centro Cultural Presbítero	1.410 m ² construidos	CNA	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
Salud		A	Construcción Centro de Salud Urbano (CSU)	4 Consultas	CNA	Mantenimiento	♦	♦		
		A	Construcción Unidad de Medicina Familiar (UMF)	5 Consultas	CNA	Mantenimiento	♦	♦		
Equipamiento Centro de Barrio		A	Construcción Unidad de Medicina Familiar (UMF)	1 consultas	CNA	Mantenimiento	♦	♦		
		C	Construcción Transporte Mecanizado (CTM)	240 pasajeros	CNA	Desarrollo	♦	♦		
Comercio y Mercado		A	Gobernación Mercado Público	300 puestos	CNA	Mantenimiento	♦	♦		
		A	Gobernación Taxis (GOST)	100 m ² vista	CNA	Desarrollo	♦	♦		
Comunicación		C	Construcción Agencia de Correos	1 unidad	CNA	Mantenimiento	♦	♦		
		A	Construcción Plaza de Barrio	8.700 m ² de plaza	CNA	Mantenimiento	♦	♦	♦	♦
Áreas Verdes y Espacios Abiertos		A	Construcción Parque de Barrio	40 m ² de parque	CNA	Mantenimiento	♦	♦	♦	♦
		B	Constitución Dirs.	400 m ² muro	CNA	Desarrollo	♦	♦	♦	♦

FUENTE: Centro de Estudios de Urbanismo y Arquitectura, S. A. de C. V.

Cuadro 86. Programa de desarrollo urbano.

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCIÓN	X. DE METRÍA	META	POLÍTICA	Federal	Corresponsabilidad		
							Estate	Municipal	Privado	Social
Deportes		A	Construcción Deportivo	12.000 m ² en centro deportivo	CNA	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción Deportivo	500 m ² en centro deportivo	CNA	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
Educación		A	Construcción Jardín de Niños	10 años	CNA	Desarrollo	♦	♦		
		A	Construcción Escuela	100 años	CNA	Desarrollo	♦	♦		
Equipamiento Centro Urbano	Alberca	A	Construcción Piscina	3 bandas	CNA	Desarrollo	♦	♦		
		B	Construcción Piscina	3 bandas	CNA	Desarrollo	♦	♦		
Áreas Verdes y Espacios Abiertos		A	Construcción Plazas Cívicas	6.700 m ² de plazas	CNA	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción Avenidas	12.000 m ² de avenidas	CNA	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
Áreas Verdes y Espacios Abiertos		A	Construcción Avenida	42.000 m ² de jardín central de carretera	CNA	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción Deportos	100 m ² de cancha	CNA	Desarrollo	♦	♦	♦	♦

FUENTE: Centro de Estudios de Urbanismo y Arquitectura, S. A. de C. V.

Cuadro 87. Programa de desarrollo urbano.

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCIÓN	X. DE METRÍA	META	POLÍTICA	Federal	Corresponsabilidades		
							Estate	Municipal	Privado	Social
Educación		A	Construcción Centro de Capacitación para el Trabajo (CCAT)	2 Clases	CNA	Desarrollo	♦	♦		
		A	Construcción Secundaria Rural	10 años	CNA	Desarrollo	♦	♦		
Equipamiento Especial		A	Construcción Residencia General	1.400 m ²	CNA	Desarrollo	♦	♦		
		B	Construcción Preparatoria Independiente (CADI)	10 años	CNA	Desarrollo	♦	♦		
Equipamiento Especial Cultural		A	Construcción Museo de Arte	472 m ² Exhib.	CNA	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
		A	Construcción Auditorio Municipal	300 asientos	CNA	Desarrollo	♦	♦	♦	♦
Equipamiento Especial Salud		A	Construcción Hospital General SS	30 camas	CNA	Desarrollo	♦	♦		
		A	Construcción Unidad de Urgencias (USU)	1.000 m ² de superficie	CNA	Desarrollo	♦	♦		
Equipamiento Especial Atención		A	Construcción Centro de Atención CRM	7 camas	CNA	Desarrollo	♦	♦		
		A	Construcción Dirs. H. 10 (Del Cuadrilla)	17 años	CNA	Desarrollo	♦	♦		
Equipamiento Especial Atención		A	Construcción Dirs. Comunitario CRM	21 años	CNA	Desarrollo	♦	♦		
		A	Construcción Tanda 3 bandas	CNA	Desarrollo	♦	♦			

FUENTE: Centro de Estudios de Urbanismo y Arquitectura, S. A. de C. V.

Cuadro 88. Programa de desarrollo urbano.

HEMEROTECA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ARCHIVOS COLEGIO DE ESTADO

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCIÓN	UL DE MEDIDA	META	POLÍTICA	CORRESPONSABILIDAD				
							Federal	Estatal	Municipal	Privado	Social
Equipamiento Especial	Alasito	B	Construcción Farmacia ISSSTE	91 m ² ventila	CML	Crecimiento	♦	♦			
		A	Construcción Rancho de aves	800 m ² instalación	CML	Crecimiento	♦	♦			
		A	Construcción Rancho de bovinos	300 m ² instalación	CML	Crecimiento	♦	♦			
	Transporte	A	Construcción Rancho de Pollos	400 m ² instalación	CML	Crecimiento	♦	♦			
		A	Construcción Centro de autobuses pasajeros	21 capazones	CML	Crecimiento	♦	♦	♦		
		A	Construcción Parque urbano	91,000 m ² + parque	CML	Crecimiento	♦	♦	♦		
Recreación	Áreas verdes y espacios abiertos	A	Construcción Estadio deportivo (SEDESOL)	2,000 metros	CML	Crecimiento	♦	♦	♦		

FUENTE: Centro de Estudios de Urbanismo y Arquitectura, S. A. de C. V.

Cuadro 89. Programa de desarrollo urbano.

PROGRAMA DESARROLLO URBANO

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRIORIDAD	ACCIÓN	UL DE MEDIDA	META	POLÍTICA	CORRESPONSABILIDAD				
							Federal	Estatal	Municipal	Privada	Social
Equipamiento Especial	Deportes	B	Adquisición de suelo para Gimnasio deportivo (SEDESOL)	1.675 m ² convertida	CML	Crecimiento	♦	♦			
		B	Adquisición de suelo para Alberca deportiva (SEDESOL)	1.675 m ² convertida	CML	Crecimiento	♦	♦			
	Servicios urbanos	B	Adquisición de suelo para Cementerio	2,663 metros	CML	Crecimiento	♦	♦			
		A	Adquisición de suelo para Dependencia de Policía	500 m ² convertida	CML	Crecimiento	♦	♦			
	Desechos sólidos	B	Adquisición de suelo para Basurero Municipal	1,000 m ² por año	CML	Crecimiento	♦	♦			
		E	Adquisición del suelo para Estación de servicio	86 dependencias	CML	Crecimiento	♦	♦			
	Alasito	E									

FUENTE: Centro de Estudios de Urbanismo y Arquitectura, S. A. de C. V.

Cuadro 90. Programa de desarrollo urbano.

15. ANEXOS.**Anexos de las Normas de Equipamiento Urbano Nivel Medio.****NIVEL MEDIO, TAMAZUNCHALE y Lcxs Influencia (10,001 A 50,000)****SUBSISTEMA COMERCIO****Plaza de Uso múltiples o Mercado sobre ruedas SECOFI (CONDICIONADO)**

UES	UES Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UES	M/EUES	UES necesarias Déficit m2	Razo
Espacio para puesto	25	3025	29963	26938	121	90.03	222.63	20043.21 Actual
6.1 m2		29963	32120	2157	121	90.03	17.83	1604.91 Corto
		32120	34313	2193	121	90.03	18.12	1631.70 Mediano
		34313	42074	7761	121	90.03	64.34	5774.57 Largo
							322.72	29054.39 Total

Mercado Público SECOFI (CONDICIONADO)

UES	UES Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UES	M/EUES	UES necesarias Déficit m2	Razo
Local/Puesto	80	9680	29963	20283	121	90	167.63	5028.84 Actual
		29963	32120	2157	121	90	17.83	534.79 Corto
		32120	34313	2193	121	90	18.12	543.72 Mediano
		34313	42074	7761	121	90	64.34	1924.21 Largo
							267.72	8031.57 Total

Tienda CONASUPO

UES	UES Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UES	M/EUES	UES necesarias Déficit m2	Razo
Tienda	1	2000	29963	27963	2000	25	13.98	349.54 Actual
		29963	32120	2157	2000	25	1.08	26.96 Corto
		32120	34313	2193	2000	25	1.10	27.41 Mediano
		34313	42074	7761	2000	25	3.88	97.01 Largo
							20.04	500.93 Total

Tienda Rural Regional CONASUPO

UES	UES Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UES	M/EUES	UES necesarias Déficit m2	Razo
Tienda	0	0	29963	29963	5000	100	5.99	599.26 Actual
		29963	32120	2157	5000	100	0.43	43.14 Corto
		32120	34313	2193	5000	100	0.44	43.86 Mediano
		34313	42074	7761	5000	100	1.55	155.22 Largo
							8.41	841.48 Total

Tienda o Centro Comercial

UES	UES Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UES	M/EUES	UES necesarias Déficit m2	Razo
M2 de Área de venta	300	90900	29963	-60937	303	3.53	-201.11	-709.93 Actual
		32120	32120	0	303	3.53	0.00	0.00 Corto
		34313	34313	0	303	3.53	0.00	0.00 Mediano
		42074	42074	0	303	3.53	0.00	0.00 Largo
							-201.11	-709.93 Total

Total de Subsistema 25316.92 Actual
 2209.81 Corto
 2246.59 Mediano
 7951.02 Largo
 37718.44 TOTAL

SUBSISTEMA ABASTO

Rastro (Bovinos, Porcinos)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Pob. UBS	MES/UBS	UBS necesarias	Déficit m2	Razo
Area de matanza y proceso	0.5	684932	29963	-454969	1,369,863	50.0	0.48	23.91 Actual	
		32120	32120	0	1,369,863	50.0	0.00	0.00 Corto	
		34313	34313	0	1,369,863	50.0	0.00	0.00 Mediano	
		42074	42074	0	1,369,863	50.0	0.00	0.00 Largo	
							0.48	-23.91 Total	
								Total de Subsistema	-23.91 Actual
								0.00 Corto	
								0.00 Mediano	
								0.00 Largo	
									-23.91 TOTAL

SUBSISTEMA COMUNICACIONES

Agencia de Correos

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Pob. UBS	MES/UBS	necesaria	Déficit m2	Razo
Ventanilla	1	45000	29963	-15037	45000	45.5	0.33	-15.20 Actual	
		32120	32120	0	45000	45.5	0.00	0.00 Corto	
		34313	34313	0	45000	45.5	0.00	0.00 Mediano	
		42074	42074	0	45000	45.5	0.00	0.00 Largo	
							0.33	-15.20 Total	

Administración de Correos

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Pob. UBS	MES/UBS	UBS necesarias	Déficit m2	Razo
Ventanilla	1	9000	29963	-20963	9000	65.4	2.33	161.65 Actual	
de Atención al Público		29963	32120	-2157	9000	65.4	0.24	16.63 Corto	
		32120	34313	-2193	9000	65.4	0.24	16.91 Mediano	
		34313	42074	-7761	9000	65.4	0.56	59.85 Largo	
							3.67	225.04 Total	

Administración Telegráfica

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Pob. UBS	MES/UBS	UBS necesarias	Déficit m2	Razo
Ventanilla	1	50000	29963	-20037	50000	45	-0.40	-18.03 Actual	
de Atención al Público		32120	32120	0	50000	45	0.00	0.00 Corto	
		34313	34313	0	50000	45	0.00	0.00 Mediano	
		42074	42074	0	50000	45	0.00	0.00 Largo	
							-0.40	-18.03 Total	

Unidad Remota de Líneas

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Pob. UBS	MES/UBS	UBS necesarias	Déficit m2	Razo
Una teléfono	1	8	29963	29955	8	0.25	3744.38	536.09 Actual	
		29963	32120	-2157	8	0.25	269.63	67.41 Corto	
		32120	34313	-2193	8	0.25	274.13	68.53 Mediano	
		34313	42074	-7761	8	0.25	970.13	242.53 Largo	
							5258.25	1314.56 Total	
								Total de Subsistema	1064.50 Actual
								84.04 Corto	
								85.44 Mediano	
								302.38 Largo	
									1536.36 TOTAL

SUBSISTEMA TRANSPORTE**Central de Autobuses de Pasajeros**

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habilit.	Hab./UBS	M2/UBS	UBS necesarias	Déficit m2	Razo
Cajón de Abordaje	6	12600	29963	17363	2100	500	8.27	4134.05	Actual
		29963	32120	2157	2100	500	1.03	513.57	Corto
		32120	34313	2193	2100	500	1.04	522.14	Mediano
		34313	42074	7761	2100	500	3.70	1847.86	Largo
							14.04	7017.62	Total

Total de Subsistemas: 4134.05 Actual
513.57 Corto
522.14 Mediano
1847.86 Largo
7017.62 TOTAL

SUBSISTEMA DEPORTE**Módulo Deportivo**

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habilit.	Hab./UBS	M2/UBS	UBS necesarias	Déficit m2	Razo
M2 Cancha	150	525	29963	29438	3.5	1.13	8410.86	9504.27	Actual
		29963	32120	2157	3.5	1.13	616.29	696.40	Corto
		32120	34313	2193	3.5	1.13	625.57	708.03	Mediano
		34313	42074	7761	3.5	1.13	2217.43	2505.69	Largo
							11871.14	13414.39	Total

Gimnasio Deportivo (Condicionado)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habilit.	Hab./UBS	M2/UBS	UBS necesarias	Déficit m2	Razo
M2 Construcción	50	2000	29963	27963	40	1.7	699.08	1188.43	Actual
		29963	32120	2157	40	1.7	53.93	91.57	Corto
		32120	34313	2193	40	1.7	54.83	93.20	Mediano
		34313	42074	7761	40	1.7	194.03	329.84	Largo
							1001.85	1703.15	Total

Salón Deportivo

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habilit.	Hab./UBS	M2/UBS	UBS necesarias	Déficit m2	Razo
M2 Construcción	5000	175000	29963	-145037	35	1.7	-4143.91	-7044.65	Actual
		32120	32120	0	35	1.7	0.00	0.00	Corto
		34313	34313	0	35	1.7	0.00	0.00	Mediano
		42074	42074	0	35	1.7	0.00	0.00	Largo
							-4143.91	-7044.65	Total

Total de Subsistema: 3648.04 Actual
696.40 Corto
708.03 Mediano
2505.69 Largo
7558.16 TOTAL

SUBSISTEMA RECREACION

Plaza CMCs

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Difícil habit.	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias Difícil m2	Razo
m2 de Plaza	600	3750	29963	20213	6.25	1.35	4194.08	5662.01 Actual
		29963	32120	2157	6.25	1.35	345.12	465.91 Corto
		32120	34313	2193	6.25	1.35	350.88	473.69 Mediano
		34313	42074	7761	6.25	1.35	1241.76	1676.38 Largo
							6131.84	8277.98 Total

Juegos Infantiles

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Difícil habit.	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias Difícil m2	Razo
M2 Terreno	30	105	29963	29858	3.5	1	8530.86	8530.86 Actual
		29963	32120	2157	3.5	1	616.29	616.29 Corto
		32120	34313	2193	3.5	1	626.57	626.57 Mediano
		34313	42074	7761	3.5	1	2217.43	2217.43 Largo
							11991.14	11991.14 Total

Jardín Vecinal

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Difícil habit.	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias Difícil m2	Razo
M2 Jardín	120	120	29963	29843	1	1	29843	29843 Actual
		29963	32120	2157	1	1	2157	2157 Corto
		32120	34313	2193	1	1	2193	2193 Mediano
		34313	42074	7761	1	1	7761	7761 Largo
							41954	41954 Total

Parque de Barrio

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Difícil habit.	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias Difícil m2	Razo
M2 Parque	0	0	29963	29963	1	1.1	29963	32959.3 Actual
		29963	32120	2157	1	1.1	2157	2372.7 Corto
		32120	34313	2193	1	1.1	2193	2412.3 Mediano
		34313	42074	7761	1	1.1	7761	8537.1 Largo
							42074	46281.4 Total

Parque Urbano

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Difícil habit.	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias Difícil m2	Razo
M2 Parque	0	0	29963	29963	1.1	0.55	27239.0909	14981.5 Actual
		29963	32120	2157	1.1	0.55	1960.9090	1078.5 Corto
		32120	34313	2193	1.1	0.55	1993.6363	1096.5 Mediano
		34313	42074	7761	1.1	0.55	7055.4545	3880.5 Largo
							38249.0909	21037 Total

Cine

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Difícil habit.	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias Difícil m2	Razo
Butaca	0	0	29963	29963	100	4.8	299.63	1498.22 Actual
		29963	32120	2157	100	4.8	2157	103.536 Corto
		32120	34313	2193	100	4.8	2193	105.264 Mediano
		34313	42074	7761	100	4.8	7761	372.528 Largo
							42074	2019.552 Total

Espectáculos Deportivos

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Difícil habit.	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias Difícil m2	Razo
Butaca	100	2500	29963	27463	25	6.8	1098.52	7489.936 Actual
		29963	32120	2157	25	6.8	95.28	586.704 Corto
		32120	34313	2193	25	6.8	87.72	596.436 Mediano
		34313	42074	7761	25	6.8	310.44	2110.992 Largo
							1582.96	10764.128 Total

Total de Subsistema: 100884.83 Actual
7380.64 Corto
7503.82 Mediano
26555.92 Largo
142325.21 TOTAL

SUBSISTEMA CULTURA**Biblioteca Pública Municipal**

UBS	UBS Actuales	Rib. Atendida	Rob. Total	Déficit/habit.	Hab./UBS	M2/UBS	UBS necesarias	Déficit m2	Prazo
Silla	50	25730	29963	6213	475	11.25	13.08	147.15	Actual
		29963	32120	2157	475	11.25	4.54	51.09	Corto
		32120	34313	2193	475	11.25	4.62	51.94	Mediano
		34313	42074	7761	475	11.25	16.34	183.81	Largo
							38.58	433.99	Total

Centro Social Popular

UBS	UBS Actuales	Rib. Atendida	Rob. Total	Déficit/habit.	Hab./UBS	M2/UBS	UBS necesarias	Déficit m2	Prazo
M2 Construkt	600	19200	29963	10763	32	2.9	336.34	975.40	Actual
		29963	32120	2157	32	2.9	67.41	195.48	Corto
		32120	34313	2193	32	2.9	68.59	198.74	Mediano
		34313	42074	7761	32	2.9	242.53	703.34	Largo
							714.81	2072.96	

Museo local

UBS	UBS Actuales	Rib. Atendida	Rob. Total	Déficit/habit.	Hab./UBS	M2/UBS	UBS necesarias	Déficit m2	Prazo
M2 de exhibición	2	59526	29963	-29963	29963	2.5	-1.00	-2.50	Actual
		32120	32120	0	32120	2.5	0.00	0.00	Corto
		34313	34313	0	34313	2.5	0.00	0.00	Mediano
		42074	42074	0	42074	2.5	0.00	0.00	Largo
							-1.00	-2.50	Total

Casa de la Cultura

UBS	UBS Actuales	Rib. Atendida	Rob. Total	Déficit/habit.	Hab./UBS	M2/UBS	UBS necesarias	Déficit m2	Prazo
M2 de Área	50	1750	29963	28213	35	2.5	806.09	2015.21	Actual
		29963	32120	2157	35	2.5	61.63	154.07	Corto
		32120	34313	2193	35	2.5	62.66	156.64	Mediano
		34313	42074	7761	35	2.5	221.74	554.96	Largo
							1152.11	2880.29	Total

Auditorio Municipal

UBS	UBS Actuales	Rib. Atendida	Rob. Total	Déficit/habit.	Hab./UBS	M2/UBS	UBS necesarias	Déficit m2	Prazo
M2 de Área	150	21000	29963	8963	140	6	64.02	384.13	Actual
		29963	32120	2157	140	6	15.41	92.44	Corto
		32120	34313	2193	140	6	15.66	93.99	Mediano
		34313	42074	7761	140	6	55.44	332.61	Largo
							150.53	903.17	Total

Total de Subsistemas 3519.39 Actual
 400.64 Corto
 407.32 Mediano
 1441.51 Largo
 5768.86 TOTAL

SUBSISTEMA EDUCACIÓN**Jardín de Niños (SEP - CAPFCE)**

UBS	UBS Actuales	Rib. Atendida	Rob. Total	Déficit/habit.	Hab./UBS	M2/UBS	UBS necesarias	Déficit m2	Prazo
Aula	35	46550	29963	-16587	1330	262	-12.47	-3267.51	Actual
		32120	32120	0	1330	262	0.00	0.00	Corto
		34313	34313	0	1330	262	0.00	0.00	Mediano
		42074	42074	0	1330	262	0.00	0.00	Largo
							-12.47	-3267.51	Total

Escuela Primaria (SEP- CAPFCE)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias Difícil m2	Razo
Aula	96	40320	29963	-10357	420	217	-24.66	-5351.12 Actual
		32120	32120	0	420	217	0.00	0.00 Corto
		34313	34313	0	420	217	0.00	0.00 Mediano
		42074	42074	0	420	217	0.00	0.00 Largo
							-24.66	-5351.12 Total

Secundaria General (Condicionado)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias Difícil m2	Razo
Aula	54	95040	29963	-65077	1760	500	-36.98	-22185.34 Actual
		32120	32120	0	1760	500	0.00	0.00 Corto
		34313	34313	0	1760	500	0.00	0.00 Mediano
		42074	42074	0	1760	500	0.00	0.00 Largo
							-36.98	-22185.34 Total

Telesecundaria

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias Difícil m2	Razo
Aula	4	10800	29963	19163	2700	283	7.10	2008.57 Actual
		29963	32120	2157	2700	283	0.80	226.09 Corto
		32120	34313	2193	2700	283	0.83	229.86 Mediano
		34313	42074	7761	2700	283	2.87	813.47 Largo
							11.58	3277.98 Total

Preparatoria General (SEP- CAPFCE) CONDICIONADO

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias Difícil m2	Razo
Aula	5	58800	29963	-8837	7760	895	-1.14	-1019.22 Actual
		32120	32120	0	7760	895	0.00	0.00 Corto
		34313	34313	0	7760	895	0.00	0.00 Mediano
		42074	42074	0	7760	895	0.00	0.00 Largo
							-1.14	-1019.22 Total

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIs)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias Difícil m2	Razo
Aula	15	241200	29963	-211237	16080	1111	-13.14	-14594.80 Actual
		32120	32120	0	16080	1111	0.00	0.00 Corto
		34313	34313	0	16080	1111	0.00	0.00 Mediano
		42074	42074	0	16080	1111	0.00	0.00 Largo
							-13.14	-14594.80 Total

Instituto Tecnológico

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias Difícil m2	Razo
Aula	15	596800	29963	-368837	39920	6461	-14.25	-92065.53 Actual
		32120	32120	0	39920	6461	0.00	0.00 Corto
		34313	34313	0	39920	6461	0.00	0.00 Mediano
		42074	42074	0	39920	6461	0.00	0.00 Largo
							-14.25	-92065.53 Total

Universidad Estatal

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias Difícil m2	Razo
Aula	13	63180	29963	-33217	4860	1659	-6.83	-11338.89 Actual
		32120	32120	0	4860	1659	0.00 *	0.00 Corto
		34313	34313	0	4860	1659	0.00	0.00 Mediano
		42074	42074	0	4860	1659	0.00	0.00 Largo
							-6.83	-11338.89 Total

Universidad Pedagógica Nacional

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UBS	M2/UBS	UBS necesarias Dificit m2	Razo
Aula	1	28635	29963	3328	26635	243	0.12	30.36 Actual
		29963	32120	2157	26635	243	0.08	19.68 Corto
		32120	34313	2193	26635	243	0.08	20.01 Mediano
		34313	42074	7761	26635	243	0.29	70.81 Largo
							0.58	140.86 Total
Total de Subsistema								-147783.47 Actual
								226.09 Corto
								229.86 Mediano
								813.47 Largo
								-146514.06 TOTAL

SUBSISTEMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**Centro de Readaptación Social CERESO (CONDICIONADO)**

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UBS	M2/UBS	UBS necesarias Dificit m2	Razo
No. de Celdas	35	35000	29963	5037	1000	200	-5.04	-1007.40 Actual
		32120	32120	0	1000	200	0.00	0.00 Corto
		34313	34313	0	1000	200	0.00	0.00 Mediano
		42074	42074	0	1000	200	0.00	0.00 Largo
							-5.04	-1007.40 Total

Delegación Municipal (SEDESOL) condicionado

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UBS	M2/UBS	UBS necesarias Dificit m2	Razo
M2 Construidos	200	20000	29963	9963	100	2	99.63	199.26 Actual
		29963	32120	2157	100	2	21.57	43.14 Corto
		32120	34313	2193	100	2	21.93	43.86 Mediano
		34313	42074	7761	100	2	77.61	155.22 Largo
							220.74	441.48 Total

Palacio Municipal

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UBS	M2/UBS	UBS necesarias Dificit m2	Razo
M2 Construidos	160	8000	29963	21963	50	2.5	439.26	1098.15 Actual
		29963	32120	2157	50	2.5	43.14	107.85 Corto
		32120	34313	2193	50	2.5	43.86	109.65 Mediano
		34313	42074	7761	50	2.5	155.22	388.05 Largo
							681.48	1703.70 Total

Ministerio Público Estatal

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UBS	M2/UBS	UBS necesarias Dificit m2	Razo
M2 Construidos	20	5000	29963	24963	250	2	99.852	199.70 Actual
		29963	32120	2157	250	1	8.63	17.26 Corto
		32120	34313	2193	250	2	8.77	17.54 Mediano
		34313	42074	7761	250	2	31.044	62.09 Largo
							148.296	296.59 Total

Total de Subsistema **489.71 Actual**
60.40 Corto
61.40 Mediano
217.31 Largo
828.82 TOTAL

SUBSISTEMA SERVICIOS URBANOS

Cementerio (Panteón)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias	Déficit m2	Razo
Fosa	2968	597600	29963	-567637	200	6.25	-2838.19	-17738.66	Actual
		32120	32120	0	200	6.25	0.00	0.00	Corto
		34313	34313	0	200	6.25	0.00	0.00	Mediano
		42074	42074	0	200	6.25	0.00	0.00	Largo
							-2838.19	-17738.66	Total

Central de Bomberos

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias	Déficit m2	Razo
Cajón para autobomba	1	100000	29963	-70037	100000	450	-0.70	-315.17	Actual
		32120	32120	0	100000	450	0.00	0.00	Corto
		34313	34313	0	100000	450	0.00	0.00	Mediano
		42074	42074	0	100000	450	0.00	0.00	Largo
							-0.70	-315.17	Total

Basurero Municipal

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias	Déficit m2	Razo
M2 Tercero por año	15000	105000	29963	-75037	7	1	-10719.57	-10719.57	Actual
		32120	32120	0	7	1	0.00	0.00	Corto
		34313	34313	0	7	1	0.00	0.00	Mediano
		42074	42074	0	7	1	0.00	0.00	Largo
							-10719.57	-10719.57	Total

Comandancia de Policía (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias	Déficit m2	Razo
M2 Construcción	300	49500	29963	-19537	165	2.5	-118.41	-296.02	Actual
		32120	32120	0	165	2.5	0.00	0.00	Corto
		34313	34313	0	165	2.5	0.00	0.00	Mediano
		42074	42074	0	165	2.5	0.00	0.00	Largo
							-118.41	-296.02	Total

Estación de Servicios (Gasolineras)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias	Déficit m2	Razo
Pistola Despachadora	64	31680	29963	-1717	495	50	-3.47	-173.43	Actual
		32120	32120	0	495	50	0.00	0.00	Corto
		34313	34313	0	495	50	0.00	0.00	Mediano
		42074	42074	0	495	50	0.00	0.00	Largo
							-3.47	-173.43	Total

Total de Subsistema -29242.84 Actual
0.00 Corto
0.00 Mediano
0.00 Largo
-29242.84 TOTAL

SUBSISTEMA DE SALUD

Centro de Salud Urbano

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias	Déficit m2	Razo
Consultorio	5	62500	29963	-32537	12500	200	-2.60	-520.59	Actual
		32120	32120	0	12500	200	0.00	0.00	Corto
		34313	34313	0	12500	200	0.00	0.00	Mediano
		42074	42074	0	12500	200	0.00	0.00	Largo
							-2.60	-520.59	Total

Hospital General

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias Déficit m2	Precio
Casa de	5	12500	29963	17463	2500	111	6.99	775.36 Actual
Hospitalizac		29963	32120	2157	2500	111	0.86	95.77 Corto
ión		32120	34313	2193	2500	111	0.88	97.37 Mediano
		34313	42074	7761	2500	111	3.10	344.59 Largo
							11.83	1313.09 Total

Unidad de Medicina Familiar (IMSS)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias Déficit m2	Precio
Consultorio	3	14400	29963	15563	4800	300	3.24	2593.83 Actual
		29963	32120	2157	4800	300	0.45	359.50 Corto
		32120	34313	2193	4800	300	0.46	365.50 Mediano
		34313	42074	7761	4800	300	1.62	1293.50 Largo
							5.77	4611.33 Total

Unidad de Medicina Familiar (ISSSTE)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias Déficit m2	Precio
Consultorio	1	28773	29963	1190	28773	400	0.04	16.54 Actual
		29963	32120	2157	28773	400	0.07	29.99 Corto
		32120	34313	2193	28773	400	0.08	30.49 Mediano
		34313	42074	7761	28773	400	0.27	107.89 Largo
							0.46	184.91 Total

Puesto de Socorro

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias Déficit m2	Precio
Carro camilla	0	0	29963	29963	6000	75	4.99	374.54 Actual
		29963	32120	2157	6000	75	0.36	26.96 Corto
		32120	34313	2193	6000	75	0.37	27.41 Mediano
		34313	42074	7761	6000	75	1.29	97.01 Largo
							7.01	525.93 Total

Total de Subsistema

3239.68 Actual

482.23 Corto

490.28 Mediano

1735.10 Largo

5947.30 TOTAL**SUBSISTEMA ASISTENCIA SOCIAL****Centro Asistencial de Desarrollo Infantil CADHI DIF- (CONDICIONADO)**

OTROS UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Déficit habit.	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias Déficit m2	Precio
BioAula	1	1150	29963	28813	1150	199	25.05	4985.90 Actual
		29963	32120	2157	1150	199	1.88	373.25 Corto
		32120	34313	2193	1150	199	1.91	379.48 Mediano
		34313	42074	7761	1150	199	6.75	1342.99 Largo
							35.59	7081.63 Total

Centro de Desarrollo Comunitario DIF

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Hab./UBS	MU/UBS	UBS necesarias Déficit m2	Precio	
Aula/Taller	1	1400	29963	28563	1400	240	20.40	4896.51 Actual
		29963	32120	2157	1400	240	1.54	369.77 Corto
		32120	34313	2193	1400	240	1.57	375.94 Mediano
		34313	42074	7761	1400	240	5.54	1330.46 Largo
							29.05	6972.69 Total

Total de Subsistema

9882.42 Actual

743.03 Corto

755.43 Mediano

2673.45 Largo

14054.32 TOTAL